



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

**INDICE SOBRE A
OFERTA TÉCNICA (SOBRE A)**

LICITACIÓN NO. LPN-CPJ-26-2017

Nombre de la Licitación: Adquisición de Equipos Informáticos.

NOMBRE DEL OFERENTE: CECOMSA S.R. L

DOCUMENTOS	Separador
Documentación Legal	
Presentación de Oferta SNCC.F.034	1
Información sobre el Oferente SNCC.F.042	2
Carta de Manifestación de Interés	3
Estatus Sociales, última Asamblea y Nomina	4
Registro Mercantil	5
Poder especial de Representación	6
Cedula de Identidad de cada miembro de la junta	7
Certificación No Antecedentes Penales de cada miembro	8
RPE	9
Declaración Jurada	10
Certificación de la DGII	11
Certificación de la TSS	12
Últimos Estados Financieros (2) Estados Bancarios	13
Documentación Técnica	
Fichas Técnicas	14
3 Cartas de Referencia de Clientes	15
Certificación de garantía de los equipos	16





cecomsa®

“Adquisición de Equipos Informáticos”

Propuesta Técnica

Referencia No. LPN-CPJ-26-2017

21 de diciembre del 2017





BREVE RESEÑA HISTORICA

CECOMSA surge a finales del año 1987 cuando los Ingenieros de Sistemas y Computación Fernando A. Rosario G. y Ricardo A. Rodríguez H. decidieron crear una empresa dedicada a ofrecer soluciones orientadas a tecnologías de sistemas de Información y computación.

Esta idea se concretizó en 1988 cuando abrimos las puertas de nuestra primera sucursal en la ciudad de Santiago.

En 2002 expandimos nuestras operaciones a la ciudad de Santo Domingo.

Gracias al respaldo y la confianza depositada por nuestros clientes, seguimos creciendo y adaptándonos a los cambios económicos y tecnológicos buscando siempre satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Somos una empresa innovadora, actualizada, que cree y confía en nuestro país y que sustenta todos sus logros en el trabajo, la calidad y garantía de los servicios que ofrece.

NUESTRAS SUCURSALES

En la actualidad contamos con una amplia estructura a nivel nacional para ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes:

SANTIAGO

Edificio Corporativo, Oficinas Administrativas y Tienda Tiradentes

Carretera Luperón Km 1.

Tel. 809-581-5288

Fax. 809-582-0342

Mail: tienda_gurabo@cecomsa.com.do





Sucursal El Portal

Av. Estrella Sadhalá, Plaza El Portal

Tel. 809-226-0848

Fax. 809-226-3708

Mail: tiendap@cecomsa.com.do

SANTO DOMINGO

Oficinas de Ventas Corporativas Santo Domingo y Tienda Rómulo Betancourt

Ave. Rómulo Betancourt No. 331, Bella Vista.

Tel. 809-532-7026

Fax. 809-534-9430

Mail: tiendasd@cecomsa.net

Tienda Tiradentes

Ave. Tiradentes esq. Salvador Esturla, Naco.

Tel. 809-535-0888

Fax. 809-535-2800

Mail: tiendat@cecomsa.net





NUESTRA FILOSOFIA

- Mantener una empresa integrada por un personal calificado, comprometido con el rol de la institución, un alto sentido ético y de responsabilidad. Con vocación al desarrollo basado en el mérito, la capacidad, la responsabilidad y la iniciativa.
- Ser flexibles y proactivos para mantener una organización eficiente y procesos dinámicos con el fin de continuar brindando a nuestros clientes productos y servicios de calidad, acorde a sus necesidades y requerimientos.
- Tener presencia física en los principales puntos de desarrollo del país y así contribuir, con nuestros recursos y servicios, al crecimiento de cada región.
- Representar y distribuir las marcas de equipos líderes en tecnología.
- Capacitar y mantener actualizado a nuestro personal para estar a la par con los cambios que continuamente se presentan en el mundo de la tecnología.

VALORES

- Servicio
- Confianza
- Responsabilidad
- Honestidad
- Compromiso

VISION:

"Ser líder en el mercado ofertando soluciones tecnológicas de la más alta calidad apoyados en nuestros valores y estándares éticos proporcionando a nuestros clientes seguridad y confiabilidad en sus decisiones"





MISION:

Trascender y distinguirnos en el mercado nacional proveyendo soluciones tecnológicas a través de productos y servicios de la más alta calidad con el apoyo de un personal calificado, tecnología de punta y un excelente servicio al Cliente”.





EXPERIENCIA

CECOMSA, cuenta con más de 26 años de experiencia en el mercado ofertando soluciones a nuestros clientes. Cubrimos los mercados: Corporativo (Sector Privado y Gobierno) Retail, y ventas al por mayor.

Contamos con el más alto nivel de representación para la provisión de los productos Microsoft en el país (Licensing Solution Partner (LSP)), lo cual nos permite firmar los contratos Enterprise Agreement, Select Agreement y el Enrollment for Education (EES) exclusivo para el sector académico entre otros.

Hemos desarrollado numerosos proyectos dentro de los cuales destacan:

SISALRIL

Conexión Fibra Óptica

Fecha de Ejecución: 2016

Monto: RD\$ 413,225.18

Ministerio de la Presidencia

Solución de Cableado Estructurado y Certificado de Voz

Fecha de Ejecución: 2013

Monto: RD\$ 30,992,431.60

Ministerio de Educación

Diseño e Instalación Estructurado en Nuevo Edificio Rectoría

Fecha de Ejecución: 2016

Monto: RD\$ 1,186,934.23





VALORES AGREGADOS:

Para asegurarnos de añadir más valor a su organización, estamos interesados en extenderles una oferta que les permita contar con una propuesta mucho más atractiva, la cual consiste en lo siguiente:

- ✓ Cobertura a nivel nacional con técnicos especializados en la cartera de productos de Client.
- ✓ Departamento de Configuraciones encargado de recibir manejar y contestar todas las consultas de la marca Dell las 24 horas.
- ✓ Asesoría en Configuración de Equipos Client, asignación de un ejecutivo para manejar la cuenta, valorando los beneficios disponibles dentro del contrato minimizando las interrupciones en sus labores diarias.
- ✓ Soporte en la introducción de nuevos productos del Portafolio de Dell
- ✓ Asesoría en el uso de Equipos para nuevos proyectos.
- ✓ Respuestas en 24 horas para las consultas.
- ✓ Visitas de Control de Satisfacción.





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

21 de diciembre de 2017

Página 1 de 2

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

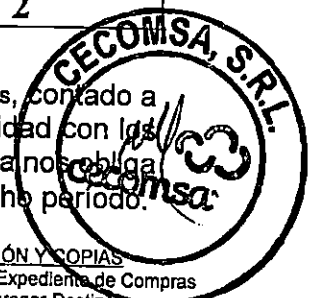
- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

Circular de Respuestas.

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

RENGLÓN	ARTÍCULOS	CANTIDADES
1	(PC completa incluyendo Monitor)	82
2	(PC completa incluyendo Monitor)	160
3	Monitor Adicional	82
4	Monitor Adicional	190
5	Impresora Laserjet Medio Rendimiento	10
6	Escáner de alto rendimiento	1
7	Escáner de rendimiento medio	1
8	Lector Código de Barra	32
9	Pad de Firma	23
10	Lector de Huellas Dactilar (Finger Print)	18
11	Impresora Medio Rendimiento	18
12	Escáner de Escritorio	2

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (120) días Calendarios, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Ing. Ricardo Adolfo Rodriguez Hernandez en calidad de Gerente y/o Representante
Legal debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Centro
Especializado de Computación, CECOMSA S.R.L

Firma _____

Sello





Consejo del Poder Judicial
Comité de Compras y Contrataciones

Página 1 de 1

Fecha: 21 de diciembre de 2017

1. Nombre o Razón Social del Oferente: <i>CECOMSA S.R. L</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>N.A</i>
3. RNC del Oferente: <i>102316163</i>
4. RPE del Oferente: <i>767</i>
5. Domicilio legal del Oferente: <i>Ave. Rómulo Betancourt No. 331, Bella Vista.</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Ricardo Adolfo Rodríguez Hernandez</i> Dirección: <i>Ave. Rómulo Betancourt No. 331, Bella Vista.</i> Números de teléfono y fax: <i>80-532-7026</i> Dirección de correo electrónico: <i>ramón@cecomsa.com /julissa_almonte@cecomsa.com</i>





cecomsa[®]

Av. Rómulo Betancourt #331, Sto. Dgo.
Tel: (809)-532-7026; Fax:(809)534-9430

21 de diciembre del 2017

Señores
Consejo del Poder Judicial
Comité de compras y contrataciones
Santo Domingo, República Dominicana.

Distinguidos Señores:

Después de un cordial saludo, la presente es para indicar nuestro interés en participar de la licitación para la provisión de **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**
REFERENCIA: LPN-CPJ-26-2017 como también nos gustaría recibir pliego de condiciones y actualizaciones de dicho proceso.

Reciban un cordial saludo.

Julissa Almonte

julissa_almonte@cecomsa.com

809-532-7026 ext.8129

Analista de Licitaciones



Centro Especializado de Computación, S.R.L.

[CECOMSA]

Capital Social: RD\$9,000,000.00
RNC No.: 1-02:31616-3
Registro Mercantil No.: 1525,2003
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

Documentos relativos a la transformación
(Originales)

*Bajo responsabilidad de la
Unidad de Servicios Corporativos de:*

*Fermin & Taveras
Abogados & Consultores*

*Calle A esquina C, Las Amapolas, Villa Olga,
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
Tel.: 809-582-4444
Fax: 809-581-8375
Web site: www.fermintaveras.com
E-mail: ft.abogados@claro.net.do*





CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A. (CECOMSA)

Capital Social Autorizado: RD\$75,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$75,000,000.00
Registro Mercantil: 1525-2003
RNC No.: 1-02-31616-3
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN

Preámbulo:

El Presidente de la sociedad CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA), somete a la consideración de los distinguidos accionistas las siguientes puntualizaciones:

1

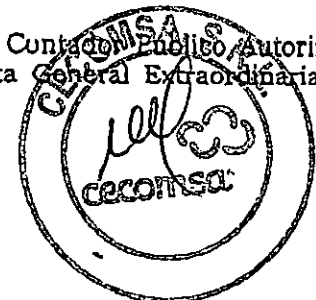
- En vista de que la sociedad responde a una estructura de negocios cerrada y de gestión simple, la cual opera con una inversión mediana aportada por los propios accionistas y que no tiene, a corto o mediano plazo, la intención de aumentar de manera considerable la inversión, el número de socios y el volumen de sus negocios.
- Atendiendo, además, a que el tipo societario de Sociedad Anónima (S.A.) no es el que mejor expresa la estructura de negocios antes descrita, por lo que dicha forma resulta muy compleja, costosa y formalista para la operación de los negocios sociales y el interés de la sociedad.
- Considerando, por igual, que la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones, prevé otros tipos societarios, como lo es la Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), la cual se adapta mucho mejor a la forma y operación de negocios de la sociedad, por ser un tipo societario de gestión simple, tener un menor costo de mantenimiento y ser más flexible en la toma de decisiones colectivas.
- La citada Ley No. 479-08 y sus modificaciones, en sus artículos 440 al 449 estipula el procedimiento de transformación que permite a sociedades o empresas de cualquier tipo transformarse en otro tipo societario o empresarial previsto en la misma Ley.

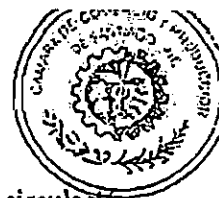
Primera Parte:

Por todo lo anterior, el Presidente de la compañía propone a los accionistas el presente Proyecto de Transformación de la sociedad a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.).

Para la realización de la transformación se cumplirán todos los procesos, formalidades y trámites legales y administrativos que ordena la Ley No. 479-08 y sus modificaciones, y el Instructivo publicado por la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio y Producción (FEDOCAMARAS), a saber:

1. Elaboración de un Balance Especial, por parte de un Contador Público Autorizado, cortado al último día del mes que preceda a la Junta General Extraordinaria que conocerá del presente Proyecto;





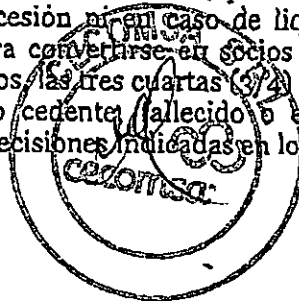
2. Elaboración de un Informe del Comisario de Cuentas;
3. Publicación de un extracto del presente Proyecto en un periódico de amplia circulación nacional, al menos quince (15) días antes de la celebración de la Junta General Extraordinaria que conocerá y aprobará el mismo;
4. Puesta a disposición de los accionistas del presente Proyecto, del Balance Especial y del Informe del Comisario de Cuentas, desde el día de la publicación de su extracto;
5. Celebración de la Junta General Extraordinaria para que decida sobre el presente Proyecto; y
6. En caso de aprobarse la transformación, inscripción de dicha junta y de los nuevos estatutos sociales en el Registro Mercantil, dentro del mes de celebrada la misma.

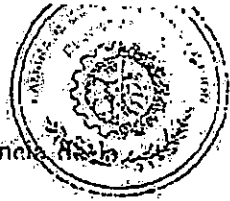
Los anteriores trámites serán realizados con la debida atención a los derechos de los accionistas y en estricta observancia de la Ley.

Segunda Parte:

Conforme al presente Proyecto, los principales cambios realizados a la forma societaria serán los siguientes:

1. La nueva denominación social de la sociedad será: **CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L. (CECOMSA)**;
2. El domicilio social se mantendrá sin cambios, en la carretera Turística Luperón, kilómetro 1, residencial El Edén, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana;
3. La duración de la sociedad continuará siendo indefinida;
4. El objeto social consistirá en: La venta de servicios de ingeniería de Sistemas, tales como el estudio y diseño de programación para la contabilidad, ventas, cuentas por cobrar y por pagar, inventarios etc. así como la asesoría en el manejo de programas de computación; la venta de equipos, instrumentos y accesorios de computadoras, tales como tarjetas, cintas, diskettes, portadiskettes, programas diversos (*software*), papeles para uso de computadoras, etc.; la impartición de cursos de formación en el manejo de programas de computación; la impartición de cursos para programación de computadoras; la reparación y mantenimiento de computadoras; de manera general, la sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales e industriales que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto o que sean susceptibles de facilitar su continuidad y expansión. Las actividades referidas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objeto análogo o como concesionaria
5. El ejercicio social tampoco cambiará, iniciará el día primero (1) de enero de cada año y concluirá el día treinta y uno (31) de diciembre del año siguiente;
6. El capital social será fijado en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (RD\$75,000,000.00)**, íntegramente aportado y pagado, dividido en **SETECIENTAS CINCUENTA MIL (750,000)** cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de **CIEN PESOS (RD\$100.00)**, las cuales no tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses;
7. Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, pero no así entre ascendientes ni descendientes, ni por vía de sucesión ni en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos, quienes para convertirse en socios deberán ser aprobados por socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, sin incluir las cuotas del socio cedente, fallecido o ex-cónyugue, mediante cualesquiera de las formas de toma de decisiones indicadas en los estatutos o





personal directo o indirecto; y, d.-) Cualquier otro asunto que no sea competencia de la Asamblea General Extraordinaria.

Párrafo II. Será competencia de la Asamblea General Extraordinaria: a.-) La modificación de los estatutos sociales; b.-) El aumento y la reducción del capital social; c.-) La transformación, fusión o escisión de la sociedad; y d.-) La disolución de la sociedad.

Párrafo III. No obstante lo anterior, los socios podrán decidir sobre todos los asuntos atribuidos a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, sin necesidad de éstas, mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, salvo en los casos señalados en el párrafo I del artículo 27 de estos estatutos, así como aquellas deliberaciones y resoluciones relativas a los procesos societarios que la Ley imponga la celebración de asambleas.

Artículo 35. Mesa de la Asamblea y Actas. La asamblea de los socios será presidida por el gerente si es socio, o si hay varios, por el gerente de más edad que sea socio. Si ninguno de los gerentes es socio, será presidida por el socio presente y aceptante que posea o represente el mayor número de cuotas sociales. En caso de que existan dos o más socios aceptantes con igual número de cuotas sociales, la asamblea será presidida por el socio de más edad. En todos los casos que las asambleas sean convocadas por los Comisarios de Cuentas, si los hubiere, serán ellos mismos los que la deberán presidir.

Párrafo I. Toda deliberación de la Asamblea General será constatada por un acta que indique la fecha, hora y el lugar de la reunión, el nombre, las generales y la calidad del presidente, los nombres y generales de los socios presentes o representados, así como de los mandatarios de éstos con indicación del número de cuotas sociales pertenecientes a cada uno, los documentos e informes sometidos a la asamblea, un resumen de los debates, los textos de las resoluciones propuestas y el resultado de las votaciones.

Párrafo II. Las actas deberán ser aprobadas por la propia asamblea al final de la reunión, ser redactadas en idioma español y asentadas en un registro especial conservado en el domicilio social. Tendrán fuerza ejecutoria a partir de la fecha de su aprobación. Las mismas serán firmadas y certificadas por la gerencia y, en su caso, por el presidente de la sesión.

Párrafo III. Los socios titulares de más de la vigésima ($1/20$) parte de las cuotas sociales podrán requerir a la gerencia la presencia de un notario público para que levante acta auténtica de lo acontecido en la asamblea, siempre y cuando lo soliciten al menos cinco (5) días antes de su celebración. La gerencia estará obligada a cumplir con este requerimiento. Los honorarios notariales en este caso estarán a cargo de la sociedad. El acta notarial no será sometida a la aprobación de la asamblea y tendrá la misma fuerza vinculante y ejecutoria que el acta de la Asamblea General.

Párrafo IV. Las copias o los extractos de las actas de las deliberaciones de los socios serán certificados válidamente por la gerencia. En caso de liquidación de la sociedad, serán certificados por un solo liquidador.

CAPÍTULO VII DEL EJERCICIO SOCIAL, CUENTAS, AFECTACIÓN Y REPARTICIÓN DE LOS BENEFICIOS

Artículo 36. Ejercicio social. El ejercicio social será anual y coincidirá con el año calendario, o sea, inicia el día primero (1) de enero y termina el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.



CAPÍTULO VI DE LA TOMA DE DECISIONES



Artículo 27. Sobre las decisiones colectivas. Las decisiones colectivas de la sociedad podrán tomadas por los socios reunidos en asamblea o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Los acuerdos y resoluciones tomadas regularmente obligarán a todos los socios, incluso a los disidentes, ausentes e incapaces:

Párrafo I. Por excepción, las decisiones sobre la gestión y cuentas anuales deberán acordarse obligatoriamente en Asamblea General de Socios. Igualmente, será obligatoria la celebración de una asamblea cuando así lo requieran el o los socios que sean titulares de la mitad ($\frac{1}{2}$) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta ($\frac{1}{4}$) parte de los socios y sean propietarios de la cuarta ($\frac{1}{4}$) parte de las cuotas sociales, por lo menos, y cuando lo ordene el juez de los referimientos a petición de cualquier socio.

Párrafo II. Los socios podrán resolver, reunidos en asamblea o por consulta escrita o por el consentimiento unánime de todos los socios contenido en un acta, cualquier asunto que no haya sido previsto en la Ley o en estos estatutos.

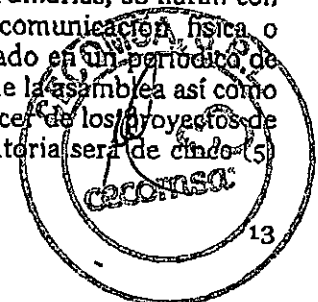
Artículo 28. Consultas escritas. En caso de consulta por escrito, la gerencia deberá notificar a todos los socios mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por vía ministerial, el texto de las resoluciones propuestas, los documentos necesarios para la información de los socios y la indicación del plazo que tendrán éstos para responder. Los socios dispondrán de un plazo mínimo de quince (15) días contados desde la fecha de recepción del proyecto de resolución para emitir su voto por escrito.

Párrafo. El voto emitido por cada socio deberá ser formulado por escrito y remitido a la gerencia en cualquiera de las modalidades establecidas para la comunicación de la consulta escrita. La gerencia levantará un acta a la cual se anexará la respuesta de cada socio.

Artículo 29. Consentimiento de los socios contenido en actas. Salvo para el caso de la asamblea que deba conocer del informe de gestión anual y de los estados financieros auditados, los socios podrán tomar cualquier decisión colectiva sin necesidad de reunirse en asamblea si todos estuvieren unánimemente de acuerdo con dicha decisión. El consentimiento unánime se expresará en un acta que deberá ser suscrita por todos los socios con o sin necesidad de reunión presencial.

Artículo 30. Convocatoria de las Asambleas. Las siguientes personas podrán convocar a los socios a las Asambleas Generales: a.-) La gerencia; b.-) El Comisario de Cuentas, si lo hubiere, para las Asambleas Generales Extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; para las Ordinarias Especiales, cuando la gerencia omita hacerlo; y en caso de urgencia; c.-) El o los socios que sean titulares de la mitad ($\frac{1}{2}$) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta ($\frac{1}{4}$) parte de los socios y sean propietarios de la cuarta ($\frac{1}{4}$) parte de las cuotas sociales; y d.-) Cualquier mandatario de uno o varios socios designado por auto del juez de los referimientos correspondiente al domicilio social de la sociedad, en virtud de una demanda incoada a tal fin.

Párrafo I. Las convocatorias de las asambleas, ordinarias o extraordinarias, se harán con por lo menos quince (15) días de anticipación, mediante: a.-) comunicación física o electrónica con acuse de recibo; o b.-) aviso de convocatoria publicado en un periódico de circulación nacional, y que en ambos casos indiquen la fecha y lugar de la asamblea así como el orden del día, salvo para el caso de las asambleas que deban conocer de los proyectos de cesión de las cuotas sociales, en el cual el plazo mínimo de convocatoria será de cinco (5)





Artículo 12. Obligaciones inherentes a las cuotas sociales. No intervención. La propiedad de una o más cuotas sociales supone la conformidad del titular con estos estatutos, así como también su conformidad con las decisiones colectivas que hayan sido adoptadas regularmente. Los titulares de las cuotas sociales no tendrán más derechos que los establecidos en estos estatutos y en la Ley; en consecuencia, ni ellos ni sus herederos, cónyuges, acreedores u otros causahabientes podrán por ninguna causa inmiscuirse en la administración de la sociedad, salvo los socios gerentes; ni provocar la colocación de sellos u oposiciones sobre sus bienes y valores ni pedir su partición o licitación.

Artículo 13. Responsabilidad limitada de los socios. Los socios serán responsables solamente hasta la concurrencia del monto de las cuotas sociales que les pertenecen. En consecuencia, no podrán ser compelidos por ningún motivo ni a realizar aportes adicionales a la sociedad ni a restituir beneficios u otros fondos regularmente percibidos.

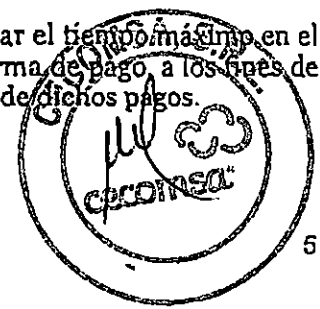
Artículo 14. Indivisibilidad de las cuotas sociales. Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá más que un solo titular por cada cuota. Para ejercer los derechos inherentes a sus cuotas sociales, los copropietarios indivisos deberán designar uno de ellos para que los represente ante la sociedad. A falta de entendimiento, el copropietario indiviso más diligente podrá solicitar la designación de un mandatario mediante instancia elevada al juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social.

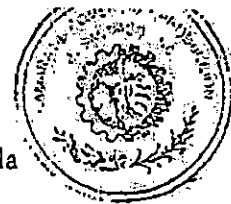
Párrafo. En caso de desmembración del derecho de propiedad sobre una cuota social, el derecho al voto pertenecerá al nudo propietario para todos los asuntos que sean competencia de las Asambleas Generales Extraordinarias, y al usufructuario para aquellos de la competencia de las Asambleas Generales Ordinarias.

Artículo 15. Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, pero no así entre ascendientes y descendientes, ni por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos, quienes para convertirse en socios deberán ser aprobados por socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, sin incluir las cuotas del socio cedente, fallecido o ex-esposo, mediante cualesquiera de las formas de toma de decisiones indicadas en estos estatutos o aun mediante comunicación individual, física o electrónica, dirigida a la gerencia de la sociedad. En caso de negativa, en los casos de sucesión o de liquidación de comunidad, el sucesor o el cónyuge se considerará un acreedor de la sociedad y sólo tendrá derecho al valor de los derechos de su causante o de los que resulten de la disolución de la comunidad. Dicho valor será el determinado de mutuo acuerdo por las partes y, en su defecto, el valor razonable de las cuotas sociales tomando en cuenta el día del fallecimiento del socio o el día de la disolución de la comunidad, según corresponda. Se entenderá por valor razonable el que sea determinado por un perito designado de común acuerdo por las partes, cuyo dictamen tendrá carácter definitivo e irrevocable y no podrá ser impugnado judicialmente o, a falta de acuerdo, por auto del juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social. Una vez determinado el valor de los derechos, la sociedad tendrá un plazo de tres (3) meses para efectuar el pago correspondiente. En caso de rechazo de la solicitud de transmisión entre ascendientes y descendientes, se seguirá el mismo procedimiento establecido para la cesión a terceros extraños a la sociedad.

Fl.

Párrafo I. No obstante el plazo anterior, las partes podrán acordar el tiempo máximo en el que la sociedad liquidará los intereses reclamados, así como la forma de pago, a los fines de evitar dificultades económicas a la sociedad que puedan derivarse de dichos pagos.





Sólo se admitirá el pago de la totalidad del precio convenido para la adquisición;

2. En caso de que la cesión proyectada fuera a título oneroso distinto de la compraventa, o a título gratuito, el precio para la adquisición será el fijado de mutuo acuerdo por las partes y, en su defecto, el valor razonable de las cuotas sociales tomando en cuenta el día en que se hubiera comunicado a la sociedad el propósito de cederlas. Se entenderá por valor razonable el que sea determinado por un perito designado de común acuerdo por las partes, en las mismas condiciones establecidas en el literal d) de este artículo;
3. En caso de que las cuotas sociales sean aportadas a una sociedad anónima o en comandita por acciones, se entenderá por valor real de las cuotas sociales el que resulte del informe elaborado por un perito independiente nombrado de común acuerdo por las partes, salvo pacto diferente entre los socios.

Párrafo III. Autorizada la cesión, los socios podrán optar por la compra dentro de los diez (10) días de notificada la referida decisión. Si más de uno ejerciera esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y, si no fuese posible, se distribuirán por sorteo.

Párrafo IV. Si los socios no ejercieran la preferencia, o lo hicieren parcialmente, las cuotas sociales podrán ser adquiridas por la sociedad con utilidades o podrá resolverse la reducción del capital dentro de los diez (10) días siguientes al plazo del párrafo anterior, en virtud de resolución de una Asamblea General Extraordinaria celebrada al efecto. En este último caso, si el capital quedare por debajo del mínimo legal, deberá realizarse inmediatamente un aumento de capital hasta un monto igual o superior al mínimo legal. La eficacia de la Asamblea General Extraordinaria que acuerde esta reducción quedará condicionada a la aprobación de la resolución que decida el aumento de capital.

Artículo 16. Formalidades de la cesión de cuotas sociales. La cesión de las cuotas sociales deberá ser constatada por escrito. Se hará oponible a la sociedad por el depósito de un original del acto de cesión en el domicilio social contra entrega de una certificación del depósito por parte de la gerencia.

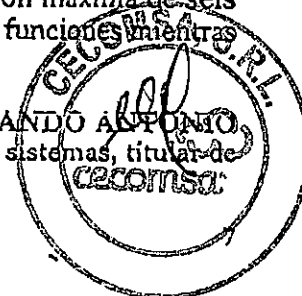
Párrafo I. En los casos de transferencia de cuotas sociales por sucesión o liquidación de comunidad, la parte interesada deberá depositar en la sociedad los documentos que comprueben, de manera definitiva, su calidad de sucesor o copropietario.

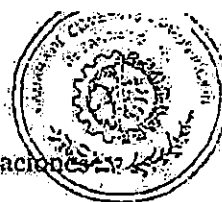
Párrafo II. La transmisión de cuotas sociales no se hará oponible a los terceros sino a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

CAPÍTULO IV DE LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD

Artículo 17. Nombramiento de la Gerencia. La sociedad será administrada por un (1) gerente que deberá ser persona física, socio o no. Su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad, y cuyo mandato tendrá una duración máxima de seis (6) años. La gerencia podrá ser reelegida indefinidamente y ejercerá sus funciones mientras no haya sido sustituida.

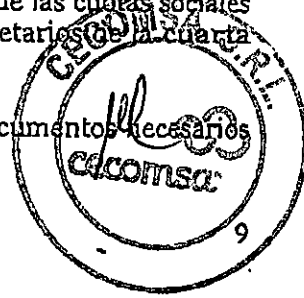
Párrafo. Queda designado por los presentes estatutos, el señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en sistemas, titular de






- o personal y con o sin comprobación de pago; consentir autorizaciones y subrogaciones de esas inscripciones, con o sin garantía.
- l) Tomar valores a préstamo, en firma o por apertura de crédito, en las condiciones que estime convenientes, con prendas, fianzas, delegaciones y otras garantías mobiliarias o inmobiliarias.
 - m) Hacer y aceptar compras, permutas, ventas o cesiones de bienes o de derechos, tanto mobiliarios como inmobiliarios, al contado o a crédito.
 - n) Hacer, autorizar y celebrar todos los convenios, negocios y transacciones; participar en todas las licitaciones y adjudicaciones; solicitar y negociar o aceptar las condiciones y autorizaciones.
 - o) Representar a la sociedad y cumplir con todas las formalidades requeridas en materia impositiva; hacer y firmar todas las declaraciones y documentaciones que fueren necesarias.
 - p) Representar a la sociedad en justicia, bien sea como demandante o como demandada; ejercer todas las acciones judiciales, administrativas y arbitrales y todos los procedimientos que estime útiles para la defensa de los intereses sociales, con facultad para nombrar y revocar abogados y apoderados especiales y alguaciles; interponer recursos ordinarios y extraordinarios de carácter jurisdiccional o administrativo (ya sean jerárquicos o contenciosos) o de cualquier naturaleza; prestar aquiescencia a las sentencias y decisiones judiciales, consentir y firmar arreglos transaccionales y desistimiento, así como autorizar toda clase de embargos.
 - q) Representar a la sociedad en todo procedimiento de liquidación judicial o cesación de pagos, tomar parte en las reuniones de los acreedores, firmar sus créditos, consentir toda clase de descuentos o perdón de deuda, total o parcial, firmar o rehusar concordatos; recibir el monto de las facturas de colocación.
 - r) Perseguir la quiebra de los deudores cuando fuere necesario y tomar cualquier medida conveniente al interés social en esos procesos y en las tentativas previas de acuerdo amigable.
 - s) Cambiar el domicilio social de un lugar a otro, siempre que sea en la forma señalada en los presentes estatutos.
 - t) Determinar la colocación de los fondos disponibles, del fondo de reserva legal y de los demás fondos de reserva.
 - u) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y fijar el orden del día; presentar cada año a la Asamblea General Ordinaria Anual las cuentas de su gestión y rendir un informe a los socios sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio social inmediatamente transcurrido.
 - v) Convocar a la Asamblea General de Socios, siempre que lo estime oportuno o cuando lo solicitare el o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta (1/4) parte de los socios y sean propietarios de la cuarta (1/4) parte de las cuotas sociales, por lo menos.
 - w) Firmar por la sociedad y en nombre de ésta todos los escritos y documentos necesarios para los actos que tiene el poder o la autorización de realizar.

FR





estatutos sociales o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados; e.-) Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de otros ejecutivos o gerentes, si hubieran variado, en la gestión de la sociedad; f.-) Inducir a otros gerentes, en caso de que los hubiere, ejecutivos y dependientes o a los Comisarios de Cuentas o auditores, si los hubiere, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas u ocultar información; g.-) Presentar a los socios cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales; h.-) Practicar actos ilegales o contrarios a los presentes estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social; e. l.-) Participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios. Cualquier acto otorgado por la gerencia en violación de lo aquí dispuesto será nulo y los beneficios que pudieren percibirse pertenecerán a la sociedad, la cual además deberá ser indemnizada por cualquier otro perjuicio que hubiere sufrido.

Párrafo I. La gerencia estará obligada a guardar reserva respecto de los negocios de la sociedad y de la información social a la que tenga acceso en razón de su cargo y que a la vez no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad, salvo requerimiento de cualquier autoridad pública o judicial competente.

Párrafo II. Estará prohibido a la gerencia, así como a los socios, contratar, bajo la forma que fuere, préstamos con la sociedad o hacerse consentir por la misma un sobregiro, en cuenta corriente o de otro tipo, o avalar por ella sus compromisos con terceros. Esta prohibición se aplicará a los representantes legales de las personas morales que sean socios, al cónyuge y a los ascendientes y descendientes de las personas referidas en este artículo, así como a toda persona interpuesta.

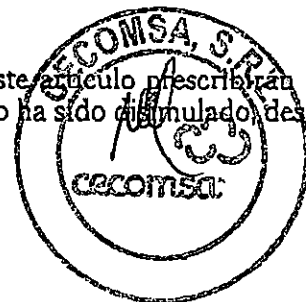
Artículo 22. Responsabilidad Civil de la Gerencia. La gerencia será responsable, individual o solidariamente, en caso de existan varios, frente a la sociedad o frente a los terceros, de las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a la sociedad, así como de las violaciones a los presentes estatutos y de las faltas cometidas en su gestión.

Párrafo I. Además de la acción en reparación del perjuicio personal sufrido por los socios, aquellos que representen al menos la vigésima ($1/20$) parte del capital social podrán intentar, individual o colectivamente, la acción en responsabilidad social contra la gerencia. Los demandantes podrán perseguir la reparación del perjuicio íntegro sufrido por la sociedad, la cual recibirá el pago de las indemnizaciones correspondientes.

Párrafo II. Los socios que representen la fracción indicada más arriba, podrán, en interés común, designar a sus expensas a uno o más de ellos para que los representen a fin de ejercer, como demandantes o demandados, la acción social contra la gerencia. El retiro de uno o varios de esos socios de la instancia en curso, sea porque hayan perdido esta calidad o porque hayan desistido voluntariamente, no tendrá efecto sobre la persecución de dicha instancia.

Párrafo III. Cuando la acción social sea intentada por uno o varios socios que actúen individualmente o en las condiciones previstas en el párrafo precedente, el tribunal sólo podrá estatuir si la sociedad ha sido regularmente puesta en causa a través de sus representantes legales.

Párrafo IV. Las acciones en responsabilidad previstas en este artículo prescriben a los dos (2) años desde la comisión del hecho perjudicial, o, si esto ha sido simulado desde la fecha de su revelación.





Artículo 7. Capital social. Como consecuencia de los aportes indicados en el artículo anterior, el capital social asciende a la suma de Setenta y Cinco Millones de Pesos (RDS75,000,000.00), íntegramente aportado y pagado, dividido en Setecientas Cincuenta Mil (750,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de Cien Pesos (RDS100.00). Todas las cuotas sociales han sido atribuidas a los socios en proporción a sus aportes de la siguiente manera:

- 1) Al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) cuotas sociales.
- 2) Al señor RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) cuotas sociales.
- 3) Al señor JOSÉ FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN, Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro (2,154) cuotas sociales.
- 4) Al señor RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Dos Mil Cien (2,100) cuotas sociales.
- 5) Al señor ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN, Mil Setecientas Cincuenta (1,750) cuotas sociales.
- 6) Al señor ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO, Setecientas Cincuenta (750) cuotas sociales.
- 7) Al señor ULISES RADHAMÉS HERRAND MARÍNEZ, Quinientas (500) cuotas sociales.
- 8) Al señor GILDALIZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MADERA, Doscientas Cuarenta y Seis (246) cuotas sociales.

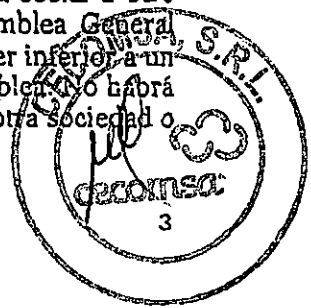
Total de cuotas sociales: Setecientas Cincuenta Mil (750,000).

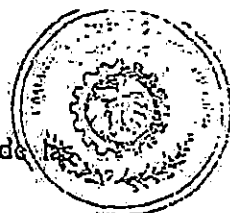
Los socios que suscriben estos estatutos declaran de manera expresa que dichas cuotas sociales han sido totalmente pagadas y distribuidas en la forma arriba indicada.

Artículo 8. Aumento del capital social. El capital social podrá ser aumentado, una o varias veces, por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación del valor nominal de las ya existentes, sea como consecuencia de nuevos aportes en efectivo o en naturaleza, incluida la aportación de créditos contra la sociedad, como de la transformación de reservas o beneficios o de la reevaluación de activos. Cuando el aumento del capital se haga con cargo a reservas, podrán utilizarse para tales fines las reservas disponibles y las primas de ascensión de las cuotas sociales.

FR

Párrafo I. En los aumentos del capital con creación de nuevas cuotas sociales, cada socio tendrá un derecho preferente a asumir un número de cuotas proporcional a las que posea. Cualquier socio podrá ceder el derecho de preferencia inherente a su cuota social a otro socio. Ese derecho de preferencia se ejercerá en el plazo que fije la Asamblea General Extraordinaria que acuerde el aumento de capital y sin que el mismo pueda ser inferior a un (1) mes ni superior a seis (6) meses desde la celebración de la indicada asamblea. No habrá lugar a derecho de preferencia cuando el aumento se deba a la absorción de otra sociedad o a la absorción, total o parcial, del patrimonio escindido de otra sociedad.





socio, que sea persona física, de todas las cuotas sociales y del cumplimiento de las formalidades establecidas por la Ley para la transformación.

Párrafo I. La transformación de la sociedad deberá ser aprobada por los socios, reunidos en Asamblea General Extraordinaria, previa ponderación del balance especial y del informe del Comisario de Cuentas, en caso de que lo hubiere, los cuales deberán comprobar que el activo neto sea por lo menos igual al capital social.

Párrafo II. La transformación se hará constar en escritura que se inscribirá en el Registro Mercantil, y que contendrá, en todo caso, las menciones exigidas por la Ley para la constitución de la sociedad cuya forma se adopte, así como el balance y el informe referidos en el párrafo anterior.

Párrafo III. Quince (15) días antes de la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria que deba conocer de la transformación, deberá publicarse en un periódico de amplia circulación nacional un extracto con las estipulaciones más relevantes del proyecto de transformación, en el que se indicará que este último, el balance especial y el informe del Comisario de Cuentas, en caso de que lo hubiere, estarán a disposición de los socios en el domicilio social, durante el indicado plazo.

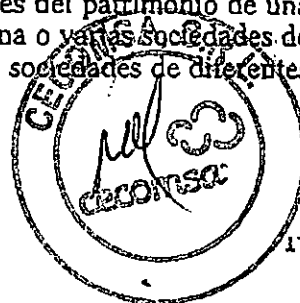
Párrafo IV. La transformación podrá ser revocada si no se inscribiera en el Registro Mercantil dentro de los treinta (30) días que sigan a la resolución de la asamblea que la decida, quedando, en este caso, sin ningún efecto. Sin embargo, este plazo podrá ser suspendido en caso de que haya necesidad de rembolsar a los socios sus cuotas sociales.

Párrafo V. La resolución o decisión de transformación de la sociedad en otro tipo social sólo obligará a los socios que hayan votado a su favor; los socios que hayan votado negativamente o los ausentes quedarán separados de la sociedad siempre que, en el plazo de quince (15) días, contados desde la fecha de la resolución de transformación, no se adhieran por escrito a la misma. Los socios que no se hayan adherido obtendrán el reembolso de sus cuotas sociales, con arreglo a la Ley.

Párrafo VI. En todo caso, la transformación no entrañará la creación de una persona moral nueva.

Artículo 41. Fusión. La sociedad podrá, por vía de fusión, transmitir su patrimonio a otra sociedad existente o a una sociedad nueva que se constituya. La fusión implicará: a.-) La disolución sin liquidación de la sociedad, la cual desaparecerá, y la transmisión universal de su patrimonio a la sociedad beneficiaria, en el estado en que se encuentre a la fecha de la realización definitiva de la operación; y, b.-) Simultáneamente, para los socios de la sociedad, la adquisición de la calidad de socios de la sociedad beneficiaria en las condiciones determinadas por el contrato de fusión. La fusión podrá realizarse entre sociedades de diferentes clases.

Artículo 42. Escisión. La sociedad podrá también, por vía de escisión, transmitir su patrimonio, o parte de él, a otras sociedades existentes o nuevas. La escisión implicará: a.-) La extinción de la sociedad con división de su patrimonio en dos o más partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a otra sociedad de nueva creación o es absorbida por una sociedad ya existente; o, b.-) La segregación de una o varias partes del patrimonio de una sociedad sin extinguirse, que traspase en bloque lo segregado a una o varias sociedades de nueva creación o ya existentes. La escisión podrá realizarse entre sociedades de diferentes clases.

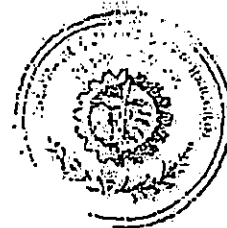


FL

CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DE 2011
(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Estévez, Ureña & Asociados
Contadores Públicos Autorizados y Consultores Financieros



Informe de Revisión sobre Estados Financieros Interinos

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Centro Especializado de Computación, S. A.

Hemos revisado el estado de situación financiera interino que se adjunta de Centro Especializado de Computación, S. A., al 31 de enero de 2011, y los correspondientes estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, por el período de un mes que finalizó en esa fecha, y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros interinos. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre estos estados financieros interinos con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente de menor alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, y, en consecuencia, no nos faculta a obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. En tal sentido, no hemos expresamos una opinión de auditoría.

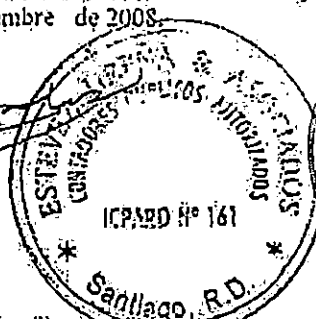
Conclusión

Con base en nuestra revisión, consideramos que no ha surgido nada significativo que nos haga creer que los estados financieros interinos que se acompañan no presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Centro Especializado de Computación, S. A. al 31 de enero de 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por el período de un mes que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asunto de Énfasis

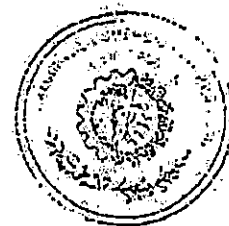
Como se indica en la Nota No. 1 a los estados financieros, la Compañía no ha hecho su transformación a una sociedad de responsabilidad limitada o su adecuación a una sociedad de suscripción privada, tal como establece la nueva Ley 479-08 y sus modificaciones, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, promulgada el 11 de diciembre de 2008.

Estévez, Ureña & Asociados
9 de febrero de 2011.



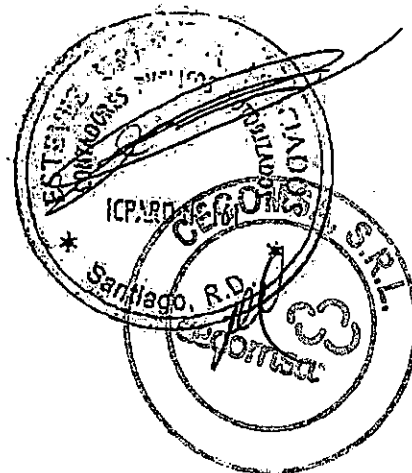
CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS Y UTILIDADES ACUMULADAS
PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2011

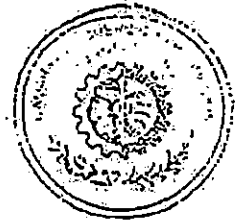
Valores en RDS



Ventas Netas	115,649,203	
Costo de Ventas	<u>94,730,737</u>	
Utilidad Bruta en Ventas		20,918,466
Gastos de Operación:		
Gastos de Ventas y Administración	9,366,180	
Depreciaciones	<u>520,243</u>	
Total Gastos de Operación		<u>9,886,423</u>
Utilidad Neta Operativa		11,032,043
Otros Ingresos y (Gastos):		
Intereses sobre Préstamos	(675,184)	
Otros Ingresos	<u>611,944</u>	
Total Otros Ingresos y (Gastos)		<u>(63,240)</u>
Utilidad antes de Impuesto sobre Renta		10,968,803
Provisión para Impuesto sobre Renta	Nota 17	<u>2,742,201</u>
Utilidad Neta del Período		8,226,602
Utilidades Acumuladas al Inicio del Período		294,506,934
Dividendos Pagados		<u>(52,500,000)</u>
Utilidades Acumuladas al Final del Período		<u>250,233,536</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

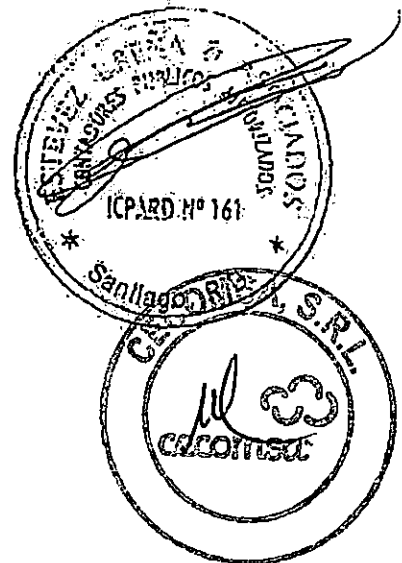




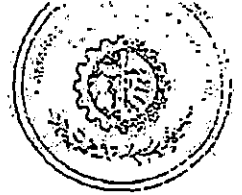
CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2011
Valores en RDS

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Aporte para Capitalización</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2010	22,500,000.	27,360,408	294,506,954	2,250,000	346,617,362
Dividendos en Acciones	52,500,000		(52,500,000)		
Utilidad Neta del Periodo			\$,226,602		8,226,602
Saldos al 31 de Enero de 2011	<u>75,000,000</u>	<u>27,360,408</u>	<u>250,233,536</u>	<u>2,250,000</u>	<u>354,843,944</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2011



2.3 Inventarios

Los inventarios están valuados al costo sin exceder el valor realizable, utilizándose para su valorización el método del costo promedio.

2.4 Propiedad, mobiliarios, equipos y depreciación

La propiedad, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición y cualquier desembolso adicional para ponerlo en funcionamiento. La depreciación se calcula por el método de saldos decrecientes sin valor residual, según lo establece el Código Tributario de la República Dominicana - Ley 11-92. Cualquier ganancia o pérdida en la disposición o retiro de dichos activos se incluye en los resultados del período correspondiente.

2.5 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La compañía reconoce sus ingresos, costos y gastos sobre la base contable de acumulación o método de lo devengado, el cual considera los ingresos, costos y gastos en el momento en que se realizan, sin tomar en cuenta la fecha en que se convierten en efectivo.

2.6 Prestaciones Sociales

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece que los patronos están obligados a proveer un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo son terminados sin causa justificada. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La compañía tiene como política llevar a gasto los pagos correspondientes a prestaciones sociales en el período en que los mismos sean realizados.

Nota No. 3.- Efectivo en Caja y Bancos

La compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo en caja y bancos, así como los depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos. Los certificados de inversión a plazos mayores de tres meses se clasifican por separado en otro grupo dentro de los activos.

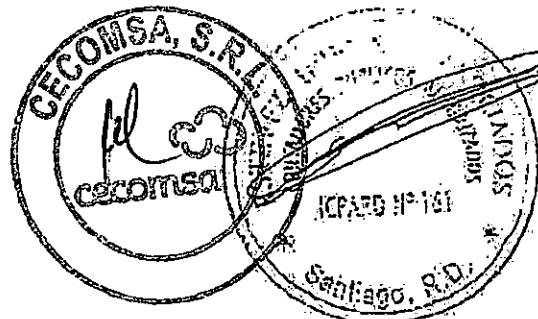
Efectivo en Caja

188,031

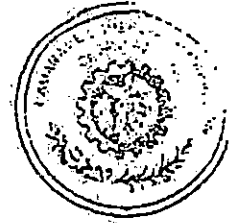
Cuentas Corrientes en Bancos

44,987,933

45,175,964



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE ENERO DEL 2011



Nota No. 7.- Propiedad, Mobiliarios, Equipos y Depreciación

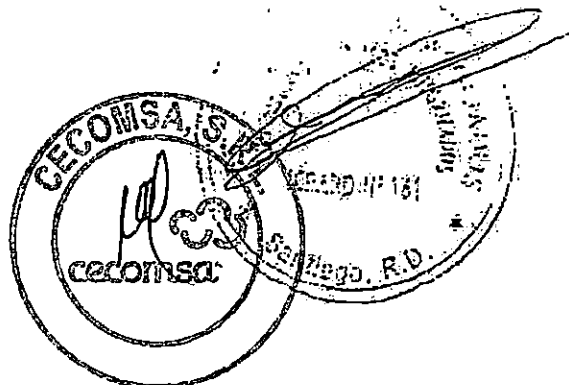
Un detalle de la propiedad, mobiliarios, equipos y depreciación es como sigue:

Terrenos	<u>24,735,005</u>
Categoría I:	
Edificaciones	<u>80,355,564</u>
Categoría II:	
Equipos de Oficina y Transporte	<u>36,358,482</u>
Tota Categoría II	<u>36,358,482</u>
Categoría III:	
Otros Activos Fijos	<u>1,042,018</u>
Total	<u>142,491,069</u>
Depreciación Acumulada	<u>(34,492,259)</u>
Total Propiedad, Mobiliarios y Equipos - Neto	<u><u>107,998,810</u></u>

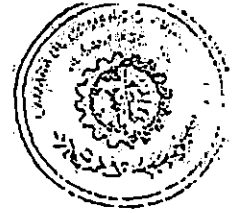
Nota No. 8.- Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se distribuyen como sigue

Suplidores Nacionales	4,960,441
Suplidores Internacionales - Valor en US\$	5,884,520
Prima en Cuentas por Pagar en US\$	215,371,965
Otras Cuentas por Pagar	<u>49,746,211</u>
	<u><u>275,963,137</u></u>



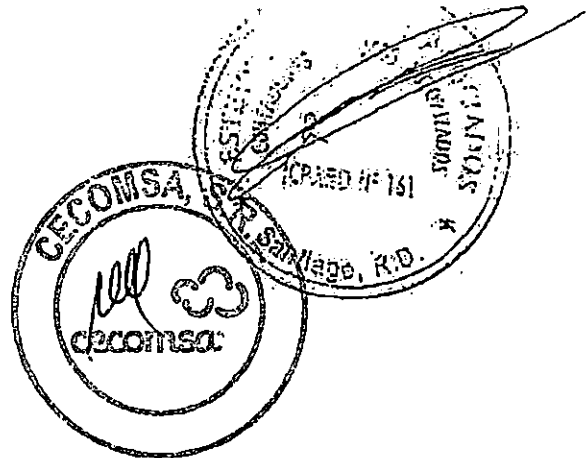
CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DEL 2011

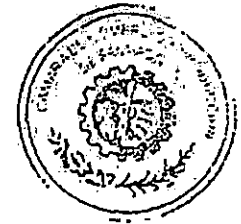


Nota No. 12.- Impuesto sobre la Renta

El Código Tributario de la República Dominicana - Ley 11-92 - establece una tasa de impuesto sobre la renta igual a un 25% sobre la renta neta imponible. Por otra parte, el Título V de dicho Código, establece además un impuesto anual sobre los activos equivalente al 1%, calculado sobre la base imponible. Las inversiones en acciones, terrenos ubicados en zonas rurales, inmuebles dedicados a explotaciones agropecuarias, así como los impuestos adelantados o anticipos, no forman parte de la base imponible de este impuesto. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, coexistente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

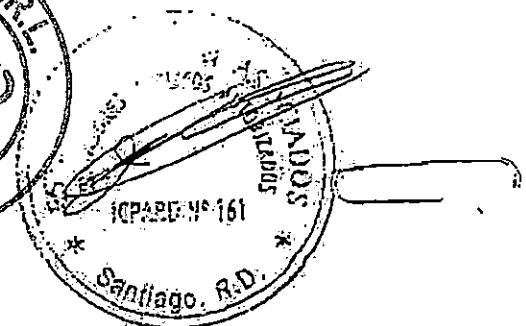
1





CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.
GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACION
PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2011
Valores en RDS

Sueldos Funcionarios y Empleados	3,787,663
Sueldos Navideños, Prestaciones y Bonificaciones	239,451
Comisiones Sobre Ventas	377,359
Horas Extras	259,087
Vacaciones	208,476
Contribución Infotep	43,734
Seguridad Social - Ley 87-01	667,894
Combustibles y Lubrificantes	212,735
Seguros Generales	357,307
Comisiones por Ventas con Tarjetas Crédito	359,699
Teléfonos y Comunicaciones	439,433
Publicidad y Promoción	208,239
Comida Empleados	377,113
Energía Eléctrica	362,042
Reparación y Mantenimiento Equipos de Transporte	123,189
Mantenimiento Edificios	126,722
Reparación y Mantenimiento Equipos	21,861
Agua, Basura y Cloaca	8,386
Atenciones a Empleados y Clientes	45,905
Gastos de Envíos	14,835
Gastos de Representación	90,687
Uniformes y Carnets	1,870
Materiales de Empaque e Impresos	24,101
Seguro Médico Empleados	183,667
Gastos de Licitación	4,236
Seguridad y Vigilancia	89,472
Donaciones y Contribuciones	500
Honorarios Profesionales	25,000
Ciudad y Suscripciones	42,600
Materiales y Suministros de Limpieza	60,064
Alquileres	2,782
Comisiones Bancarias	302,327
Impuestos Diversos	85,026
Otros Gastos de Operación	232,718
	<u>9,366,180</u>



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A. (CECOMSA)



Capital Social Autorizado: RD\$75,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$75,000,000.00
Registro Mercantil: 1525-2003
RNC No.: 1-02-31616-3
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

INFORME QUE RENDIRÁ EL COMISARIO DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD "CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A. (CECOMSA)", EN EL MARCO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2011.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de Cuentas designado en virtud de Resolución de la Junta General Ordinaria Anual celebrada en fecha 16 de agosto del año 2010, de manera provisional, hasta la Junta General Extraordinaria que conozca y apruebe la adecuación o transformación de la sociedad, en virtud de lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 (en lo adelante "Ley No. 479-08") y en vista de que a partir del día 28 de febrero del año en curso la compañía operará como una Sociedad de Responsabilidad Limitada, al amparo de lo que establece la Ley 479-08, se hace necesario rendir un informe del desempeño de las operaciones y la gestión social que abarque el periodo comprendido entre el día 1 de enero y el 31 de enero del año en curso, para lo cual he procedido a examinar las cuentas, el inventario y todos los asientos contables y financieros, así como los registros sociales de la compañía.

En ejecución del mandato que me fue otorgado, he valorado el desempeño de la gestión social durante el período referido, y en el marco de lo requerido y obtenido del Presidente de la sociedad toda la información financiera y contable necesaria y conveniente para cumplir, con los deseados niveles de eficiencia, la gestión que me fue encomendada, en fin se realizó un rastreo minucioso y una indagación concienzuda de las operaciones prescrites de la compañía durante el referido lapso de tiempo y me he formado una visión lo suficientemente adecuada de la situación general de la empresa.

En relación a los valores, comprobaciones y análisis de los elementos anteriormente indicados, más el puntaje obtenido que he realizado de los estados compilados, relativos a dicho periodo, he podido comprobar que la compañía ha tenido un desempeño sano y que el manejo de la situación financiera ha sido transparente y altamente satisfactorio.

La contabilidad de la sociedad responde a la práctica generalmente permitida, por lo que los asientos son regulares, verídicos y adaptados a la naturaleza y organización de la actividad que constituye el objeto social de la misma. En consecuencia, entiendo que el inventario, la cuenta de explotación general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el balance expresan la realidad financiera y el comportamiento de los negocios sociales durante el periodo objeto de mi escrutinio.

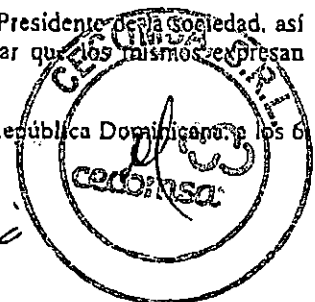
A partir del examen de todos los documentos contables y la conciliación de los estados con las comprobaciones que personalmente he realizado, entiendo que la compañía se encuentra en un estado de crecimiento sostenido y reporta un nivel de rentabilidad sólidamente progresivo.

En lo que atañe a la gestión social he podido comprobar que la misma ha sido eficiente, dinámica y transparente y que me ha brindado todas las facilidades para realizar las comprobaciones que demandan el eficiente desempeño de mi función.

Por todo lo anterior, recomiendo aprobar sin reservas ni reparos el informe del Presidente de la sociedad, así como los estados financieros correspondientes al indicado periodo; por estimar que los mismos expresan fielmente la situación contable y financiera de la empresa.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los 6 días del mes de febrero del año 2011.

Román E. Rosario
ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN
COMISARIO DE CUENTAS



domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de Febrero del 2011.

Messa Olimes Haleby, asistente jurídico de la Fiscalía del Poder Judicial, en calidad de Perseguida

PUBLICA SUBASTA

Se publica en virtud de la Ley No. 492, para el mes de MARZO de este año a las 8:00 A.M. horas de la mañana una subasta el mejor postor y único. Destino es que el efecto tendrá una PRIMERA COMERCIAL DEL LUGAR DE PRIMERA CATEGORÍA, en el local donde acostumbraba a celebrar de los apartamentos de la segunda planta del local, ubicado en el(los) caso Hipólito Herrera, sector de La Feria, Santo Domingo, Distrito Nacional, el(los) siguiente(s) inmueble(s): CLUSIVA DEL CONDOMINIO: TERCER NO. 3B, ubicado en la Tercera Planta, Lado Norte del Lado Sur de la Avenida...

Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. ORIGINAL

Fecha Inscripción: 26/08/2011
Hora: 11:22:00 AM
Libro: Asambleas Extraord.
Folio: 739
Acta: 00026203-2011
Descripción: Aviso de Transf. y Convocación Periódico
Reg. Mercantil: 1525-2003
Fecha del Doc: 15/02/2011
Páginas: 1

Fernando
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTIAGO, INC.
Director Ejecutivo

CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A. (CECOMSA)
R.C. No. 1-02-81616-3
Registro Mercantil No. 1525-2003
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

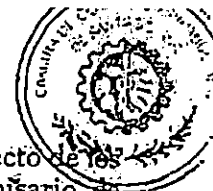
Convocatoria a Junta General Extraordinaria y Aviso de Transformación

De conformidad con lo establecido en el artículo 445 de la Ley No. 492, para el mes de MARZO de este año a las 8:00 A.M. horas de la mañana una subasta el mejor postor y único. Destino es que el efecto tendrá una PRIMERA COMERCIAL DEL LUGAR DE PRIMERA CATEGORÍA, en el local donde acostumbraba a celebrar de los apartamentos de la segunda planta del local, ubicado en el(los) caso Hipólito Herrera, sector de La Feria, Santo Domingo, Distrito Nacional, el(los) siguiente(s) inmueble(s): CLUSIVA DEL CONDOMINIO: TERCER NO. 3B, ubicado en la Tercera Planta, Lado Norte del Lado Sur de la Avenida...

1) La nueva denominación social de la sociedad será CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L. (CECOMSA); 2) El domicilio social se mantendrá sin cambios en El Callejón Yunque, Apartado, Km. 1, Residencial El Eden, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana; 3) La duración de la sociedad continuará hasta indefinidamente; 4) El objeto social consistirá en: La venta de servicios de Ingeniería de Sistemas, tales como el estudio y diseño de programación para la contabilidad, ventas, cuentas por cobrar y por pagar, inventarios, etc., así como la asesoría en el manejo de programas de procesamiento de datos de empresas, instrumentos y accesorios de computadores, tales como tarjetas, cintas, disquetes, portátiles, programas diversos (software), papelería para uso de computadores, así como la instalación de cursos de formación en el manejo de programas de computadores; la instalación de cursos para programación de computadores; la reparación y mantenimiento de computadores; de manera general, la sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales e industriales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto o que sean susceptibles de facilitar su constitución y expansión. Las actividades nuevas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente de manera directa o indirecta; 5) El ejercicio social será anual y celebrará con el año calendario; 6) El capital social será fijado en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (RD\$65,000,000.00), íntegramente aportado y pagado, dividido en SETECIENTAS CINCUENTA MIL (750,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, originalmente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de CINCO PESOS (RD\$100.00), las cuales no tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o inscripciones en cuenta, ni convertirse acciones o participaciones; 7) Las cuotas sociales serán libremente transferibles entre socios pero no ascenden ascendientes ni descendientes, ni por vía de sucesión ni en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos, quienes para convertirse en socios deberán ser aprobados por socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, sin incluir las cuotas del socio cedente, fallecido o ex-cónyuge, mediante cualquiera de las formas de toma de decisiones indicadas en los estatutos o a su mediante comunicación individual, física o electrónica, dirigida a la gerencia de la sociedad. Tampoco podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la mayoría de los socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, conforme al procedimiento establecido por la Ley; 8) La sociedad será administrada por un gerente, socio o no, que deberá ser persona física, su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad y tendrá una duración de seis (6) años; el gerente podrá ser reelegido indefinidamente y ejercerá sus funciones mientras no haya sido sustituido; 9) Frente a los socios, la gerencia podrá llevar a cabo todos los actos de gestión necesarios en interés de la sociedad, bajo reserva de las limitaciones establecidas en los estatutos; frente a los terceros, la gerencia ostentará los poderes más amplios para actuar, en todas las circunstancias, en nombre de la sociedad, bajo reserva de los poderes que la Ley les atribuye expresamente a los socios; 10) La sociedad se administrará con conformidad por los actos y actuaciones ejecutadas por los gerentes sin necesidad de ratificación con el objeto social, a menos que pruebe que el tercero tenía conocimiento de que el acto o actuación era contrario al objeto social o que no podía ser formado por los socios reunidos; 11) Todas las decisiones colectivas de la sociedad serán tomadas por los socios reunidos en junta o por consulta escrita o por su consentimiento unánime expresado en un acto con el fin de modificar los estatutos. Se convocará a todos los accionistas de la sociedad en el primer día del mes de febrero de cada año para la transformación y nuevos estatutos sociales, así como el Balance Especial de Cuentas, se encuentran actualmente a su disposición en el domicilio social hasta la fecha de la celebración de la Junta General Extraordinaria que convocará el presente proceso, de los efectos o las consecuencias derivadas de su inasistencia a la junta o del voto negativo a la resolución de aprobación de la transformación, establecido en el artículo 445 de la Ley. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil (2011).

FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD.

Publicación autorizada por Unidad de Servicios Corporativos, Familia & Terceros, Abogados & Consultores / Calle A esquina C, Las Américas, Vía Ocho, Santiago de los Caballeros, Rep. Dom. / Tel: 809-582-4444 / Fax: 809-581-8376 / Web site: www.farmatrans.com / E-mail: fuzabogados@cecomsa.com / info@cecomsa.com



Cuentas sobre el Balance Especial; c) El Proyecto de Transformación; d) El proyecto de los nuevos estatutos sociales; e) Los informes de gestión del Presidente y Comisario de Cuentas de la sociedad; f) La lista de los accionistas de la sociedad, certificada por la Secretaria de la sociedad; y g) Los proyectos de las resoluciones que serán sometidos a la junta.

A seguidas, la Junta General Extraordinaria reconoció, por unanimidad de votos, la regularidad de la convocatoria y de la comunicación de los indicados documentos a los accionistas, y en consecuencia dio descargo al Presidente de la sociedad por las mismas.

Continuó el Presidente reiterándoles a los socios que el objeto de esta Junta General Extraordinaria consistía en deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer del proyecto de transformación del Presidente de la sociedad cuyo objeto es el de transformar la compañía de una Sociedad Anónima (S.A.) a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.);
2. Conocer del Balance Especial de la sociedad cortado al día 31 de enero del año 2011, para el período transcurrido del 1 de enero al 31 de enero del año 2011, compilado por un contador público autorizado, así como del Informe del Comisario de Cuentas sobre dicho balance;
3. En caso de que se apruebe el Proyecto de Transformación, conocer del proyecto de estatutos sociales que regirá la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.);
4. Conocer de la rendición de cuentas del Presidente y Comisario de Cuentas de la sociedad para, en caso de aprobarlas, otorgar los descargos correspondientes;
5. Designar al gerente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.); y
6. Otorgar los poderes necesarios al gerente para realizar los trámites finales de la transformación.

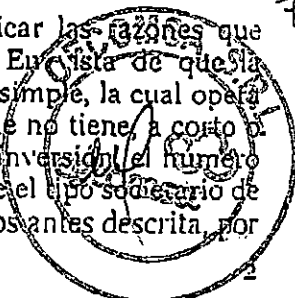
MCAN

M

PER

Acto seguido, el Presidente de la junta puso a disposición de los accionistas, además de los documentos arriba detallados, depositados en el domicilio social a partir de la fecha de la convocatoria, los siguientes: a) Copia de la carta de convocatoria enviada a todos los accionistas por él como Presidente de la sociedad, en fecha 15 de febrero del año en curso; b) Un ejemplar del periódico "El Caribe", en su edición de fecha 15 de febrero del presente año, que contiene la publicación de un extracto con las estipulaciones más relevantes del Proyecto de Transformación; c) El Balance Suplementario actualizado a la fecha de la presente junta, compilado por un Contador Público Autorizado, que actualiza el cortado en fecha 31 de enero del año en curso; d) Copia de los estatutos sociales y sus modificaciones; y, e) El libro registro de acciones de la compañía. Se deja expresa constancia de que en el día de hoy se ha entregado a cada accionista el Balance Suplementario arriba indicado.

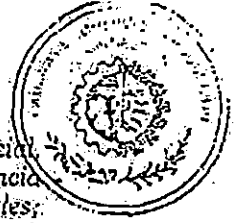
A continuación, el Presidente se dirigió a los presentes para explicar las razones que motivan su propuesta de transformación, manifestando que: 1.-) En vista de que la sociedad responde a una estructura de negocios cerrada y de gestión simple, la cual opera con una inversión mediana aportada por los propios accionistas y que no tiene, a corto o mediano plazo, la intención de aumentar de manera considerable la inversión, el número de socios y el volumen de sus negocios; 2.-) Atendiendo, además, a que el tipo societario de Sociedad Anónima no es la que mejor expresa la estructura de negocios antes descrita, por



PER

S. N. A. C.

?



tanto en el mercado local, como internacional; así como la representación comercial, a título de concesión, agencia, distribución exclusiva o no, franquicia, transferencia tecnológica o bajo cualquier modalidad de representación de firmas internacionales; la promoción y mercadeo de líneas de productos y mercaderías; en general, cualquier otra forma de tráfico; explotación de mercadería o productos de procedencia extranjera y los servicios relacionados con dichas gestiones o cuando los mismos sean fabricados en la República Dominicana; III. La impartición de cursos de formación en la programación y manejo de programas de computadoras; IV. La reparación y mantenimiento de equipos y accesorios de computadoras y de equipos electrónicos en general. De manera general, la sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto o que sean susceptibles de facilitar su continuidad y expansión.

Párrafo. Las actividades referidas podrán también ser explotadas por la sociedad, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objeto análogo.

TERCERA RESOLUCIÓN:

La Junta General Extraordinaria de la sociedad CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA), decide comprobar, como al efecto comprueba que, según los nuevos estatutos, la denominación social de la presente sociedad ya no será seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de su abreviatura "S.A.", sino de las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada" o de su abreviatura "S.R.L."

CEM

Esta resolución fue sometida a la votación de los presentes y resultó aprobada a unanimidad.

CUARTA RESOLUCIÓN:

La Junta General Extraordinaria de la compañía CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA), decide comprobar, como al efecto comprueba que, según los nuevos estatutos sociales, el capital social es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (RD\$75,000,000.00), íntegramente aportado y pagado, dividido en SETECIENTAS CINCUENTA MIL (750,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de CIEN PESOS (RD\$100.00), cada una. La Junta General Extraordinaria ha comprobado, además, que a cada socio le ha correspondido una cuota social con un valor nominal de CIEN PESOS (RD\$100.00) en la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada, por cada acción con el mismo valor nominal de la que era titular en la Sociedad Anónima. En consecuencia, el capital social ha quedado dividido de la siguiente manera:

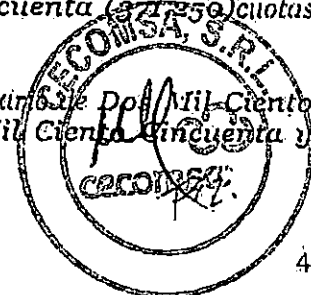
KL

PEL

1) Al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, propietario de Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) acciones le corresponden Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) cuotas sociales.

2) Al señor RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, propietario de Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) acciones le corresponden Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) cuotas sociales.

3) Al señor JOSÉ FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN, propietario de Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro (2,154) acciones le corresponden Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro (2,154) cuotas sociales.



H.M.J

A.C

P.



Este, esta ciudad de Santiago de los Caballeros; de conformidad con el artículo nuevos estatutos sociales. por un término de seis (6) años.

Esta resolución fue sometida a la votación de los presentes y resultó aprobada a unanimidad.

El señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ. acepta las funciones que le han sido conferidas y declara que no existe de su parte ninguna incapacidad o incompatibilidad legal que le impida asumirlas, en señal de lo cual suscribe la presente acta como gerente aceptante.

OCTAVA RESOLUCIÓN:

La Junta General Extraordinaria de la compañía CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA), decide conferir, como al efecto confiere al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, gerente, los poderes necesarios para cumplir con todas las formalidades legales exigidas para la transformación, especialmente la de inscribir la presente acta en el Registro Mercantil dentro del mes de su fecha.

Se instruye, además, al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, en la indicada calidad, para que sustituya o adecue, de ser necesario, los membretes, documentos, actos, efectos y demás papelería de uso corriente o especial de la sociedad, a la nueva estructura social.

Esta resolución fue sometida a la votación de los presentes y resultó aprobada a unanimidad.

No habiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, el Presidente de la junta declaró cerrada la sesión a las seis horas y quince minutos (6:15) de la tarde, mes y año arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta, la cual leída a los presentes, fue aprobada unánimemente y firmada por todos, y certificada por el Presidente y la Secretaria de la junta.

FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ
PRESIDENTE GERENTE ACEPTANTE

GILDALIZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MADERA
SECRETARIA

RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

JOSE ROSARIO
JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN

RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ



Handwritten notes on the left margin: 'M.C.', 'J.A.M.', and 'D.'.

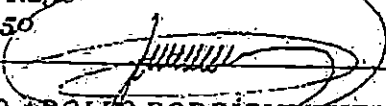
NÓMINA DE PRESENCIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2011. POR LOS ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA).



1.- FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4 domiciliado y residente en la calle 16-A No. 21, del sector Reparto del Este, esta ciudad de Santiago de los Caballeros;

Acciones: 371,250


Votos: 371,250

Firma: 

2.- RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9, domiciliado y residente en la calle 3 No. G21, del sector Los Jardines, esta ciudad de Santiago de los Caballeros;

Acciones: 371,250

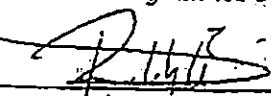
Votos: 371,250

Firma: 

3.- JOSÉ FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0334166-9, domiciliado y residente en la calle 38, apto. 3-C, del sector La Zurza, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros;

Acciones: 2,154

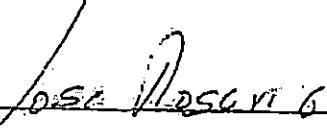
Votos: 2,154

Firma: 

4.- RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 055-0025655-6, domiciliado y residente en la calle Duarte No. 70, del municipio de Salcedo, pero accidentalmente, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros;

Acciones: 2,100

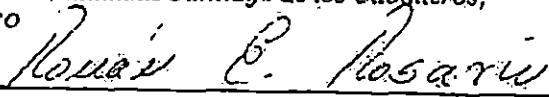
Votos: 2,100

Firma: 

5.- ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN, dominicano, casado, mayor de edad, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 027-0015099-0, domiciliado y residente en el edif. 38 del apto. 3-C, del sector Villa Olímpica, esta ciudad de Santiago de los Caballeros;

Acciones: 1,750

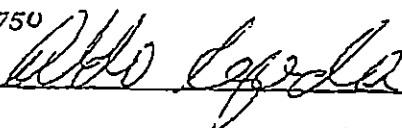
Votos: 1,750

Firma: 

6.- ALDO AMÍN CEPEDA ROSARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 048-0054098-1, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros;

Acciones: 750

Votos: 750

Firma: 



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L. (CECOMSA)

Capital Social: RD\$75,000,000.00
Registro Mercantil: 1525-2003
RNC No.: 1-02-31616-3
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.



SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

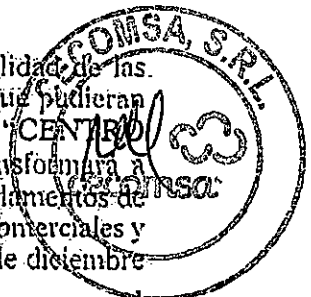
Quienes suscriben, FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4, domiciliado y residente en la calle 16-A No. 21, del sector Reparto del Este, esta ciudad de Santiago de los Caballeros; RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9, domiciliado y residente en la calle 3 No. G21, del sector Los Jardines, esta ciudad de Santiago de los Caballeros; JOSÉ FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0334166-9, domiciliado y residente en la calle 38, apto. 3-C del sector La Zurza, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN, dominicano, casado, mayor de edad, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0015099-0, domiciliado y residente en el edif. 38 del apto. 3-C, del sector Villa Olímpica, esta ciudad de Santiago de los Caballeros; y RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 055-0025655-6, domiciliado y residente en la calle Duarte No. 70, del municipio de Salcedo, pero accidentalmente, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; ALDO AMÍN CEPEDA ROSARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 048-0054098-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; ULISES RADHAMÉS HERRAND MARÍNEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1374669-7, domiciliado y residente en la calle F No. 7, del sector El Paraíso, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; y GILDALIZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MADERA, dominicana, mayor de edad, soltera, secretaria ejecutiva, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0033772-8, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; han acordado transformar la sociedad, CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA), de la cual son sus accionistas, de una Sociedad Anónima (S.A.) a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), y con tal propósito han formulado, para regir la misma, los siguientes:

ESTATUTOS SOCIALES

Aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 del mes de febrero del año 2011 y adecuados conforme la Ley No. 479-08 del 11 diciembre de 2008)

CAPÍTULO I DE LA FORMA, RÉGIMEN JURÍDICO, DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo 1. Forma y Régimen Jurídico. Con los propietarios de la totalidad de las acciones que figuran al día de hoy en la lista de suscriptores y de las cuotas que pudieran crearse o cederse en el futuro, la sociedad comercial actualmente denominada "CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA)", se transformará a una Sociedad de Responsabilidad Limitada que estará regida por las leyes y reglamentos de la República Dominicana, especialmente por la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre



REH
M

R.
H.M
L.



- 4) Al señor RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ha aportado la suma de Cientos Diez Mil Pesos (RDS210,000).
- 5) Al señor ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN, ha aportado la suma de Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos (RDS175,000).
- 6) Al señor ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO, ha aportado la suma de Setenta y Cinco Pesos (RDS75,000).
- 7) Al señor ULISES RADHAMÉS HERRAND MARÍNEZ, ha aportado la suma de Cincuenta Mil Pesos (RDS50,000).
- 8) Al señor GILDALIZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MADERA, ha aportado la suma de Veinticuatro Mil Seiscientos Pesos (RDS24,600).

Total de aportes: Setenta y Cinco Millones de Pesos (RDS75,000,000.00).

Artículo 7. Capital social. Como consecuencia de los aportes indicados en el artículo anterior, el capital social asciende a la suma de Setenta y Cinco Millones de Pesos (RDS75,000,000.00), íntegramente aportado y pagado, dividido en Setecientos Cincuenta Mil (750,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de Cien Pesos (RDS100.00). Todas las cuotas sociales han sido atribuidas a los socios en proporción a sus aportes de la siguiente manera:

- 1) Al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) cuotas sociales.
- 2) Al señor RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) cuotas sociales.
- 3) Al señor JOSÉ FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN, Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro (2,154) cuotas sociales.
- 4) Al señor RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Dos Mil Cien (2,100) cuotas sociales.
- 5) Al señor ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN, Mil Setecientos Cincuenta (1,750) cuotas sociales.
- 6) Al señor ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO, Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales.
- 7) Al señor ULISES RADHAMÉS HERRAND MARÍNEZ, Quinientas (500) cuotas sociales.
- 8) Al señor GILDALIZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MADERA, Doscientas Cuarenta y Seis (246) cuotas sociales.

Total de cuotas sociales: Setecientos Cincuenta Mil (750,000).

Los socios que suscriben estos estatutos declaran de manera expresa que dichas cuotas sociales han sido totalmente pagadas y distribuidas en la forma arriba indicada.



RFR
M

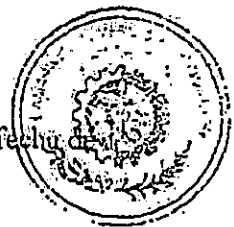
F.R.

J.A.M.

A.C.

N.

derecho de oposición de los acreedores sociales, cuyos créditos sean anteriores a la fecha de la publicación del aviso indicado en este artículo.



CAPÍTULO III DE LAS CUOTAS SOCIALES

Artículo 10. Naturaleza de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales representan los aportes en dinero y en especie hechos por los socios. No tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses.

Artículo 11. Derechos inherentes a las cuotas sociales. Cada cuota social dará a su titular los derechos siguientes: a.-) El derecho a una parte proporcional en la distribución de los beneficios y en el activo social en caso de disolución de la sociedad; b.-) El derecho a voz y a un (1) voto en todas las deliberaciones de la sociedad; c.-) Los derechos de información y comunicación que le otorga la Ley; y d.-) Los demás derechos previstos en la Ley y en los presentes estatutos.

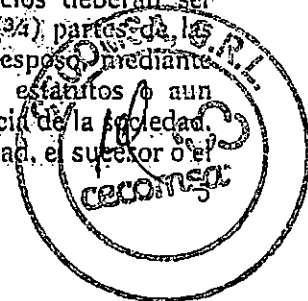
Artículo 12. Obligaciones inherentes a las cuotas sociales. No intervención. La propiedad de una o más cuotas sociales supone la conformidad del titular con estos estatutos, así como también su conformidad con las decisiones colectivas que hayan sido adoptadas regularmente. Los titulares de las cuotas sociales no tendrán más derechos que los establecidos en estos estatutos y en la Ley; en consecuencia, ni ellos ni sus herederos, cónyuges, acreedores u otros causahabientes podrán por ninguna causa inmiscuirse en la administración de la sociedad, salvo los socios gerentes; ni provocar la colocación de sellos u oposiciones sobre sus bienes y valores ni pedir su partición o licitación.

Artículo 13. Responsabilidad limitada de los socios. Los socios serán responsables solamente hasta la concurrencia del monto de las cuotas sociales que les pertenecen. En consecuencia, no podrán ser compelidos por ningún motivo ni a realizar aportes adicionales a la sociedad ni a restituir beneficios u otros fondos regularmente percibidos.

Artículo 14. Indivisibilidad de las cuotas sociales. Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá más que un solo titular por cada cuota. Para ejercer los derechos inherentes a sus cuotas sociales, los copropietarios indivisos deberán designar uno de ellos para que los represente ante la sociedad. A falta de entendimiento, el copropietario indiviso más diligente podrá solicitar la designación de un mandatario mediante instancia elevada al juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social.

Párrafo. En caso de desmembración del derecho de propiedad sobre una cuota social, el derecho al voto pertenecerá al nudo propietario para todos los asuntos que sean competencia de las Asambleas Generales Extraordinarias, y al usufructuario para aquellos de la competencia de las Asambleas Generales Ordinarias.

Artículo 15. Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, pero no así entre ascendientes y descendientes, ni por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos, quienes para convertirse en socios deberán ser aprobados por socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (¾) partes de las cuotas sociales, sin incluir las cuotas del socio cedente, fallecido o ex-esposo, mediante cualesquiera de las formas de toma de decisiones indicadas en estos estatutos o aun mediante comunicación individual, física o electrónica, dirigida a la gerencia de la sociedad. En caso de negativa, en los casos de sucesión o de liquidación de comunidad, el sucesor o el



FR
A.C
J.A.M
1, 17

W
REIL



defecto, por un perito designado por auto del juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social en única instancia, a petición de cualquiera de las partes. El plazo de tres (3) meses indicado quedará suspendido hasta que el precio de las cuotas a ser cedidas sea definido por una de las alternativas precedentes. En cualquier caso, los gastos del procedimiento correrán por cuenta de la sociedad;

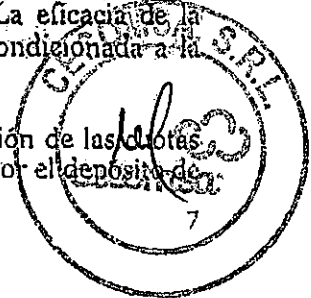
- e) La sociedad podrá decidir, igualmente, reducir de su capital social el valor nominal de las cuotas sociales cuya cesión se propone y readquirir dichas cuotas del cedente, al precio establecido según una de las alternativas descritas precedentemente; y,
- f) El valor de las partes sociales será determinado conforme a los siguientes criterios que se corresponderán al tipo de negociación envuelta en la transmisión:
 1. En las condiciones normales de una compraventa convencional, y salvo lo indicado en el literal d) de este artículo, el precio de las cuotas sociales, la forma de pago y las demás condiciones de la operación, serán las propuestas y comunicadas a la sociedad por el socio cedente. Sólo se admitirá el pago de la totalidad del precio convenido para la adquisición;
 2. En caso de que la cesión proyectada fuera a título oneroso distinto de la compraventa, o a título gratuito, el precio para la adquisición será el fijado de mutuo acuerdo por las partes y, en su defecto, el valor razonable de las cuotas sociales tomando en cuenta el día en que se hubiera comunicado a la sociedad el propósito de cederlas. Se entenderá por valor razonable el que sea determinado por un perito designado de común acuerdo por las partes, en las mismas condiciones establecidas en el literal d) de este artículo;
 3. En caso de que las cuotas sociales sean aportadas a una sociedad anónima o en comandita por acciones, se entenderá por valor real de las cuotas sociales el que resulte del informe elaborado por un perito independiente nombrado de común acuerdo por las partes, salvo pacto diferente entre los socios.

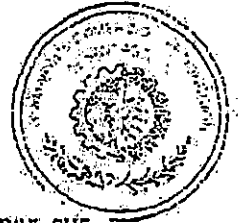
M
PER

Párrafo III. Autorizada la cesión, los socios podrán optar por la compra dentro de los diez (10) días de notificada la referida decisión. Si más de uno ejerciera esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y, si no fuese posible, se distribuirán por sorteo.

Párrafo IV. Si los socios no ejercieran la preferencia, o lo hicieren parcialmente, las cuotas sociales podrán ser adquiridas por la sociedad con utilidades o podrá resolverse la reducción del capital dentro de los diez (10) días siguientes al plazo del párrafo anterior, en virtud de resolución de una Asamblea General Extraordinaria celebrada al efecto. En este último caso, si el capital quedare por debajo del mínimo legal, deberá realizarse inmediatamente un aumento de capital hasta un monto igual o superior al mínimo legal. La eficacia de la Asamblea General Extraordinaria que acuerde esta reducción quedará condicionada a la aprobación de la resolución que decida el aumento de capital.

Artículo 16. Formalidades de la cesión de cuotas sociales. La cesión de las cuotas sociales deberá ser constatada por escrito. Se hará oponible a la sociedad por el depósito de

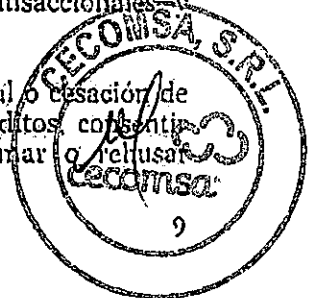




- e) Reglamentar y dirigir las operaciones de la sociedad y el trabajo de su personal.
- f) Nombrar y revocar todos los empleados y agentes de la sociedad; determinar sus atribuciones, fijar sus remuneraciones, sueldos y gratificaciones y las condiciones de su entrada y de su retiro, y en general, todo lo relativo al personal de la empresa.
- g) Celebrar convenios colectivos de condiciones de trabajo.
- h) Recibir todas las sumas que se deban a la sociedad, pagar las que ella deba, discutir y fijar, con este objeto, todas las cuentas, dar o retirar los recibos o descargos; crear, emitir, aceptar, pagar y negociar billetes, giros, letras de cambio, cheques, efectos de comercio y resguardo y endosar y avalar los mismos; hacer abrir y operar en nombre de la sociedad cuentas corrientes; hacer toda clase de depósitos; tomar en arrendamiento cajas de seguridad y retirar de ellas su contenido.
- i) Contratar, rescindir y resolver las pólizas o contratos de seguros sobre toda clase de riesgos, discutir y fijar la cifra de las indemnizaciones.
- j) Consentir y recibir toda clase de garantías mobiliarias; así como todas las cesiones y rescisiones de arrendamientos o locaciones, con o sin indemnización.
- k) Tomar inscripciones de privilegios e hipotecas, consentir cancelaciones de esas inscripciones y de transcripciones de embargos, con desistimiento de todo derecho real o personal y con o sin comprobación de pago; consentir autorizaciones y subrogaciones de esas inscripciones, con o sin garantía.
- l) Tomar valores a préstamo, en firma o por apertura de crédito, en las condiciones que estime convenientes, con prendas, fianzas, delegaciones y otras garantías mobiliarias o inmobiliarias.
- m) Hacer y aceptar compras, permutas, ventas o cesiones de bienes o de derechos, tanto mobiliarios como inmobiliarios, al contado o a crédito.
- n) Hacer, autorizar y celebrar todos los convenios, negocios y transacciones; participar en todas las licitaciones y adjudicaciones; solicitar y negociar o aceptar las condiciones y autorizaciones.
- o) Representar a la sociedad y cumplir con todas las formalidades requeridas en materia impositiva; hacer y firmar todas las declaraciones y documentaciones que fueren necesarias.
- p) Representar a la sociedad en justicia, bien sea como demandante o como demandada; ejercer todas las acciones judiciales, administrativas y arbitrales y todos los procedimientos que estime útiles para la defensa de los intereses sociales, con facultad para nombrar y revocar abogados y apoderados especiales y alguaciles; interponer recursos ordinarios y extraordinarios de carácter jurisdiccional o administrativo (ya sean jerárquicos o contenciosos) o de cualquier naturaleza; prestar aquiescencia a las sentencias y decisiones judiciales, consentir y firmar arreglos transaccionales y desistimiento, así como autorizar toda clase de embargos.
- q) Representar a la sociedad en todo procedimiento de liquidación judicial o cesación de pagos, tomar parte en las reuniones de los acreedores, firmar sus créditos, consentir toda clase de descuentos o perdón de deuda, total o parcial, firmar o refusar concordatos; recibir el monto de las facturas de colocación.

W
REK

2
H.M
A.C
N.





Artículo 20. Convenciones celebradas entre la sociedad y la gerencia, los socios o el comisario; Toda convención intervenida directa o indirectamente entre la sociedad, la gerencia, los socios o el comisario, si lo hubiere, deberá ser sometida a la aprobación previa de los socios.

Párrafo I. La asamblea y los socios estatuirán sobre esta aprobación. La gerencia o el socio interesado no podrá tomar parte de las deliberaciones y sus cuotas sociales no serán tomadas en cuenta para el cálculo del quórum constitutivo ni de la mayoría decisoria.

Párrafo II. Las convenciones no aprobadas producirán sus efectos para la gerencia o para el socio contratante, si hubiere lugar, quienes soportarán individual o solidariamente, según el caso, las consecuencias perjudiciales que produzca el aludido contrato para la sociedad.

Párrafo III. Las disposiciones del presente artículo se extenderán a las convenciones celebradas con una sociedad comercial de la cual uno de sus gerentes o administradores sea simultáneamente gerente o socio de la sociedad.

Artículo 21. Prohibiciones a la gerencia y los socios. La gerencia ni los socios podrán, sin autorización expresa y unánime de los socios, realizar ninguno de los actos siguientes: a.-) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad; b.-) Usar bienes, servicios o créditos de la sociedad en provecho propio o de parientes, representados o sociedades vinculadas; c.-) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la sociedad; d.-) Proponer modificaciones de los presentes estatutos sociales o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados; e.-) Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de otros ejecutivos o gerentes, si hubieran varios, en la gestión de la sociedad; f.-) Inducir a otros gerentes, en caso de que los hubiere, ejecutivos y dependientes o a los Comisarios de Cuentas o auditores, si los hubiere, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas u ocultar información; g.-) Presentar a los socios cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales; h.-) Practicar actos ilegales o contrarios a los presentes estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social; e, i.-) Participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios. Cualquiera acto otorgado por la gerencia en violación de lo aquí dispuesto será nulo y los beneficios que pudieren percibirse pertenecerán a la sociedad, la cual además deberá ser indemnizada por cualquier otro perjuicio que hubiere sufrido.

Handwritten initials: W, PER

Handwritten notes: P12, 2, J.A.M., A.C., 7

Párrafo I. La gerencia estará obligada a guardar reserva respecto de los negocios de la sociedad y de la información social a la que tenga acceso en razón de su cargo y que a la vez no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad, salvo requerimiento de cualquier autoridad pública o judicial competente.

Párrafo II. Estará prohibido a la gerencia, así como a los socios, contratar, bajo la forma que fuere, préstamos con la sociedad o hacerse consentir por la misma un sobregiro, en cuenta corriente o de otro tipo, o avalar por ella sus compromisos con terceros. Esta prohibición se aplicará a los representantes legales de las personas morales que sean socios, al cónyuge y a los ascendientes y descendientes de las personas referidas en este artículo, así como a toda persona interpuesta.

Artículo 22. Responsabilidad Civil de la Gerencia. La gerencia será responsable, individual o solidariamente, en caso de existan varios, frente a la sociedad o frente a los





Párrafo. El voto emitido por cada socio deberá ser formulado por escrito y remitido a la gerencia en cualquiera de las modalidades establecidas para la comunicación de la consulta escrita. La gerencia levantará un acta a la cual se anexará la respuesta de cada socio.

Artículo 29. Consentimiento de los socios contenido en actas. Salvo para el caso de la asamblea que deba conocer del informe de gestión anual y de los estados financieros auditados, los socios podrán tomar cualquier decisión colectiva sin necesidad de reunirse en asamblea si todos estuvieren unánimemente de acuerdo con dicha decisión. El consentimiento unánime se expresará en un acta que deberá ser suscrita por todos los socios con o sin necesidad de reunión presencial.

Artículo 30. Convocatoria de las Asambleas. Las siguientes personas podrán convocar a los socios a las Asambleas Generales: a.-) La gerencia; b.-) El Comisario de Cuentas, si lo hubiere, para las Asambleas Generales Extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; para las Ordinarias Especiales, cuando la gerencia omita hacerlo; y en caso de urgencia; c.-) El o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta (1/4) parte de los socios y sean propietarios de la cuarta (1/4) parte de las cuotas sociales; y d.-) Cualquier mandatario de uno o varios socios designado por auto del juez de los referimientos correspondiente al domicilio social de la sociedad, en virtud de una demanda incoada a tal fin.

Párrafo I. Las convocatorias de las asambleas, ordinarias o extraordinarias, se harán con por lo menos quince (15) días de anticipación, mediante: a.-) comunicación física o electrónica con acuse de recibo; o b.-) aviso de convocatoria publicado en un periódico de circulación nacional, y que en ambos casos indiquen la fecha y lugar de la asamblea así como el orden del día, salvo para el caso de las asambleas que deban conocer de los proyectos de cesión de las cuotas sociales; en el cual el plazo mínimo de convocatoria será de cinco (5) días. La convocatoria deberá indicar el orden del día y la fecha, hora y lugar en que se celebrará la reunión. Todo socio tendrá derecho a exigir que las convocatorias les sean enviadas por fax o por correo electrónico, en adición a cualquier otro medio de notificación escogido por la o las personas que le hayan convocado.

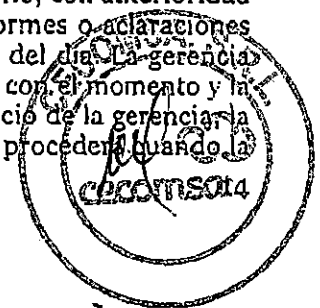
✓
ZER

Párrafo II. Las asambleas tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier lugar del territorio nacional que se indique en el aviso de convocatoria. Sin embargo, toda asamblea estará válidamente constituida sin necesidad de convocatoria ni de plazo y en cualquier lugar si la totalidad de los socios se encuentran presentes o debidamente representados.

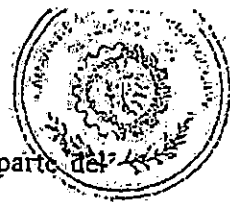
Artículo 31. Orden del Día. La agenda u orden del día de la asamblea será redactada por la persona o personas que la convoquen. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un punto del orden del día deberá ser sometida a votación. El orden del día de la asamblea no podrá ser modificado en las ulteriores convocatorias de la misma. Será nula toda deliberación adoptada sobre un asunto no comprendido en el orden del día, a menos que todos los socios lo convengan. Sin embargo, aunque la Asamblea General de Socios no haya sido convocada para esos fines, en cualquiera de las circunstancias, podrá revocar uno o varios gerentes, en caso de que hubiere más de uno, y proceder a su reemplazo.

AM

Artículo 32. Informes previos. Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la asamblea o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. La gerencia estará obligada a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio de la gerencia, la publicidad de esta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la



1.6
11



solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, la décima (1/10) parte del capital social.

Artículo 33. Representación y Voto. Cada socio tendrá derecho a participar en las decisiones y dispondrá de un número de votos igual a la cantidad de cuotas sociales que posea. Todo socio podrá hacerse representar por otro socio o por su cónyuge, salvo que, en ambos casos, éstos sean los únicos socios de la sociedad, o por un tercero. Esta representación deberá ser otorgada por escrito, será indelegable, salvo disposición expresa incluida en el mismo, y tendrá el alcance y la duración que expresamente se indique.

Párrafo I. Tanto en las asambleas como en las consultas escritas, las decisiones se adoptarán con el voto del socio o los socios que representen más de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Si no pudiera obtenerse esta mayoría, los socios serán convocados nuevamente y las decisiones se adoptarán por la mayoría de los votos emitidos, sin importar el número de los votantes, excepto en los casos en que la Ley ordena una mayoría especial.

Párrafo II. La modificación de los estatutos podrá ser decidida únicamente con el voto de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales.

Artículo 34. Tipos de Asamblea. Las asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Párrafo I. Será competencia de la Asamblea General Ordinaria deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos: a.-) La aprobación de los estados financieros, el informe de gestión anual y la aplicación de los resultados del ejercicio social de que se trate; b.-) El nombramiento y la revocación de la gerencia, de los Comisarios de Cuentas, si los hubiere, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos; c.-) La autorización a la gerencia para el ejercicio, por cuenta propia o ajena, de actividades concurrentes con el objeto social o de convenios a través de los cuales obtenga un beneficio personal directo o indirecto; y, d.-) Cualquier otro asunto que no sea competencia de la Asamblea General Extraordinaria.

*W
REK*

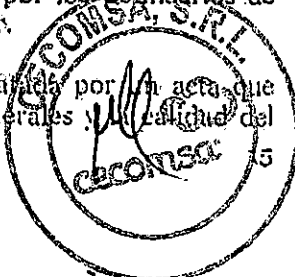
Párrafo II. Será competencia de la Asamblea General Extraordinaria: a.-) La modificación de los estatutos sociales; b.-) El aumento y la reducción del capital social; c.-) La transformación, fusión o escisión de la sociedad; y d.-) La disolución de la sociedad.

Párrafo III. No obstante lo anterior, los socios podrán decidir sobre todos los asuntos atribuidos a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, sin necesidad de éstas, mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, salvo en los casos señalados en el párrafo I del artículo 27 de estos estatutos, así como aquellas deliberaciones y resoluciones relativas a los procesos societarios que la Ley imponga la celebración de asambleas.

*J.A.M
A.C*

Artículo 35. Mesa de la Asamblea y Actas. La asamblea de los socios será presidida por el gerente si es socio; o si hay varios, por el gerente de más edad que sea socio. Si ninguno de los gerentes es socio, será presidida por el socio presente y aceptante que posea o represente el mayor número de cuotas sociales. En caso de que existan dos o más socios aceptantes con igual número de cuotas sociales, la asamblea será presidida por el socio de más edad. En todos los casos que las asambleas sean convocadas por los Comisarios de Cuentas, si los hubiere, serán ellos mismos los que la deberán presidir.

Párrafo I. Toda deliberación de la Asamblea General será constatada por un acta que indique la fecha, hora y el lugar de la reunión, el nombre, las generales y la calidad del



CR



Párrafo III. Los estados financieros y el informe de gestión anual estarán disponibles para los socios en el domicilio social, por lo menos quince (15) días antes de la Asamblea General de los Socios llamada a estatuir sobre los mismos. En adición, estas informaciones serán publicadas, con acceso restringido o no, en la página web de la sociedad, si la tuviere.

Artículo 38. Reserva Legal. La sociedad deberá separar anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio anterior. Esta separación anual dejará de ser obligatoria cuando el fondo de reserva alcance el diez por ciento (10%) del capital social.

Artículo 39. Dividendos. La asamblea general, después de la aprobación de las cuentas del ejercicio, deberá resolver sobre la distribución de dividendos, los cuales deberán provenir de los beneficios acumulados al cierre del ejercicio, mostrados en los estados financieros auditados incluidos en el informe de gestión anual. Si durante los últimos dos (2) ejercicios la sociedad ha tenido beneficios, podrá realizar avances a dividendos, si durante el año social en curso tiene beneficios y prevé tenerlos para el año social completo.

Párrafo. Salvo el caso de reducción de capital, no se podrá hacer ninguna distribución a los socios cuando los capitales propios sean o vengán a ser, después de tal distribución, inferiores al monto del capital social, aumentado con las reservas que la Ley o los estatutos no permitan distribuir.

**CAPÍTULO VIII
DE LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN,
ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

M
12ER

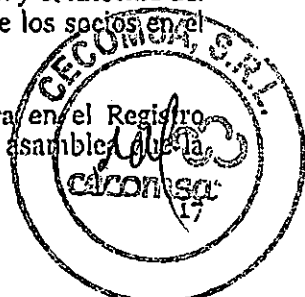
Artículo 40. Transformación. La transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en otro tipo de sociedad será decidida por la mayoría requerida para la modificación de los estatutos indicada en los mismos. La transformación en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) resultará de la adquisición de parte de un socio, que sea persona física, de todas las cuotas sociales y del cumplimiento de las formalidades establecidas por la Ley para la transformación.

Párrafo I. La transformación de la sociedad deberá ser aprobada por los socios, reunidos en Asamblea General Extraordinaria, previa ponderación del balance especial y del informe del Comisario de Cuentas, en caso de que lo hubiere, los cuales deberán comprobar que el activo neto sea por lo menos igual al capital social.

Párrafo II. La transformación se hará constar en escritura que se inscribirá en el Registro Mercantil, y que contendrá, en todo caso, las menciones exigidas por la Ley para la constitución de la sociedad cuya forma se adopte, así como el balance y el informe referidos en el párrafo anterior.

Párrafo III. Quince (15) días antes de la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria que deba conocer de la transformación, deberá publicarse en un periódico de amplia circulación nacional un extracto con las estipulaciones más relevantes del proyecto de transformación, en el que se indicará que este último, el balance especial y el informe del Comisario de Cuentas, en caso de que lo hubiere, estarán a disposición de los socios en el domicilio social, durante el indicado plazo.

Párrafo IV. La transformación podrá ser revocada si no se inscribiera en el Registro Mercantil dentro de los treinta (30) días que sigan a la resolución de la asamblea.



PM
AP
J.A.M.
A.C.



DIRECCIÓN GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS

Centro de Asistencia al Contribuyente



No. Recepción 302219
Fecha Recepción 15/09/2011 12:13:45 p.m.
No. Comunicación
Fecha Comunicación 15/09/2011
Vía de Entrega Personal

A. DATOS DEL REMITENTE

No. RNC o Cédula 102316163
Remitente CENTRO ESPECIALIZADO
DE COMPUTACIÓN S A
Teléfono 809-561-5266
Email

B. DATOS DEL PRIMER DESTINO

Oficina Destino Depto. Registro de
Contribuyentes y Control
de Comprobantes
Asunto Solicitud Modificación de
Sociedades por
Transformación

Teléfono 809-889-2181
Tiempo Aprox. Resp. 45 (Días)
Observaciones

ACCIONISTAS; CAPITAL Y CONSEJO DE
DIRECTORES.-

Anexos

- Copia de Asamblea/ Nómina de presencia donde se aprueba la transformación
- Copia de los Estatutos
- Copia de Registro Mercantil Modificado
- Copia Informe de Comisario (Auditor) / Balance General (Especial) Sellado por el CPA y Cámara de Comercio
- Copia del Contrato de Compra y Venta de Acciones
- Copia del Recibo por Aumento de Capital


Recibido por



Para más información sobre su correspondencia,
llame al Centro de Contacto DGI al (809) 689-
DGI (3444) y 1 (809) 200-6160 desde el interior.
Sin cargos.

Para recibir la respuesta a las solicitudes debe
presentar este voucher



CECOMSA, S. R. L.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$500,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$500,000,000.00

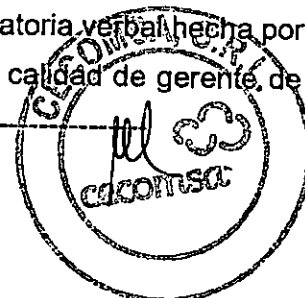
DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA.

RNC NÚMERO: 1-02-31616-3
REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-2003

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD CECOMSA, S. R. L., CELEBRADA EN FECHA VEINTISEIS (26) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), a las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.), se han reunido en el domicilio social sito en la carretera turística Luperón, Kilómetro 1, residencial El Edén, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, en Asamblea General Ordinaria Anual los señores FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ, RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON, ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON, ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO, ULISES RADHAMES HERRAND MARIÑEZ y GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA, en sus calidades de socios de la sociedad **CECOMSA, S. R. L.**, Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. R. L.) constituida conforme la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 modificada por la Ley 31-11 de fecha 10 de febrero de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en dicha ley, previa convocatoria verbal hecha por el señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ, en su calidad de gerente de la sociedad.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
UAWM
A.C
R
RER
HCR
M





Para facilitar los trabajos, los socios designaron a unanimidad de votos al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ para que presida la presente Asamblea General Ordinaria Anual y a la señora GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA para que ejerza las funciones de Secretaria de esta Asamblea. Estos señores aceptaron los cargos para los cuales fueron nombrados y tomaron inmediatamente posesión de ellos. -----

La secretaria de la asamblea redactó y certificó una lista de los socios en esta Asamblea, del número de cuotas de que son propietarios y de los votos que corresponden a cada uno de ellos, la cual fue también certificada por el Presidente de esta Asamblea, después de ser firmada por todos los socios presentes. Dicha lista fue leída a la Asamblea y puesta a la disposición de los socios, quienes a unanimidad la aprobaron y encontraron conforme. -----

Según dicha lista concurrieron a esta Asamblea General Ordinaria los siguientes socios, quienes son propietarios de las cuotas sociales y tienen los votos que se expresan a continuación: -----

<u>Socios</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>Votos</u>
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ , dominicano, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4.....	2,415,009	2,415,009
RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ , dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9.....	2,415,009	2,415,009
JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON , dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad		

CHAM
A.C
por

h.v.

RE R

BCRM

MA





de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0334166-9.....

65,540 65,540

ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 047-0015099-0.....

50,447 50,447

ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0064098-1.....

38,546 38,546

ULISES RADHAMES HERRAND MARIÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1374669-7.....

15,124 15,124

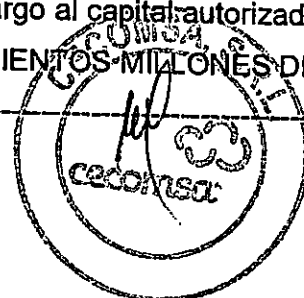
GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA, dominicana, mayor de edad, Secretaria Ejecutiva, soltera, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0033772-8.....

325 325
5,000,000 5,000,000

Totales.....

Handwritten notes:
H.H.
UAM
A.C
REK
RCRM
Ru

El Presidente de la Asamblea manifestó que según se comprueba por la lista de asistencia, se encuentran presentes los suscriptores de los cinco millones (5,000,000) de cuotas sociales suscritas y pagadas con cargo al capital autorizado de esta sociedad, las cuales representan la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000,000.00).



Handwritten signature: M/R



En consecuencia, el Presidente de la Asamblea comprobó y declaró que la totalidad de las referidas cuotas sociales suscritas y pagadas con cargo al capital autorizado de la sociedad se encuentran representadas en esta Asamblea y que, por tanto, la Asamblea está regular y válidamente constituida. -----

También expresó el Presidente que a pesar de que esta Asamblea fue convocada en forma verbal, está válidamente constituida de acuerdo con los Estatutos Sociales y con la ley, en vista de que han concurrido a esta reunión todos los socios. A solicitud del Presidente, los socios a unanimidad de votos admitieron como buena y válida la constitución de esta Asamblea y dieron descargo al gerente de la sociedad. -----

El Presidente de la Asamblea leyó a esta el orden del día y declaró que el objeto de esta Asamblea consiste en conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer sobre el informe de los gerentes de la sociedad sobre las operaciones del ejercicio social que finalizó el día 31 de diciembre de 2016; 2.- Discusión de dicho informe y votación sobre la aprobación de las cuentas del año social que concluyó el día último de diciembre de 2016 y descargos de los gerentes de la sociedad; 3.- Autorizar la repartición de dividendos de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2016; 4.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día. -----

A seguidas, el Presidente de la Asamblea sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gerente, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de los presentes. Dicha propuesta fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes resoluciones y acuerdos: -----

PRIMERA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria Anual, después de haber oído la lectura del informe



CHAM
A.C
R
REN
KCRM
P
M



de los Gerentes de la sociedad, señores Fernando Antonio Rosario Gómez y Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández, aprueba las cuentas del ejercicio social que finalizó el día último de diciembre de 2016, y por tanto, aprueba, específicamente, el inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, en la forma en que los mismos han sido presentados por dichos Gerentes, y da descargo, en consecuencia, a los Gerentes por sus gestiones durante el indicado año social. ----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. -----

SEGUNDA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria Anual declara, que según se evidencia por las cuentas ya aprobadas, durante el ejercicio social que finalizó el día último de diciembre de 2016 la sociedad obtuvo beneficios ascendentes a la suma de ciento cinco millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con setenta y cuatro centavos (RD\$105,823,849.74) luego de realizado el pago de los impuestos correspondientes. -----

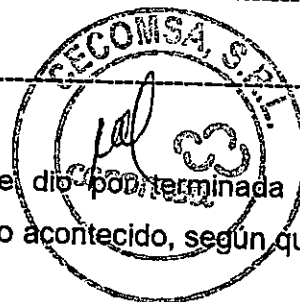
Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. -----

TERCERA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria Anual ratifica y autoriza la repartición de dividendos de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2016 ascendentes a la suma de RD\$100,000,000.00 entre los socios de la sociedad en la proporción que corresponde a cada uno de ellos. -----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. -----

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada esta asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda



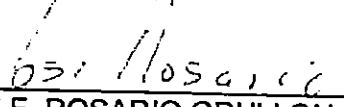
Handwritten notes and signatures on the right margin:
OAM
A.C
107
REK
RCRM
R



dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican el Presidente y la Secretaria de la asamblea en la fecha y lugar antes indicados. -----


FERNANDO A. ROSARIO GOMEZ


RICARDO A. RODRIGUEZ HERNANDEZ


JOSE F. ROSARIO GRULLON

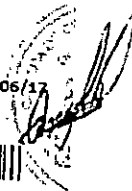

ROMAN E. ROSARIO GRULLON


ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO


ULISES R. HERRAND MARIÑEZ


GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA

ORIGINAL
FECHA: 14/06/17 HORA: 5:10 a. m.
NO EXP: 40233 R. M: 1525-ST1
LIBRO: 2 FOLIO: 330
VALOR: RD\$200.00
DO: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
NUM.: 136022MO
IMPUESTO DGII
SERIAL: 17951851996 FECHA: 13/06/17
VALOR: RD\$1,796,975.00



CECOMSA, S. R. L.

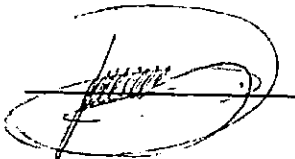
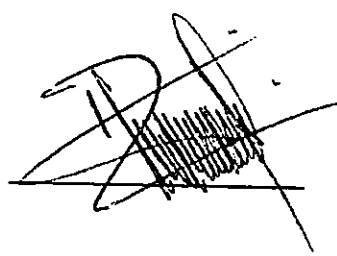
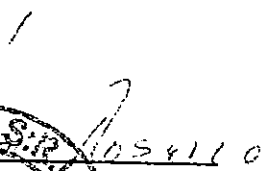



CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$500,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$500,000,000.00

DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA.

RNC NÚMERO: 1-02-31616-3
REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-STI

NOMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD CECOMSA, S. R. L. EN FECHA VEINTISEIS (26) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).

<u>Socios</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>Votos</u>	<u>Firmas</u>
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4.....	2,415,009	2,415,009	
RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9.....	2,415,009	2,415,009	
JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON, dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0334166-9.....	65,540	65,540	
ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON, dominicano, mayor de			



edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0015099-0.....

50,447

50,447

Rosario E. Rosario

ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0064098-1.....

38,546

38,546

Aldo Cepeda

ULISES RADHAMES HERRAND MARÍNEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1374669-7.....

15,124

15,124

Ulises Radhames Herrand Marínez

GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA, dominicana, mayor de edad, Secretaria Ejecutiva, soltera, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0033772-8.....

325

325

Gildaliza del Carmen Rodriguez Madera

Totales.....

5,000,000

5,000,000

Hecha y firmada en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Fernando Antonio Rosario Gomez
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ
Presidente de la Asamblea

Gildaliza del Carmen Rodriguez Madera
GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA
Secretaria de la Asamblea

COPIA

FECHA: 14/06/17 HORA: 5:10 p.m.

FIG. EXP: 40233 R.M.: 1525-STI

LIBRO: 2 FOLIO: 330

VALOR: RD\$200.00
NOMINA DE PRESENCIA
GENERAL ORDINARIA

136023MO
IMPUESTO DGII

NUM. 17951851996 FECHA: 13/06/17

VALOR: RD\$1,796,975.00



[Handwritten signature]





CECOMSA, S. R. L.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$500,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$500,000,000.00

DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

RNC NÚMERO: 1-02-31616-3
REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-2003

INFORME QUE PRESENTAN LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD "CECOMSA, S. R. L.", A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL QUE CONOCERA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Señores socios:

Cúmplenos presentar a ustedes el informe sobre las operaciones relativas al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2016.

Durante el citado ejercicio, la sociedad obtuvo beneficios ascendentes a la suma de ciento cinco millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con setenta y cuatro centavos (RD\$105,823,849.74) luego de realizado el pago de los impuestos correspondientes.

Lo señalado anteriormente, ustedes pueden comprobarlo por los Estados anexos al presente informe, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

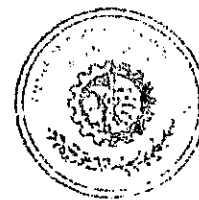

FERNANDO ANTONIO ROSARIO
GOMEZ


RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ
HERNANDEZ

ORIGINAL
FECHA: 14/06/17 HORA: 5:10 p.m.
NO. EXP.: 40233 R.M. 1525-STI
LIBRO: 2 FOLIO: 330
VALOR: RD\$200.00
COC: INFORME DE GESTION ANUAL
FORMA: 136024MO
IMPUESTO DGII
FECHA: 17951851996 FECHA: 13/06/17
VALOR: RD\$1,796,975.00



CECOMSA, S. R. L.



CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RDS500,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RDS500,000,000.00

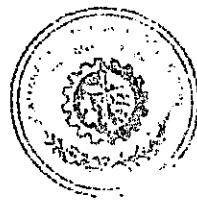
DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON. KILOMETRO 1. RESIDENCIAL
EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y
PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

RNC NÚMERO: 1-02-31616-3
REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-STI

NOMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA
POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD CECOMSA, S. R. L. EN FECHA VEINTISEIS (26) DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).

<u>Socios</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>Votos</u>	<u>Firmas</u>
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031- 0225476-4.....	2,415,009	2,415,009	
RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031- 0032395-9.....	2,415,009	2,415,009	
JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON, dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031- 0334166-9.....	65,540	65,540	
ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON, dominicano, mayor de			





edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0015099-0

50,447

50,447

Rosario G. Madera

ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0064098-1

38,546

38,546

Aldo Amin Cepeda Rosario

ULISES RADHAMES HERRAND MARÍNEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1374669-7

15,124

15,124

Ulises Radhames Herrand Marínez

GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA, dominicana, mayor de edad, Secretaria Ejecutiva, soltera, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0033772-8

325

325

Gildaliza del Carmen Rodriguez Madera

Totales

5,000,000

5 000,000

Hecha y firmada en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Fernando Antonio Rosario Gomez
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ
Presidente de la Asamblea

Gildaliza del Carmen Rodriguez Madera
GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA
Secretaria de la Asamblea



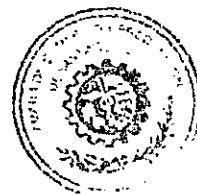
COPIA

FECHA 14/06/17 15:48 5:10 p.m.
CÓDIGO 40233 R.M. 1525-STI
CÓDIGO 2 1480 330
VALOR RDS200.00
DESCRIPCIÓN NOMINA DE PRESENCIA
GENERAL ORDINARIA
R.M. 136023MO
IMPUESTO DGII
R.M. 17951851996 FECHA 13/06/17
VALOR RDS1,796,975.00



[Handwritten signature]





CECOMSA, S. R. L.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$500,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$500,000,000.00

DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN. DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

RNC NÚMERO: 1-02-31616-3
REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-2003

INFORME QUE PRESENTAN LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD "CECOMSA, S. R. L.", A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL QUE CONOCERA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Señores socios:

Cúmplesen presentar a ustedes el informe sobre las operaciones relativas al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2016.

Durante el citado ejercicio, la sociedad obtuvo beneficios ascendentes a la suma de ciento cinco millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con setenta y cuatro centavos (RD\$105,823,849.74) luego de realizado el pago de los impuestos correspondientes.

Lo señalado anteriormente, ustedes pueden comprobarlo por los Estados anexos al presente informe, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

FERNANDO ANTONIO ROSARIO
GOMEZ

RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ
HERNANDEZ

ORIGINALES
14709 17 1525-2003
49212 1525-541
2 330
RD\$200.00
INFORME DE GESTION ANUAL
13002 940
IMPUESTO DUT
27951651980 1525-2003
RD\$1,261,925.00



Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

RENOVACIÓN		Registro No. 1525-STI
Denominación Social: CECOMSA, S.R.L.		
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto 24/08/1991		RNC: 1-02-31616-3
Fecha Emisión: 24/11/2003	Fecha Última Modificación: 14/06/2017	Fecha Vencimiento: 24/11/2019
Dirección de la Empresa		
Calle: CARRETERA LUPERON, KM.1, RESIDENCIAL EL EDEN I,		Apartado Postal: 51000
Sector:	Municipio: SANTIAGO	
Teléfono 1: (809) 581-5288	Teléfono 2:	Fax: (809) 591-7073
Actividades: SERVICIO, COMERCIO		
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios
COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MERCANCIA DE TODO GENERO PARA SU DISTRIBUCION.		COMPUTADORA, MOBILIARIOS, SOFTWARE, CAMARAS, ELECTRODOMESTICOS Y SERVICIOS TECNICOS EN GENERAL.
Sistema Armonizado (SA)		
Nombre de Socios		
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ	C-16-A, NO. 21, REPARTO DEL ESTE, SANTIAGO	
RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CALLE 3, NO. G-21, LOS JARDINES, SANTIAGO	031-0225476-4
JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON	CALLE 3B, APTD. J-C, LA ZURZA SANTIAGO	031-0032395-9
ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLON	EDIF. 3B, APTD. B3-C, VILLA OLÍMPICA SANTIAGO	031-0334166-9
ALDO ANÍB CEPEDA ROSARIO	DR. DEPILLO, NO.6, EDIFICIO ANGEL MARIA C., APTD 3A, BELLA VISTA SANTIAGO	047-0015099-0
ULISES RADHAMES HERRAND MARDÍNEZ	CALLE F, NO.07, EL PARAISO SANTIAGO	048-0064098-1
GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA	CALLE 1, GOICO ALD. NO.61-A, ENS. JULIA SANTIAGO	001-1374669-7
		031-0033772-8
		REPUBLICA DOMINICANA
		Soltero(a)
Órgano de Administración		
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)
Gerente	FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ	C-16-A, NO. 21, REPARTO DEL ESTE, SANTIAGO
Gerente	RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CALLE 3, NO. G-21, LOS JARDINES, SANTIAGO
		031-0032395-9
		REPUBLICA DOMINICANA
		Casado(a)
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar		
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ	C-16-A, NO. 21, REPARTO DEL ESTE, SANTIAGO	031-0225476-4
RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CALLE 3, NO. G-21, LOS JARDINES, SANTIAGO	031-0032395-9
		REPUBLICA DOMINICANA
		Casado(a)
Comisario (s) de Cuenta (s)		
Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$	Activos RD\$
679,697,500.00		1,370,677,227.00
Ente Regulado:		Duración Sociedad
		INDEFINIDA
No. Resolución:	Duración Órgano Administrativo	6 Año(s)
6796975	23/06/2017	
Cantidad Cuotas Sociales		Fecha Última Asamblea/Acto
6796975		23/06/2017
Referencias Comerciales		Referencias Bancarias
FERRETERIA OCHOA		BANCO POPULAR DOMINICANO
FERRETERIA BELLON		BANCO SANTA CRUZ
Número de Empleados	Masculinos	Femeninos
	160	119
Total Empleados		279
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad		
AV. E. SADHALÁ #2 Y AV. LUPERON KM1, STGO/AV.TIRANDENTE #79 Y AV. R. BETANCOURT #331, SANTO DOMINGO		
Nombre Comercial 1	No. Registro	458119
CECOMSA		

Registrador(a) Mercantil





Santo Domingo, Distrito Nacional
21 de diciembre de 2017

Señores:
Consejo del Poder Judicial
Comité de Compras y Contrataciones

Referencia: LPN-CPJ-26-2017

Por este medio hacemos constar que, en la Tercera Resolución, pagina 10 de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual a la vez de Centro Especializado de Computación S.R.L, de fecha 8 de mayo de 2012, se designa a los Gerentes como representantes legales de la compañía, dando poder extenso para obrar en nombre de ella, hacer o autorizar todos los actos y operaciones relativos a todas las compras, ventas y contratos relativos a su objeto, quienes gozan de los poderes y facultades otorgados por la ley y estatutos sociales.

La presente declaración se expide en cumplimiento a los requerimientos de la parte solicitada.

Atentamente,


Ricardo Adolfo Rodríguez
Gerente y/o Representante Legal



Carretera Luperón km 1
T 809 581 5288

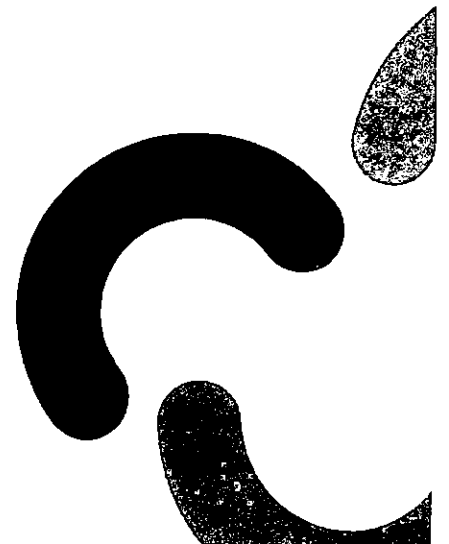
Plaza El Portal, 1er Nivel
T 809 226 0848

Santiago
República Dominicana

Rómulo Betancourt 331
T 809 532 7026

Tiradentes 49
T 809 535 0888

Santo Domingo
República Dominicana



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)**

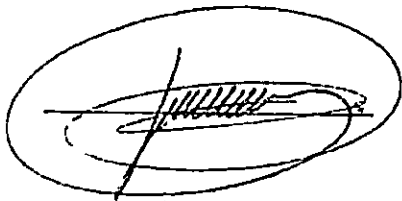
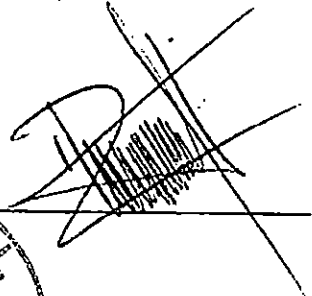


**CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$75,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$75,000,000.00**

DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

**RNC NÚMERO: 1-02-31616-3
REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-2003**

NOMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA ANUAL A LA VEZ CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L. (CECOMSA) EN FECHA OCHO (8) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).-----

<u>Socios</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>Votos</u>	<u>Firmas</u>
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ , dominicano, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4.....	371,250	371,250	
RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ , dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9.....	371,250	371,250	
JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON , dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los			





Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0334166-9.....

2,154

2,154

*Rosario*²

RUDDY FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 055-0025655-6.....

2,100

2,100

R. R. Gonzalez

ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0015099-0.....

1,750

1,750

Roman E. Rosario

ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0064098-1.....

750

750

Aldo Cepeda

ULISES RADHAMES HERRAND MARÍNEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1374669-7.....

500

500

U. Radhames

GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA, dominicana, mayor de edad, Secretaria Ejecutiva, soltera, domiciliada y residente en esta

**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)**



**CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$75,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$75,000,000.00**

DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

**RNC NÚMERO: 1-02-31616-3
REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-2003**

INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE DE LA SOCIEDAD " CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L. (CECOMSA)", A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL QUE CONOCERA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Señores socios:

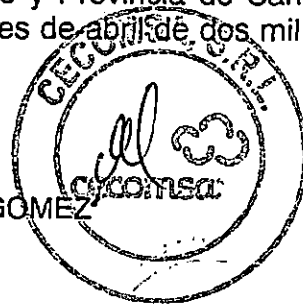
Cúmpleme presentar a ustedes el informe sobre las operaciones relativas al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2011.

Durante el citado ejercicio, la sociedad obtuvo beneficios ascendentes a la suma de setenta y tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos (RD\$73,647,440.00) luego de realizado el pago de los impuestos correspondientes, y propongo que dichos beneficios sean capitalizados.

Lo señalado anteriormente, ustedes pueden comprobarlo por los Estados anexos al presente informe, los cuales están preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil doce (2012).

FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)**



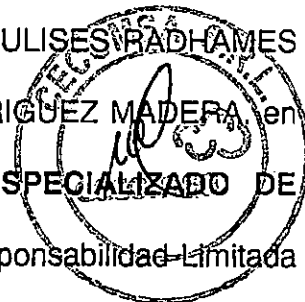
**CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$75,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$75,000,000.00**

**DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1,
RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS
CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA
DOMINICANA.**

**RNC NÚMERO: 1-02-31616-3
REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-2003**

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA
ANUAL A LA VEZ DE LA SOCIEDAD CENTRO ESPECIALIZADO DE
COMPUTACION, S. R. L. (CECOMSA), CELEBRADA EN FECHA OCHO (8)
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil doce (2012), a las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.), se han reunido en el domicilio social sito en la carretera turística Luperón, Kilómetro 1, residencial El Edén, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual a la vez, los señores FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ, RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON, RUDDY FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON, ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO, ULISES VADHAMES HERRAND MARIÑEZ y GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA en sus calidades de socios de la sociedad **CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L. (CECOMSA)**, Sociedad de Responsabilidad Limitada



MR PEREZ
UAM
~~PTO~~
A.C
PC
UAM
I.D.

(S. R. L.) constituida conforme la Ley General de Sociedades Comerciales y ² Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 modificada por la Ley 31-11 de fecha 10 de febrero de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en dicha ley, previa convocatoria hecha por el señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ, en su calidad de gerente de la sociedad. -----



Para facilitar los trabajos, los socios designaron a unanimidad de votos al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ para que presida la presente Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual a la vez, y a la señora GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA para que ejerza las funciones de Secretaria de esta Asamblea. Estos señores aceptaron los cargos para los cuales fueron nombrados y tomaron inmediatamente posesión de ellos.-----

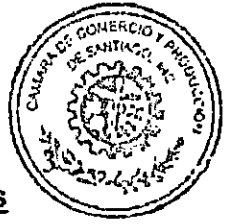
Handwritten signatures and initials:
FERN
M
GMM
~~RA~~
A.C

La secretaria de la sociedad redactó y certificó una lista de los socios en esta Asamblea, del número de cuotas de que son propietarios y de los votos que corresponden a cada uno de ellos, la cual fue también certificada por el Presidente de esta Asamblea, después de ser firmada por todos los socios presentes. Dicha lista fue leída a la Asamblea y puesta a la disposición de los socios, quienes a unanimidad la aprobaron y encontraron conforme.-----

Handwritten initials:
Pbr
YCRM

Según dicha lista concurren a esta Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual a la vez los siguientes socios, quienes son propietarios de las cuotas sociales y tienen los votos que se expresan a continuación: -----





<u>Socios</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>Votos</u>
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ , dominicano, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4.....	371,250	371,250
RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ , dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9.....	371,250	371,250
JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON , dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0334166-9.....	2,154	2,154
RUDDY FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ , dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 055-0025655-6.....	2,100	2,100
ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON , dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0015099-0...	1,750	
ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO , dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y Electoral No. 048-0064098-1.	750	750

FR

REN

W

GM

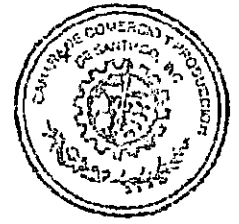
RTO



WCA M

I. P.

A-C



ULISES RADHAMES HERRAND MARÍNEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1374669-7..

500

500

GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA, dominicana, mayor de edad, Secretaria Ejecutiva, soltera, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0033772-8.....

246

246

Totales.....

750,000

750,000

El Presidente de la Asamblea manifestó que según se comprueba por la lista de asistencia, se encuentran presentes los suscriptores de las setecientas cincuenta mil (750,000) cuotas sociales suscritas y pagadas con cargo al capital autorizado de esta sociedad, las cuales representan la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (RD\$75,000,000.00).-----

WR

CRM

RFB²

A.C

En consecuencia, el Presidente de la Asamblea comprobó y declaró que la totalidad de las referidas cuotas sociales suscritas y pagadas con cargo al capital autorizado de la sociedad se encuentran representadas en esta Asamblea y que, por tanto, la Asamblea está regular y válidamente constituida.--

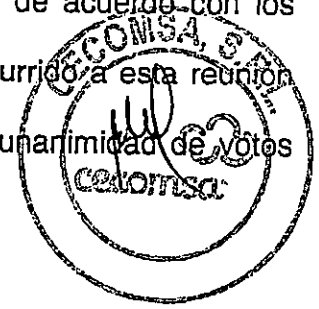
FR

También expresó el Presidente que a pesar de que esta Asamblea fue convocada en forma verbal, está válidamente constituida de acuerdo con los Estatutos Sociales y con la ley, en vista de que han concurrido a esta reunión todos los socios. A solicitud del Presidente, los socios a unanimidad de votos

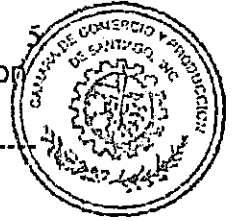
J.C.H.M

PER

F.A.



admitieron como buena y válida la constitución de esta Asamblea y dieron descargo al gerente de la sociedad.-----



El Presidente de la Asamblea leyó a esta el orden del día y declaró que el objeto de esta Asamblea consiste en conocer y resolver sobre los siguientes puntos:---

COMO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1.- Modificación del nombramiento de la gerencia; 2.- Modificación del artículo 17 como consecuencia de la modificación del nombramiento de la gerencia; 3.- Otorgamiento de poderes para realizar todas las diligencias relativas a dichas modificaciones estatutarias; 8.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día.-----

NV
UAM
PA
A.C

COMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL:

1.- Conocer sobre el informe del gerente de la sociedad sobre las operaciones del ejercicio social que finalizó el día 31 de diciembre de 2011; 2.- Discusión de dicho informe y votación sobre la aprobación de las cuentas del año social que concluyó el día último de diciembre de 2011 y descargo del gerente de la sociedad; 3.- Nombramiento de un nuevo gerente de la sociedad; 4.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día.-----

FL
REIR
HEAM
L.O.



Enseguida el Presidente de la Asamblea leyó a esta el orden del día relativo a la

Asamblea General Extraordinaria, y declaró que el objeto de dicha Asamblea consiste en conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Modificación del nombramiento de la gerencia; 2.- Modificación del artículo 17 como consecuencia de la modificación del nombramiento de la gerencia; 3.- Otorgamiento de poderes para realizar todas las diligencias relativas a dichas modificaciones estatutarias; 8.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día.-----



El Presidente de la Asamblea puso a disposición de los socios los siguientes documentos: -----

M
CM

a) Un ejemplar de los Estatutos de la sociedad "CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L. (CECOMSA)", redactados en fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil once (2011), con firma legalizada por el Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, Lic. Rafael Alejandro Pérez Abreu.-----

~~RTU~~
A.C
FOR.
RER
PC

Discutidos ampliamente todos los asuntos referentes al orden del día de la Asamblea General Extraordinaria y suministrados los datos que pidieron algunos socios, el Presidente de la Asamblea declaró cerrada la discusión y sometió a votación la siguientes resoluciones: -----

I.A.



PRIMERA RESOLUCION:



La Asamblea General Extraordinaria, decide modificar como al efecto modifica el nombramiento de la gerencia para que quede establecido en la siguiente manera:-----

"Artículo 17. Nombramiento de la Gerencia: La sociedad será administrada por uno o varios gerentes, socios o no, que deberán ser personas físicas. Su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad, y tendrá una duración de seis (6) años. Los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos.----

PÁRRAFO I.- La administración de la sociedad podrá confiar a un gerente único, a dos gerentes, a tres o más gerentes que constituyan un consejo de gerencia. La sociedad tendrá la facultad de optar alternativamente por cualquiera de los modos de organizar la gerencia, sin necesidad de modificación estatutaria".-----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.-----

M
CAM
~~FR~~
A.C

CUARTA RESOLUCION:

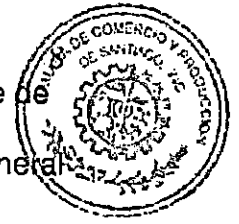
La Asamblea General Extraordinaria confiere al o los gerentes de la sociedad o a uno cualquiera de los socios de la sociedad, los poderes necesarios para realizar todos los gastos (pagos de impuestos, honorarios, publicaciones, etc.), y para hacer los depósitos y publicaciones relativos a la modificación de los estatutos, así como para llevar al conocimiento de los terceros, cada vez que lo juzguen conveniente al interés social, las resoluciones adoptadas en la presente acta. -----

FR.
REK
K.E.A.H
I.D.



Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. -----

Terminada las labores de la Asamblea General Extraordinaria, el Presidente de la Asamblea dejó clausurada la misma y dejó abierta la Asamblea General Ordinaria Anual.-----



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL:

Inmediatamente el Presidente de la Asamblea dio apertura oficial a la Asamblea sometiendo la presente agenda, la cual luego de ser conocida por los socios y sometida a votación fue aprobada quedando establecida de la siguiente manera, a saber: 1.- Conocer sobre el informe del gerente de la sociedad sobre las operaciones del ejercicio social que finalizó el día 31 de diciembre de 2011; 2.- Discusión de dicho informe y votación sobre la aprobación de las cuentas del año social que concluyó el día último de diciembre de 2011 y descargo del gerente de la sociedad; 3.- Nombramiento de un nuevo gerente de la sociedad; 4.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día.-----

M
WMM
RFE
A.C
FM
RER
HCH

A seguidas, el Presidente de la Asamblea sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gerente, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de los presentes. Dicha propuesta fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes resoluciones y acuerdos.

I.P.



PRIMERA RESOLUCION:



La Asamblea General Ordinaria Anual, después de haber oído la lectura del informe del Gerente de la sociedad, señor Fernando Antonio Rosario Gómez, aprueba las cuentas del ejercicio social que finalizó el día último de Diciembre de 2012, y por tanto, aprueba, específicamente, el inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, en la forma en que los mismos han sido presentados por dicho Gerente, y da descargo, en consecuencia, al Gerente por su gestión durante el indicado año social. -----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. -----

M
CAVA
~~*RIO*~~
A.C
FR
RER
HERM
1.0.

SEGUNDA RESOLUCION:

La Asamblea General Ordinaria Anual declara, que según se evidencia por las cuentas ya aprobadas, durante el ejercicio social que finalizó el día último de diciembre de 2011, la sociedad obtuvo beneficios ascendentes a la suma de setenta y tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos (RD\$73,647,440.00) luego de realizado el pago de los impuestos correspondientes, y decide capitalizar dichos beneficios.-----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. -----



TERCERA RESOLUCION:



La Asamblea General Ordinaria Anual declara, ratifica al señor **FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ**, dominicano, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4, como gerente de la sociedad; y designa de igual forma al señor **RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9, como gerente de la sociedad por el término de seis (6) años.-----

Handwritten initials:
NR
CAM
~~RTG~~

En consecuencia, por decisión de la presente Asamblea los señores **FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ** y **RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, son los actuales gerentes de la sociedad, quienes gozaran de los poderes y facultades otorgados por la ley y los estatutos sociales.-----

Handwritten initials:
A.C
FR
PER
KCAM

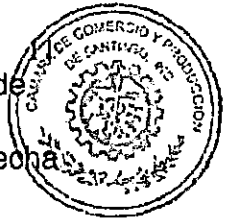
Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. -----

Los señores **FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ** y **RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, presentes en esta Asamblea declararon aceptar los cargos para los cuales fueron designados.-----

Handwritten initials:
J. A.



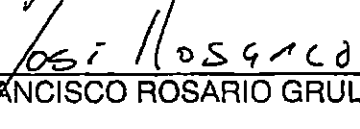
Y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada esta asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según

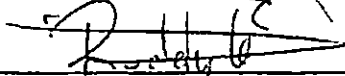



queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican el Presidente y la Secretaria de la asamblea en la fecha y lugar antes indicados.


FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ

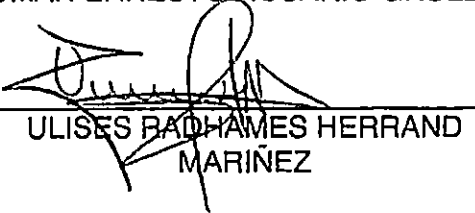

RICARDO ASOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ


JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON


RUDDY FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ


ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON


ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO


ULISES RADHAMES HERRAND MARINÉZ


GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA

COPIA

FECHA: 15/05/12 HORA: 10:04 a.m.
NO. EXP.: 1171 R. M.: 1525-STI
LIBRO: 1 FOLIO: 29
VALOR: RD\$200.00
DOC.: ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL Y EXTRAORDINARIA
NUM.: 4641MO IMPUESTO DGII
NUM.:
VALOR:





Código CIS: 001-7102-2354395-1

Código CAS: 171211160351107

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ**, Cédula de Identidad y Electoral Número **031-0225476-4**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO
<https://servicios.pgr.gob.do/?ZSRL-5AYZ-6C5W-EKRM-7COH-DP5N>



ZSRL-5AYZ-6C5W-EKRM-7COH-DP5N



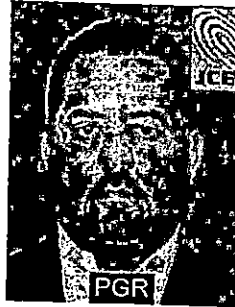
Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".



Código CIS: 001-7102-2354400-6

Código CAS: 171211160432874

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, Cédula de Identidad y Electoral Número **031-0032395-9**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO
<https://servicios.pgr.gob.do/?7KJX-OANJ-WED5-ASL5-GS4W-CYKM>



7KJX-OANJ-WED5-ASL5-GS4W-CYKM



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".



Código CIS: 001-7102-2354412-7

Código CAS: 171211160518141

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON**, Cédula de Identidad y Electoral Número **031-0334166-9**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO
<https://servicios.pgr.gob.do/?3TA1-2R6D-ZAZX-L9U0-7PVL-125E>



3TA1-2R6D-ZAZX-L9U0-7PVL-125E



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".



Código CIS: 001-7102-2354430-6

Código CAS: 171211160706675

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



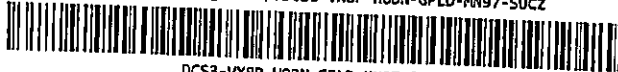
CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON**, Cédula de Identidad y Electoral Número **047-0015099-0**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO
<https://servicios.pgr.gob.do/?DCS3-VX8P-HODN-GPLD-MN97-SUCZ>



DCS3-VX8P-HODN-GPLD-MN97-SUCZ



MINISTERIO
PÚBLICO

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".



Código CIS: 001-7102-2354425-7

Código CAS: 171211160630721

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO**, Cédula de Identidad y Electoral Número **048-0064098-1**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO
<https://servicios.pgr.gob.do/?0LZ0-Q80A-Y6IA-7LBW-PY0T-OIVL>



0LZ0-Q80A-Y6IA-7LBW-PY0T-OIVL



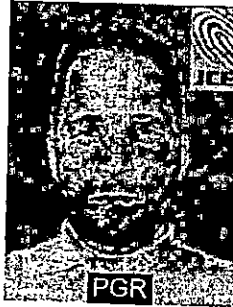
Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".



Código CIS: 001-7102-2354376-7

Código CAS: 171211160202759

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



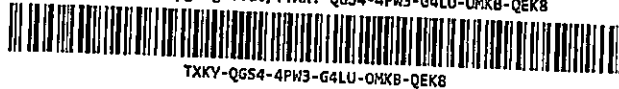
CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **ULISES RADHAMES HERRAND MARIÑEZ**, Cédula de Identidad y Electoral Número **001-1374669-7**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO
<https://servicios.pgr.gob.do/?TXKY-Q6S4-4PW3-G4LU-OMKB-QEK8>



TXKY-Q6S4-4PW3-G4LU-OMKB-QEK8



MINISTERIO
PÚBLICO

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".



Código CIS: 001-7102-2354384-7

Código CAS: 171211160306355

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



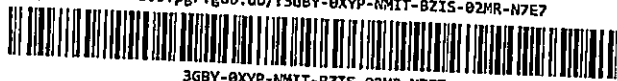
CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA**, Cédula de Identidad y Electoral Número **031-0033772-8**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO
<https://servicios.pgr.gob.do/?3GBY-0XYP-NMIT-BZIS-02MR-N7E7>



3GBY-0XYP-NMIT-BZIS-02MR-N7E7



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".



Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

RPE 767

Fecha de Registro: 29/11/2005

Fecha Actualización: 22/02/2017

Razon Social: Cecomsa, SRL

No. Documento: RNC - 102316163

Ocupación:

Clasificación Proveedor: Bienes

Certificacion MIPYME : NO

Clasificación Empresa: Gran empresa

Registro de Beneficiario: SI

Domicilio: Autopista Luperón, Kilómetro 1 , 0
Santiago de los Caballeros - REPUBLICA
DOMINICANA

Estado: ACTIVO

Motivo:

Persona de Contacto : Ingrid Saldivar

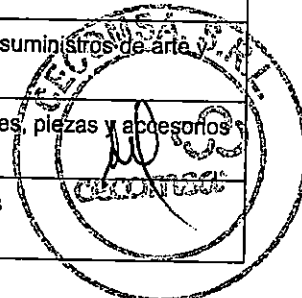
Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00007 Artículos del hogar | 00008 Audiovisuales | 00017 Suministro de oficina | 00018 Equipo de seguridad | 00021 Equipos e insumos de informática | 00025 Muebles y equipos de oficina | 00026 Muebles y mobiliario | 00036 Telefonía y comunicaciones

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
14100000	Materiales de papel	46170000	Seguridad, vigilancia y detección
14110000	Productos de papel	52160000	Electrónica de consumo
14120000	Papel para uso industrial	56100000	Muebles de alojamiento
31240000	Óptica industrial	60110000	Decoraciones y suministros del aula
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	60120000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	60130000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios
43210000	Equipo informático y accesorios	81110000	Servicios informáticos



43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
45120000	Equipo de video, filmación o fotografía
45130000	Medios fotográficos y de grabación
45140000	Suministros fotográficos para cine

82130000	Servicios fotográficos
83110000	Servicios de medios de telecomunicaciones

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF -22/02/2017 15:44:22

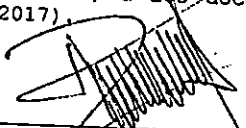


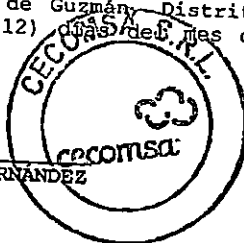
DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, señor RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, dominicano, mayor edad, casado, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0032395-9, domiciliado y residente en la avenida Anacaona número 19, Torre Paseo del Parque, apartamento 16, Bella Vista, de esta ciudad, actuando a nombre y representación de la razón social CECOMSA, S.R.L., sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC número 102316163, con su asiento social ubicado en la Carretera Turística Luperón, Kilometro 1, Residencial El Edén, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, y sucursal en la avenida Rómulo Betancourt número 331, Bella Vista, de esta ciudad, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-26-2017 del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, declaro bajo la augusta solemnidad del juramento, lo siguiente:

- PRIMERO: Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el pliego de condiciones.
- SEGUNDO: Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
- TERCERO: Que no hay ningún acuerdo de parte de CECOMSA, S.R.L. con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
- CUARTO: Que ni nosotros ni nuestro personal directivo hemos sido condenados por un delito relativo a la conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
- QUINTO: Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano, sus entidades del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- SEXTO: Que no estamos sometidos a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación o concurso de acreedores.
- SÉPTIMO: Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a nuestra legislación vigente.
- OCTAVO: Que no estamos embargados, nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.

La presente declaración ha sido formulada de buena fe y para los fines correspondientes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).


RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Por CECOMSA, S.R.L.
GERENTE



Yo, LIC. ELBI RADELQUI ALMONTE CABRERA, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro hábil del Colegio Dominicano de Notarios, matriculado bajo el número 3546, CERTIFICO que la firma que antecede fue puesta en mi presencia, libre y voluntariamente, por el señor RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, quien me ha declarado bajo la fe del Juramento que esa es la firma que acostumbra a usar en todos sus actos, tanto públicos como privados, por lo que merece fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).


LIC. ELBI RADELQUI ALMONTE CABRERA
Notario Público





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0217953825942**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CECOMSA SRL**, RNC No. **102316163**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**, Administración Local **ADM LOCAL GGC**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
MULTA SOBRE DECLARACION JURADA
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA
ACTIVOS IMPONIBLES
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veintin (21) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: WIG7-BGMR-YDE1-5138-6633-2358 sha1: esQHn3QjVT3/CXo2K02AHR0vkws= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

WIG7-BGMR-YDE1-5138-6633-2358



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Año del Desarrollo Agroforestal

CERTIFICACION No. 859534

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CECOMSA SRL** con RNC/Cédula **1-02-31616-3**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CECOMSA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2017.


Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador



Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: **859534-K1080346-52017**
- Pin: **5201**



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Con el informe de los auditores independientes)**



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CONTENIDO	PAGINA
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estados Financieros:	
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 23



Estévez, Ureña & Asociados
Contadores Públicos Autorizados y Consultores Financieros

Informe de los Auditores Independientes

**Al Consejo de Gerentes y Socios de
Centro Especializado de Computación, S. R. L. (CECOMSA)**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía Centro Especializado de Computación, S. R. L. (CECOMSA), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

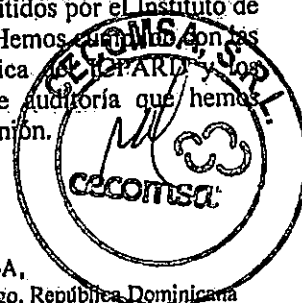
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Centro Especializado de Computación, S. R. L. (CECOMSA) al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de énfasis:

Tal como se indica en la nota 15 de los estados financieros, la compañía realiza transacciones y mantiene saldos importantes con empresas relacionadas, y es posible que las condiciones de estas transacciones sean diferentes de aquellas que pudieran resultar de operaciones realizadas entre entidades independientes.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), así como los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana - ICPARD. Hemos cumplido con los demás requerimientos de ética de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.



Estévez, Ureña & Asociados

Contadores Públicos Autorizados y Consultores Financieros

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, excepto que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

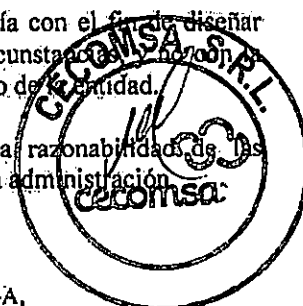
Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando ésta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



Estévez, Ureña & Asociados

Contadores Públicos Autorizados y Consultores Financieros

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la administración de la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de forma tal que reflejen una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia importante en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Santiago de los Caballeros,
República Dominicana

21 de abril de 2017

Estévez, Ureña & Asociados, S. R. L.



Juan Antonio Estévez Reyes, CPA - CICNP
Exequátur No. 3263
Registro en el ICPARD No. 3863



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CÉCOMSA)**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Valores en RD\$

ACTIVOS

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos corrientes:			
Efectivo en caja y bancos	(Nota 3 y 22)	49,657,161.	112,135,693
Cuentas por cobrar	(Notas 4 y 22)	341,463,761	422,182,995
Inventarios	(Nota 2.5)	418,712,645	370,560,323
Mercancía en tránsito		-	99,208,246
Inversiones a corto plazo	(Notas 5)	86,230,495	70,612,056
Otros activos corrientes	(Nota 6)	94,616,108	93,974,456
Total activos corrientes		<u>990,680,170</u>	<u>1,168,673,769</u>
Activos no corrientes:			
Inversiones a largo plazo	(Nota 7)	47,959,355	42,985,479
Propiedad, planta y equipos - neto	(Notas 2.6 y 8)	174,285,842	187,186,692
Propiedades de inversión	(Nota 9)	51,510,852	51,510,852
Otros activos no corrientes		1,074,177	1,074,177
Total activos no corrientes		<u>274,830,226</u>	<u>282,757,200</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>1,265,510,396</u>	<u>1,451,430,969</u>

PASIVOS Y PATRIMONIO

Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Notas 10 y 22)	338,917,294	499,760,021
Documentos por pagar	(Notas 11 y 22)	111,881,040	97,758,565
Impuesto sobre la renta por pagar		38,179,063	34,650,658
Retenciones y acumulaciones por pagar	(Nota 12)	11,946,570	18,499,146
Total pasivos corrientes		<u>500,923,967</u>	<u>650,668,390</u>
Patrimonio:			
Capital social	(Nota 13)	500,000,000	378,161,800
Reserva legal	(Nota 14)	26,209,508	20,918,315
Utilidades acumuladas		137,844,264	307,152,322
Utilidad neta		100,532,657	94,530,142
Total patrimonio		<u>764,586,429</u>	<u>800,762,579</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>1,265,510,396</u>	<u>1,451,430,969</u>

Las notas que se adjuntan, en las páginas de la 8 a la 23, forman parte integral de los estados financieros.



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)
ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
Valores en RD\$

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ventas netas	2,559,565,620	2,391,170,363
Costo de ventas	(Nota 16) <u>(2,156,535,874)</u>	<u>(2,029,403,645)</u>
Utilidad bruta	<u>403,029,746</u>	<u>361,766,718</u>
Gastos de operación:		
Gastos de ventas y administración	(Nota 17) <u>(227,561,396)</u>	<u>(205,147,545)</u>
Utilidad neta operativa	<u>175,468,350</u>	<u>156,619,173</u>
Otros ingresos y (gastos):		
Gastos financieros	(Nota 18) (25,747,403)	(22,490,859)
Pérdida en cambio de moneda extranjera	(8,728,893)	(9,213,475)
Otros ingresos	(Nota 19) <u>11,765,589</u>	<u>14,926,902</u>
Total de otros ingresos y (gastos)	<u>(22,710,707)</u>	<u>(16,777,432)</u>
Utilidad antes de bonificaciones	152,757,643	139,841,741
Provisión para bonificaciones	(Nota 2.8.4) <u>(8,754,730)</u>	<u>(7,706,991)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	144,002,913	132,134,750
Impuesto sobre la renta	(Nota 20) <u>(38,179,063)</u>	<u>(34,650,658)</u>
Utilidad antes de reserva legal	105,823,850	97,484,092
Reserva legal	<u>(5,291,193)</u>	<u>(4,874,205)</u>
Utilidad neta antes de crédito fiscal	100,532,657	92,609,887
Crédito fiscal incentivo energías renovables y ley de cines	-	<u>1,920,255</u>
Utilidad neta	<u><u>100,532,657</u></u>	<u><u>94,530,142</u></u>

Las notas que se adjuntan, en las páginas de la 8 a la 23, forman parte integral de los estados financieros.



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Resultado del periodo</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2014	378,161,800	16,044,110	457,142,725	106,239,831	957,588,466
Transferencia a utilidades acumuladas			106,239,831	(106,239,831)	-
Dividendos pagados			(251,600,000)		(251,600,000)
Ajustes a periodos anteriores (nota 23)			(4,630,234)		(4,630,234)
Transferencia a reserva legal		4,874,205			4,874,205
Utilidad neta				94,530,142	94,530,142
Saldos al 31 de diciembre del 2015	378,161,800	20,918,315	307,152,322	94,530,142	800,762,579
Transferencia a utilidades acumuladas			94,530,142	(94,530,142)	-
Dividendos pagados			(142,000,000)		(142,000,000)
Emisión de cuotas sociales (nota 13)	121,838,200		(121,838,200)		-
Transferencia a reserva legal		5,291,193			5,291,193
Utilidad neta				100,532,657	100,532,657
Saldos al 31 de diciembre del 2016	<u>500,000,000</u>	<u>26,209,508</u>	<u>137,844,264</u>	<u>100,532,657</u>	<u>764,586,429</u>

Las notas que se adjuntan, en las páginas de la 8 a la 23, forman parte integrante de los estados financieros.



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
Valores en RD\$

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Utilidad neta	100,532,657	94,530,142
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto generado por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	17,225,756	18,112,717
Reserva legal	5,291,192	4,874,205
Ajustes a períodos anteriores	-	(4,630,234)
Cambios en activos y pasivos corrientes:		
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	80,719,234	542,400,556
Inventarios	51,055,924	(87,380,359)
Gastos pagados por anticipado	(4,192,624)	1,097,536
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar	(160,842,726)	(115,770,842)
Impuesto sobre la renta por pagar	7,079,377	(6,781,360)
Retenciones y acumulaciones por pagar	(6,552,576)	(71,337,498)
Efectivo neto generado por las actividades de operación	<u>90,316,214</u>	<u>375,114,863</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Aumento de inversiones a corto y largo plazo	(20,592,315)	(56,024,337)
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(4,324,906)	(14,917,577)
Aumento de otros activos no corrientes	-	(42,194,084)
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	<u>(24,917,221)</u>	<u>(113,135,998)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Aumento (disminución) de préstamos	14,122,475	(28,667,435)
Dividendos pagados	(142,000,000)	(251,600,000)
Efectivo neto usado por las actividades de financiamiento	<u>(127,877,525)</u>	<u>(280,267,435)</u>
Disminución neta en el efectivo	(62,478,532)	(18,288,570)
Efectivo al inicio del año	<u>112,135,693</u>	<u>130,424,263</u>
Efectivo al final del año	<u>49,657,161</u>	<u>112,135,693</u>

Las notas que se adjuntan, en las páginas de la 8 a la 20 forman parte integral de los estados financieros.



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Nota 1.- Entidad

La sociedad Centro Especializado de Computación, S. R. L. (CECOMSA), es una entidad constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, en fecha 24 de agosto de 1991. La compañía tiene entre sus actividades principales las siguientes: 1) La venta de servicios tales como estudio, consultoría, asesoría, diseño, desarrollo, implementación, entrenamiento, etc. de todo tipo de programas de computación y equipos; 2) la compra, venta, importación, exportación y comercialización de mercancías de todo género, para su distribución tanto en el mercado local como internacional; así como la representación comercial, a título de concesión, agencia, distribución exclusiva o no, franquicias, transferencia tecnológica o bajo cualquier modalidad de representación de firmas internacionales; la promoción y mercadeo de líneas de productos y mercaderías, y en general cualquier otra forma de tráfico, explotación de mercaderías o productos de procedencia extranjera y los servicios relacionados con dichas gestiones o cuando los mismos sean fabricados en la República Dominicana.

La compañía tiene su oficina principal en la calle B, Residencial El Edén II, Gurabo, Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Asimismo, cuenta con cuatro (4) sucursales, como se detalla a continuación:

Sucursal Gurabo, carretera Luperón, Gurabo, Santiago de los Caballeros.

Sucursal El Portal, avenida Estrella Sahdalá, Plaza El Portal, Santiago de los Caballeros.

Sucursal Bella Vista, avenida Rómulo Bétancourt, Bella Vista, Santo Domingo.

Sucursal Naco, avenida Tiradentes, esq. Salvador Esturlá, Santo Domingo.

Nota 2.- Políticas de contabilidad

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas por la entidad para el registro de sus operaciones:

2.1 Base de presentación

Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y los mismos han sido elaborados a partir de los registros contables de la compañía, de tal forma que reflejen razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos reportados, las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período que se reporta. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbre y asuntos de juicio significativos, y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En tal sentido, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

2.3 Instrumentos financieros

Todos los instrumentos financieros que den origen a un activo o pasivo financiero, son reconocidos a valor razonable, en la fecha de la negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso.

Los valores en libros del efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, así como los préstamos por pagar, son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

2.4 Moneda en que se expresan las cifras

Las cifras de los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad. Las transacciones realizadas por la compañía en moneda extranjera son registradas a las tasas prevalecientes al momento de producirse la operación. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a las tasas que prevalecen a la fecha de los estados financieros. Las diferencias cambiarias que surgen como parte de la aplicación de este proceso son reconocidas como ganancia o pérdida en cambio de moneda.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las tasas de cambio utilizadas por la compañía para la conversión de sus activos y pasivos en moneda extranjera eran de RD\$46.6171 y RD\$45.4691, respectivamente, por cada dólar de los Estados Unidos de América, según informaciones del Banco Central de la República Dominicana.

2.5 Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo promedio ponderado, el cual es menor que su valor neto de realización; los mismos incluyen el costo de adquisición y otros costos incurridos hasta que estén en condiciones de venta o uso.



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

2.6 Propiedad, planta, equipos y depreciación

La propiedad, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Los desembolsos por concepto de mantenimiento y reparaciones que no aumenten la vida útil de los activos son llevados a gastos en la medida en que se van incurriendo. Las adiciones y mejoras importantes son capitalizadas. Cuando se hacen retiros de activos, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas, y si resulta alguna ganancia o pérdida la misma se incluye en los resultados del período.

La depreciación se calcula en base al método de saldos decrecientes, en función de los siguientes porcentajes:

<u>Descripción</u>	<u>Porcentajes</u>
Edificaciones	5%
Mobiliarios de oficina	25%
Equipos de transporte livianos	25%
Otros mobiliarios y equipos	15%

2.7 Deterioro del valor de los activos

2.7.1 Activos corrientes

Al final de cada período sobre el que se informa, la Entidad evalúa en forma objetiva si existe evidencia de deterioro en los activos corrientes. Un activo corriente se encuentra deteriorado si existe alguna evidencia que ha tenido efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo evaluado. Una pérdida por deterioro en relación con este activo se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor justo.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas con cargo a los resultados si el valor en libros es mayor al valor justo, y sólo serán reversadas si existe evidencia suficiente que fundamente que el valor en libros no excede del valor justo del activo evaluado.



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

2.7.2 Activos no corrientes

En cada cierre anual, se revisan las propiedades, mobiliarios y equipos para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro en su valor. Si se comprueba que los indicios tienen fundamento, se estima y compara el importe recuperable del activo con su valor en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en los resultados.

2.8 Beneficios a empleados

2.8.1 Salario de navidad

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece en su Artículo 219, que el empleador está obligado a pagar al trabajador en el mes de diciembre, el salario de navidad, el cual consiste en la duodécima parte del salario ordinario devengado por el trabajador en el año calendario.

2.8.2 Prestaciones sociales

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece que los patronos están obligados a proveer un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo son terminados sin causa justificada. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La Compañía tiene como política llevar a gasto los pagos correspondientes a prestaciones sociales en el período en que los mismos sean realizados.



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

2.8.3 Plan de pensiones

La compañía efectúa sus aportes al plan de pensiones según lo establece la Ley 87-01, de fecha 9 de mayo de 2001, la cual crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Este sistema que funciona en base a capitalización individual, consiste en contribuciones que deben realizar, tanto los empleadores como los empleados de manera particular y que deben ser administrados por administradoras de fondos de pensiones (AFP). Los aportes realizados por la empresa se reconocen como gastos en la medida en que se incurre en los mismos. A la edad de retiro, el empleado recibe el monto de los aportes que han efectuado en conjunto ambos actores, más el rendimiento.

2.8.4 Participación de los empleados en los beneficios netos

El Artículo 223 de la Ley 16-92 del Código de Trabajo de la República Dominicana, de fecha 29 de mayo de 1992, establece como obligatorio que toda empresa otorgue una participación equivalente al diez por ciento de las utilidades o beneficios netos anuales a todos sus trabajadores por tiempo indefinido, sin que esta participación pueda exceder de cuarenta y cinco días de salario ordinario para aquellos que hayan prestado servicios de uno a tres años, y sesenta días de salario ordinario para los que hayan prestado servicio continuo durante tres o más años.

2.9 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos se definen como el valor facturado de la venta de los artículos, neto de devoluciones y descuentos por pronto pago, y se reconocen por el método de lo devengado, o sea, cuando el producto es entregado o recibido por los clientes, sin tomar en consideración la fecha en que se reciba el efectivo.

Los costos y gastos se registran en el momento en que se incurre en los mismos, independientemente de la fecha en que se produzca el desembolso de efectivo.

2.10 Cuentas por cobrar y estimaciones para cuentas de cobro dudoso

Las cuentas por cobrar tienen su origen en reclamaciones a clientes que surgen dentro del desenvolvimiento normal de las operaciones de la empresa, y que requieren el pago dentro de los treinta (30) o sesenta (60) días, una vez emitida la factura.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la compañía no registra ninguna reserva para cuentas de dudosa recuperación, sino que procede a su cancelación o eliminación en el momento en que se tiene la seguridad de que las mismas son realmente incobrables.

2.11 Inversiones

Las inversiones están registradas al costo de adquisición. Los ingresos que estas generan se reconocen siguiendo el método de lo devengado.



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

2.12. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada, como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera la utilización de recursos económicos para negociar y cerrar la obligación.

Nota 3.- Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos está conformado por valores disponibles inmediatamente, sin ninguna restricción, tales como:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en caja	239,393	239,220
Cuentas corrientes y de ahorro en bancos	49,417,768	111,896,473
	<u>49,657,161</u>	<u>112,135,693</u>

Nota 4.- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes comerciales	328,566,164	389,989,323
Relacionadas (nota 15)	11,500,000	30,861,095
Funcionarios y empleados	34,733	35,581
Otras	1,362,864	1,296,996
	<u>341,463,761</u>	<u>422,182,995</u>



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Nota 5.- Inversiones a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones a corto plazo incluyen:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Certificados financieros en el Banco Santa Cruz, S. A.	50,899,257	70,612,056
Certificados financieros en la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	15,140,663	-
Certificados financieros en el Banco BHD León, S. A.	20,190,575	-
	<u>86,230,495</u>	<u>70,612,056</u>

Nota 6.- Otros activos corrientes

Los otros activos corrientes se distribuyen como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos pagados por anticipado	5,915,840	1,723,216
Anticipos de impuesto sobre la renta	58,614,085	56,086,603
Crédito fiscal - ITBIS	2,048,542	-
Retenciones entidades del Estado	28,020,733	34,232,837
Crédito fiscal - leyes de energías renovables y de cines	-	1,920,255
Otras retenciones	16,908	11,545
	<u>94,616,108</u>	<u>93,974,456</u>

Nota 7.- Inversiones a largo plazo

Las inversiones a largo plazo se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Grupo Popular, S. A.	30,217,400	25,243,800
Hospital Metropolitano de Santiago, S. A.	10,657,000	10,657,000
La Bala Production, S. R. L.	4,350,000	4,350,000
Lilo Productions, S. R. L.	2,718,000	2,718,000
Otras Inversiones	16,908	16,679
	<u>47,959,308</u>	<u>42,985,479</u>



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Nota 8.- Propiedad, planta y equipos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la propiedad, planta, equipos y depreciación acumulada comprenden:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Equipos de oficina y transporte</u>	<u>Otros mobiliarios y equipos</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2016:					
Balance inicial	49,716,140	99,735,185	73,282,706	52,393,736	275,127,767
Adiciones	-	-	4,324,906	-	4,324,906
Balance final	<u>49,716,140</u>	<u>99,735,185</u>	<u>77,607,612</u>	<u>52,393,736</u>	<u>279,452,673</u>
Depreciación acumulada:					
Balance inicial	-	(29,091,048)	(41,992,976)	(16,857,051)	(87,941,075)
Gasto del período	-	(3,532,207)	(8,363,046)	(5,330,503)	(17,225,756)
Balance final	-	<u>(32,623,255)</u>	<u>(50,356,022)</u>	<u>(22,187,554)</u>	<u>(105,166,831)</u>
Propiedad, planta y equipos - neto	<u>49,716,140</u>	<u>67,111,930</u>	<u>27,251,590</u>	<u>30,206,182</u>	<u>174,285,842</u>
31 de diciembre de 2015:					
Balance inicial	49,716,140	99,735,185	60,657,298	50,101,567	260,210,190
Adiciones	-	-	12,625,408	2,292,169	14,917,577
Balance final	<u>49,716,140</u>	<u>99,735,185</u>	<u>73,282,706</u>	<u>52,393,736</u>	<u>275,127,767</u>
Depreciación acumulada:					
Balance inicial	-	(25,372,936)	(33,667,301)	(10,788,121)	(69,828,358)
Gasto del período	-	(3,718,112)	(8,325,675)	(6,068,930)	(18,112,717)
Balance final	-	<u>(29,091,048)</u>	<u>(41,992,976)</u>	<u>(16,857,051)</u>	<u>(87,941,075)</u>
Propiedad, planta y equipos - neto	<u>49,716,140</u>	<u>70,644,137</u>	<u>31,289,730</u>	<u>35,536,685</u>	<u>187,186,692</u>



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Nota 9.- Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a inmuebles que la compañía mantiene con la finalidad de generar plusvalía. Las propiedades inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial. Posteriormente al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se valorizan al costo menos las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Nota 10.- Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se distribuyen de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Suplidores nacionales	13,558,732	16,847,693
Suplidores internacionales	310,048,257	425,644,980
Tarjetas de crédito (a)	1,367,764	32,888,198
Anticipos recibidos de clientes	13,892,334	22,649,121
Otras cuentas por pagar	50,207	1,730,029
	<u>338,917,294</u>	<u>499,760,021</u>

a) Corresponden a cuentas por pagar suplidores saldadas a través de tarjetas de créditos empresariales, cuyos montos son transferidos a tarjetas de créditos por pagar.

Nota 11.- Documentos por pagar

Los documentos por pagar se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos en dólares de Estados Unidos de América, recibidos del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, por un monto original de US\$2,850,000, a una tasa de interés de un 3.5 % anual.	<u>111,881,040</u>	<u>97,758,565</u>



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Nota 12.- Retenciones y acumulaciones por pagar

Las retenciones y acumulaciones por pagar se distribuyen como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retención de impuesto sobre la renta	1,263,060	1,608,453
Seguridad social	1,615,119	512,378
ITBIS retenido	239,822	6,790,298
Anticipo de impuesto sobre la renta por pagar	-	1,803,540
Bonificaciones por pagar	8,754,730	7,706,991
Otras retenciones y acumulaciones	73,839	77,486
	<u>11,946,570</u>	<u>18,499,146</u>

Nota 13.- Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la compañía está conformado por 5,000,000 y 3,781,618 cuotas sociales, respectivamente, con valor nominal de RD\$100.00 cada una, las cuales están autorizadas, emitidas y en circulación.

Emisión de cuotas sociales:

Mediante Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 31 de mayo de 2016, el capital social de la compañía fue aumentado de RD\$378,161,800 a RD\$500,000,000, a través de la suscripción de 1,218,382 nuevas cuotas sociales de RD\$100.00 cada una, con cargo a las utilidades acumuladas, para un incremento de RD\$121,838,200.

Nota 14.- Reserva legal

El Artículo 47 de la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, de fecha 8 de diciembre de 2008, establece que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultados, hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social.



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Nota 15.- Transacciones con relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las transacciones con relacionadas corresponden a préstamos otorgados a empresas relacionadas.

Nota 16.- Costo de ventas

El costo de ventas se detalla como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inventarios iniciales	370,560,323	382,388,210
Compras netas	<u>2,204,688,196</u>	<u>2,017,575,758</u>
Disponibilidad	2,575,248,519	2,399,963,968
Inventarios finales	<u>(418,712,645)</u>	<u>(370,560,323)</u>
Costo de ventas	<u>2,156,535,874</u>	<u>2,029,403,645</u>



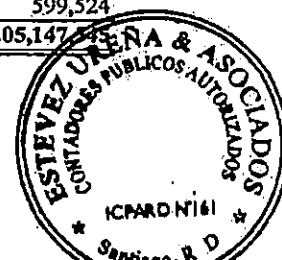
**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Nota 17.- Gastos de ventas y administración

Los gastos de ventas y administración consisten en:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos funcionarios y empleados	72,857,203	67,835,200
Regalia pascual	7,779,848	7,006,762
Comisiones sobre ventas	19,076,784	13,828,634
Prestaciones laborales	6,304,626	3,893,420
Bonificaciones	7,265,882	6,307,374
Vacaciones, incentivos y horas extras	8,400,699	8,683,788
Contribución Infotep	950,643	851,449
Seguridad social	14,243,340	12,839,737
Seguro médico y de vida empleados	1,668,007	925,688
Comida empleados	1,561,617	1,599,717
Atenciones a empleados	4,814,274	4,347,556
Entrenamiento personal	1,576,502	567,914
Uniformes empleados	239,512	619,583
Teléfonos y comunicaciones	4,873,744	5,125,305
Energía eléctrica	4,518,245	4,920,902
Agua, basura y cloaca	334,632	608,604
Combustibles y lubricantes	8,081,896	8,512,466
Promoción y publicidad	13,897,148	10,631,964
Depreciación	17,225,756	18,112,717
Reparación y mantenimiento equipos de transporte	6,640,902	6,271,628
Mantenimiento edificios	4,622,475	3,867,106
Reparación y mantenimiento equipos	621,412	754,309
Materiales de empaque y suministros	318,975	314,669
Materiales y suministros de limpieza	301,178	1,004,644
Gastos de licitación	110,621	584,853
Seguridad y vigilancia	2,469,728	2,078,472
Donaciones y contribuciones	735,800	1,102,330
Gastos legales	70,115	136,847
Honorarios profesionales	1,324,547	1,103,329
Dietas, viajes y representaciones	4,193,303	3,852,011
Seguros generales y permisos	6,118,758	5,412,705
Impuestos y gastos gubernamentales	1,218,382	-
Cuotas y suscripciones	135,144	87,080
Intereses y recargos fiscales	1,227,708	759,258
Otros gastos	831,900	599,524
	<u>227,501,396</u>	<u>205,147,258</u>



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Nota 18.- Gastos financieros

Los gastos financieros se distribuyen como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses sobre préstamos	5,399,781	4,044,035
Intereses sobre financiamiento de equipos	917,956	1,336,606
Comisiones por ventas con tarjetas de crédito	13,713,927	12,777,757
Impuesto sobre cheques y otros gastos financieros	5,715,739	4,332,461
	<u>25,747,403</u>	<u>22,490,859</u>

Nota 19.- Otros ingresos

Los otros ingresos se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Dividendos recibidos de otras compañías	5,126,683	4,558,236
Intereses ganados	3,618,808	7,143,485
Reembolso de comida, seguro médico y otros	490,097	379,813
Ingresos diversos	2,530,001	2,845,368
	<u>11,765,589</u>	<u>14,926,902</u>



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Nota 20.- Impuesto sobre la renta

El Código Tributario de la República Dominicana - Ley 11-92 - establece una tasa de impuesto sobre la renta corporativo en base a un 27% de la renta neta imponible. Por otra parte, el Título V de dicho Código, establece además un impuesto anual sobre los activos equivalente al 1%, calculado sobre la base imponible. La inversiones en acciones, terrenos ubicados en zonas rurales, inmuebles dedicados a explotaciones agropecuarias, así como los impuestos adelantados o anticipos, no forman parte de la base imponible de este impuesto. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, coexistente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

Una conciliación entre la utilidad neta reportada en los estados financieros y para fines fiscales, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	144,002,913	132,134,750
Más (menos) ajustes fiscales:		
Impuestos no deducibles	2,527,708	759,258
Dividendos ganados en otras compañías	(5,126,683)	(4,558,236)
Total ajustes fiscales	(2,598,975)	(3,798,978)
Renta neta imponible	141,403,938	128,335,772
Tasa de impuesto sobre la renta	27%	27%
Total impuesto sobre la renta liquidado	38,179,063	34,650,658



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Nota 21.- Transacción no monetaria

Al 31 de diciembre de 2016, los estados financieros de la compañía incluyen el aumento del capital social a través de la capitalización de utilidades acumuladas. Esta transacción no monetaria no representa una entrada de efectivo. Por lo tanto, se excluye para fines de la elaboración del estado de flujos de efectivo. El detalle de la referida operación no monetarias es el siguiente:

Utilidades acumuladas	121,838,200
Capital social	<u>(121,838,200)</u>

Nota 22.- Saldos en moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan como sigue:

	2016		2015	
	US\$	RDS	US\$	RDS
Activos:				
Efectivo en caja y bancos	438,720	20,451,854	1,205,646	54,819,642
Cuentas por cobrar	-	-	3,573,097	162,465,525
	<u>438,720</u>	<u>20,451,854</u>	<u>4,778,743</u>	<u>217,285,167</u>
Pasivos:				
Cuentas por pagar	7,002,158	323,263,927	9,377,723	426,396,624
Préstamos por pagar	2,400,000	111,881,040	2,150,000	97,758,565
	<u>9,402,158</u>	<u>435,144,967</u>	<u>11,527,723</u>	<u>524,155,189</u>
Posición neta	<u>(8,963,438)</u>	<u>(414,693,113)</u>	<u>(6,748,980)</u>	<u>(306,870,022)</u>

Nota 23.- Ajustes a períodos anteriores

Para el período 2015, corresponden a créditos fiscales no aprobados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo que ocasionó que las declaraciones juradas de la compañía (IR-2) fueran rectificadas.



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.
(CECOMSA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Nota 24.- Administración de riesgos financieros

Las actividades que desarrolla la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Consejo de Administración y la gerencia de la entidad con la finalidad de minimizarlos. A seguidas presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la empresa:

24.1 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida de la compañía si un cliente no cumple con sus obligaciones contractuales. Sin embargo, aun cuando la empresa concede créditos a sus clientes a no más de treinta (30) días, la misma ha establecido mecanismos de control a través de su Departamento de Créditos y Cobros, para asegurar que los créditos se efectúen a sus clientes, observando ante todo un adecuado historial crediticio.

24.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce de la utilización de instrumentos financieros con intereses y en moneda extranjera. Es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de cambios en las tasas de interés (riesgo de tipo de interés), las tasas de cambio (riesgo de moneda) u otros factores de mercado (riesgo de precio de otro tipo).

Nota 25.- Reclasificaciones

Algunas cuentas correspondientes al período fiscal 2015 fueron reclasificadas, conforme a la presentación de los estados financieros del año fiscal 2016.





14 de Diciembre de 2017, 4:15 p. m.

CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION SA

Transacciones Cuenta Corriente / RD\$ 732869409

Fecha Posteo	Fecha Efectiva	Nro. de Cheque	Nro. de Referencia	Descripción	Monto	Balance
01/11/2017	01/11/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$1,000.00	\$3,218,842.87
01/11/2017	01/11/2017	197002604	197002604	Cond-1505354	\$2,875,675.43	\$6,094,518.30
01/11/2017	01/11/2017	0000000000000		COND.1505353	\$59,775.98	\$6,154,294.28
01/11/2017	01/11/2017	0000000000000		COND.1505353	\$129,618.36	\$6,283,912.64
01/11/2017	01/11/2017	0000793033952		Desde INTERNET 793033952	\$1,966.48	\$6,285,879.12
01/11/2017	01/11/2017	0000000029250		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA 29250	\$2,396,000.00-	\$3,889,879.12
01/11/2017	01/11/2017	0000000029251		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 29251	\$100.00-	\$3,889,779.12
01/11/2017	01/11/2017	0000735369688		IB a 735369688	\$56,348.00-	\$3,833,431.12
01/11/2017	01/11/2017	0000000000000		Cond-1505354	\$94,862.44	\$3,928,293.56
01/11/2017	01/11/2017	0000737105064		Desde INTERNET 737105064	\$5,833.62	\$3,934,127.18
01/11/2017	01/11/2017			PIEV PROYECTOS I: PIEV PROYECTRD\$.00	\$4,595.51	\$3,938,722.69
01/11/2017	01/11/2017	630000320	630000320	HABITAT FOR HUMANITY	\$14,653.56	\$3,953,376.25
01/11/2017	01/11/2017	0000749298535		Desde INTERNET 749298535	\$283,471.25	\$4,236,847.50
01/11/2017	01/11/2017	0000786865758		Desde INTERNET 786865758	\$3,697.50	\$4,240,545.00
01/11/2017	01/11/2017	0000000108263		108263RD\$.00	\$1,461.35	\$4,242,006.35
02/11/2017	02/11/2017	0000778914549		Pago via MB desde778914549ER	\$52,353.00	\$4,294,359.35
02/11/2017	02/11/2017	0000778834648		Desde INTERNET 778834648	\$450.00	\$4,294,809.35
02/11/2017	02/11/2017			VARELTEL SRL: Vareltel - CotizRD\$.00	\$6,500.00	\$4,301,309.35
02/11/2017	02/11/2017	0000244503012		PHILIP MORRIS DO: 0244503012**RD\$.00	\$59,002.33	\$4,360,311.68
02/11/2017	02/11/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$1,600.00	\$4,361,911.68
02/11/2017	02/11/2017	0000767411580		Desde INTERNET 767411580	\$22,142.50	\$4,384,054.18
02/11/2017	02/11/2017	0000735129009		Desde INTERNET 735129009	\$10,487.29	\$4,394,541.47
02/11/2017	02/11/2017	0000001505355		COND1505355	\$136,982.33	\$4,531,523.80
02/11/2017	02/11/2017	0000001505355	197001979	COND1505355	\$2,957,783.67	\$7,489,307.47
02/11/2017	02/11/2017	1	1	Compra UPC cotizacion no. 0000RD\$.00	\$11,600.00	\$7,500,907.47
02/11/2017	02/11/2017	0000769172891		Desde INTERNET 769172891	\$41,862.50	\$7,542,769.97
02/11/2017	02/11/2017	0000059090011		AMERICAN AIRLINE: 0059090011**RD\$.00	\$1,317.50	\$7,544,087.47
02/11/2017	02/11/2017	0000244503012		PHILIP MORRIS DO: 0244503012**RD\$.00	\$271,204.27	\$7,815,291.74
02/11/2017	02/11/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPD RD\$.00	\$23,706.63-	\$7,791,585.11

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

02/11/2017	02/11/2017	0000054322658		Desde INTERNET 54322658	\$4,750.00	\$7,796,335.11
02/11/2017	02/11/2017	0000782771331		Desde INTERNET 782771331	\$1,000.00	\$7,797,335.11
03/11/2017	03/11/2017	0000000075144		MM:75144RD\$.00	\$6,941.02	\$7,804,276.13
03/11/2017	03/11/2017	0000000042555		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA 42555	\$4,797,000.00-	\$3,007,276.13
03/11/2017	03/11/2017	0000000042556		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 42556	\$100.00-	\$3,007,176.13
03/11/2017	03/11/2017	0000060715009		DOMICEMS A: 0060715009RD\$.00	\$33,468.93	\$3,040,645.06
03/11/2017	03/11/2017			HEMOSERVICISS: HEMOSERVICSRD\$.00	\$24,030.00	\$3,064,675.06
03/11/2017	03/11/2017	0000775228042		Desde INTERNET 775228042	\$11,602.50	\$3,076,277.56
03/11/2017	03/11/2017			fdhRD\$.00	\$4,000.00	\$3,080,277.56
03/11/2017	03/11/2017	0000000044591		LBTR NORTON MARKETING MANAGEME 44591	\$3,915.00	\$3,084,192.56
03/11/2017	03/11/2017	0000791589831		Desde INTERNET 791589831	\$26,922.96	\$3,111,115.52
03/11/2017	03/11/2017	5457727	5457727	DE:UNIVERSIDAD APEC A:CECOMSARD\$.00	\$94,974.12	\$3,206,089.64
03/11/2017	03/11/2017	0000000000016		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 16 TRANS POR \$ 22,115,264.58 Del 27/10/2017 Al 02/11/2017	\$33,172.90-	\$3,172,916.74
03/11/2017	03/11/2017	0000030010010	74793	DISCO EXTERNO ADATA A030010010RD\$.00	\$3,681.39	\$3,176,598.13
03/11/2017	03/11/2017	0000001505356		COND1505356 0	\$546,082.17	\$3,722,680.30
03/11/2017	03/11/2017	0000001505356	197001155	cond1505356 0	\$756,082.54	\$4,478,762.84
03/11/2017	03/11/2017	0000000000000		PG FT.74823RD\$.00	\$1,011.90	\$4,479,774.74
03/11/2017	03/11/2017	0000000047533		LBTR MACROTECH FARMACEUTICA, S 47533	\$43,178.09	\$4,522,952.83
03/11/2017	03/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$1,438.62	\$4,524,391.45
03/11/2017	03/11/2017	5458614	5458614	DE:ASTRO CARTON DOM A:CECOMSARD\$.00	\$1,451.29	\$4,525,842.74
03/11/2017	03/11/2017			PAGO TRANSFERENCIARD\$.00	\$3,312.31	\$4,529,155.05
03/11/2017	03/11/2017	0000000160163	1	PAGO FACTURA #160163 CORRESPONRD\$.00	\$3,053.56	\$4,532,208.61
07/11/2017	07/11/2017	125000092	125000092	FUNDACION FUTURO CIERTO	\$133,067.54	\$4,665,276.15
07/11/2017	07/11/2017	125000094	125000094	SUCESORES RAFAEL ZORRILLA	\$9,732.50	\$4,675,008.65
07/11/2017	04/11/2017	0000744172594		Desde INTERNET 744172594	\$83,527.50	\$4,758,536.15
07/11/2017	04/11/2017	1	1	PAGOS SEMANALES/BELISANA SRLRD\$.00	\$20,770.03	\$4,779,306.18
07/11/2017	07/11/2017	0000000000000		COND.1505357	\$197,090.27	\$4,976,396.45
07/11/2017	07/11/2017	0000000000000		COND.1505357	\$599,737.25	\$5,576,133.70
07/11/2017	07/11/2017			COOPERATIVA NACI: COOPERATIVARD\$.00	\$16,639.60	\$5,592,773.30
07/11/2017	07/11/2017	197001116	197001116	COND.1505357	\$599,737.25	\$6,192,510.55
07/11/2017	07/11/2017			RETIRO CTA CTE EXI. ACREDITADO POR ERROR	\$599,737.25-	\$5,592,773.30
07/11/2017	07/11/2017	0000762438703		Desde INTERNET 762438703	\$3,060.00	\$5,595,833.30
07/11/2017	07/11/2017	0000055214352		Desde INTERNET 55214352	\$155,610.01	\$5,751,443.31
07/11/2017	07/11/2017	0000790406789		Desde INTERNET 790406789	\$6,000.00	\$5,757,443.31
07/11/2017	07/11/2017	0000700962533		Desde INTERNET 700962533	\$5,700.00	\$5,763,143.31
07/11/2017	07/11/2017	126000138	126000138	REP. DE CKS DEVUELTO COPYCENTR	\$74,375.00	\$5,837,518.31
07/11/2017	07/11/2017	126000140	126000140	REP. DE CK DEVUELTO DURAMA	\$1,548.79	\$5,839,067.10
07/11/2017	07/11/2017			CERAMIHOGA:		

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

07/11/2017	07/11/2017	29250118	29250118	PAGO FACTURAS: BRUGAL I CO., SRD\$.00	\$128,173.77	\$5,976,965.06
07/11/2017	07/11/2017	0000000022000	1	P/FACT 22000RD\$.00	\$2,422.50	\$5,979,387.56
07/11/2017	07/11/2017			pg counter const. guzman trini	\$20,370.00	\$5,999,757.56
07/11/2017	07/11/2017	0000000021699	1	pago factura 021699 a nombre dRD\$.00	\$39,240.00	\$6,038,997.56
07/11/2017	07/11/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPRD\$.00	\$204,186.75-	\$5,834,810.81
07/11/2017	07/11/2017	125000412	125000412	ROJO GAS	\$7,800.00	\$5,842,610.81
07/11/2017	07/11/2017	125000410	125000410	EQUIPOS DE OFICINA FELIX	\$1,920.80	\$5,844,531.61
07/11/2017	07/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$145,675.46	\$5,990,207.07
07/11/2017	31/10/2017			DB POR TRANSACCION CON FECHA R	\$0.01-	\$5,990,207.06
08/11/2017	08/11/2017	0000000000000		PAGOS A SUPLIDORES KN-488RD\$.00	\$1,060.83	\$5,991,267.89
08/11/2017	08/11/2017	0000060076014		U S DISBURSING: 0060076014RD\$.00	\$268,699.13	\$6,259,967.02
08/11/2017	08/11/2017			ACROMAX DOMINICA: ACROMAX DOMIRD\$.00	\$1,620.00	\$6,261,587.02
08/11/2017	08/11/2017			SAN MIGUEL COM: SAN MIGUELRD\$.00	\$5,351.37	\$6,266,938.39
08/11/2017	08/11/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$48,741.83	\$6,315,680.22
08/11/2017	08/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$877.20	\$6,316,557.42
08/11/2017	08/11/2017	0000000331536	1	Pgo. cotizacion # 331536 TalleRD\$.00	\$15,800.00	\$6,332,357.42
08/11/2017	08/11/2017			MEGA OFICINA	\$25,555.68	\$6,357,913.10
08/11/2017	08/11/2017	0000710252313		Desde INTERNET 710252313	\$15,123.59	\$6,373,036.69
08/11/2017	08/11/2017	0000717021794		Desde INTERNET 717021794	\$18,241.84	\$6,391,278.53
08/11/2017	08/11/2017	37895	37895	PAGO Inversiones Zahena, SARD\$.00	\$5,292.17	\$6,396,570.70
08/11/2017	08/11/2017			Zona Franca Mult: Factura ZFMCRD\$.00	\$49,383.17	\$6,445,953.87
08/11/2017	08/11/2017	0000772565917		Desde INTERNET 772565917	\$11,231.02	\$6,457,184.89
08/11/2017	08/11/2017	5460474	5460474	DE:OPERADORA DE PUE A:CECOMSARD\$.00	\$9,647.50	\$6,466,832.39
08/11/2017	08/11/2017	7261117	7261117	CC Porcionados S.R.LRD\$.00	\$33,930.00	\$6,500,762.39
08/11/2017	08/11/2017	1	1	JURISTASRD\$.00	\$62,774.92	\$6,563,537.31
08/11/2017	08/11/2017			LBTR DIRECCION GENERAL DE IMPU ESTOS 1.00RD\$	\$13,727,040.95	\$20,290,578.26
08/11/2017	08/11/2017			LBTR DIRECCION GENERAL DE IMPU ESTOS 1.00RD\$	\$25,000,000.00	\$45,290,578.26
09/11/2017	09/11/2017	0000000075378		MM:75378RD\$.00	\$6,302.18	\$45,296,880.44
09/11/2017	09/11/2017	125000024	125000024	DOMO REAL	\$48,833.96	\$45,345,714.40
09/11/2017	09/11/2017	0000244503012		PHILIP MORRIS DO: 0244503012**RD\$.00	\$13,720.23	\$45,359,434.63
09/11/2017	09/11/2017	0000054336144		Desde INTERNET 54336144	\$58,000.00	\$45,417,434.63
09/11/2017	09/11/2017	1	1	Pago impresora termica print mRD\$.00	\$6,030.00	\$45,423,464.63
09/11/2017	09/11/2017			sobrante de ck	\$1,750.00	\$45,425,214.63
09/11/2017	09/11/2017	0000743445769		Desde INTERNET 743445769	\$3,570.00	\$45,428,784.63
09/11/2017	09/11/2017	0000758959746		Desde INTERNET 758959746	\$18,147.50	\$45,446,932.13
09/11/2017	09/11/2017	0000778952564		Desde INTERNET 778952564	\$210,974.91	\$45,657,907.04
09/11/2017	09/11/2017	0000744827486		Desde INTERNET 744827486	\$6,000.00	\$45,663,907.04

125

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

09/11/2017	09/11/2017	0000000021981		INVERSIONES LAI 21981	\$2,295.00	\$45,666,202.04
09/11/2017	09/11/2017	0000000000000		Cond-1505358	\$119,196.26	\$45,785,398.30
09/11/2017	09/11/2017	0000000000000		Cond-1505358	\$170,973.99	\$45,956,372.29
09/11/2017	09/11/2017	197002334	197002334	Cond-1505358	\$256,306.01	\$46,212,678.30
09/11/2017	09/11/2017	197002337	197002337	Cond-1505358	\$930,889.32	\$47,143,567.62
09/11/2017	09/11/2017	197002366	197002366	Cond-1505358	\$2,434,712.41	\$49,578,280.03
09/11/2017	09/11/2017	0000000000007		BANCO MULTIPLE L: Fact. 000007RD\$.00	\$13,600.57	\$49,591,880.60
09/11/2017	09/11/2017			COMPUTER TECHNOL: COMPUTER TECRD\$.00	\$10,333.95	\$49,602,214.55
09/11/2017	09/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$3,000,000.00-	\$46,602,214.55
09/11/2017	09/11/2017	0000000075461		0000075461RD\$.00	\$127,187.01	\$46,729,401.56
09/11/2017	09/11/2017	0000741324776		Desde INTERNET 741324776	\$105,768.12	\$46,835,169.68
09/11/2017	09/11/2017	0000000000000		Cond-1505358	\$77,921.79	\$46,913,091.47
09/11/2017	09/11/2017	0000000000003	1	COMPRA DE 3 TABLE KTC/ HIJOS DRD\$.00	\$13,015.68	\$46,926,107.15
10/11/2017	10/11/2017	47264	47264	PAGOS A TERCEROS FENWAL INTERNRD\$.00	\$137,457.24	\$47,063,564.39
10/11/2017	10/11/2017	0000000000003		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 3 TRANS POR \$ 5,600,924.00 Del 03/11/2017 Al 09/11/2017	\$8,401.39-	\$47,055,163.00
10/11/2017	10/11/2017			BANANOSA,S.A	\$4,206.36	\$47,059,369.36
10/11/2017	10/11/2017	0000061333002		SIEMENS S A: 0061333002**006RD\$.00	\$8,700.00	\$47,068,069.36
10/11/2017	10/11/2017			OSCAR ARENTA N: OSCAR ARENRD\$.00	\$12,725.55	\$47,080,794.91
10/11/2017	10/11/2017			MOTOR CREDITOS: MOTOR CREDITRD\$.00	\$37,388.04	\$47,118,182.95
10/11/2017	10/11/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$9,162.78	\$47,127,345.73
10/11/2017	10/11/2017	125000026	125000026	rep. de ck devuelto fernandez	\$470,419.22	\$47,597,764.95
10/11/2017	10/11/2017	0000760528752		Desde INTERNET 760528752	\$31,306.04	\$47,629,070.99
10/11/2017	10/11/2017	0000000074955	1	Wurth Facturas 74955/75033RD\$.00	\$5,446.94	\$47,634,517.93
10/11/2017	10/11/2017	0000768072357		Pago via MB desde768072357AINER	\$6,630.00	\$47,641,147.93
10/11/2017	10/11/2017	0000762377562		Desde INTERNET 762377562	\$491,127.34	\$48,132,275.27
10/11/2017	10/11/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 8.02 RD\$	\$4,802,000.00-	\$43,330,275.27
10/11/2017	10/11/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEMENT, S.R.L.1.00 RD\$	\$26,258.50	\$43,356,533.77
10/11/2017	10/11/2017	1	1	compra de muebles de escritoriRD\$.00	\$24,325.00	\$43,380,858.77
10/11/2017	10/11/2017	1	1	SALDO FACT. ANEXARD\$.00	\$892.50	\$43,381,751.27
10/11/2017	10/11/2017			COPY SOLUTIONS I: COPY SOLUTIONRD\$.00	\$9,945.00	\$43,391,696.27
10/11/2017	10/11/2017	0000055581029		FERTILIZANTES SA: 0055581029**RD\$.00	\$5,049.01	\$43,396,745.28
10/11/2017	10/11/2017			QUISQUEYA COMERC: QUISQUEYA CORD\$.00	\$9,194.38	\$43,405,939.66
10/11/2017	10/11/2017			COOPERATIVA NACI: COOPERATIVARD\$.00	\$16,268.03	\$43,422,207.69
10/11/2017	10/11/2017			SCB HISPANIOLA D: SCB HISPANIORD\$.00	\$1,955.00	\$43,424,162.69
10/11/2017	10/11/2017	197002589	197002589	cond-1505359	\$1,162,965.56	\$44,587,128.25
10/11/2017	10/11/2017	0000784186657		Desde INTERNET 784186657		

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

10/11/2017	10/11/2017	0000801834300		Desde INTERNET 801834300	\$28,561.44	\$44,660,583.75
10/11/2017	10/11/2017	1	1	EPS INT PAGO A SUPLIDORES RD\$.00	\$12,428.64	\$44,673,012.39
10/11/2017	10/11/2017	0000717044655		Desde INTERNET 717044655	\$850.00	\$44,673,862.39
10/11/2017	10/11/2017	0000000000000		cond-1505359	\$117,343.67	\$44,791,206.06
13/11/2017	11/11/2017	0000000000020	1	PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$2,700.00	\$44,793,906.06
13/11/2017	11/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$3,651.03	\$44,797,557.09
13/11/2017	13/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$5,000,000.00-	\$39,797,557.09
13/11/2017	13/11/2017	0000000000001		LBTR CENTRO ESPECIALIZADO DE 1 .00 RD\$	\$4,600,000.00	\$44,397,557.09
13/11/2017	13/11/2017			LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$	\$5,600,000.00	\$49,997,557.09
13/11/2017	13/11/2017	0000741493555		IB a 741493555	\$19,252,000.00-	\$30,745,557.09
13/11/2017	13/11/2017			PAGO FACTURA BODY SHOP RD\$.00	\$8,295.40	\$30,753,852.49
13/11/2017	13/11/2017	1	1	PAGOS DR TOURS SLRRD\$.00	\$14,040.00	\$30,767,892.49
13/11/2017	13/11/2017	0000060013004		BEPENSA DOMINICA: 0060013004RD\$.00	\$354,226.56	\$31,122,119.05
13/11/2017	13/11/2017	0000025005627		Desde INTERNET 25005627	\$18,732.00	\$31,140,851.05
13/11/2017	13/11/2017	0000800084626		Desde INTERNET 800084626	\$2,300.00	\$31,143,151.05
13/11/2017	13/11/2017	0000000075667		75667RD\$.00	\$1,442.50	\$31,144,593.55
13/11/2017	13/11/2017	0000730578705		Desde INTERNET 730578705	\$25,329.99	\$31,169,923.54
13/11/2017	13/11/2017	0000780891453		Desde INTERNET 780891453	\$5,100.00	\$31,175,023.54
13/11/2017	13/11/2017	0000000009809	9809	000009809RD\$.00	\$564.98	\$31,175,588.52
13/11/2017	13/11/2017	0000000000013		PAGO PROVEEDORES 13 NOV RD\$.00	\$13,651.40	\$31,189,239.92
13/11/2017	13/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$36,371.06	\$31,225,610.98
13/11/2017	13/11/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$26,375.00	\$31,251,985.98
13/11/2017	13/11/2017			REVERSO DE CREDITO	\$26,375.00-	\$31,225,610.98
13/11/2017	13/11/2017			PAPELCOMP	\$26,375.00	\$31,251,985.98
13/11/2017	13/11/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$25.00-	\$31,251,960.98
14/11/2017	14/11/2017	0000000000100		EXI TRNFUSD100,000.00537.54635 71CENTRO ESPECIALIZADO DE48.05 NS*5463571	\$4,805,000.00-	\$26,446,960.98
14/11/2017	14/11/2017	0000723412615		Desde INTERNET 723412615	\$41,537.57	\$26,488,498.55
14/11/2017	14/11/2017	0000060469008		QUALA DOMINICANA: 0060469008**RD\$.00	\$11,015.67	\$26,499,514.22
14/11/2017	14/11/2017	0000060473005		KIMBERLY: 0060473005** 0040058RD\$.00	\$52,881.20	\$26,552,395.42
14/11/2017	14/11/2017	0000000110020		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA NCO SANTA CRUZ VIA LBTR 110020 10012158	\$20,000,000.00-	\$6,552,395.42
14/11/2017	14/11/2017	0000000000073		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 00073 RD\$ 20,000,000.00	\$100.00-	\$6,552,295.42
14/11/2017	14/11/2017	0000000110020		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA NCO SANTA CRUZ VIA LBTR 110020 10012158	\$2,411,000.00-	\$4,141,295.42
14/11/2017	14/11/2017	0000000000073		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 00073 RD\$ 2,411,000.00	\$100.00-	\$4,141,195.42
14/11/2017	14/11/2017	1	1	compra dos impresora ecotank RD\$.00	\$18,454.10	\$4,159,649.52
14/11/2017	14/11/2017	0000789587045		Desde INTERNET 789587045	\$46,190.47	\$4,205,839.99
14/11/2017	14/11/2017	0000707198768		Desde INTERNET 707198768	\$127,501.00	\$4,333,340.99
14/11/2017	14/11/2017	6241117	6241117	Chalessa Comercial, S. R. LRD\$.00	\$5,265.00	\$4,338,605.99

(12)

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

14/11/2017	14/11/2017	0000000022020	1	Pago Factura 0000022020RD\$.00	\$3,356.72	\$4,346,642.71
14/11/2017	14/11/2017	0000000000000		COND.1505360	\$193,436.70	\$4,540,079.41
14/11/2017	14/11/2017	0000000000000		COND.1505360	\$630.00	\$4,540,709.41
14/11/2017	14/11/2017	0000790522940		Pago via MB desde790522940ER	\$1,000.00	\$4,541,709.41
14/11/2017	14/11/2017	0000803508027		Pago via MB desde803508027AINER	\$6,615.00	\$4,548,324.41
14/11/2017	14/11/2017			INVERSIONES KOMO: INVERSIONESRD\$.00	\$1,392.30	\$4,549,716.71
14/11/2017	14/11/2017	121899	121899	RAY MUEBLES, S.R.L.RD\$.00	\$4,417.64	\$4,554,134.35
14/11/2017	14/11/2017	197002761	197002761	COND.1505360	\$1,595,396.62	\$6,149,530.97
14/11/2017	14/11/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPA	\$7,778.00	\$6,157,308.97
14/11/2017	14/11/2017	126000231	126000231	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$4,567.68	\$6,161,876.65
14/11/2017	14/11/2017			INVERSIONES LAI	\$14,535.00	\$6,176,411.65
14/11/2017	14/11/2017	0000761663194		Desde INTERNET 761663194	\$4,754.21	\$6,181,165.86
14/11/2017	14/11/2017	0000054264976		Desde INTERNET 54264976	\$78,671.36	\$6,259,837.22
14/11/2017	14/11/2017	5464425	5464425	DE: SUPER ESTACION D A: CECOMSARD\$.00	\$116,762.49	\$6,376,599.71
14/11/2017	14/11/2017	0000804125946		Desde INTERNET 804125946	\$79,539.00	\$6,456,138.71
14/11/2017	14/11/2017	0000000075234	251903	PAGO FT. 75234RD\$.00	\$2,446.35	\$6,458,585.06
15/11/2017	15/11/2017			STARFISH RESORTS: .RD\$.00	\$813.46	\$6,459,398.52
15/11/2017	15/11/2017	0000060076014		U S DISBURSING: 0060076014RD\$.00	\$654,830.15	\$7,114,228.67
15/11/2017	15/11/2017			INDUSTRIAS NIGUA: INDUSTRIAS NRD\$.00	\$26,876.25	\$7,141,104.92
15/11/2017	15/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$1,000,000.00-	\$6,141,104.92
15/11/2017	15/11/2017			REP DE CK DEVUELTO HUNTER DEL	\$23,545.00	\$6,164,649.92
15/11/2017	15/11/2017	197003485	197003485	UASD REP. DE CK DEVUELTO	\$21,594.83	\$6,186,244.75
15/11/2017	15/11/2017	0000057172274		Desde INTERNET 57172274	\$1,417.07	\$6,187,661.82
15/11/2017	15/11/2017	0000057172274		Desde INTERNET 57172274	\$758.24	\$6,188,420.06
15/11/2017	15/11/2017	0000756894341		Desde INTERNET 756894341	\$42,578.20	\$6,230,998.26
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362		COND1505362	\$122,311.20	\$6,353,309.46
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362	197002188	COND1505362	\$2,088,961.67	\$8,442,271.13
15/11/2017	15/11/2017	470000103	470000103	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$7,140.00	\$8,449,411.13
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362	197002135	COND1505362	\$75,718.04	\$8,525,129.17
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362		COND1505362	\$119,347.67	\$8,644,476.84
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362	197002143	COND1505362	\$284,613.81	\$8,929,090.65
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362		COND1505362	\$59,795.93	\$8,988,886.58
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362		COND1505362	\$46,901.25	\$9,035,787.83
15/11/2017	15/11/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$3,065,454.56-	\$5,970,333.27
15/11/2017	15/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$3,000,000.00-	\$2,970,333.27
15/11/2017	15/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$917.85	\$2,971,251.12
15/11/2017	15/11/2017	0000678106717		Desde INTERNET 678106717	\$9,222.50	\$2,980,473.62
15/11/2017	15/11/2017	0000778814202		Desde INTERNET 778814202	\$16,996.65	\$2,997,470.27
15/11/2017	15/11/2017	0000796234979		Desde INTERNET 796234979	\$13,659.29	\$3,011,129.56
15/11/2017	15/11/2017	0000788122174		Desde INTERNET 788122174	\$27,295.23	\$3,038,424.79
15/11/2017	15/11/2017	0000793699075		Desde INTERNET 793699075	\$1,844.32	\$3,040,269.11
15/11/2017	15/11/2017	0000000021713		FCTS 21713 Y 22104. 2 PANTALLARD\$.00	\$22,009.10	\$3,062,278.21

128

Banco Popular - Internet Banking

				RD\$		
16/11/2017	16/11/2017	0000778834648		IB a 778834648	\$8,611.78-	\$3,055,886.43
16/11/2017	16/11/2017	0000755711538		IB a 755711538	\$229,560.00-	\$2,826,326.43
16/11/2017	16/11/2017	0000735369688		IB a 735369688	\$54,631.00-	\$2,771,695.43
16/11/2017	16/11/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$155,295.36	\$2,926,990.79
16/11/2017	16/11/2017			SOBRANTE ENVIO VICTOR MORENO	\$300.00	\$2,927,290.79
16/11/2017	16/11/2017	0000054264976		Desde INTERNET 54264976	\$59,572.62	\$2,986,863.41
16/11/2017	16/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$2,600,000.00-	\$386,863.41
16/11/2017	16/11/2017	0000025023196		Desde INTERNET 25023196	\$100,832.03	\$487,695.44
16/11/2017	16/11/2017			LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$	\$800,000.00	\$1,287,695.44
16/11/2017	16/11/2017	0000000000002	1	Pago Final segun cotizacion 02RD\$.00	\$63,579.07	\$1,351,274.51
16/11/2017	16/11/2017			CENTRAL ROMANA C: CENTRAL ROMARD\$.00	\$23,669.37	\$1,374,943.88
16/11/2017	16/11/2017			HAINA INTERNATIO: HAINA INTERNRD\$.00	\$275,442.91	\$1,650,386.79
16/11/2017	16/11/2017	0000060013004		BEPENSA DOMINICA: 0060013004RD\$.00	\$97,805.76	\$1,748,192.55
16/11/2017	16/11/2017			LBTR CECOMSA, S.R.L. 1.00 RD\$	\$900,000.00	\$2,648,192.55
16/11/2017	16/11/2017			LBTR CECOMSA, S.R.L. 1.00 RD\$	\$2,700,000.00	\$5,348,192.55
16/11/2017	16/11/2017	0000002645459		Desde INTERNET2645459	\$500,000.00	\$5,848,192.55
16/11/2017	16/11/2017	0000719665143		Desde INTERNET 719665143	\$29,016.96	\$5,877,209.51
16/11/2017	16/11/2017	0000000000000		cond-1505363	\$69,964.16	\$5,947,173.67
16/11/2017	16/11/2017	197001598	197001598	cond-1505363	\$492,364.64	\$6,439,538.31
16/11/2017	16/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$3,600,000.00-	\$2,839,538.31
16/11/2017	16/11/2017	0000002645459		Desde INTERNET2645459	\$3,600,000.00	\$6,439,538.31
16/11/2017	16/11/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEMENT, S.R.L.1.00 RD\$	\$8,507.00	\$6,448,045.31
16/11/2017	16/11/2017	0000000000000		cond-1505363	\$65,064.84	\$6,513,110.15
16/11/2017	16/11/2017	0000000000075		EXI TRNFUSD75,000.00537.546690 4CENTRO ESPECIALIZADO DE48.08N S*5466904	\$3,606,000.00-	\$2,907,110.15
16/11/2017	16/11/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$162,640.65	\$3,069,750.80
17/11/2017	17/11/2017	47397	47397	PAGOS A TERCEROS FENWAL INTERNRD\$.00	\$85,769.54	\$3,155,520.34
17/11/2017	17/11/2017	0000000000002	1	P. SEMANALES-SEM 2 BELISANARD\$.00	\$809.88	\$3,156,330.22
17/11/2017	17/11/2017	0000000000009		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 9 TRANS POR \$ 49,823,282.34 Del 10/11/2017 Al 16/11/2017	\$74,734.93-	\$3,081,595.29
17/11/2017	17/11/2017	121899	121899	CENTRO MUEBLES INDEPENDENCIA,RD\$.00	\$4,420.40	\$3,086,015.69
17/11/2017	17/11/2017	121899	121899	MUEBLERIA JRB COMERCIAL, SRL.RD\$.00	\$9,802.79	\$3,095,818.48
17/11/2017	17/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$39,041.03	\$3,134,859.51
17/11/2017	17/11/2017			MAGNA MOTORSS: MAGNA MOTORSRD\$.00	\$87,573.08	\$3,222,432.59
17/11/2017	17/11/2017	0000786231282		Desde INTERNET 786231282	\$65,000.00	\$3,287,432.59
17/11/2017	17/11/2017	1	1	Impresora epson a nombre lab.RD\$.00	\$9,732.50	\$3,297,165.09
17/11/2017	17/11/2017	1	1	Bocina maxell a nombre lab AguRD\$.00	\$1,572.50	\$3,298,737.59
17/11/2017	17/11/2017	0000000000002	1	PAGO DE FACT OCT CARTA-02	\$78,284.02	\$3,377,021.61

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

Fecha	Fecha	Código	Código	Descripción	Debitado	Creditado
17/11/2017	17/11/2017	0000000022056	1	Pago Fact. 22056,22071,22105,2RD\$.00	\$406,899.38	\$3,783,920.99
17/11/2017	17/11/2017	0000734076490		Desde INTERNET 734076490	\$4,252.34	\$3,788,173.33
17/11/2017	17/11/2017	1	1	SALDO FT.2313942RD\$.00	\$2,050.94	\$3,790,224.27
17/11/2017	17/11/2017	122000107	122000107	CUADRE 16/11/17	\$602,991.77	\$4,393,216.04
17/11/2017	17/11/2017			GUNGUI MULTISERVICE	\$41,640.00	\$4,434,856.04
17/11/2017	17/11/2017	0000054078749		Desde INTERNET 54078749	\$50,770.19	\$4,485,626.23
17/11/2017	17/11/2017	0000000000000		Cond-1505364	\$233,239.75	\$4,718,865.98
17/11/2017	17/11/2017	197002947	197002947	Cond-1505364	\$1,894,130.79	\$6,612,996.77
17/11/2017	17/11/2017			COPY SOLUTIONS I: COPY SOLUTIORD\$.00	\$1,125.00	\$6,614,121.77
17/11/2017	17/11/2017	0000780891453		Desde INTERNET 780891453	\$15,300.00	\$6,629,421.77
17/11/2017	17/11/2017	0000742299746		Transf. INTERNET a 742299746	\$4,805,000.00-	\$1,824,421.77
17/11/2017	17/11/2017	0000054264976		Desde INTERNET 54264976	\$6,105.31	\$1,830,527.08
17/11/2017	17/11/2017			LBTR CECOMSA, S.R.L. 1.00 RD\$	\$1,200,000.00	\$3,030,527.08
17/11/2017	17/11/2017	0000767332539		Desde INTERNET 767332539	\$2,190.00	\$3,032,717.08
17/11/2017	17/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$12,503.92	\$3,045,221.00
17/11/2017	17/11/2017	0000000075577	3926402	PAGO FACTURA 75577RD\$.00	\$13,471.52	\$3,058,692.52
17/11/2017	17/11/2017	0000760786475		Desde INTERNET 760786475	\$900.00	\$3,059,592.52
17/11/2017	17/11/2017	0000000021820		PAGO FACTURA 0000021820,000002RD\$.00	\$109,583.54	\$3,169,176.06
17/11/2017	17/11/2017	125000395	125000395	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$1,684,655.76	\$4,853,831.82
17/11/2017	17/11/2017			LBTR MACROTECH FARMACEUTICA, S .R.L. 1.00RD\$	\$170,189.28	\$5,024,021.10
20/11/2017	17/11/2017			RETIRO CTA CTE EXL. ACREDITADO POR ERROR	\$122,311.20-	\$4,901,709.90
20/11/2017	20/11/2017	0000001505365		cond 1505365	\$277,046.32	\$5,178,756.22
20/11/2017	20/11/2017	0000061380027		HANES CARIBEIN: 0061380027**RD\$.00	\$3,764.84	\$5,182,521.06
20/11/2017	20/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$28,394.71	\$5,210,915.77
20/11/2017	20/11/2017	0000707181517		Desde INTERNET 707181517	\$6,660.00	\$5,217,575.77
20/11/2017	20/11/2017	0000758013627		Desde INTERNET 758013627	\$11,171.86	\$5,228,747.63
20/11/2017	20/11/2017			LBTR DIRECCION GENERAL DE IMPU ESTOS 1.00RD\$	\$22,376,544.40	\$27,605,292.03
20/11/2017	20/11/2017	0000001180169		Desde INTERNET 1180169	\$34,380.00	\$27,639,672.03
20/11/2017	20/11/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$9,052.50	\$27,648,724.53
20/11/2017	20/11/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 8.05 RD\$	\$4,805,000.00-	\$22,843,724.53
20/11/2017	20/11/2017	0000000110020		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA NCO SANTA CRUZ VIA LBTR 110020 10012158	\$1,305,000.00-	\$21,538,724.53
20/11/2017	20/11/2017	0000000000073		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 00073 RD\$ 1,305,000.00	\$100.00-	\$21,538,624.53
20/11/2017	20/11/2017	8	125000410	CARGO POR DEP CHEQUE DEV DEP \$1,684,655.76 FECHADO 17/11/17	\$350.00-	\$21,538,274.53
20/11/2017	17/11/2017	8	125000410	CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$1,467,050.00-	\$20,071,224.53
20/11/2017	20/11/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 8.05 RD\$	\$4,805,000.00-	\$15,266,224.53
20/11/2017	20/11/2017	0000768362121		Desde INTERNET 768362121	\$16,737.00	\$15,282,961.53
20/11/2017	20/11/2017	0000652053070		EXI TR DCT 2652053070 RD\$.00		

130

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

20/11/2017	20/11/2017			COMISION PAGO IMPUESTO X IBRD\$.00	\$75.00-	\$6,864,913.46
21/11/2017	21/11/2017			COMPUTER TECHNOL: COMPUTER TECRD\$.00	\$52,152.56	\$6,917,066.02
21/11/2017	21/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$112,885.41	\$7,029,951.43
21/11/2017	21/11/2017	0000000047704		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA 47704	\$1,905,000.00-	\$5,124,951.43
21/11/2017	21/11/2017	0000000047705		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 47705	\$100.00-	\$5,124,851.43
21/11/2017	21/11/2017	0000001180169		Desde INTERNET 1180169	\$47,550.00	\$5,172,401.43
21/11/2017	21/11/2017	0000769396102		Desde INTERNET 769396102	\$28,254.40	\$5,200,655.83
21/11/2017	21/11/2017	0000769396102		Desde INTERNET 769396102	\$2,753.76	\$5,203,409.59
21/11/2017	21/11/2017			INFORMATICA YTSEN	\$21,477.00	\$5,224,886.59
21/11/2017	21/11/2017	0000000000000		PG FT.2324242RD\$.00	\$2,100.00	\$5,226,986.59
21/11/2017	21/11/2017	0000000022039	1	PAGO FT. 22039RD\$.00	\$1,650.00	\$5,228,636.59
21/11/2017	21/11/2017	5469530	5469530	DE:IT GLOBAL ENTERP A:CECOMSARD\$.00	\$30,258.00	\$5,258,894.59
21/11/2017	21/11/2017	0000726261837		Desde INTERNET 726261837	\$4,738.42	\$5,263,633.01
21/11/2017	21/11/2017			MVM STRATEGY AND:RD\$.00	\$288,637.90	\$5,552,270.91
21/11/2017	21/11/2017			IB Maritima del Caribe DominicRD\$.00	\$16,313.20-	\$5,535,957.71
21/11/2017	21/11/2017	0000766164826		Desde INTERNET 766164826	\$5,902.26	\$5,541,859.97
21/11/2017	21/11/2017	0000741486799		Desde INTERNET 741486799	\$17,421.31	\$5,559,281.28
21/11/2017	21/11/2017			INVERSIONES BOQUETON PAGO MUEB	\$53,430.00	\$5,612,711.28
21/11/2017	21/11/2017	6021117	6021117	SISKIN INVESTMENTS, SASRD\$.00	\$39,834.64	\$5,652,545.92
21/11/2017	21/11/2017	6041117	6041117	PICULET INVESTMENTS SASRD\$.00	\$2,790.00	\$5,655,335.92
21/11/2017	21/11/2017	0000793699075		Desde INTERNET 793699075	\$16,918.51	\$5,672,254.43
22/11/2017	22/11/2017	0000000000692	1	FACTURA 0692-0693-0702-0709- 07RD\$.00	\$63,264.95	\$5,735,519.38
22/11/2017	22/11/2017	0000000022253	1	Pago factura 22253RD\$.00	\$5,737.50	\$5,741,256.88
22/11/2017	22/11/2017	5470023	5470023	DE:ASTRO CARTON DOM A:CECOMSARD\$.00	\$64,428.39	\$5,805,685.27
22/11/2017	22/11/2017	0000060473005		KIMBERLY: 0060473005** 0040058RD\$.00	\$68,800.00	\$5,874,485.27
22/11/2017	22/11/2017			SAN MIGUEL COM: SAN MIGUELRD\$.00	\$1,370.00	\$5,875,855.27
22/11/2017	22/11/2017			KHERSUNS R L: KHERSUNS R LRD\$.00	\$7,215.41	\$5,883,070.68
22/11/2017	22/11/2017	460000251	460000251	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$18,262.71	\$5,901,333.39
22/11/2017	22/11/2017	0000786244251		Desde INTERNET 786244251	\$28,300.00	\$5,929,633.39
22/11/2017	22/11/2017	0000799340633		Desde INTERNET 799340633	\$24,252.00	\$5,953,885.39
22/11/2017	22/11/2017	0000001505366		COND 1505366	\$86,989.21	\$6,040,874.60
22/11/2017	22/11/2017	0000001505366	197001240	COND 1505366	\$130,597.06	\$6,171,471.66
22/11/2017	22/11/2017	0000001505366	197001232	COND 1505366	\$191,312.35	\$6,362,784.01
22/11/2017	22/11/2017	0000001505366		COND 1505366	\$212,540.02	\$6,575,324.03
22/11/2017	22/11/2017	0000001505366	197001243	COND 1505366	\$858,883.82	\$7,434,207.85
22/11/2017	22/11/2017	39607	39607	PAGO Inversiones Zahena, SARD\$.00	\$23,157.90	\$7,457,365.75
22/11/2017	22/11/2017	0000001505366		COND 1505366	\$47,750.01	\$7,505,115.76
22/11/2017	22/11/2017	1	1	Pago facts.No.5785-6180-5784- 5RD\$.00	\$223,077.88	\$7,728,193.64
22/11/2017	22/11/2017	000000075560	1	Pago factura #75560RD\$.00		

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

22/11/2017	22/11/2017	0000000000075		TRNF USD 75,000.00 CENTRO ESPE CIALIZADODE COMPUTACION SRL 48 .05 RD\$	\$3,603,750.00-	\$4,126,587.54
22/11/2017	22/11/2017			PAGO TRANSFERENCIARD\$.00	\$34,867.17	\$4,161,454.71
22/11/2017	22/11/2017	0000788303220		Desde INTERNET 788303220	\$6,234.00	\$4,167,688.71
22/11/2017	22/11/2017	0000784186652		Desde INTERNET 784186652	\$21,196.44	\$4,188,885.15
22/11/2017	22/11/2017	0000797125853		Pago via MB desde797125853AINER	\$5,695.00	\$4,194,580.15
22/11/2017	22/11/2017	0000406970019		LBTR/IB/ CECOMSA BANCO BHD S.A . VIA LBTR 00406970019	\$2,404,000.00-	\$1,790,580.15
22/11/2017	22/11/2017	0000000000073		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUNEO 00073 RD\$ 2,404,000.00	\$100.00-	\$1,790,480.15
22/11/2017	22/11/2017	182	182	CREDITO POR ERROR EN DEPOSITO	\$0.12	\$1,790,480.27
23/11/2017	23/11/2017	125000002	125000002	GESTION PROVINCIAL DN	\$190,400.00	\$1,980,880.27
23/11/2017	23/11/2017	0000000075713	1	Pago de su fact.#75713RD\$.00	\$41,859.10	\$2,022,739.37
23/11/2017	23/11/2017	0000244503012		PHILIP MORRIS DO: 0244503012**RD\$.00	\$9,175.64	\$2,031,915.01
23/11/2017	23/11/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$9,200.00	\$2,041,115.01
23/11/2017	23/11/2017	0000000056048		Pgo Trnf a Tarj/Serv.Cta Cte 00056048 71604 231117 Pago C/C te IBANKEFTN	\$865,702.09-	\$1,175,412.92
23/11/2017	23/11/2017	0000742594229		Desde INTERNET 742594229	\$18,969.17	\$1,194,382.09
23/11/2017	23/11/2017	0000012549805		Pago CARREFOUR 12549805RD\$.00	\$122,046.61	\$1,316,428.70
23/11/2017	23/11/2017			LBTR MULTISEGUROS MEHR S.A. 1. 00 RD\$	\$345,440.11	\$1,661,868.81
23/11/2017	23/11/2017	0000000076427		BANCO MULTIPLE L: Fact. 76427RD\$.00	\$1,949.64	\$1,663,818.45
23/11/2017	23/11/2017	0000055581029		FERTILIZANTES SA: 0055581029**RD\$.00	\$1,800.00	\$1,665,618.45
23/11/2017	23/11/2017	0000000000008		STARFISH RESORTS: PAGO FACT. 8RD\$.00	\$10,213.92	\$1,675,832.37
23/11/2017	23/11/2017	0000804125946		Desde INTERNET 804125946	\$110,589.00	\$1,786,421.37
23/11/2017	23/11/2017	0000768836207		Desde INTERNET 768836207	\$148,037.00	\$1,934,458.37
23/11/2017	23/11/2017	0000000075194	31113485	PGO FAC 75194 + 2314014 + 2314RD\$.00	\$96,792.12	\$2,031,250.49
23/11/2017	23/11/2017	1	1	PAGO FACT.ANEXA COTIZACION SUPRD\$.00	\$37,005.50	\$2,068,255.99
23/11/2017	23/11/2017	0000000076033		MM:0000076033_0000076363RD\$.00	\$18,041.65	\$2,086,297.64
24/11/2017	24/11/2017			Zona Franca Mult: Facturas ZFMRD\$.00	\$1,176,315.18	\$3,262,612.82
24/11/2017	24/11/2017	0000059481002		CIA DE ELECTRICI: 0059481002RD\$.00	\$22,137.97	\$3,284,750.79
24/11/2017	24/11/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$78,720.00	\$3,363,470.79
24/11/2017	24/11/2017			OSCAR ARENTA N: OSCAR ARENRD\$.00	\$38,232.45	\$3,401,703.24
24/11/2017	24/11/2017	0000000000010		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 10 TRANS POR \$ 19,832,151.49 Del 17/11/2017 Al 23/11/2017	\$29,748.23-	\$3,371,955.01
24/11/2017	24/11/2017	47530	47530	PAGOS A TERCEROS FENWAL INTERNRD\$.00	\$66,642.06	\$3,438,597.07
24/11/2017	24/11/2017	0000000075223	1	Wurth Factura 75223RD\$.00	\$4,784.38	\$3,443,381.45
24/11/2017	24/11/2017	0000001505367	197001120	COND1505367	\$291,733.14	\$3,735,114.59
24/11/2017	24/11/2017	0000001505367		COND1505367	\$443,993.08	\$4,179,107.67
24/11/2017	24/11/2017	0000000070515		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA 70515	\$2,404,000.00-	\$1,775,107.67

(32)

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

24/11/2017	24/11/2017	0000000070516		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 70516	\$100.00-	\$1,775,007.67
24/11/2017	24/11/2017	0000000070633		LBTR NORTON MARKETING MANAGEME 70633	\$40,229.00	\$1,815,236.67
24/11/2017	24/11/2017	0000001505367		COND1505367	\$170,251.72	\$1,985,488.39
24/11/2017	24/11/2017	0000001505367	197001062	COND1505367	\$1,271,367.13	\$3,256,855.52
24/11/2017	24/11/2017	0000768072357		Desde INTERNET 768072357	\$202,894.00	\$3,459,749.52
24/11/2017	24/11/2017	0000061036016		TRANSBELS R L: 0061036016RD\$.00	\$71,137.96	\$3,530,887.48
24/11/2017	24/11/2017			CENTRAL ROMANA C: CENTRAL ROMARD\$.00	\$197,884.71	\$3,728,772.19
24/11/2017	24/11/2017			SCB HISPANIOLA D: SCB HISPANIORD\$.00	\$2,850.00	\$3,731,622.19
24/11/2017	24/11/2017			CARIBE ASISTENCI: CARIBE ASISTRD\$.00	\$5,207.75	\$3,736,829.94
24/11/2017	24/11/2017			QUISQUEYA COMERC: QUISQUEYA CORD\$.00	\$15,135.90	\$3,751,965.84
24/11/2017	24/11/2017	0000732052295		Desde INTERNET 732052295	\$7,965.10	\$3,759,930.94
24/11/2017	24/11/2017			LISSETTE TAVERA	\$4,400.00	\$3,764,330.94
24/11/2017	24/11/2017	1	1	ZAGLUL AGUIRREURRETA SRL FACT- RD\$.00	\$140,620.32	\$3,904,951.26
24/11/2017	24/11/2017	0000788028785		Desde INTERNET 788028785	\$17,550.00	\$3,922,501.26
24/11/2017	24/11/2017	0000000000000		CUADRE 24/11/17	\$639,000.00	\$4,561,501.26
24/11/2017	24/11/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$231,060.65-	\$4,330,440.61
27/11/2017	27/11/2017	125000060	125000060	SUN BELLA S.A	\$5,226.40	\$4,335,667.01
27/11/2017	25/11/2017	121899	121899	EILYN MUEBLES, S.R.L.RD\$.00	\$7,386.52	\$4,343,053.53
27/11/2017	25/11/2017	0000723412615		Desde INTERNET 723412615	\$24,736.56	\$4,367,790.09
27/11/2017	27/11/2017	0000000000000		COND.1505368	\$150,774.64	\$4,518,564.73
27/11/2017	27/11/2017	197000650	197000650	COND.1505368	\$461,089.50	\$4,979,654.23
27/11/2017	27/11/2017	0000000000443		SOBRANT. EN DEPT. 443,993.08	\$84.92	\$4,979,739.15
27/11/2017	27/11/2017	0000752430181		Desde INTERNET 752430181	\$17,036.96	\$4,996,776.11
27/11/2017	27/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$4,293.84	\$5,001,069.95
27/11/2017	27/11/2017			CERAMIHOGA: REF*TXT*CECOMSA FARD\$.00	\$10,380.00	\$5,011,449.95
27/11/2017	27/11/2017			PROMERICA:RD\$.00	\$13,519.35	\$5,024,969.30
27/11/2017	27/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$12,299.99	\$5,037,269.29
27/11/2017	27/11/2017	1	1	PGO. COTIZACION # 0000332146.RD\$.00	\$4,596.88	\$5,041,866.17
27/11/2017	27/11/2017	1	1	Por AutozamaRD\$.00	\$213,005.35	\$5,254,871.52
27/11/2017	27/11/2017			FDH CONSULTINGRD\$.00	\$7,035.99	\$5,261,907.51
27/11/2017	27/11/2017	1	1	PGO. COTIZACION # 332145. PORRD\$.00	\$5,188.26	\$5,267,095.77
27/11/2017	27/11/2017	0000764796397		Desde INTERNET 764796397	\$2,415.00	\$5,269,510.77
27/11/2017	27/11/2017	0000777723099		Pago via MB desde777723099AINER	\$30,000.00	\$5,299,510.77
27/11/2017	27/11/2017	0000000000004	1	P. SEMANALES- SEM. 4 BELISANARD\$.00	\$5,883.78	\$5,305,394.55
27/11/2017	27/11/2017	0000709308654		Desde INTERNET 709308654	\$31,246.91	\$5,336,641.46
27/11/2017	27/11/2017	5740		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$5,956.33-	\$5,330,685.13
27/11/2017	27/11/2017	000077596826		Pago via MB desde77596826AINER	\$4,292.50	\$5,334,977.63
27/11/2017	27/11/2017	0000000024312	1	pago factura nos 24312 y 24119RD\$.00	\$2,781.00	\$5,337,758.63

(133)

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

27/11/2017	27/11/2017	0000786269225		Pago via MB desde786269225AINER	\$10,908.00	\$5,359,428.47
27/11/2017	24/11/2017	5740		COMISION CHEQUE DEPOSITADO DEV UELTO	\$350.00-	\$5,359,078.47
27/11/2017	27/11/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPA	\$62,592.00	\$5,421,670.47
27/11/2017	27/11/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$100.00-	\$5,421,570.47
28/11/2017	28/11/2017	0000000076378		76378RD\$.00	\$9,820.09	\$5,431,390.56
28/11/2017	28/11/2017	000000009224		9224RD\$.00	\$61,148.15	\$5,492,538.71
28/11/2017	28/11/2017	5473857	5473857	DE:GRUPO DE INVERSI A:CECOMSARD\$.00	\$126,336.58	\$5,618,875.29
28/11/2017	28/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$14,642.13	\$5,633,517.42
28/11/2017	28/11/2017			ACROMAX DOMINICA: ACROMAX DOMIRD\$.00	\$37,248.88	\$5,670,766.30
28/11/2017	28/11/2017	0000244503012		PHILIP MORRIS DO: 0244503012**RD\$.00	\$374,999.99	\$6,045,766.29
28/11/2017	28/11/2017	125000010	125000010	REP.DE CK DEVUELTO FONDO ESP.	\$13,023.75	\$6,058,790.04
28/11/2017	28/11/2017	0000000000100		EXI TRNFUSD100,000.00537.54737 23CENTRO ESPECIALIZADO DE48.08 NS*5473723	\$4,808,000.00-	\$1,250,790.04
28/11/2017	28/11/2017	0000743340127		Desde INTERNET 743340127	\$4,291.00	\$1,255,081.04
28/11/2017	28/11/2017	0733214214514		OF. COLINAS MALL -AS ANTIGO 733214214514 281117 DEP CTACTE BPD0845	\$2,500.00	\$1,257,581.04
28/11/2017	28/11/2017	0000802342360		Desde INTERNET 802342360	\$500,000.00	\$1,757,581.04
28/11/2017	28/11/2017	0000766401053		Pago via MB desde766401053AINER	\$9,240.00	\$1,766,821.04
28/11/2017	28/11/2017			MEGA OFICINA	\$26,888.31	\$1,793,709.35
28/11/2017	28/11/2017	0000043060015		ASOC POPULAR DE: 0043060015**FRD\$.00	\$42,112.22	\$1,835,821.57
28/11/2017	28/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$3,223,256.45	\$5,059,078.02
28/11/2017	28/11/2017			YOUNG RUBICAM: YOUNG RUBICRD\$.00	\$13,825.61	\$5,072,903.63
28/11/2017	28/11/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$60,535.29	\$5,133,438.92
28/11/2017	28/11/2017	0000733083406		Desde INTERNET 733083406	\$3,200.00	\$5,136,638.92
28/11/2017	28/11/2017	0000000000000		PG FT.75728RD\$.00	\$12,744.15	\$5,149,383.07
28/11/2017	28/11/2017	0000000029680	1	PAGO OC # 29680 - CASA MARINARD\$.00	\$5,746.60	\$5,155,129.67
28/11/2017	28/11/2017	0000000076276	1	Fact. 76276RD\$.00	\$10,973.53	\$5,166,103.20
28/11/2017	28/11/2017	0000001505369	197001942	COND1505369 0	\$22,540.00	\$5,188,643.20
28/11/2017	28/11/2017	0000001505369		COND1505369 0	\$225,437.00	\$5,414,080.20
28/11/2017	28/11/2017	0000001505369	197001896	COND1505369 0	\$3,010,800.08	\$8,424,880.28
28/11/2017	28/11/2017	0000001505369		COND1505369 0	\$251,359.04	\$8,676,239.32
28/11/2017	28/11/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPA	\$24,290.00	\$8,700,529.32
28/11/2017	28/11/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$25.00-	\$8,700,504.32
29/11/2017	29/11/2017	125000002	125000002	REP DE CK DEVUELTO COOFAXCOMP	\$1,965.19	\$8,702,469.51
29/11/2017	29/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$39,180.08	\$8,741,649.59
29/11/2017	29/11/2017			JV PROYECTO A DE: JV PROYECTORD\$.00	\$22,361.04	\$8,764,010.63
29/11/2017	29/11/2017			J V PROYECTO BTA: J V PROYECTORD\$.00	\$22,361.04	\$8,786,371.67
29/11/2017	29/11/2017	0000784647216		Pago via MB desde784647216AINER	\$7,453.00	\$8,793,824.67

29/11/2017	29/11/2017	0000001505370		COND1505370	\$185,454.85	\$8,994,184.52
29/11/2017	29/11/2017	0000001505370	197001436	COND1505370	\$423,076.81	\$9,417,261.33
29/11/2017	29/11/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP 96918	\$4,808,000.00-	\$4,609,261.33
29/11/2017	29/11/2017	0000779326701		Desde INTERNET 779326701	\$2,561.49	\$4,611,822.82
29/11/2017	29/11/2017	0000701581753		Desde INTERNET 701581753	\$11,603.00	\$4,623,425.82
29/11/2017	29/11/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$136,701.75	\$4,760,127.57
29/11/2017	29/11/2017			PAGO FACTURA BODY SHOPRD\$.00	\$120,261.90	\$4,880,389.47
29/11/2017	29/11/2017	0000709717466		Desde INTERNET 709717466	\$5,227.50	\$4,885,616.97
29/11/2017	29/11/2017	0000001302337		Desde INTERNET 1302337	\$29,776.91	\$4,915,393.88
29/11/2017	29/11/2017	0000801834300		Desde INTERNET 801834300	\$4,250.00	\$4,919,643.88
29/11/2017	29/11/2017			SERVIPORT PAGO FACTRD\$.00	\$45,431.55	\$4,965,075.43
29/11/2017	29/11/2017	1	1	PAGO DE SUPLIDORES RD\$.00	\$4,967.45	\$4,970,042.88
29/11/2017	29/11/2017	0000755431426		Desde INTERNET 755431426	\$7,976.71	\$4,978,019.59
29/11/2017	29/11/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPA	\$936.00	\$4,978,955.59
29/11/2017	29/11/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$25.00-	\$4,978,930.59
30/11/2017	30/11/2017			PAGO FACTURAS OCTUBRERD\$.00	\$55,628.25	\$5,034,558.84
30/11/2017	30/11/2017	0000749554887		Desde INTERNET 749554887	\$10,030.00	\$5,044,588.84
30/11/2017	30/11/2017	0000060076014		U S DISBURSING: 0060076014RD\$.00	\$640,676.96	\$5,685,265.80
30/11/2017	30/11/2017	1	1	Pago por compra de Laptop paraRD\$.00	\$111,794.66	\$5,797,060.46
30/11/2017	30/11/2017			LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$	\$20,000,000.00	\$25,797,060.46
30/11/2017	30/11/2017	55104	55104	PAGOS A TERCEROS CASA DE CAMPORD\$.00	\$10,474.92	\$25,807,535.38
30/11/2017	30/11/2017	0000758428411		Desde INTERNET 758428411	\$9,625.00	\$25,817,160.38
30/11/2017	30/11/2017	0000000000200		TRNF USD 200,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 8.15 RD\$	\$9,630,000.00-	\$16,187,160.38
30/11/2017	30/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$5,000,000.00-	\$11,187,160.38
30/11/2017	30/11/2017	0000056537740		Desde INTERNET 56537740	\$17,425.00	\$11,204,585.38
30/11/2017	30/11/2017			LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$	\$20,000,000.00	\$31,204,585.38
30/11/2017	30/11/2017			LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$	\$15,000,000.00	\$46,204,585.38
30/11/2017	30/11/2017	0000000000007		BANCO MULTIPLE L: Fact. 000007RD\$.00	\$214,291.94	\$46,418,877.32
30/11/2017	30/11/2017	0000043060015		ASOC POPULAR DE: 0043060015**FRD\$.00	\$957,185.73	\$47,376,063.05
30/11/2017	30/11/2017			UNION COMERCIAL: UNION COMERCIRD\$.00	\$1,866,636.11	\$49,242,699.16
30/11/2017	30/11/2017			SAN MIGUEL COM: SAN MIGUEL RD\$.00	\$1,650.01	\$49,244,349.17
30/11/2017	30/11/2017	5477115	5477115	DE:ACABADOS AUTOMOT A:CECOMSARD\$.00	\$17,775.65	\$49,262,124.82
30/11/2017	30/11/2017	0000768072357		Pago via MB desde768072357A INER	\$10,014.93	\$49,272,139.75
30/11/2017	30/11/2017	0000708631916		Desde INTERNET 708631916	\$3,655.00	\$49,275,794.75
30/11/2017	30/11/2017	0000780225777		Desde INTERNET 780225777	\$5,525.00	\$49,281,319.75
30/11/2017	30/11/2017	0000777230999		Pago via MB desde777230999A INER	\$24,619.00	\$49,305,938.75
30/11/2017	30/11/2017	0000000076043	1	Pago factura 76043RD\$.00	\$3,476.16	\$49,309,414.91
30/11/2017	30/11/2017	197001402	197001402	COND.1505371	\$555,452.34	\$49,864,867.25
30/11/2017	30/11/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$2,104,097.45-	\$47,760,769.80

14/12/2017

			Banco Popular - Internet Banking		
30/11/2017	30/11/2017	0000780747366	Desde INTERNET780747366	\$2,104,097.46	\$49,864,867.26
30/11/2017	30/11/2017		PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$4,285,905.75-	\$45,578,961.51
30/11/2017	30/11/2017	0000757965934	Desde INTERNET 757965934	\$35,484.00	\$45,614,445.51
30/11/2017	30/11/2017		COMPENSACION POR BALANCE *	\$11,776.74	\$45,626,222.25
30/11/2017	30/11/2017		RETENCION DGII	\$117.77-	\$45,626,104.48



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION SA

Transacciones Cuenta Corriente / RD\$ 732869409

Fecha Posteo	Fecha Efectiva	Nro. de Cheque	Nro. de Referencia	Descripción	Monto	Balance
02/10/2017	02/10/2017	0000001505433	197001509	COND1505433 0	\$249,499.55	\$7,220,712.92
02/10/2017	02/10/2017	0000001505433		COND1505433 0	\$465,244.70	\$7,685,957.62
02/10/2017	02/10/2017	0000001505432		COND. 1505432	\$80,197.62	\$7,766,155.24
02/10/2017	02/10/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEME NT, S.R.L.1.00 RD\$	\$69,165.00	\$7,835,320.24
02/10/2017	02/10/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEME NT, S.R.L.1.00 RD\$	\$29,240.00	\$7,864,560.24
02/10/2017	02/10/2017			LBTR GO WEB, S. R. L. 1.00 RD\$	\$164,220.00	\$8,028,780.24
02/10/2017	02/10/2017	0000792215238		Desde INTERNET 792215238	\$32,045.92	\$8,060,826.16
02/10/2017	02/10/2017	0000000000465		RETIRO CTA CTE EXI FALT, EN DEP. 465,244.70	\$70.70-	\$8,060,755.46
02/10/2017	02/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$15,576.32	\$8,076,331.78
02/10/2017	02/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$48,850.00	\$8,125,181.78
02/10/2017	02/10/2017	0000054336144		Desde INTERNET 54336144	\$1,969.98	\$8,127,151.76
02/10/2017	02/10/2017	0000724175211		Desde INTERNET 724175211	\$74,767.86	\$8,201,919.62
02/10/2017	02/10/2017	0000054322658		Desde INTERNET 54322658	\$13,680.00	\$8,215,599.62
02/10/2017	02/10/2017	0000054336144		Desde INTERNET 54336144	\$21,991.38	\$8,237,591.00
02/10/2017	02/10/2017			MEGA OFICINA	\$26,315.66	\$8,263,906.66
02/10/2017	02/10/2017	0000749735122		Desde INTERNET 749735122	\$25,404.00	\$8,289,310.66
02/10/2017	02/10/2017	0000780581658		Pago via MB desde780581658AINNER	\$122,346.00	\$8,411,656.66
02/10/2017	02/10/2017	0000050849015		INTERQUIMICA SA: 0050849015RD\$.00	\$43,777.35	\$8,455,434.01
02/10/2017	02/10/2017	0000720220870		Desde INTERNET 720220870	\$24,395.00	\$8,479,829.01
02/10/2017	02/10/2017	0000756906731		Desde INTERNET 756906731	\$120,711.27	\$8,600,540.28
02/10/2017	02/10/2017	0000000005129	1	UNICOMER, FT#5129, 5051, 6044,RD\$.00	\$297,504.51	\$8,898,044.79
02/10/2017	02/10/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$37,413.00	\$8,935,457.79
02/10/2017	02/10/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$50.00-	\$8,935,407.79
03/10/2017	03/10/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEME NT, S.R.L.1.00 RD\$	\$180,106.00	\$9,115,513.79
03/10/2017	03/10/2017	125000009	125000009	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$205,615.02	\$9,321,128.81
03/10/2017	03/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$8,304.21	\$9,329,433.02
03/10/2017	03/10/2017	0000788122174		Desde INTERNET 788122174	\$10,300.67	\$9,339,733.69
03/10/2017	03/10/2017	0000746735307		Desde INTERNET 746735307	\$2,835.00	\$9,342,568.69
03/10/2017	03/10/2017	0000054298137		Desde INTERNET 54298137	\$56,316.04	\$9,398,884.73
03/10/2017	03/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$8,910.00	\$9,407,794.73
03/10/2017	03/10/2017	138000127	138000127	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$100,000.00	\$9,507,794.73
03/10/2017	03/10/2017	0000734076490		Desde INTERNET 734076490	\$28,223.00	\$9,536,017.73
04/10/2017	04/10/2017	0000793048927		Desde INTERNET 793048927	\$2,595.86	\$9,538,613.59
04/10/2017	04/10/2017	125000041	125000041	OBB MOTORS	\$11,600.00	\$9,550,213.59

Banco Popular - Internet Banking

04/10/2017	04/10/2017	0000778814202		Desde INTERNET 778814202	\$34,500.00	\$9,591,629.71
04/10/2017	04/10/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$3,000,000.00-	\$6,591,629.71
04/10/2017	04/10/2017	0000709717466		Desde INTERNET 709717466	\$70,564.57	\$6,662,194.28
04/10/2017	04/10/2017	121899	121899	CENTRO MUEBLES HERRERA, S.R.LRD\$.00	\$30,883.02	\$6,693,077.30
04/10/2017	04/10/2017	0000775228042		Desde INTERNET 775228042	\$19,372.00	\$6,712,449.30
04/10/2017	04/10/2017	0000801834300		Desde INTERNET 801834300	\$4,004.24	\$6,716,453.54
04/10/2017	04/10/2017	1	1	Industrias la nutricional, factRD\$.00	\$1,411.49	\$6,717,865.03
04/10/2017	04/10/2017	0000056585761		Desde INTERNET 56585761	\$5,040.00	\$6,722,905.03
04/10/2017	04/10/2017			Cancelacion FacturaRD\$.00	\$13,200.00	\$6,736,105.03
05/10/2017	05/10/2017	0000000074405	1	Pago de sus facts.#74405 y 744RD\$.00	\$9,861.46	\$6,745,966.49
05/10/2017	05/10/2017	0000797133568		IB a 797133568	\$2,137,500.00-	\$4,608,466.49
05/10/2017	05/10/2017	0000792681686		IB a 792681686	\$1,695,750.00-	\$2,912,716.49
05/10/2017	05/10/2017	0000000000000		Cond-15054035	\$201,110.97	\$3,113,827.46
05/10/2017	05/10/2017	0000061693009		ABBVIE SRL: 0061693009**74468/RD\$.00	\$3,599.81	\$3,117,427.27
05/10/2017	05/10/2017			ADMINISTRADORA D: ADMINISTRADORD\$.00	\$65,135.85	\$3,182,563.12
05/10/2017	05/10/2017	0000000021690	1	Pago Fact 21690, 21714RD\$.00	\$240,003.45	\$3,422,566.57
05/10/2017	05/10/2017	0000015054035		cond. 15054035	\$48,590.43	\$3,471,157.00
05/10/2017	05/10/2017	0000015054035		cond. 15054035	\$99,928.88	\$3,571,085.88
05/10/2017	05/10/2017	0000015054035	197000676	COND15054035	\$266,448.53	\$3,837,534.41
05/10/2017	05/10/2017	0000015054035	197000679	COND15054035	\$1,492,303.55	\$5,329,837.96
05/10/2017	05/10/2017	0000015054035	197000692	COND15054035	\$2,126,129.99	\$7,455,967.95
05/10/2017	05/10/2017	0000000002738		SOBRANTE CK 2738	\$211.04	\$7,456,178.99
05/10/2017	05/10/2017	0000742299746		Desde INTERNET742299746	\$3,000,000.00	\$10,456,178.99
05/10/2017	05/10/2017			LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$	\$4,000,000.00	\$14,456,178.99
05/10/2017	05/10/2017	0000000000200		EXI TRNFUSD200,000.00537.54364 35CENTRO ESPECIALIZADO DE47.80 NS*5436435	\$9,560,000.00-	\$4,896,178.99
05/10/2017	05/10/2017	0000000000000		Cond-1505436	\$176,973.71	\$5,073,152.70
05/10/2017	05/10/2017	197002250	197002250	Cond-1505436	\$1,020,985.21	\$6,094,137.91
05/10/2017	05/10/2017	0000717021794		Desde INTERNET 717021794	\$38,665.02	\$6,132,802.93
05/10/2017	05/10/2017	0000000001537		FCTS 1537,1547,1605, 1650. 2 PRD\$.00	\$78,347.98	\$6,211,150.91
05/10/2017	05/10/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$3,000,000.00-	\$3,211,150.91
05/10/2017	05/10/2017	20171005	20171005	Pago Adelantado.RD\$.00	\$166,202.06	\$3,377,352.97
05/10/2017	05/10/2017	0000000075008		BANCO MULTIPLE L: Fact. 75008RD\$.00	\$627.50	\$3,377,980.47
05/10/2017	05/10/2017			Scotiabank: CONSORCIO VINCI CORD\$.00	\$16,449.83	\$3,394,430.30
05/10/2017	05/10/2017	0000060013004		BEPENSA DOMINICA: 0060013004RD\$.00	\$391,637.83	\$3,786,068.13
05/10/2017	05/10/2017	0000756894341		Desde INTERNET 756894341	\$721.03	\$3,786,789.16
05/10/2017	05/10/2017	0000000000000		CARGO USO FONDOS EN TRANSITO MONTO TRANSACCION \$3,000,000.0 TRANSITOS USADOS \$673,731.16	\$2,964.41-	\$3,783,824.75
05/10/2017	05/10/2017			LBTR BANCO MULTIPLE CARIBE INT L, S.A.1.00 RD\$	\$17,074.16	\$3,800,898.91
05/10/2017	05/10/2017	347000005	347000005	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$27,911.86	\$3,828,810.77
06/10/2017	06/10/2017	0000000000000		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 6 TRANS POR \$ 7,923,745.31 Del 29/09/2017 Al 05/10/2017	\$11,885.62-	\$3,816,925.15
06/10/2017	06/10/2017			Latin American Free Zone InvesRD\$.00	\$1,823.74	\$3,818,748.89
06/10/2017	06/10/2017	0000769396102		Desde INTERNET 769396102	\$34,027.50	\$3,852,776.39
06/10/2017	06/10/2017	0000059086022		REFINERIA DOMINI: 0059086022**RD\$.00	\$9,615.04	\$3,862,391.43
06/10/2017	06/10/2017	0000059253018		ROCKWELLAUTOMA: 0059253018**RD\$.00	\$17,126.02	\$3,879,517.45
06/10/2017	06/10/2017			PUBLI PACKS R: PUBLI PACKSRD\$.00	\$11,669.18	\$3,891,186.63

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

06/10/2017	06/10/2017			LA AURORAS A: LA AURORAS ARD\$.00	\$11,822.10	\$4,047,721.23
06/10/2017	06/10/2017			MAGNA MOTORSS: MAGNA MOTORSRD\$.00	\$81,619.13	\$4,129,340.36
06/10/2017	06/10/2017			VIAPAIN SAS: VIAPAIN SASRD\$.00	\$28,614.74	\$4,157,955.10
06/10/2017	06/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$456,375.48	\$4,614,330.58
06/10/2017	06/10/2017			MAGNA MOTORSS: MAGNA MOTORSRD\$.00	\$3,339.00	\$4,617,669.58
06/10/2017	06/10/2017	0000762438703		Desde INTERNET 762438703	\$35,529.96	\$4,653,199.54
06/10/2017	06/10/2017			RAYOVAC DOMINICAN REPUBLIC,S.ARD\$.00	\$33,107.50	\$4,686,307.04
06/10/2017	06/10/2017	0000000002017		PAGO A SUPLIDORES OCTUBRE 2017RD\$.00	\$109,686.08	\$4,795,993.12
06/10/2017	06/10/2017	0000054264976		Desde INTERNET 54264976	\$41,382.77	\$4,837,375.89
06/10/2017	06/10/2017	1	1	Pago factura no. 21672.RD\$.00	\$2,380.00	\$4,839,755.89
06/10/2017	06/10/2017	0000000021758		Facts 21758/759RD\$.00	\$14,715.92	\$4,854,471.81
06/10/2017	06/10/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$216,621.86-	\$4,637,849.95
06/10/2017	06/10/2017	1906		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$23,545.00-	\$4,614,304.95
06/10/2017	06/10/2017	0000000074191	3869502	PAGO FACTURA 74191RD\$.00	\$8,200.00	\$4,622,504.95
06/10/2017	06/10/2017	0000764969929		Desde INTERNET 764969929	\$54,699.55	\$4,677,204.50
06/10/2017	05/10/2017	1906		COMISION CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$350.00-	\$4,676,854.50
09/10/2017	09/10/2017			REVERSO SOLICITADO POR JAVIER	\$435,000.00	\$5,111,854.50
09/10/2017	09/10/2017	0000001505437		COND1505437 0	\$49,215.94	\$5,161,070.44
09/10/2017	09/10/2017	0000001505437	197000941	COND1505437 0	\$899,020.34	\$6,060,090.78
09/10/2017	07/10/2017	0000000010436	1	FACT. 10436/10504/10505/10522/RD\$.00	\$10,166.69	\$6,070,257.47
09/10/2017	08/10/2017	0000790613186		Desde INTERNET 790613186	\$10,624.36	\$6,080,881.83
09/10/2017	09/10/2017	0000000074353		MM:0000074353RD\$.00	\$3,813.17	\$6,084,695.00
09/10/2017	09/10/2017	0000795880483		Desde INTERNET 795880483	\$3,825.00	\$6,088,520.00
09/10/2017	09/10/2017	0000061639004		USA MEDICAL: 0061639004RD\$.00	\$75,704.03	\$6,164,224.03
09/10/2017	09/10/2017			CENTRAL ROMANA C: CENTRAL ROMARD\$.00	\$103,812.40	\$6,268,036.43
09/10/2017	09/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$1,513.04	\$6,269,549.47
09/10/2017	09/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$130,928.62	\$6,400,478.09
09/10/2017	09/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$7,281.83	\$6,407,759.92
09/10/2017	09/10/2017	0000797605854		Desde INTERNET 797605854	\$91,244.66	\$6,499,004.58
09/10/2017	09/10/2017	0000001505438	197001339	COND1505438	\$3,130,760.23	\$9,629,764.81
09/10/2017	09/10/2017			DEP. ASOC. DETALLISTAS BANI CO	\$308,020.00	\$9,937,784.81
09/10/2017	09/10/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$3,000,000.00-	\$6,937,784.81
09/10/2017	09/10/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$115,683.00	\$7,053,467.81
09/10/2017	09/10/2017	0000001505438		COND1505438	\$124,537.98	\$7,178,005.79
09/10/2017	09/10/2017	0000799512249		Desde INTERNET 799512249	\$990.00	\$7,178,995.79
09/10/2017	09/10/2017	0000756906731		Desde INTERNET 756906731	\$178,782.77	\$7,357,778.56
09/10/2017	09/10/2017	0000054078749		Desde INTERNET 54078749	\$3,050.00	\$7,360,828.56
09/10/2017	09/10/2017	0000000000124		SOBR, EN DEP. 124,537.98	\$212.02	\$7,361,040.58
09/10/2017	09/10/2017	34534	34534	PAGO Inversiones Zahena, SARD\$.00	\$134,125.61	\$7,495,166.19
09/10/2017	09/10/2017	0000737766386		Desde INTERNET 737766386	\$1,636.35	\$7,496,802.54
09/10/2017	09/10/2017	0000061016007		PUEBLO VIEJO DOM: 0061016007RD\$.00	\$65,572.25	\$7,562,374.79
09/10/2017	09/10/2017			DISTRIBUIDORA LOS COMPAS	\$1,535.00	\$7,563,909.79
09/10/2017	09/10/2017	0000054396058		Desde INTERNET 54396058	\$57,573.90	\$7,621,483.69
09/10/2017	09/10/2017			CEFELCO,S.A IMPRESORA FISCAL	\$79,660.00	\$7,701,143.69
09/10/2017	09/10/2017			FERRETERIA HNOS PENA	\$36,155.00	\$7,737,298.69
09/10/2017	09/10/2017	0000054797419		Desde INTERNET 54797419	\$8,294.32	\$7,745,593.01
09/10/2017	09/10/2017	0000777476631		Desde INTERNET 777476631	\$1,600.00	\$7,747,193.01

139

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

Fecha	Fecha	Código	Descripción	Debito	Credito
10/10/2017	10/10/2017		PAGO TRANSFERENCIARD\$.00	\$98,573.36	\$7,967,682.09
10/10/2017	10/10/2017	0000061333002	SIEMENS S A: 0061333002**006RD\$.00	\$5,142.50	\$7,972,824.59
10/10/2017	10/10/2017		COOPERATIVA NACI: COOPERATTIVARD\$.00	\$46,289.08	\$8,019,113.67
10/10/2017	10/10/2017	0000763192689	Pago via MB desde763192689AINER	\$65,088.00	\$8,084,201.67
10/10/2017	10/10/2017	0000803005453	Desde INTERNET 803005453	\$15,412.82	\$8,099,614.49
10/10/2017	10/10/2017	0000000021661	P/FACT21661RD\$.00	\$5,992.50	\$8,105,606.99
10/10/2017	10/10/2017	0000000086596	LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$ 86596	\$20,000,000.00	\$28,105,606.99
10/10/2017	10/10/2017	0000000086608	LBTR/IB/ CECOMSA BANESCO BANES 86608	\$2,400,000.00-	\$25,705,606.99
10/10/2017	10/10/2017	0000000086609	EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 86609	\$100.00-	\$25,705,506.99
10/10/2017	10/10/2017	0000000086621	LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$ 86621	\$8,000,000.00	\$33,705,506.99
10/10/2017	10/10/2017	1	compra monitorRD\$.00	\$11,655.00	\$33,717,161.99
10/10/2017	10/10/2017	0000786653907	Pago via MB desde786653907AINER	\$4,202.19	\$33,721,364.18
10/10/2017	10/10/2017	0000000000100	EXI TRNFUSD100,000.00537.54394 86996	\$4,778,000.00-	\$28,943,364.18
10/10/2017	10/10/2017	0000766164826	Desde INTERNET 766164826	\$4,716.68	\$28,948,080.86
10/10/2017	10/10/2017		MEGA OFICINA	\$46,067.10	\$28,994,147.96
10/10/2017	10/10/2017		PROMERICA:RD\$.00	\$65,324.48	\$29,059,472.44
10/10/2017	10/10/2017	0000057037016	CERVECERIA NACIO: 0057037016**RD\$.00	\$37,029.72	\$29,096,502.16
10/10/2017	10/10/2017	0000000005315	Fact5315 Laptops CompassionRD\$.00	\$93,722.12	\$29,190,224.28
10/10/2017	10/10/2017	0000000000422	COMPRA DE MONITOR, REF. 422, SRD\$.00	\$9,266.95	\$29,199,491.23
10/10/2017	10/10/2017	5440098	DE:UNIVERSIDAD APEC A:CECOMSARD\$.00	\$2,789.97	\$29,202,281.20
10/10/2017	10/10/2017	0000774395008	Pago via MB desde774395008AINER	\$4,013.29	\$29,206,294.49
10/10/2017	10/10/2017	0000791482375	Desde INTERNET 791482375	\$50,000.00	\$29,256,294.49
10/10/2017	10/10/2017	0000783363369	Desde INTERNET 783363369	\$11,450.00	\$29,267,744.49
11/10/2017	11/10/2017	0000002645459	Transf. INTERNET a 2645459	\$5,000,000.00-	\$24,267,744.49
11/10/2017	11/10/2017	197003606	coime	\$63,407.17	\$24,331,151.66
11/10/2017	11/10/2017	197003604	coopfaapol	\$53,547.52	\$24,384,699.18
11/10/2017	11/10/2017	0000054336144	Desde INTERNET 54336144	\$56,644.45	\$24,441,343.63
11/10/2017	11/10/2017		STARFISH RESORTS: .RD\$.00	\$11,725.19	\$24,453,068.82
11/10/2017	11/10/2017		BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$69,720.01	\$24,522,788.83
11/10/2017	11/10/2017		MAGNA MOTORSS: MAGNA MOTORSRD\$.00	\$47,436.98	\$24,570,225.81
11/10/2017	11/10/2017	0000000000000	COND.1505439	\$229,310.19	\$24,799,536.00
11/10/2017	11/10/2017	197002257	COND.1505439	\$251,646.48	\$25,051,182.48
11/10/2017	11/10/2017	0000000000000	COND.1505439	\$154,377.70	\$25,205,560.18
11/10/2017	11/10/2017	0000724495106	Desde INTERNET 724495106	\$6,376.00	\$25,211,936.18
11/10/2017	11/10/2017	0000724495106	Desde INTERNET 724495106	\$55,887.45	\$25,267,823.63
11/10/2017	11/10/2017	0000380004374	LBTR/IB/ CECOMSA APAP ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTA MO VIA LBTR 0000000380004374	\$4,778,000.00-	\$20,489,823.63
11/10/2017	11/10/2017	0000000000073	EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 00073 RD\$ 4,778,000.00	\$100.00-	\$20,489,723.63
11/10/2017	11/10/2017	0000000000000	TRNF SUPERIOR TOBACCO COMPANY NV 47.68RD\$ 333.76	\$4,596.35	\$20,494,319.98
11/10/2017	11/10/2017		ACROMAX DOMINICA: ACROMAX DOMIRD\$.00	\$705.45	\$20,495,025.43
11/10/2017	11/10/2017	0000060013004	BEPENSA DOMINICA: 0060013004RD\$.00	\$13,514.45	\$20,508,539.88
11/10/2017	11/10/2017	1	pago facturas vencidasRD\$.00	\$4,682.92	\$20,513,222.80
11/10/2017	11/10/2017	197002608	Cond-1505440	\$6,655,228.60	\$27,168,451.40
11/10/2017	11/10/2017	0000786231282	Desde INTERNET 786231282	\$65,000.00	\$27,233,451.40
11/10/2017	11/10/2017		LBTR BANCO MULTIPLE CARIBE INT L, S.A.1.00 RD\$	\$39,149.86	\$27,272,601.26
11/10/2017	11/10/2017	0000763192689	Pago via MB desde763192689AINER	\$12,040.00	\$27,284,641.26

140

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

11/10/2017	11/10/2017			PAPELERIA ROMANA	\$81,373.00	\$27,390,290.45
11/10/2017	11/10/2017	0000000000000		Cond-1505440	\$38,722.08	\$27,429,012.53
11/10/2017	11/10/2017	0000720220870		Desde INTERNET 720220870	\$6,943.16	\$27,435,955.69
12/10/2017	12/10/2017	0000760241323		Desde INTERNET 760241323	\$46,996.24	\$27,482,951.93
12/10/2017	12/10/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$96,628.36	\$27,579,580.29
12/10/2017	12/10/2017	0000000000100		EXI TRNFUSD100,000.00537.54411 09CENTRO ESPECIALIZADO DE47.78 NS*5441109	\$4,778,000.00-	\$22,801,580.29
12/10/2017	12/10/2017	197003325	197003325	rep de ck devuelto distribuido	\$181,822.31	\$22,983,402.60
12/10/2017	12/10/2017	197003323	197003323	reid y compania	\$18,487.50	\$23,001,890.10
12/10/2017	12/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$35,885.00	\$23,037,775.10
12/10/2017	12/10/2017	197003321	197003321	cergamax	\$7,949.08	\$23,045,724.18
12/10/2017	12/10/2017			UNIGOLD DOMINICA: PAGO FACTURARD\$.00	\$3,825.00	\$23,049,549.18
12/10/2017	12/10/2017	0000244503012		PHILIP MORRIS DO: 0244503012**RD\$.00	\$39,764.09	\$23,089,313.27
12/10/2017	12/10/2017			YOUNG RUBICAM: YOUNG RUBICRD\$.00	\$2,368.08	\$23,091,681.35
12/10/2017	12/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$3,971.56	\$23,095,652.91
12/10/2017	12/10/2017	0000723412615		Desde INTERNET 723412615	\$26,092.38	\$23,121,745.29
12/10/2017	12/10/2017			PAGO UTECO	\$55,128.12	\$23,176,873.41
12/10/2017	12/10/2017	0000025023196		Desde INTERNET 25023196	\$54,137.26	\$23,231,010.67
12/10/2017	12/10/2017	0000000000012		PAGO PROVEEDORES 12 OCTRD\$.00	\$10,760.95	\$23,241,771.62
12/10/2017	12/10/2017	197001921	197001921	Cond-1505441	\$1,135,846.72	\$24,377,618.34
12/10/2017	12/10/2017	0000060881014		AEROPUERTOS DOMI: 0060881014RD\$.00	\$12,666.24	\$24,390,284.58
12/10/2017	12/10/2017	0000061380027		HANES CARIBEIN: 0061380027**RD\$.00	\$35,724.44	\$24,426,009.02
12/10/2017	12/10/2017			CENTRAL ROMANA C: CENTRAL ROMARD\$.00	\$2,962.17	\$24,428,971.19
12/10/2017	12/10/2017			MOTOR CREDITOS: MOTOR CREDITRD\$.00	\$6,004.98	\$24,434,976.17
12/10/2017	12/10/2017	0000000002757		SOBRANTE CK 2757	\$300.00	\$24,435,276.17
12/10/2017	12/10/2017	0000000002748		SOBRANTE CK 2748	\$500.00	\$24,435,776.17
12/10/2017	12/10/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEME NT, S.R.L.1.00 RD\$	\$40,250.00	\$24,476,026.17
12/10/2017	12/10/2017	0000744172594		Desde INTERNET 744172594	\$49,757.94	\$24,525,784.11
12/10/2017	12/10/2017	0000001248154		Desde INTERNET 1248154	\$41,800.00	\$24,567,584.11
12/10/2017	12/10/2017	347000023	347000023	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$4,607.04	\$24,572,191.15
12/10/2017	12/10/2017			LBTR CONSTRUCTORA AYBAR SRL 1. 00 RD\$	\$11,815.00	\$24,584,006.15
12/10/2017	12/10/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$4,666.00	\$24,588,672.15
12/10/2017	12/10/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$50.00-	\$24,588,622.15
13/10/2017	13/10/2017	0000000000006		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 6 TRANS POR \$ 7,418,566.86 Del 06/10/2017 Al 12/10/2017	\$11,127.86-	\$24,577,494.29
13/10/2017	13/10/2017	0000767840465		Desde INTERNET 767840465	\$6,885.00	\$24,584,379.29
13/10/2017	13/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$1,600.00	\$24,585,979.29
13/10/2017	13/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$1,600.00	\$24,587,579.29
13/10/2017	13/10/2017	0000050857018		TERMOPAC INDUSTR: 0050857018RD\$.00	\$10,903.83	\$24,598,483.12
13/10/2017	13/10/2017	0000059253018		ROCKWELLAUTOMA: 0059253018**RD\$.00	\$11,331.77	\$24,609,814.89
13/10/2017	13/10/2017	0000061744002		THE RECREATIONAL: 0061744002RD\$.00	\$27,383.11	\$24,637,198.00
13/10/2017	13/10/2017	0000000000200		EXI TRNFUSD200,000.00537.54421 79CENTRO ESPECIALIZADO DE47.80 NS*5442179	\$9,560,000.00-	\$15,077,198.00
13/10/2017	13/10/2017	0000710291659		Desde INTERNET 710291659	\$41,740.61	\$15,118,938.61
13/10/2017	13/10/2017			LBTR GO WEB, S. R. L. 1.00 RD\$	\$4,520.37	\$15,123,458.98
13/10/2017	13/10/2017	0000001505442	197001412	COND1505442	\$6,821,045.76	\$21,944,504.74

(14)

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

13/10/2017	13/10/2017			LBTR CECOMSA, S.R.L. 1.00 RD\$	\$8,400,000.00	\$30,382,421.29
13/10/2017	13/10/2017			LBTR CECOMSA, S.R.L. 1.00 RD\$	\$4,000,000.00	\$34,382,421.29
13/10/2017	13/10/2017	0000000000400		EXI TRNFUSD400,000.00537.54425 69CENTRO ESPECIALIZADO DE47.80 NS*5442569	\$19,120,000.00-	\$15,262,421.29
13/10/2017	13/10/2017	0000061036016		TRANSBELS A: 0061036016RD\$.00	\$45,593.57	\$15,308,014.86
13/10/2017	13/10/2017	0000719665143		Desde INTERNET 719665143	\$3,762.71	\$15,311,777.57
13/10/2017	13/10/2017	0000001505442		COND1505442	\$105,516.78	\$15,417,294.35
13/10/2017	13/10/2017	23518		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$21,594.83-	\$15,395,699.52
13/10/2017	13/10/2017	0000000002017		PAGO A SUPLIDORES OCTUBRE 2017RD\$.00	\$1,800.00	\$15,397,499.52
13/10/2017	13/10/2017	0000734076490		Desde INTERNET 734076490	\$9,627.67	\$15,407,127.19
13/10/2017	13/10/2017	0000757965934		Desde INTERNET 757965934	\$42,913.60	\$15,450,040.79
13/10/2017	13/10/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPRD\$.00	\$4,213,117.17-	\$11,236,923.62
13/10/2017	12/10/2017	23518		COMISION CHEQUE DEPOSITADO DEV UELTO	\$350.00-	\$11,236,573.62
16/10/2017	14/10/2017	0000793699075		Desde INTERNET 793699075	\$9,775.00	\$11,246,348.62
16/10/2017	14/10/2017	0000001838253		Pago via MB desde1838253ER	\$10,990.14	\$11,257,338.76
16/10/2017	16/10/2017	0000001505443	197001088	COND1505443 0	\$1,228,626.53	\$12,485,965.29
16/10/2017	16/10/2017	0000001505443		COND1505443 0	\$75,486.29	\$12,561,451.58
16/10/2017	16/10/2017			STRUKTURATLTD: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$36,805.03	\$12,598,256.61
16/10/2017	16/10/2017			PROMERICA:RD\$.00	\$2,100.00	\$12,600,356.61
16/10/2017	16/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$25,604.25	\$12,625,960.86
16/10/2017	16/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$24,922.02	\$12,650,882.88
16/10/2017	16/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$9,659.25	\$12,660,542.13
16/10/2017	16/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$2,205.00	\$12,662,747.13
16/10/2017	16/10/2017	5443870	5443870	DE:IT GLOBAL ENTERP A:CECOMSARD\$.00	\$110,833.32	\$12,773,580.45
16/10/2017	16/10/2017	0000777723099		Desde INTERNET 777723099	\$246.71	\$12,773,827.16
16/10/2017	16/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$24,200.00	\$12,798,027.16
16/10/2017	16/10/2017			PAGO DE RECUPERACION DE DUTOS	\$9,440.00	\$12,807,467.16
16/10/2017	16/10/2017	0000789027158		Desde INTERNET 789027158	\$29,226.33	\$12,836,693.49
16/10/2017	16/10/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$79,115.87	\$12,915,809.36
16/10/2017	16/10/2017	4486		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$36,586.86-	\$12,879,222.50
16/10/2017	16/10/2017	0000000000200		EXI TRNFUSD200,000.00537.54438 82CENTRO ESPECIALIZADO DE47.95 NS*5443882	\$9,590,000.00-	\$3,289,222.50
16/10/2017	16/10/2017			LBTR CECOMSA, S.R.L. 1.00 RD\$	\$2,500,000.00	\$5,789,222.50
16/10/2017	16/10/2017	0000801834300		Desde INTERNET 801834300	\$8,656.78	\$5,797,879.28
16/10/2017	16/10/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$54,925.00	\$5,852,804.28
16/10/2017	16/10/2017	0000719665143		Desde INTERNET 719665143	\$7,525.42	\$5,860,329.70
16/10/2017	13/10/2017	4486		COMISION CHEQUE DEPOSITADO DEV UELTO	\$350.00-	\$5,859,979.70
16/10/2017	16/10/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$4,909.00	\$5,864,888.70
16/10/2017	16/10/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$50.00-	\$5,864,838.70
17/10/2017	17/10/2017	0000000074816	1	Pago facturas 74816 del 19/09RD\$.00	\$4,464.51	\$5,869,303.21
17/10/2017	17/10/2017	0000059481002		CIA DE ELECTRICI: 0059481002RD\$.00	\$57,672.26	\$5,926,975.47
17/10/2017	17/10/2017			COOPERATIVA NACI: COOPERATIVARD\$.00	\$3,512.00	\$5,930,487.47
17/10/2017	17/10/2017	0000756906731		Desde INTERNET 756906731	\$174,895.14	\$6,105,382.61
17/10/2017	17/10/2017	0000000031311		LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$ 31311	\$6,000,000.00	\$12,105,382.61
17/10/2017	17/10/2017			FARMACIA LUZ DIVINA	\$29,250.00	\$12,134,632.61
17/10/2017	17/10/2017	0000790604417		Desde INTERNET 790604417	\$270.00	\$12,134,902.61
17/10/2017	17/10/2017	000077476631		Desde INTERNET 77476631		

14

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

17/10/2017	17/10/2017	0000000023983	1	Pago facturas 23983 y 23971 swRD\$.00	\$7,225.00	\$12,142,606.11
17/10/2017	17/10/2017	0000778834648		IB a 778834648	\$6,435.00-	\$12,136,171.11
17/10/2017	17/10/2017	0000755711538		IB a 755711538	\$228,553.02-	\$11,907,618.09
17/10/2017	17/10/2017	126000247	126000247	OBB MOTORS	\$15,696.43	\$11,923,314.52
17/10/2017	17/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$41,600.00	\$11,964,914.52
17/10/2017	17/10/2017	0000054264976		Desde INTERNET 54264976	\$31,980.78	\$11,996,895.30
17/10/2017	17/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$42,130.00	\$12,039,025.30
17/10/2017	17/10/2017	0000794212522		Desde INTERNET 794212522	\$3,867.50	\$12,042,892.80
17/10/2017	17/10/2017	000000000200		EXI TRNFUSD200,000.00537.54453 08CENTRO ESPECIALIZADO DE47.80 NS*5445308	\$9,560,000.00-	\$2,482,892.80
17/10/2017	17/10/2017	0000778814202		Desde INTERNET 778814202	\$5,198.22	\$2,488,091.02
17/10/2017	17/10/2017	0000000074610		AGO FACTURAS 74610 SEGUN ANEXORD\$.00	\$168,750.03	\$2,656,841.05
17/10/2017	17/10/2017	0000000075043		PNUD Pago fact 75043RD\$.00	\$10,975.90	\$2,667,816.95
17/10/2017	17/10/2017	4486		REVERSO POR CHEQUE DEVUELTO	\$36,586.86	\$2,704,403.81
17/10/2017	17/10/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$89,918.00	\$2,794,321.81
17/10/2017	17/10/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$25.00-	\$2,794,296.81
18/10/2017	18/10/2017	0000760528752		Desde INTERNET 760528752	\$67,815.69	\$2,862,112.50
18/10/2017	18/10/2017	0000001505444	197002764	cond1505444 0	\$40,780.41	\$2,902,892.91
18/10/2017	18/10/2017	0000001505444		cond1505444 0	\$45,162.19	\$2,948,055.10
18/10/2017	18/10/2017	0000001505444	197002766	cond1505444 0	\$774,209.46	\$3,722,264.56
18/10/2017	18/10/2017	125000021	125000021	PLASTICOS IDEALES	\$3,510.00	\$3,725,774.56
18/10/2017	18/10/2017	125000023	125000023	REP. CK DEVUELTO SANTAL CAROLI	\$59,800.00	\$3,785,574.56
18/10/2017	18/10/2017	125000027	125000027	AGROPECUARIA STO. DGO.	\$8,500.40	\$3,794,074.96
18/10/2017	18/10/2017	0000749554887		Desde INTERNET 749554887	\$74,205.00	\$3,868,279.96
18/10/2017	18/10/2017	0000061749004		UNICEF: 0061749004**CM1057/201RD\$.00	\$37,889.81	\$3,906,169.77
18/10/2017	18/10/2017	0000054264976		Desde INTERNET 54264976	\$4,713.71	\$3,910,883.48
18/10/2017	18/10/2017	0000000010577	1	FACTURA 10577RD\$.00	\$1,650.83	\$3,912,534.31
18/10/2017	18/10/2017	0000001505444		COND. 1505444	\$470,737.25	\$4,383,271.56
18/10/2017	18/10/2017	000000000470		RETIRO CTA CTE EXI FALT, EN DEP. 470,737.25	\$9.18-	\$4,383,262.38
18/10/2017	18/10/2017			LBTR BANCO MULTIPLE CARIBE INT L, S.A.1.00 RD\$	\$6,072.29	\$4,389,334.67
18/10/2017	18/10/2017	4486		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$36,586.86-	\$4,352,747.81
18/10/2017	18/10/2017	0000054037252		Desde INTERNET 54037252	\$2,835.00	\$4,355,582.81
18/10/2017	18/10/2017	0000001505445		COND1505445	\$107,774.92	\$4,463,357.73
18/10/2017	18/10/2017	0000001505445	197003719	COND1505445	\$328,001.45	\$4,791,359.18
18/10/2017	17/10/2017	4486		COMISION CHEQUE DEPOSITADO DEV UELTO	\$350.00-	\$4,791,009.18
18/10/2017	18/10/2017			CREDITO POR ERROR EN DEPOSITO	\$100.00	\$4,791,109.18
19/10/2017	19/10/2017	0000054336144		Desde INTERNET 54336144	\$59,619.59	\$4,850,728.77
19/10/2017	19/10/2017			VARELTEL SRL: Vareltel - cotizRD\$.00	\$7,650.00	\$4,858,378.77
19/10/2017	19/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$1,604.36	\$4,859,983.13
19/10/2017	19/10/2017			SERVIPORT PAGO FACTRD\$.00	\$61,566.54	\$4,921,549.67
19/10/2017	19/10/2017	0000000074390	1	Pago Facturas: 0000074390 y 00RD\$.00	\$36,213.13	\$4,957,762.80
19/10/2017	19/10/2017	0000802342360		Desde INTERNET 802342360	\$137,952.14	\$5,095,714.94
19/10/2017	19/10/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$52,719.00	\$5,148,433.94
19/10/2017	19/10/2017	0000000000001		LBTR INVERSIONES TARRIO, SRL 1 .00 RD\$	\$61,774.23	\$5,210,208.17
19/10/2017	19/10/2017	1	1	PAGO COTIZACION .ANEXARD\$.00	\$57,239.99	\$5,267,448.16
19/10/2017	19/10/2017	0000000074857		MM:74857_70877RD\$.00	\$10,115.35	\$5,277,563.51

143

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

19/10/2017	19/10/2017	0000001019708		Desde INTERNET 1019708	\$3,550.00	\$5,326,861.87
19/10/2017	19/10/2017	0000061016007		PUEBLO VIEJO DOM: 0061016007RD\$.00	\$71,861.72	\$5,398,723.59
19/10/2017	19/10/2017	0000061377018		HANESBRANDS DOS: 0061377018**CRD\$.00	\$49,500.09	\$5,448,223.68
19/10/2017	19/10/2017			CENTRAL ROMANA C: CENTRAL ROMARD\$.00	\$41,797.74	\$5,490,021.42
19/10/2017	19/10/2017			PAGO THERRESTRA	\$23,800.01	\$5,513,821.43
19/10/2017	19/10/2017			PAGOIMPRESORAS JOSE LUNA	\$104,400.00	\$5,618,221.43
19/10/2017	19/10/2017	0000000002017		COBRO SERV. TRANSP. EFECTIVO MES DE SEPTIEMBRE 2017	\$27,442.80-	\$5,590,778.63
20/10/2017	20/10/2017	46843	46843	PAGOS A TERCEROS FENWAL INTERNRD\$.00	\$231,169.54	\$5,821,948.17
20/10/2017	20/10/2017	0000000009308	9308	0000009308RD\$.00	\$750.01	\$5,822,698.18
20/10/2017	20/10/2017	0000000000012		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 12 TRANS POR \$ 4,571,441.54 Del 13/10/2017 Al 19/10/2017	\$6,857.18-	\$5,815,841.00
20/10/2017	20/10/2017	0000727928582		Pago via MB desde727928582AINER	\$810.00	\$5,816,651.00
20/10/2017	20/10/2017	0000059481002		CIA DE ELECTRICI: 0059481002**RD\$.00	\$5,085.00	\$5,821,736.00
20/10/2017	20/10/2017	0000060076014		U S DISBURSING: 0060076014RD\$.00	\$105,645.86	\$5,927,381.86
20/10/2017	20/10/2017			LA AURORAS A: LA AURORAS ARD\$.00	\$533.90	\$5,927,915.76
20/10/2017	20/10/2017	125000042	125000042	DECONA,DESARROLLO Y CONTRUCCIO	\$5,000.00	\$5,932,915.76
20/10/2017	20/10/2017	0000779326701		Desde INTERNET 779326701	\$12,053.85	\$5,944,969.61
20/10/2017	20/10/2017	460000174	460000174	REP. DE CK. DEVUELTO AR. COMPU	\$55,913.48	\$6,000,883.09
20/10/2017	20/10/2017	1	1	PAGO CENTRO GRAFICO FACT.NO.21RD\$.00	\$34,595.00	\$6,035,478.09
20/10/2017	20/10/2017	0000000180918	1	Pago Factura No. 180918 de CCIRD\$.00	\$48,780.00	\$6,084,258.09
20/10/2017	20/10/2017	0000001505446		COND. 1505446	\$69,775.27	\$6,154,033.36
20/10/2017	20/10/2017	0000000000000		pago fact.25291	\$45,188.00	\$6,199,221.36
20/10/2017	20/10/2017	0000727575912		Desde INTERNET 727575912	\$13,500.00	\$6,212,721.36
20/10/2017	20/10/2017	0000001505446	197000983	COND1505446	\$1,329,558.16	\$7,542,279.52
20/10/2017	20/10/2017	0000763253523		Desde INTERNET 763253523	\$2,601.00	\$7,544,880.52
20/10/2017	20/10/2017	0000760528752		Desde INTERNET 760528752	\$5,029.00	\$7,549,909.52
20/10/2017	20/10/2017			DEPOSITO EN EFECTIVO	\$23,242.00	\$7,573,151.52
20/10/2017	20/10/2017	0000734076490		Desde INTERNET 734076490	\$5,515.52	\$7,578,667.04
20/10/2017	20/10/2017	154000069	154000069	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$8,925.00	\$7,587,592.04
20/10/2017	20/10/2017	0000755014628		Desde INTERNET 755014628	\$12,015.00	\$7,599,607.04
20/10/2017	20/10/2017	1	1	EPS INT PAGO A SUPLIDORES RD\$.00	\$26,841.85	\$7,626,448.89
20/10/2017	20/10/2017	0000745526814		Desde INTERNET 745526814	\$120,300.00	\$7,746,748.89
20/10/2017	20/10/2017	1	1	COMPRA DE TONER SEGUN COTIZACIRD\$.00	\$6,120.01	\$7,752,868.90
20/10/2017	20/10/2017			PAGOS A TERCEROS TRICOM SARD\$.00	\$618,316.46	\$8,371,185.36
20/10/2017	20/10/2017	1	1	PAGO SUPLIDOR, SUNIX PETROLEUMRD\$.00	\$15,660.18	\$8,386,845.54
20/10/2017	20/10/2017			PAGO FACTURA BODY SHOPRD\$.00	\$6,489.22	\$8,393,334.76
20/10/2017	20/10/2017			PAGO FACTURA BODY SHOPRD\$.00	\$3,219.22	\$8,396,553.98
20/10/2017	20/10/2017	0000000074852	251158	PAGO FT. 74852, 74820, 74754RD\$.00	\$46,390.95	\$8,442,944.93
23/10/2017	21/10/2017	0000772565917		Desde INTERNET 772565917	\$5,941.04	\$8,448,885.97
23/10/2017	23/10/2017	0000050849015		INTERQUIMICA SA: 0050849015RD\$.00	\$57,837.35	\$8,506,723.32
23/10/2017	23/10/2017			HAINA INTERNATIO: HAINA INTERNRD\$.00	\$214,122.92	\$8,720,846.24
23/10/2017	23/10/2017	0000000021707	9	FT # 21707RD\$.00	\$5,888.67	\$8,726,734.91
23/10/2017	23/10/2017	0000002305279	9	FT # 2305279RD\$.00	\$7,964.44	\$8,734,699.35
23/10/2017	23/10/2017	197000897	197000897	cond-1505447	\$364,958.34	\$9,099,657.69
23/10/2017	23/10/2017	197000444	197000444	cond-1505447	\$5,745,695.08	\$14,845,352.77

144

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

23/10/2017	23/10/2017	0000000000000		cond-1505447	\$209,629.38	\$15,244,001.40
23/10/2017	23/10/2017	0000793742594		Desde INTERNET 793742594	\$66,120.00	\$15,310,121.40
23/10/2017	23/10/2017	0000797605854		Desde INTERNET 797605854	\$13,435.43	\$15,323,556.83
23/10/2017	23/10/2017			PAPELCOMP	\$8,900.00	\$15,332,456.83
23/10/2017	23/10/2017			STRUKTURATLTD: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$83,215.00	\$15,415,671.83
23/10/2017	23/10/2017	0000000074730	3895602	PAGO FACTURA 74730RD\$.00	\$70,158.24	\$15,485,830.07
23/10/2017	18/10/2017	4486		REV CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$36,586.86	\$15,522,416.93
23/10/2017	23/10/2017	0000792681686		IB a 792681686	\$859,140.00-	\$14,663,276.93
23/10/2017	23/10/2017	0000773185848		Desde INTERNET a 773185848RD\$.00	\$31,382.63	\$14,694,659.56
23/10/2017	23/10/2017	5449219	5449219	DE:CRISTOBAL COLONA:CECOMSARD\$.00	\$344,637.25	\$15,039,296.81
23/10/2017	23/10/2017	4486		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$36,586.86-	\$15,002,709.95
23/10/2017	23/10/2017	0000054797419		Desde INTERNET 54797419	\$21,610.59	\$15,024,320.54
23/10/2017	23/10/2017	1	1	Compra de equipos de oficina.RD\$.00	\$9,750.00	\$15,034,070.54
23/10/2017	23/10/2017	0000760241323		Desde INTERNET 760241323	\$1,564.00	\$15,035,634.54
23/10/2017	23/10/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$55,653.26	\$15,091,287.80
24/10/2017	24/10/2017	125000006	125000006	gestol corp	\$19,400.00	\$15,110,687.80
24/10/2017	24/10/2017	0000060473005		KIMBERLY: 0060473005** 0040058RD\$.00	\$57,400.00	\$15,168,087.80
24/10/2017	24/10/2017	0000061639004		USA MEDICAL: 0061639004RD\$.00	\$188,680.40	\$15,356,768.20
24/10/2017	24/10/2017	0000778952564		Desde INTERNET 778952564	\$94,836.00	\$15,451,604.20
24/10/2017	24/10/2017	0000054336144		Desde INTERNET 54336144	\$93,394.93	\$15,544,999.13
24/10/2017	24/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$3,650.00	\$15,548,649.13
24/10/2017	24/10/2017	0000780294302		Desde INTERNET 780294302	\$1,967.10	\$15,550,616.23
24/10/2017	24/10/2017	0000000002017	1	PAGO FACT. MES DE AGOSTO 2017RD\$.00	\$113,948.92	\$15,664,565.15
24/10/2017	24/10/2017	0000000021827	1	Pago Facturas 21827 y 21808RD\$.00	\$76,565.06	\$15,741,130.21
24/10/2017	24/10/2017			PAGO TRANSFERENCIARD\$.00	\$49,683.16	\$15,790,813.37
24/10/2017	24/10/2017			DEPOSITO EN EFECTIVO	\$1,500.00	\$15,792,313.37
24/10/2017	24/10/2017	1	1	Pago facturas vencidasRD\$.00	\$11,129.32	\$15,803,442.69
24/10/2017	24/10/2017			SAN MIGUEL COM: SAN MIGUELRD\$.00	\$10,485.01	\$15,813,927.70
24/10/2017	24/10/2017	0000131125581		131125581 PREF. DOMINICANA IMP	\$41,600.00	\$15,855,527.70
24/10/2017	24/10/2017	0000728781964		Desde INTERNET 728781964	\$7,950.00	\$15,863,477.70
24/10/2017	20/10/2017	4486		COMISION CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$350.00-	\$15,863,127.70
25/10/2017	25/10/2017	0000731827580		Desde INTERNET 731827580	\$6,505.29	\$15,869,632.99
25/10/2017	25/10/2017	31113327	31113327	FACT.2305508,2300035,2301190.RD\$.00	\$29,636.72	\$15,899,269.71
25/10/2017	25/10/2017	0000000033111	1	COMPRA IMPRESORA COT. 00033111RD\$.00	\$9,213.59	\$15,908,483.30
25/10/2017	25/10/2017	0000000000000		Cond-1505448	\$224,535.77	\$16,133,019.07
25/10/2017	25/10/2017	197000675	197000675	Cond-1505448	\$1,423,264.03	\$17,556,283.10
25/10/2017	25/10/2017	0000000000000		Cond-1505448	\$32,352.16	\$17,588,635.26
25/10/2017	25/10/2017	0000778814202		Desde INTERNET 778814202	\$22,900.00	\$17,611,535.26
25/10/2017	25/10/2017	0000803005453		Desde INTERNET 803005453	\$157,168.68	\$17,768,703.94
25/10/2017	25/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$25,579.00	\$17,794,282.94
25/10/2017	25/10/2017	0000050857018		TERMOPAC INDUSTRI: 0050857018RD\$.00	\$12,118.96	\$17,806,401.90
25/10/2017	25/10/2017			UNIVERSIDAD CATO: UNIVERSIDADRD\$.00	\$2,682.53	\$17,809,084.43
25/10/2017	25/10/2017	0000000002017	30883	PAGO A SUPLIDORES OCTUBRE 2017RD\$.00	\$15,352.90	\$17,824,437.33
25/10/2017	25/10/2017	0000000002017	30883	PAGO A SUPLIDORES OCTUBRE 2017RD\$.00	\$45,696.66	\$17,870,133.99
25/10/2017	25/10/2017	0000787278969		Desde INTERNET 787278969	\$43,648.00	\$17,913,781.99
25/10/2017	25/10/2017	0000000000280	1	Pago compra de Toner HP CF280RD\$.00	\$5,050.00	\$17,918,831.99
25/10/2017	25/10/2017	0000762044295		Desde INTERNET 762044295	\$708.00	\$17,919,539.99
25/10/2017	25/10/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$207,110.59	\$18,126,650.58

145

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

25/10/2017	25/10/2017	0000054662912		Desde INTERNET 54662912	\$5,100.00	\$18,131,750.58
25/10/2017	25/10/2017	0000002010127		IB a 002010127	\$18,000.00-	\$18,113,750.58
25/10/2017	25/10/2017	0000732709944		Desde INTERNET 732709944	\$43,796.09	\$18,157,546.67
25/10/2017	25/10/2017	0000000180918	1	Pago Factura No. 180918 de CCIRD\$.00	\$48,780.00	\$18,206,326.67
25/10/2017	25/10/2017	0000752430181		Desde INTERNET 752430181	\$14,520.63	\$18,220,847.30
25/10/2017	25/10/2017	0000001505449	197000803	COND1505449	\$769,631.87	\$18,990,479.17
26/10/2017	26/10/2017	0000000006526	1	Pago facts. 6526, 6621, 6742,RD\$.00	\$29,952.12	\$19,020,431.29
26/10/2017	26/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$5,764.97	\$19,026,196.26
26/10/2017	26/10/2017	0000000000000		COND.1505449	\$148,674.93	\$19,174,871.19
26/10/2017	26/10/2017	0000716746219		Desde INTERNET 716746219	\$7,589.06	\$19,182,460.25
26/10/2017	26/10/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$49,650.29-	\$19,132,809.96
26/10/2017	26/10/2017			PAGO DANIEL JEAN	\$8,050.00	\$19,140,859.96
26/10/2017	26/10/2017			FARMACIA ROMANNY	\$40,840.00	\$19,181,699.96
26/10/2017	26/10/2017	0000000000026		PAGO PROVEEDORES 26 OCTRD\$.00	\$35,797.59	\$19,217,497.55
26/10/2017	26/10/2017	0000043060015		ASOC POPULAR DE: 0043060015**FRD\$.00	\$42,271.46	\$19,259,769.01
26/10/2017	26/10/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 7.98 RD\$	\$4,798,000.00-	\$14,461,769.01
26/10/2017	26/10/2017	0000719665143		Desde INTERNET 719665143	\$77,652.54	\$14,539,421.55
26/10/2017	26/10/2017	0000799340633		Desde INTERNET 799340633	\$46,857.26	\$14,586,278.81
26/10/2017	26/10/2017	0000001505450	197000922	COND 1505450	\$1,968,638.76	\$16,554,917.57
26/10/2017	26/10/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$8,966.50	\$16,563,884.07
26/10/2017	26/10/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$25.00-	\$16,563,859.07
27/10/2017	27/10/2017	0000000000007		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 7 TRANS POR \$ 5,761,752.15 Del 20/10/2017 Al 26/10/2017	\$8,642.64-	\$16,555,216.43
27/10/2017	27/10/2017	125000008	125000008	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$33,516.94	\$16,588,733.37
27/10/2017	27/10/2017	0000041270012		POLYPLAS DOMINIC: 0041270012RD\$.00	\$70,993.94	\$16,659,727.31
27/10/2017	27/10/2017	0000059253018		ROCKWELLAUTOMA: 0059253018**RD\$.00	\$2,140.76	\$16,661,868.07
27/10/2017	27/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$1,501,576.08	\$18,163,444.15
27/10/2017	27/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$281,342.51	\$18,444,786.66
27/10/2017	27/10/2017			LA AURORAS A: LA AURORAS ARD\$.00	\$8,411.09	\$18,453,197.75
27/10/2017	27/10/2017			JV PROYECTO A DE: JV PROYECTORD\$.00	\$27,705.23	\$18,480,902.98
27/10/2017	27/10/2017			J V PROYECTO BTA: J V PROYECTORD\$.00	\$3,485.00	\$18,484,387.98
27/10/2017	27/10/2017	0000000000000		COND.1505450	\$33,240.01	\$18,517,627.99
27/10/2017	27/10/2017	0000768979734		Desde INTERNET 768979734	\$8,822.08	\$18,526,450.07
27/10/2017	27/10/2017	122000007	122000007	EL DRAGON DE ORO	\$14,288.00	\$18,540,738.07
27/10/2017	27/10/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEME NT, S.R.L.1.00 RD\$	\$36,650.00	\$18,577,388.07
27/10/2017	27/10/2017	74746	74746	DESKTOP COMPUTADOR DELL OPTIPLRD\$.00	\$42,912.72	\$18,620,300.79
27/10/2017	27/10/2017	1	1	Pago suplidores Brinsa DominicRD\$.00	\$339,295.86	\$18,959,596.65
27/10/2017	27/10/2017	0000000002017		PAGO A SUPLIDORES OCTUBRE 2017RD\$.00	\$11,350.01	\$18,970,946.66
27/10/2017	27/10/2017	0000000004621		HIGHPOINT INVEST: Pago OC 4621RD\$.00	\$58,133.01	\$19,029,079.67
27/10/2017	27/10/2017			QUISQUEYA COMERC: QUISQUEYA CORD\$.00	\$75,137.23	\$19,104,216.90
27/10/2017	27/10/2017			EDUPROGRESOS R: EDUPROGRESORD\$.00	\$46,951.79	\$19,151,168.69
27/10/2017	27/10/2017			SCB GRAND VICTOR: SCB GRAND VIRD\$.00	\$22,200.00	\$19,173,368.69
27/10/2017	27/10/2017			SCB HISPANIOLA D: SCB HISPANIORD\$.00	\$5,579.94	\$19,178,948.63
27/10/2017	27/10/2017	0000000075195		MM:0000075195_0000075516_00000RD\$.00	\$52,057.59	\$19,231,006.22
27/10/2017	27/10/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 7.98 RD\$	\$4,798,000.00-	\$14,433,006.22

146

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

27/10/2017	27/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$2,650.00	\$14,435,656.22
27/10/2017	27/10/2017	1	1	SALDO FT.11234RD\$.00	\$37,948.95	\$14,473,605.17
27/10/2017	27/10/2017	1	1	PAGORD\$.00	\$109,887.19	\$14,583,492.36
27/10/2017	27/10/2017	0000001505351	197001165	COND1505351 0	\$835,574.77	\$15,419,067.13
30/10/2017	30/10/2017	0000001505351		COND1505351 0	\$59,227.84	\$15,478,294.97
30/10/2017	28/10/2017	0000801834300		Desde INTERNET 801834300	\$1,728.80	\$15,480,023.77
30/10/2017	30/10/2017	0000061333002		SIEMENS S A: 0061333002**006RD\$.00	\$2,805.00	\$15,482,828.77
30/10/2017	30/10/2017			CARIBE ASISTENCI: CARIBE ASISTRD\$.00	\$26,099.82	\$15,508,928.59
30/10/2017	30/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$60,639.01	\$15,569,567.60
30/10/2017	30/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$239,442.43	\$15,809,010.03
30/10/2017	30/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$7,777.50	\$15,816,787.53
30/10/2017	30/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$20,711.52	\$15,837,499.05
30/10/2017	30/10/2017	0000000002017		PAGO A SUPLIDORES OCTUBRE 2017RD\$.00	\$2,692.88	\$15,840,191.93
30/10/2017	30/10/2017	0000001505352	197001570	COND1505352	\$813,579.17	\$16,653,771.10
30/10/2017	30/10/2017			LBTR CARDINAL HEALTH DR 1.00 R D\$	\$2,337.50	\$16,656,108.60
30/10/2017	30/10/2017	0000723412615		Desde INTERNET 723412615	\$86,666.44	\$16,742,775.04
30/10/2017	30/10/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$145,050.70	\$16,887,825.74
30/10/2017	30/10/2017	0000001505352		COND1505352	\$74,775.55	\$16,962,601.29
30/10/2017	30/10/2017			INFORMATICA YTSEN	\$8,448.00	\$16,971,049.29
30/10/2017	30/10/2017	0000000009749	1	PGO. PROF. 9749RD\$.00	\$31,635.00	\$17,002,684.29
30/10/2017	30/10/2017	0000778648741		Desde INTERNET 778648741	\$12,880.47	\$17,015,564.76
30/10/2017	30/10/2017			LBTR INDUSTRIAS LA NUTRICIOSA, S.R.L.1.00 RD\$	\$67,882.21	\$17,083,446.97
30/10/2017	27/10/2017	4261		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$1,548.79-	\$17,081,898.18
30/10/2017	27/10/2017	6336		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$1,965.19-	\$17,079,932.99
30/10/2017	27/10/2017	41176		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$13,023.75-	\$17,066,909.24
30/10/2017	27/10/2017	931		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$20,564.43-	\$17,046,344.81
30/10/2017	27/10/2017	4168		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$74,375.00-	\$16,971,969.81
30/10/2017	27/10/2017	4392		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$218,727.06-	\$16,753,242.75
30/10/2017	27/10/2017	24915		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$470,419.22-	\$16,282,823.53
30/10/2017	30/10/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 7.98 RD\$	\$4,798,000.00-	\$11,484,823.53
30/10/2017	30/10/2017	0000799596648		Desde INTERNET 799596648	\$33,745.00	\$11,518,568.53
30/10/2017	30/10/2017	1	1	Pago Facturas vencidas a la feRD\$.00	\$190,353.45	\$11,708,921.98
30/10/2017	30/10/2017	1	1	PAGOS SEMANALES/BELISANA SRLRD\$.00	\$25,713.95	\$11,734,635.93
31/10/2017	31/10/2017	0000000000000		PAGOS A SUPLIDORES KN-481RD\$.00	\$2,084.91	\$11,736,720.84
31/10/2017	31/10/2017	0000000010574	1	FACTURA 10574/10597/10639/1066RD\$.00	\$12,737.29	\$11,749,458.13
31/10/2017	31/10/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPRD\$.00	\$4,182,811.51-	\$7,566,646.62
31/10/2017	31/10/2017			COOPERATIVA NACI: COOPERATIVARD\$.00	\$18,388.76	\$7,585,035.38
31/10/2017	31/10/2017			RED MEDICA DOMIN: RED MEDICA DRD\$.00	\$12,714.06	\$7,597,749.44
31/10/2017	31/10/2017	5454722	5454722	DE:ASTRO CARTON DOM A:CECOMSARD\$.00	\$100,922.08	\$7,698,671.52
31/10/2017	31/10/2017	0000788848950		Desde INTERNET 788848950	\$9,820.48	\$7,708,492.00
31/10/2017	31/10/2017	0000000075606		00000075606RD\$.00	\$5,769.90	\$7,714,261.90
31/10/2017	31/10/2017	1	1	Club Nautico de Santo Domingo,RD\$.00	\$8,551.51	\$7,722,813.41
31/10/2017	31/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$33,616.12	\$7,756,429.53
31/10/2017	31/10/2017	0000000110020		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA NCO SANTA CRUZ VIA LBTR 110020 10012158	\$4,798,000.00-	\$2,958,429.53
31/10/2017	31/10/2017	0000000000073		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 00073 RD\$ 4,798,000.00	\$100.00-	\$2,958,329.53

(47)

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

31/10/2017	31/10/2017	197002671	197002671	cond-1505353	\$483,157.27	\$3,456,149.29
31/10/2017	31/10/2017			DEPOSITO EN EFECTIVO	\$8,759.00	\$3,464,908.29
31/10/2017	31/10/2017			DEPOSITO EN EFECTIVO	\$1,500.00	\$3,466,408.29
31/10/2017	31/10/2017	0000801110768		Pago via MB desde801110768R	\$6,150.33	\$3,472,558.62
31/10/2017	31/10/2017	0000778834648		IB a 778834648	\$17,940.00-	\$3,454,618.62
31/10/2017	31/10/2017	0000755711538		IB a 755711538	\$243,835.00-	\$3,210,783.62
31/10/2017	31/10/2017			COMPENSACION POR BALANCE *	\$7,130.56	\$3,217,914.18
31/10/2017	31/10/2017			RETENCION DGII	\$71.31-	\$3,217,842.87

148



Cámara de Diputados de la República Dominicana
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA

Santo Domingo, D.N.
18 de septiembre 2017


A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cortésmente hacemos constar que esta institución mantiene excelentes relaciones comerciales con el Centro de Computación Especializado, S.A. (CECOMSA). Desde el año 2006.

Entre los servicios y productos que esta empresa nos ha brindado son: Servicios de fibra óptica, asimismo han participado en licitaciones públicas adjudicándoseles la adquisición en los años 2009, 2010 y 2017.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, cualquier información adicional comunicarse a los números 809-535-2626 Ext. 3048/3050/3051.

Muy cortésmente,


Lic. Alfonsina Encarnación
Secretaria General Administrativa





Ministerio de Educación

R E P Ú B L I C A D O M I N I C A N A

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

CERTIFICACIÓN

Por este medio damos constancia de que la empresa **CECOMSA, SRL**, (RNC número 102-31616-3 ha prestado bienes y servicios de soluciones tecnológicas a este Ministerio. Entre dichos proyectos citamos:

-Equipamiento de Data Center, Servidores, Switch, Almacenamiento y Solución de Backup.

Entre otras diversas soluciones tecnológicas, en las cuales hemos obtenido resultados de calidad, eficiencia y responsabilidad dentro de los parámetros establecidos por esta institución en la ejecución de los mismos.

Sirva esta constancia como declaración de satisfacción y referencia de esta empresa para proyectos similares al nuestro, cualquier información adicional comunicarse a los números 809-688-9700 Ext. 2500.

Esta Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los Dos (02) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Quince (2015).


Luis Leafar Terrero Hdez.
Director de Tecnología





REPUBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año del Desarrollo Agroforestal”

08 de mayo de 2017.

Constancia de Servicios Prestados

Por este medio damos constancia de que la empresa **CECOMSA, SRL**, (RNC número 102-31616-3 ha prestado bienes y servicios de soluciones tecnológicas, desde el 01 de octubre del 2013. Entre dichos proyectos citamos:


Equipamiento de Data Center, Servidores, Computadoras, Monitores, UPS, Switch, Almacenamiento y Solución de Backup.

Entre otras diversas soluciones tecnológicas, en las cuales hemos obtenido resultados de calidad, eficiencia y responsabilidad dentro de los parámetros establecidos por esta institución en la ejecución de los mismos.

Sirva esta constancia como declaración de satisfacción y referencia de esta empresa para proyectos similares al nuestro.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, cualquier información adicional comunicarse a los números 809-565-2811 Ext. 2011.

Atentamente,


Ing. Gilberto Molina De Aza

Director Gral. de TI y Comunicaciones.



(52)



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
PROPUESTA TECNICA

21 de Diciembre 2017

NOMBRE DEL OFERENTE: CECOMSA SRL.

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad
1	<p align="center">Computadoras Completas Incluyendo Monitor</p> <p>Computadora Dell OptiPlex 7050 Small Form Factor Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64 Bits Procesador Intel Core i7-7700 (QC/8MB/8T/3.6GHz/65W) Version mas reciente del procesador i7: DVD RW Memoria: 16GB (2x8GB) 2400MHz DDR4 4 slot Disco 500GB Sata III HDD Red: Puerto RJ45 10/100/1000 Gigabit Ethernet LAN Tarjeta de Video Dedicada (Independiente) AMD Radeon R5 430, 1GB, (DP/VGA) Puertos USB 2.0 y 3.0, 2 display port y 1 Puertp HDMI; Audio Realtek Puertos teclado y Mouse: USB Chassis Security Kit (Incluye cable de seguridad acorde a lo especificado en el documento de preguntas y respuestas) Case: SFF (Desktop) Garantia Del fabricante 3/3/3 Monitor Dell de Escritorio LED Flat Panel de 22" Wide Screen - Modelo: P2217H Resolucion Nativa: 1920 x 1080 a 60 Hz Entrada: 1 HDMI y 1 Conector Display Port (cable DisplayPort incluido) Aspect ratio 16:9 Garantia de 3 Años en Piezas y Servicios</p>	UD	82
2	<p align="center">Computadoras Completas Incluyendo Monitor</p> <p>Computadora Dell OptiPlex 7050 Small Form Factor Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64 Bits Procesador Intel Core i5-7500 (QC/6MB/4T/3.4GHz/65W) Version mas reciente del procesador i5 DVD RW Memoria: 8GB (2x4GB) 2400MHz DDR4 4 slot Disco: TB 7.2k RPM SATA III HDD Red: Puerto RJ45 10/100/1000 Gigabit Ethernet LAN Audio: High Definition Realtek Audio Puertos USB 2.0 y 3.0, 2 display port y 1 Puertp HDMI; Audio Realtek Puertos teclado y Mouse: USB Chassis Security Kit (Incluye cable de seguridad acorde a lo especificado en el documento de preguntas y respuestas) Case: SFF (Desktop) Garantia Del fabricante 3/3/3 Monitor de Escritorio Dell Modelo P2217H LED Flat Panel de 22" Wide Screen Resolucion Nativa: 1920 x 1080 a 60 Hz Entrada: 1 HDMI y 1 Conector Display Port (cable VGA, DisplayPort incluido) Aspect ratio 16:9 Garantia de 3 Años en Piezas y Servicios</p>	UD	160
	<p align="center">Monitor Adicional</p> <p>Monitor de escritorio LCD/LED Flat panel de 24" Wide Screen Monitor Marca Dell Modelo: P2417H Resolucion Nativa: 1920 x 1080 a 60 Hz Entrada: 1 HDMI y 1 Conector Display Port (Incluye Display Port Incluido) Aspect Ratio 16:9</p>	UD	82





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

21 de Diciembre 2017

PROPUESTA TECNICA

NOMBRE DEL OFERENTE: CECOMSA SRL.

4	<p>Garantía Del fabricante 3/3/3 Garantía de 3 Años en Piezas y Servicios</p>		
	<p>Monitor Adicional Monitor de escritorio LCD/LED Flat panel de 21" Wide Screen Monitor Marca Dell 22 Modelo: - P2217H Resolucion Nativa: 1920 x 1080 a 60 Hz Entrada: 1 HDMI y 1 Conector Display Port (con su cable VGA, DisplayPort Incluido) Aspect Ratio 16:9 Garantía Del fabricante 3/3/3 Garantía de 3 Años en Piezas y Servicios</p>	UD	190
5	<p>Impresora Medio Rendimiento Impresora HP LaserJet Enterprise M506DN Numero de parte: F2A69A Resolución: 1200 x 1200 dpi Volumen de impresión Mensual: 5000 páginas Velocidad de Impresión: 45 ppm Tipo de Impresora: LASER JET Opción de Impresión Dúplex Conexión de Red y USB Bandejas: 2 Memoria interna: 128 MB Garantía: 3/3/3 HP 3 year Next business day w/Defective Media Retention Service for LaserJet M506 Numero de parte: U8PK3E</p>	Und	10
6	<p>Escaner de Alto Rendimiento Escáner Marca Fujitsu FI-6670 Numero de Parte: PA03576-B661?LA Tipo document Escáner Desktop Interface USB 2.0 Y 3.0 Tamaño Documento máximo de Archivo (12 X 18) Tipo Escaneo a color y estado Grises Resolución 600 DPI por 600 dpi Escáner de cama plana de alta producción con mejoramiento de imágenes. Uso profesional a (color y B/N) con cama plana de alta velocidad para documentos tamaño A 3/tafloide/ doble carta (11x17) Permite escanear en una sola de una pasada las dos cara del documento (modo Dúplex) Con velocidad de 90 página A 4 por minutos PPM en modo simplex y 180 imágenes A 4 por minutos en modo Dúplex. Resolución 50 a 660 dpi se puede ajustar a un incremento de 1 dpi. Resolución Óptica 600 dpi Máxima. Sensor de imagen Dual charge coplex Device (CCD X3) 90 página por minuto a 200 dpi 80 ppm a 300 dpi Documentos Largos hasta 120 Pulgadas. Grosor del papel 31 a 209 g m/2 (8.3 a 55.6 lb) Fuente de luz lámpara blancas a cátodos fríos Detención automática de color, rotación basada en el contenido, eliminación inteligente de páginas en blancos, saturación de fondo, claridad avanzada, fondo seleccionable, comprensión JPEG incorporada. ADG giratorio, paneles de control doble. Hasta 15000 documentos por día. Garantía 1 Año.</p>	Und	1





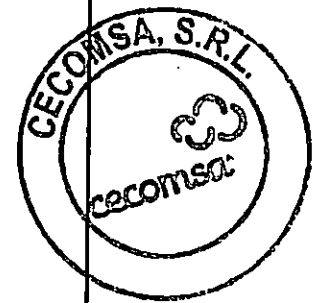
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

21 de Diciembre 2017

PROPUESTA TECNICA

NOMBRE DEL OFERENTE: CECOMSA SRL.

7	<p align="center">Lector de Código de Barra</p> <p>Lector de Código de Barra Marca: Honeywell Modelo: MK9540 Lectores de Código de Barras: From Factor: Handheld Tipo de Scanner: Laser Entrada: Cable USB Poder del Láser: 0.96mW Color: Negro Garantía: 5 años</p>	Und	32
8	<p align="center">Pad de Firma</p> <p>Pad de firma Marca: Topaz SigLite® Color 4.3 Numero de Parte: T-LBK43LC-HSB-R Pantalla LCD 4.3 Sensible a presión 1.5" x 4" USB interface Autenticación Automática, Resolución mínima 410 ppi Con Software Garantía: 1 Año</p>	Und	23
9	<p align="center">Lector de Huella Dactilar (Finger Print)</p> <p>Lector de Huella Marca: Crossmatch Modelo: U.are.U 4500 Nombre del Escáner: Lector U.are.U 4500. Fabricante: DigitalPersona, Inc. Conexión: USB 2.0. ó superior. SO compatible (*): Microsoft Windows (32 bits y 64 bits), Linux (32 bits y 64 bits). Resolución: 512 ppi. Área de captura de imágenes (tamaño de la platina): 15 x 18 mm (0,6 "x 0,7"). Tipo de sensor: Óptico. Iluminación: LEDs azules. Tamaño del dispositivo: 65 x 36 x 16 mm (2,6 "x 1,4" x 0,6 "). Temperatura de funcionamiento: 0 ° C ~ + 40 ° C. Humedad de funcionamiento: 20-80% (sin condensación). Estos equipos no necesitan un software adicional para su funcionamiento con MicroSoft y Linux. Garantía: 1 Año por el Fabricante</p>	Und	18
10	<p align="center">Impresora Medio Rendimiento</p> <p>Impresora HP LaserJet Enterprise M506DN Numero de parte: F2A69A Resolución: 1200 x 1200 dpi Volumen de impresión Mensual: 5000 páginas Velocidad de Impresión: 45 ppm Tipo de Impresora: LASER JET Opción de Impresión Dúplex Conexión de Red y USB Bandejas: 2 Memoria interna: 128 MB Garantía: 3/3/3</p>	Und	18





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

21 de Diciembre 2017

PROPUESTA TECNICA

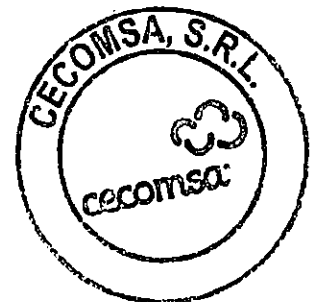
NOMBRE DEL OFERENTE: CECOMSA SRL.

11	<p>HP 3 year Next business day w/Defective Media Retention Service for LaserJet M506 Numero de parte: U8PK3E</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Escaner de Rendimiento Medio</p> <p>Escáner plano HP ScanJet Pro 2500 F1</p> <p>Numero de parte: L2747A Resolución de escaneo, óptica: Hasta 600 ppp Cama plana, alimentador automático de docs. (ADF) Formato del archivo de digitalización PDF, PDF que permite búsquedas, JPG, BMP, TIFF, TIFF comprimido, TXT, HTML, RTF, FPX, PNG, PCX, GIF. Capacidad de Digitalización OCR (Exportar de .pdf a .doc) Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas Velocidad de escaneo Hasta 20 ppm/40 ipm (blanco y negro, escala de grises y color, 300 dpi)</p> <p>Tamaño de escaneo (ADF), máximo 11 x 17" Conectividad, estándar: Red y USB. Estándar: Hi-Speed USB 2.0 Twain Versión 2.1 Compatible con Windows 10 32/64 bit y Win 7 32/64 bit. Detección automática de color, CCD (Dispositivo de carga acoplada en color) Fuente de luz: LED. Garantía: 1 año</p>	Und	1
12	<hr/> <p style="text-align: center;">Escaner de Escritorio</p> <p>Escáner plano HP ScanJet Pro 2500 F1</p> <p>Numero de parte: L2747A Tipo de Scanner: Cama plana, alimentador automático de docs. (ADF) Resolución de escaneo, óptica: Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromática, cama plana); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana) Entrada USB 2.0 (Compatible con Windows 10 y 7 64 bit) Tamaño de escaneo: ADF: 8.5 x 122 in pulg.; Cama plana: 8.5 x 11.7 pulg. Escaneo en PDF Garantía: 1 año</p> <p>Tiempo Entrega: Segun pliego de condiciones en el numeral 4.2 Mantenimiento de la Oferta: 120 días calendario. Condición de Pago: Acorde al Pliego de condiciones en el numeral 4.4</p>	Und	2

Ricardo Rodríguez en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Cecomsa SRL.

Firma

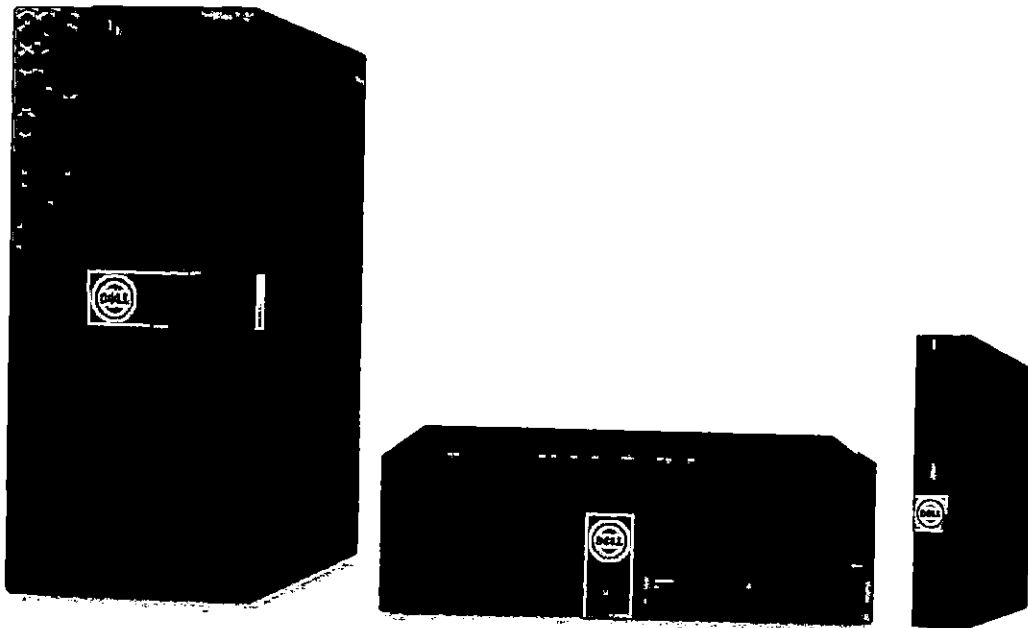
21 de Diciembre de 2017





Versatile business desktops designed for ultimate performance.

OptiPlex 7050 Tower, Small Form Factor and Micro



Power your success

Intel® 7th generation processors with optional vPro™ allow for the fastest OptiPlex yet



Ultimate versatility

Adaptable, compact designs allow you to maximize your environment with custom mounts and stands



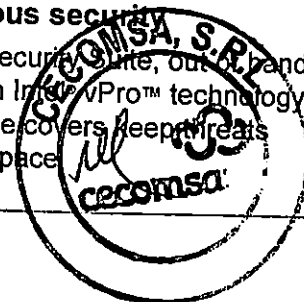
Easy access

Tool-less design and simple removeable side panel to service and expand with ease



Serious security

Dell's Endpoint Security Suite, out-of-band management with Intel vPro™ technology and lockable cable covers keep threats out of your workspace



Features & Technical Specifications

Feature	7050 Tower/Small Form Factor/Micro Technical Specifications		
Processor¹	Intel® 7th generation Core™ i3 Dual Core, Core™ i5-i7 Quad Core (up to 65W); supports Windows 10/Linux Intel® 6th generation Core™ i3 Dual Core, Core™ i5-i7 Quad Core (up to 65W); supports Windows 7/8.1/10/Linux		
Chipset	Intel® Q270 Chipset		
Operating System¹	Microsoft® Windows 7 Pro (32/64-bit) with Windows 10 Pro License (requires Intel® 6th generation processors) Microsoft® Windows 7 Embedded (OEM only) Microsoft® Windows 10 Home (64-bit) Microsoft® Windows 10 Pro (64-bit) Microsoft® Windows 10 Embedded (OEM only) Ubuntu® 16.04 LTS (64-bit) Neokylin® v6.0 (China only)		
Graphics Options²	Integrated Intel® HD Graphics 610/630 (Intel® 7th generation processors) Integrated Intel® HD Graphics 510/530 (Intel® 6th generation processors) Supports optional discrete graphics Tower/Small Form Factor: AMD Radeon™ R5 430 1GB/2GB, AMD Radeon™ R7 450 4GB		
Memory^{2,3}	4 DIMM slots Tower/Small Form Factor, 2 SODIMM slots Micro. Maximum memory is 64GB on Tower/Small Form Factor, 32GB on Micro. Non-ECC dual-channel 2400MHz DDR4 SDRAM (2133MHz performance on Intel® 6th generation processors)		
Networking Note: The integrated Intel® i219-LM Ethernet or Intel® 8265 wireless card is required to support Intel® vPro™ Technology	Tower/Small Form Factor: Integrated Intel® i219-LM Ethernet LAN 10/100/1000; supports optional PCIe 10/100/1000 network card; optional wireless: Intel® 8265 802.11ac+ Bluetooth 4.2 ¹⁴ card Micro: Integrated Intel® i219-LM Ethernet LAN 10/100/1000; optional wireless Intel® 8265 M.2 802.11ac +Bluetooth 4.2 ¹⁴ card		
I/O Ports	Tower/Small Form Factor: 10 External USB: 6 x USB 3.1 Gen 1 (1 USB Type-C™ for data only and 1 Type-A front/4 Type-A rear) and 4 x USB 2.0 (2 Type-A front/2 Type-A rear - 1 front with PowerShare); 4 Internal USB 2.0; 1 RJ-45; 1 Serial; 2 Display Port 1.2; 1 HDMI 1.4; 2 PS/2; 1 UAJ, 1 Line-out; 1 VGA (optional) Micro: 6 External USB 3.1 Gen 1 (1 USB Type-C™ for data only and 1 Type-A front/4 Type-A rear - 1 front with PowerShare); 1 RJ-45; 1 HDMI 1.4; 1 Display Port 1.2; 1 UAJ (front); 1 Line-out (front); additional Display Port 1.2 (optional); 1 VGA (optional); Serial+PS2 (optional); Serial (optional)		
Security Options	Trusted Platform Module ⁵ TPM 1.2 or 2.0, Dell Data Protection Encryption, Microsoft Windows BitLocker, Local HDD data wipe via BIOS ("Secure Erase"), Encryption - SED HDD (Opal FIPS), Chassis lock slot support, Lockable Port Cover, Chassis Intrusion Switch, D-Pedigree (Secure Supply Chain Functionality), Setup/BIOS Password, Optional Smart Card keyboards, Intel® Trusted Execution Technology, Intel® Identity Protection Technology, firmware support for optional Absolute Data & Device Security (formerly Computrace) ⁷ , Intel Software Guard eXtensions		
Storage⁴ Options (internal)	Hard disk drives: up to 2TB Solid State Drives: up to 1TB Supports Hybrid, Opal SED FIPS, M.2 SATA Solid State Drive and M.2 PCIe Solid State Drive RAID 0 & 1 support on select configurations (Tower/Small Form Factor only) Dual storage support	Environmental, Ergonomic, & Regulatory Standards	Environmental Standards (eco-labels): ENERGY STAR 6.1 ⁸ qualified, EPEAT Registered ⁹ , TCO Certified, CEL, WEEE, Japan Energy Law, South Korea E-standby, South Korea Eco-label, EU RoHS, China RoHS ¹⁴ . Please see your local representative or www.dell.com for specific details.
Removable Media Options	Supports optional optical disc drives and media card reader (Tower/Small Form Factor only)	Configuration Services	Factory image load. BIOS customization. Hardware customization, asset tagging and reporting.
Systems Management Options⁶	Dell Client Command Suite for in-band systems management, Intel® Standard Manageability or Intel® vPro™ for out-of-band systems management	Warranty	Limited hardware warranty ¹¹ ; standard 3-year on-site service (3-3-3); Optional 3-year Dell ProSupport offers premium support from expert technicians and 24x7 availability ¹³ .



Chassis

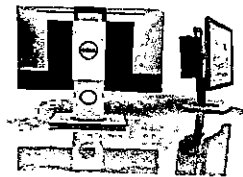
	Tower	Small Form Factor	Micro
Dimensions (H x W x D) (inches/cm)	13.8 x 6.1 x 10.8 / 35 x 15.4 x 27.4	11.4 x 3.7 x 11.5 / 29.0 x 9.26 x 29.2	7.2 x 1.4 x 7.0 / 18.2 x 3.6 x 17.8
Min. Weight (lbs/kg)	17.49 / 7.93	11.57 / 5.26	2.60 / 1.18
Number of Bays	1 internal 3.5" HDD (convertible to 5.25" ODD) 2 internal 2.5" HDD 1 internal slim ODD	1 internal 3.5" HDD (convertible to 2 2.5" HDD) 1 internal slim ODD	1 internal 2.5" bay
Expansion Slots	1 full height PCIe x16 1 full height PCIe x16 (wired x 4) 1 full height PCIe x1 1 full height PCI 1 M.2 (22x80mm or 22x42mm)	1 half height PCIe x16 1 half height PCIe x4 (open ended) 1 M.2 (22x80mm or 22x42mm)	1 M.2 (22x30mm) 1 M.2 (22x80mm or 22x42mm)
Power Supply^{1,5} Unit (PSU)	240W typical 85% Efficient PSU (80 PLUS Bronze) ENERGY STAR compliant, Active PFC 240W typical 92% Efficient PSU (80 PLUS Platinum); ENERGY STAR compliant, Active PFC	180W typical 85% Efficient PSU (80 PLUS Bronze) ENERGY STAR compliant, Active PFC 180W typical 92% Efficient PSU (80 PLUS Platinum); ENERGY STAR compliant, Active PFC	65W external adapter with 87% minimum average efficiency for use with 35W processors, 130W external adapter with 87% minimum average efficiency for use with 65W processors

Essential Accessories

OptiPlex 7050 Tower, Small Form Factor and Micro



Dell OptiPlex Small Form Factor All-in-One Stand



Dell OptiPlex Micro All-in-One Stand



Dell OptiPlex Micro DVD+/-RW Drive Enclosure



Dell OptiPlex Micro VESA Mount



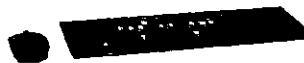
Dell OptiPlex Micro All in One Mount for E-Series Displays



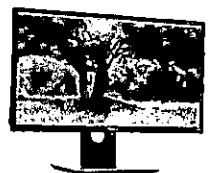
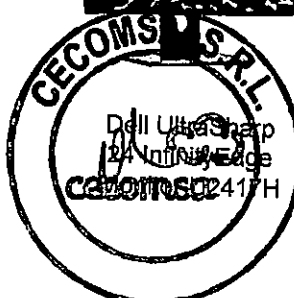
Dell Pro Stereo Headset UC350



Dell OptiPlex Tower or Small Form Factor Cable Cover



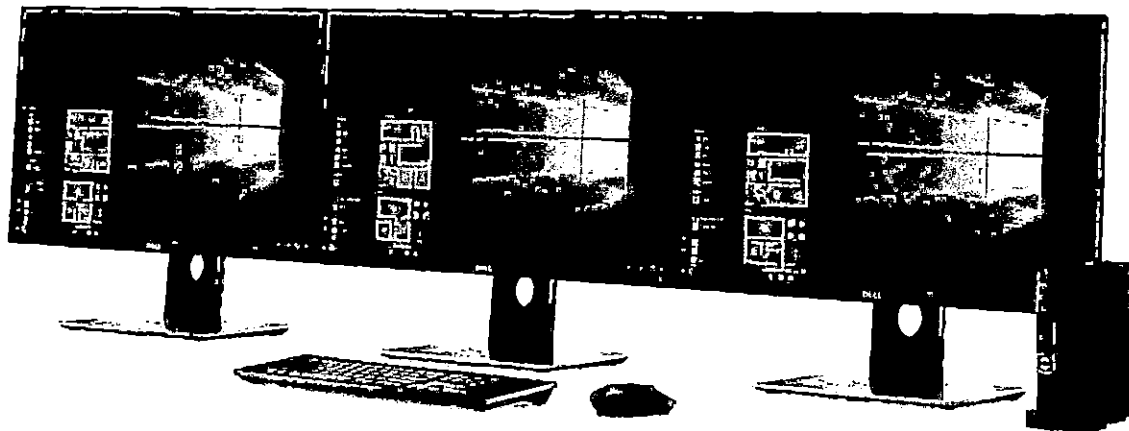
Dell Wireless Keyboard and Mouse KM636



Dell 24 Monitor P2417H

At The Desk



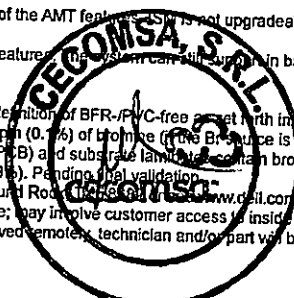


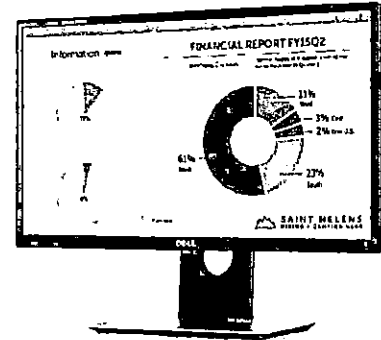
Versatile business desktops designed for ultimate performance.

OptiPlex 7050 Tower, Small Form Factor and Micro

Discover professional class desktops at www.dell.com/OptiPlex

1. Offering and availability may vary by region. Offering may vary by region. Some items available after product introduction. For complete details, refer to the Technical Guidebook published on dell.com.
2. System Memory and Graphics: Significant system memory may be used to support graphics, depending on system memory size and other factors.
3. 4GB or Greater System Memory Capability: A 64-bit operating system is required to support 4GB or more of system memory.
4. Storage: GB means 1 billion bytes and TB equals 1 trillion bytes; actual capacity varies with preloaded material and operating environment and will be less.
5. PSU: This form factor utilizes a more efficient Active Power Factor Correction (APFC) power supply. Dell recommends only Universal Power Supplies (UPS) based on Sine Wave output for APFC PSUs, not an approximation of a Sine Wave, Square Wave or quasi-Square Wave (see UPS technical specifications). If you have questions please contact the manufacturer to confirm the output type.
6. TPM: TPM is not available in all regions.
7. Absolute Data & Device Security (formerly Computrace): Not a Dell offer. Certain conditions apply. For full details, see terms and conditions at www.lockforlaptops.com.
8. Systems Management Options:
 - Intel® vPro Technology - Fully vPro-capable at point of purchase; the vPro systems management option requires vPro processors. Includes support for Intel Advanced Management Technology (AMT) 11.0.
 - Intel® Standard Manageability - Fully enabled at point of purchase, the Intel Standard Management option is a subset of the AMT feature set. This option is not upgradeable to vPro technology post-purchase.
 - No Out-of-Band Systems Management - This option entirely removes Intel out-of-band systems (OOB) management features. The system can still support in band management. OOB management support through AMT cannot be upgraded post-purchase.
9. Please refer to www.epeat.net for specific country registration rating and participation.
10. OptiPlex 7050 Micro is brominated flame retardant free (BFR-free) and polyvinyl chloride free (PVC-free); meeting the definition of BFR-/PVC-free as set forth in the INEMI Position Statement on the 'Definition of Low-Halogen Electronics (BFR-/CFR-/PVC-free)'. Plastic parts contain less than 1,000 ppm (0.1%) of bromine (the Br source is from BFRs) and less than 1,000 ppm (0.1%) of chlorine (if the Cl source is from CFRs or PVC or PVC copolymers). All printed circuit board (PCB) and substrate laminates contain bromine/ chlorine total less than 1,500 ppm (0.15%) with a maximum chlorine of 900 ppm (0.09%) and maximum bromine being 900 ppm (0.09%). Pending final validation.
11. Limited Hardware Warranty: For copy of Ltd Hardware Warranty, write Dell USA LP, Attn: Warranties, One Dell Way, Round Rock, TX 78717 or visit www.dell.com/warranty.
12. Onsite Service after Remote Diagnosis: Remote Diagnosis is determination by online/phone technician of cause of issue; may involve customer access to inside of system and multiple or extended sessions. If issue is covered by Limited Hardware Warranty (www.dell.com/warranty) and not resolved remotely, technician and/or part will be dispatched, usually within 1 business day following completion of Remote Diagnosis. Availability varies. Other conditions apply.
13. Availability and terms of Dell Services vary by region. For more information, visit www.dell.com/servicesdescriptions.
14. Particular versions of Microsoft Windows may not support the full Bluetooth 4.2 functionality.
15. For a complete listing of declarations and certifications, refer to the Dell Regulatory and Environmental Datasheet found in the Manuals section of Product Support information <http://www.dell.com/support/home/us/en/19>.





The smart choice to help boost productivity with more comfort and convenience.

Enhanced productivity

Help boost your productivity with this 21.5" 16:9 aspect ratio monitor.

- Enjoy a better visual experience with a slim border design — great for multi-monitor setups.
- Efficiently auto apply predefined color settings for various applications via Dell Auto Mode.
- Reduce desk clutter with integrated power and cable management.

Improved comfort

Work the way you like, comfortably.

- Adjust your view with flexible adjustability features including tilt, pivot, swivel and height-adjustable stand.
- See images clearly with consistent colors across an ultrawide viewing angle.
- Optimize eye comfort with a flicker-free screen and ComfortView feature⁶ which minimizes blue light emission.
- Enjoy added convenience and usability thanks to two easily accessible USB 3.0 ports located on the side of the monitor.

Smart investment

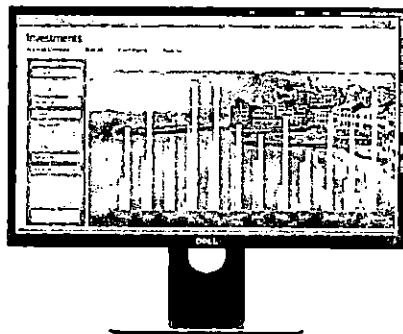
You're ready now and for the future with this smart choice.

- Future proof your connectivity with a wide range of digital ports.
- Choose an eco-conscious design which meets latest regulatory and environmental standards.
- Get a variety of mounting options and accessories to flexibly configure your office.

Reliable

Comes with Dell's high reliability promise.

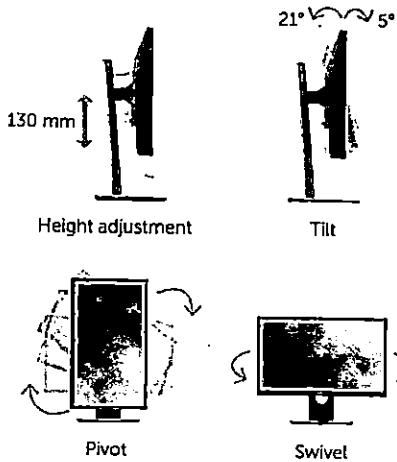
- Enjoy great reliability from the #1 monitor brand worldwide.*
- Experience peace of mind from Dell's commitment to quality and customer satisfaction with the Premium Panel⁵ Guarantee.
- Minimize downtime with Dell's 3-year Advanced Exchange Service.³



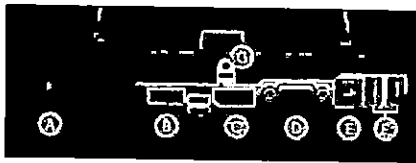
For more information visit www.dell.com/monitors



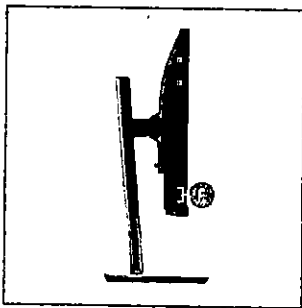
Easily adjust the panel to your preferred viewing position.



Connectors



- A Power cable connector
- B HDMI
- C DisplayPort
- D VGA
- E USB upstream
- F USB downstream
- G Stand lock feature



What's in the box?

- Components**
- Monitor panel
 - Stand (riser and base)
- Cables**
- Power cable (varies by country)
 - VGA, DisplayPort, USB 3.0 upstream cables
- Documentation**
- Drivers and documentation media (CD)
 - Quick Setup Guide
 - Safety and regulatory information



Dell 22 Monitor | P2217H

Display

Model number	P2217H
Viewable image size (diagonal)	54.6 cm (21.5 inches)
Active display area	
Horizontal	476.06 mm (18.74 inches)
Vertical	267.79 mm (10.54 inches)
Maximum resolution	1920 x 1080 at 60 Hz
Aspect ratio	16:9
Pixel pitch	0.248 mm x 0.248 mm
Brightness (typical)	250 cd/m ²
Color gamut (typical)	82% ¹
Color depth	16.7 million colors
Contrast ratio (typical)	1000:1
Mega dynamic contrast ratio	4 million:1
Viewing angle (typical) (vertical/horizontal)	178°/178°
Response time (typical)	6 ms gray-to-gray (typical)
Panel technology, surface	In-plane switching
Backlight	LED
Bezel color	Black

Connectivity

Connectors	DisplayPort 1.2, HDMI 1.4, VGA, 2 x USB 3.0 (side), 2 x USB 2.0 (bottom)
------------	--

Features

Stand	Tilt (Typical: 5° forward or 21° backward), pivot (90°), swivel (45°), height adjustable (130 mm)
Security	Security lock slot (security lock not included)
VESA mounting support (wall mount kit sold separately)	Dell Quick Release feature (100 x 100 mm)
Other	ComfortView, narrow bezel, stepped feature

Power

AC input voltage/frequency/current (typical)	100 to 240 VAC / 50 or 60 Hz ± 3 Hz / 1.5 A (typical)
Power consumption (normal operation)	17 W (typical) 37 W (Max.)
Power consumption (active-off mode)	< 0.3 W

Dimensions (with stand)

Height (compressed ~ extended)	354.4 mm ~ 477.8 mm (13.95 inches ~ 18.81 inches)
Width	498.9 mm (19.64 inches)
Depth	180.0 mm (7.09 inches)

Weight

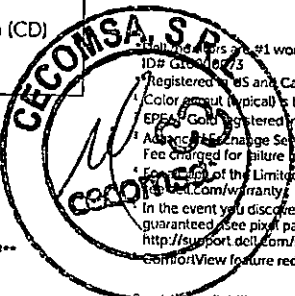
Weight (panel only – no stand)	2.81 kg (6.18 lb)
Weight (with stand)	5.37 kg (11.81 lb)
Shipping weight	6.86 kg (15.09 lb)

Standard service plan

- 3 years Premium Panel Guarantee²
- 3 years Advanced Exchange Service³ and Limited Hardware Warranty⁴

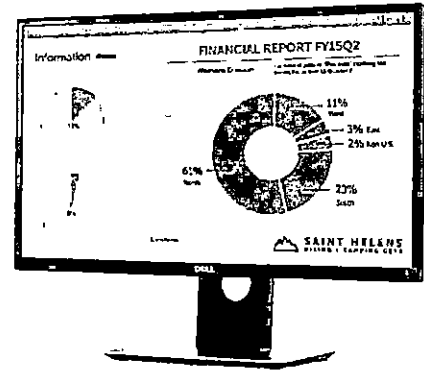
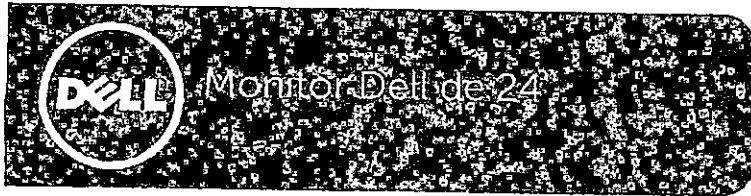
Environmental compliance

ENERGY STAR[®], EPEAT[®] Gold², TCO Certified Displays, CEL, CECP, RoHS, WEEE, ErP (EuP) Standards, Korea E-Standby



¹ Dell monitors are #1 worldwide for 3 consecutive years! Source: IHS Global Inc. Desktop Monitor Market Tracker (2013 to 2015)
² ID# G1600071
³ Registered in the US and Canada only.
⁴ Color gamut (typical) is based on CIE1976 (82%) and CIE1931 (72%) test standards.
⁵ EPEAT[®] Gold² is registered in the U.S. EPEAT registration varies by country. See www.epeat.net for registration status by country.
⁶ Advanced Exchange Service: Replacement part/unit dispatched, if needed, following completion of phone/online diagnosis. Fee charged for failure to return defective unit. Availability varies. Other conditions apply.
⁷ For details of the Limited Hardware Warranty, write to Dell USA LP, Attn: Warranties, One Dell Way, Round Rock, TX 78682 or <http://dell.com/warranty>.
 In the event you discover even one bright pixel during the Limited Hardware Warranty period, a free panel exchange is guaranteed. See pixel panel info located on Dell.com web page for complete details:
<http://support.dell.com/support/topics/global.aspx/support/kcs/document?docid=414288>
 ComfortView feature reduces blue light emission and brightness onscreen.

Product availability varies by country. Please contact your Dell representative for more information. Based on ID# G16000071 dell.com/monitors



La elección inteligente para ayudar a aumentar la productividad con más comodidad y conveniencia.

Mayor productividad

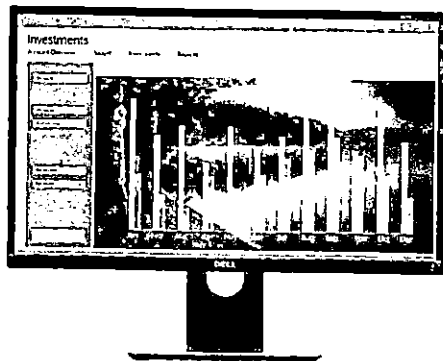
Ayuda a aumentar su productividad con este monitor de 23,8" con proporción de aspecto de 16:9.

- Disfrute de una mejor experiencia visual con un diseño de borde delgado; ideal para configuraciones de monitores múltiples.
- Configuraciones de color predefinidas con accionamiento automático eficiente para varias aplicaciones a través del Modo automático de Dell.
- Cree mosaicos y visualice fácilmente aplicaciones de software de lado a lado con la característica Organización sencilla de Dell.
- Reduzca el desorden del escritorio con la administración integrada de alimentación y cables.

Mayor comodidad

Trabaje como usted desee, cómodamente.

- Ajuste su visualización con características de ajuste flexibles, que incluyen inclinación, movimiento pivotante, movimiento giratorio y base de altura ajustable.
- Visualice imágenes claramente con colores consistentes a través de un ángulo de visión mucho más amplio.
- Optimice la comodidad visual con una pantalla sin parpadeos y con la característica ComfortView⁶, que minimiza la emisión de luz azul.
- Disfrute de la conveniencia y la facilidad de uso añadidas, gracias a dos puertos USB 3.0 de fácil acceso situados a un lado del monitor.



Inversión inteligente

Usted está listo ahora y en el futuro con esta elección inteligente.

- Prepare el futuro de su conectividad con una amplia gama de puertos digitales.
- Seleccione un diseño ecológico que cumple con los últimos estándares reglamentarios y medioambientales.
- Obtenga una variedad de opciones y accesorios de montaje para configurar su oficina de forma flexible.

Confiable

Viene con la promesa de alta confiabilidad de Dell.

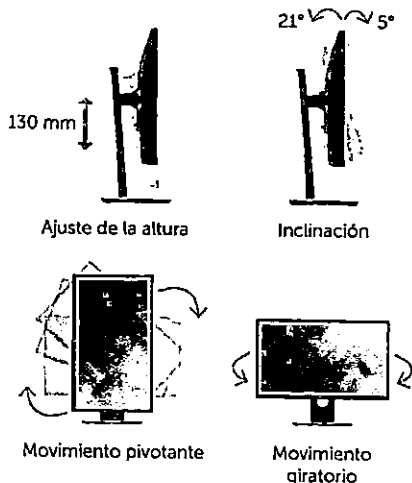
- Disfrute gran confiabilidad de la marca de monitores n.º 1 en todo el mundo.*
- Sienta la tranquilidad de contar con el compromiso de Dell en calidad y satisfacción del cliente con la Garantía de primera calidad para el panel.⁵
- Minimice el tiempo de inactividad con el Servicio de intercambio avanzado por 3 años de Dell.³



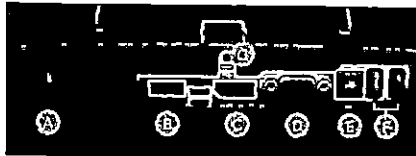
Para obtener más información, visite www.dell.com/monitors



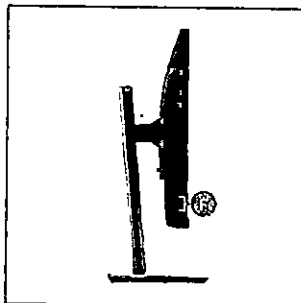
Ajuste fácilmente el panel para lograr la posición de visión que usted prefiera.



Conectores



- A Conector del cable de alimentación
- B HDMI
- C DisplayPort
- D VGA
- E USB de subida
- F USB de bajada
- G Característica de bloqueo de base



Contenido de la caja

Componentes

- Panel del monitor
- Base (elevador y estándar)

Cables

- Cable de alimentación (varia según el país)
- VGA, DisplayPort, cables USB 3.0 de subida

Documentación

- Medios con controladores y documentación (CD)
- Guía de configuración rápida
- Información de seguridad y reglamentaria



Monitor Dell de 24" | P2417H

Pantalla

Número de modelo	P2417H
Tamaño de imagen visible (diagonal)	60,5 cm (23,8 pulgadas)
Área activa de la pantalla	
Horizontal	527,04 mm (20,75 pulgadas)
Vertical	296,46 mm (11,67 pulgadas)
Resolución máxima	1920 x 1080 a 60 Hz
Proporción de aspecto	16:9
Separación entre píxeles	0,275 mm x 0,275 mm
Brillo (típico)	250 cd/m ²
Espectro de colores (típico)	82% ¹
Profundidad del color	16,7 millones de colores
Relación de contraste (típica)	1000:1
Relación de contraste megadinámico	4 millones:1
Ángulo de visión (típico) (vertical/horizontal)	178°/178°
Tiempo de respuesta (típico)	6 ms de gris a gris (típico)
Tecnología del panel, superficie	Comutación en el mismo plano
Retroluminación	LED
Color de la cubierta	Negro

Conectividad

Conectores | DisplayPort 1.2, HDMI 1.4, VGA, 2 USB 3.0 (laterales), 2 USB 2.0 (posteriores)

Características

Base	Movimiento de inclinación (típico: 5° hacia adelante o 21° hacia atrás), movimiento pivotante (90°), movimiento giratorio (45°) y altura ajustable (130 mm)
Seguridad	Ranura de bloqueo de seguridad (no incluye traba de seguridad)
Soporte de montaje VESA (El kit de montaje en pared se vende por separado).	Característica Quick Release de Dell (100 mm x 100 mm)
Otro	ComfortView, Dell DisplayManager con Organización sencilla, cubierta angosta, característica escalonada

Alimentación

Entrada de CA voltaje/frecuencia/corriente (típicos)	De 100 a 240 V CA/50 o 60 Hz ± 3 Hz/1,5 A (típico)
Consumo de energía (funcionamiento normal)	19 W (típico) 39 W (máx.)
Consumo de energía (modo inactivo)	<0,3 W

Dimensiones (con base)

Altura (comprimida ~ extendida)	362,1 mm ~ 492,1 mm (14,26 pulgadas ~ 19,37 pulgadas)
Ancho	549,8 mm (21,65 pulgadas)
Profundidad	180,0 mm (7,09 pulgadas)

Peso

Peso (solo el panel, sin la base)	3,33 kg (7,32 lb)
Peso (con la base)	5,90 kg (12,98 lb)
Peso de envío	7,63 kg (16,78 lb)

Plan de servicio estándar

- Garantía de primera calidad para el panel por 3 años⁴
- Servicio de intercambio avanzado por 3 años⁵ y Garantía limitada de hardware⁶

Cumplimiento medioambiental

ENERGY STAR®, EPEAT® Gold², pantallas con certificación TCO, CEL, CECP, RoHS, WEEE, estándares ErP (EuP), reserva de energía de Corea

¹ Los monitores de este mundo del mundo durante tres años consecutivos. Fuente: NPD DisplaySearch Quarterly Desktop Monitor Shipment and Sales Report (2013 y 2014). www.npd.com, referencia G15000115

² Registrado por los EE. UU. en Canadá.

³ El espectro de colores (típico) de la base en los estándares de prueba CIE 1976 (82%) y CIE 1931 (72%).

⁴ EPEAT Gold® registrado en los EE. UU. El servicio EPEAT® varía según el país. Visite www.epeat.net para conocer el estado de registro por país.

⁵ Servicio de intercambio avanzado: si es necesario se envía la pieza o unidad de reemplazo después de que se realice el diagnóstico en el sitio del cliente. Se cobrará una tarifa en caso de que no se devuelva la unidad defectuosa. La disponibilidad está sujeta a cambios. Se aplican otras condiciones.

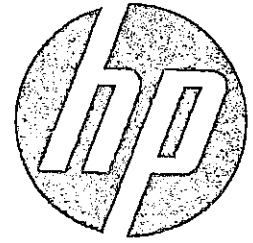
⁶ Para obtener una copia de la Garantía limitada de hardware, escriba a Dell USA LP, Attn: Warranties, One Dell Way, Round Rock, TX 78682, visite www.dell.com/warranty.

⁷ En caso de que encuentre un punto negro o solo píxel brillante durante el período de la garantía limitada de hardware, le garantizamos el cambio del panel en forma gratuita. (Para obtener detalles, consulte la información de panel de píxeles en la página web de Dell.com): <http://support.dell.com/support/links/global.aspx/support/ics/document?docid=414288>

⁸ La característica ComfortView reduce la emisión de luz azul y el brillo en la pantalla.

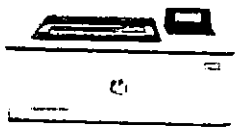
La disponibilidad del producto varía según el país. Comuníquese con su representante de Dell para obtener más información. Según el anuncio n.º G16000071 dell.com/monitors

HP LaserJet Enterprise M506 series

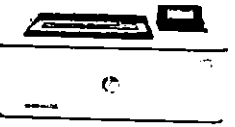


Get a faster startup¹ and help protect against threats with multi-level device security.⁶

Finish key tasks faster with a printer that starts right away and helps conserve energy.¹ Multi-level device security helps protect from threats.⁶ Original HP Toner cartridges with JetIntelligence and this printer produce more high-quality pages.²



HP LaserJet Enterprise M506n



HP LaserJet Enterprise M506dn



HP LaserJet Enterprise M506x

Accelerate your work and use less energy

- Don't wait for documents. Print your first page in as few as 8.5 seconds from energy-efficient sleep mode.
- This printer leads its class in low energy use—thanks to its innovative design and toner technology.⁴
- Speed through jobs on a variety of media. Print two-sided documents almost as quickly as one.
- Now almost 30% smaller—this printer fits in tight places and delivers quiet operation.³

Unparalleled fleet security and management

- Embedded features detect security threats and heal your printer, protecting it from boot up to shutdown.⁶
- Protect sensitive data stored on the printer and in transit, using embedded and optional security features.⁶
- Protect sensitive business data with embedded and optional HP JetAdvantage Security Solutions.⁸
- Centralize control of your print environment with HP Web Jetadmin⁷—and help build business efficiency.

More pages, performance, and protection

- Produce sharp text, bold blacks, and crisp graphics with precision black toner.
- Get more. Original HP Toner with JetIntelligence delivers more pages per cartridge than predecessors.²
- Help ensure the Original HP quality you paid for with anti-fraud and cartridge authentication technology.
- Print right away with a preinstalled toner cartridge. Replace it with an optional high-yield cartridge.⁵

Stay connected with secure mobile printing options

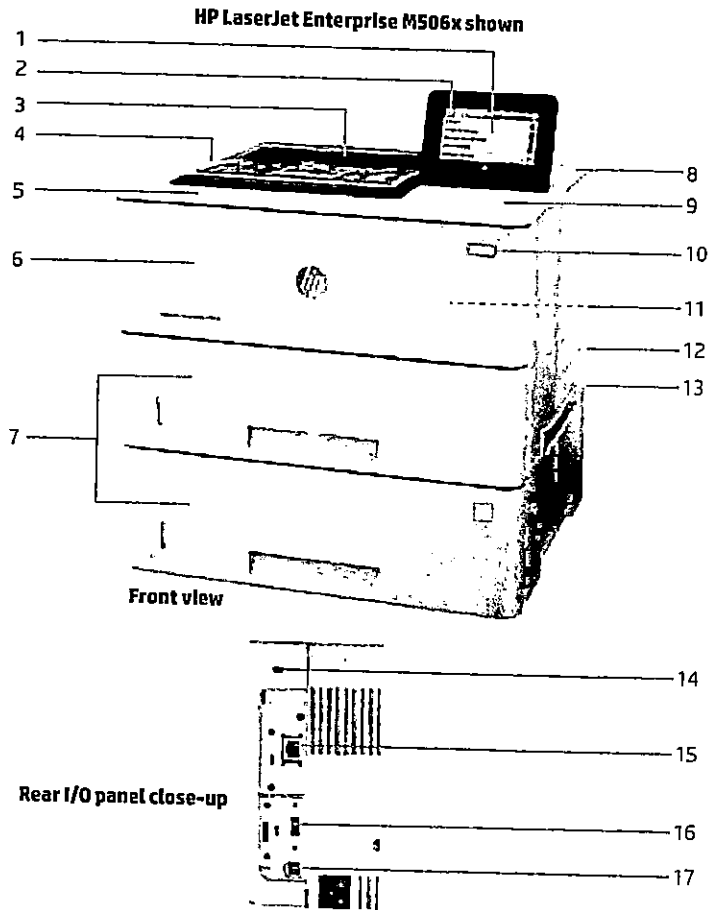
- Enable 128-bit encrypted wireless direct printing from mobile devices—without accessing the network.¹⁰
- Print with just a touch of your NFC-enabled mobile device to this printer—no network needed.¹¹
- Easily access, print, and share resources with Ethernet and optional wireless networking.⁹
- Protect your investment with HP Care Packs. HP-certified engineers resolve all your technical issues.¹²



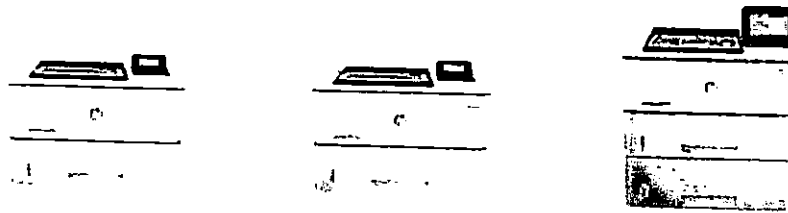
¹ Based on HP internal testing of top three leading competitors' first page out from sleep mode and duplex print speed completed 8/2015. Subject to device settings. Actual results may vary. For details, see hp.com/go/claims.
² More pages versus predecessor cartridges claim based on page-yield comparison of HP 55X High Yield Black Original LaserJet Toner Cartridges with HP 87X High Yield Black Original LaserJet Toner Cartridges. For more information, see hp.com/go/learnaboutsupplies.
³ Compared with the HP LaserJet Enterprise P3015. ⁴ Based on HP testing using the ENERGY STAR® program's Typical Electricity Consumption (TEC) method or as reported in energystar.gov versus the top three leading competitors as of 8/2015. Actual results may vary. For details see hp.com/go/claims.
⁵ HP 87X High Yield Black Original LaserJet Toner Cartridges not included; please purchase separately. ⁶ Some features require additional purchase. Learn more at hp.com/go/printsecurity.
⁷ A FutureSmart service pack update may be required to activate security features. ⁸ HP Web Jetadmin is free and available for download at hp.com/go/webjetadmin.
⁹ Some solutions require download or additional purchase. Learn more at hp.com/go/printingsolutions.
¹⁰ Wireless networking requires purchase of the HP Jetdirect 2900nw Print Server. Wireless performance is dependent on physical environment and distance from access point, and may be limited during active VPN connections. ¹¹ Wireless direct printing is standard on the HP LaserJet Enterprise M506n. Mobile device needs to be connected directly to the WiFi network of a wireless direct-capable MFP or printer prior to printing. Depending on mobile device, an app or driver may also be required. For details, see hp.com/go/businessmobileprinting.
¹² Touch-to-print capability is standard on the HP LaserJet Enterprise M506x only. Requires purchase of optional HP Jetdirect 3000w NFC/Wireless Direct Accessory for the HP LaserJet Enterprise M506x.

Product walkaround

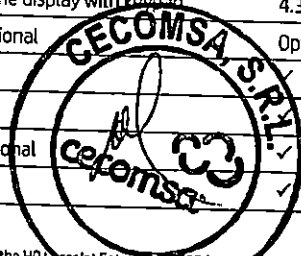
- 1 Intuitive 4.3-inch (10.9 cm) colour VGA control panel tilts up for easier viewing
- 2 Home button (returns to home screen)
- 3 250-sheet output bin
- 4 Easy-access USB port to print files directly*
- 5 Top cover access to Original HP Toner cartridge with JetIntelligence
- 6 100-sheet multipurpose tray
- 7 Two 550-sheet input trays for a 1,200-sheet total input capacity
- 8 Hardware Integration Pocket (HIP) for solution integration²
- 9 Built-in wireless direct³/NFC touch-to-print⁴
- 10 Convenient front on/off switch
- 11 Built-in automatic two-sided printing
- 12 Rear door (access to the print path)
- 13 512 MB standard memory (upgradeable to 1.5 GB) and a 1.2 GHz processor
- 14 Access port for optional Kensington-style lock
- 15 HP Jetdirect Gigabit/Fast Ethernet embedded print server
- 16 Hi-Speed USB 2.0 port (for connecting third-party devices)
- 17 Hi-Speed USB 2.0 printing port



Series at a glance



Model	M506n	M506dn	M506x
Product number	F2A68A	F2A69A	F2A70A
100-sheet multipurpose tray, 550-sheet input tray 2	✓	✓	✓
550-sheet input tray 3	Optional	Optional	✓
2 550-sheet input trays 4 and 5 ²	Optional	Optional	Optional
Printer cabinet	Optional	Optional	Optional
Control panel	4-line display with keypad	4-line display with keypad	4.3-inch (10.9 cm) touchscreen
HP High Performance Secure Hard Disk	Optional	Optional	Optional
Hardware Integration Pocket (HIP) ²	Not available	✓	Optional
Automatic duplexing	Not available	✓	Optional
Wireless direct ³ and NFC touch-to-print ⁴	Optional	Optional	Optional
ENERGY STAR [®] and Blue Angel certified	Not available	✓	Optional



¹An administrator must enable the easy-access USB port before use. ²The Hardware Integration Pocket is only available for the HP LaserJet Enterprise M506dn and M506x models. Enabling the HIP requires purchase of optional HP Internal USB Ports for M506/M527 accessory (F2A87A). Solutions deployed through the Hardware Integration Pocket may require additional purchase. ³Wireless direct printing is standard on the HP LaserJet Enterprise M506x only. Requires purchase of optional HP Jetdirect 3000w NFC/Wireless Direct Accessory for the HP LaserJet Enterprise M506dn. ⁴Mobile device needs to be connected directly to the Wi-Fi network of a wireless direct-capable MFP or printer prior to printing. Depending on mobile device, an app or driver may also be required. For details, see hp.com/go/businessmobileprinting *Touch-to-print capability is standard on the HP LaserJet Enterprise M506x only. Requires purchase of optional HP Jetdirect 3000w NFC/Wireless Direct Accessory for the HP LaserJet Enterprise M506n/dn. Mobile device must support Near Field Communication (NFC)-enabled printing. For more information, see hp.com/go/businessmobileprinting ⁵Based on ISO/IEC 19752 cartridge yields for HP 55X High Yield Black Original LaserJet Toner cartridges equipped with HP 87X High Yield Black Original LaserJet Toner cartridges. Learn more at hp.com/go/businessmobileprinting

HP Services

Downtime can have serious consequences, so HP provides support beyond the standard warranty. You benefit from reduced risk, maximized uptime, predictable service delivery and no unbudgeted repair costs. Choose from:

Optimized Care (optimum performance and stability): 4 hour Onsite Support, Maintenance Kit Replacement Service, Installation with Network Configuration Service

Standard Care (high level of uptime): Next Business Day Onsite Support, Maintenance Kit Replacement Service, Installation with Network Configuration Service

Basic Care (minimum recommended support): Next Business Day Onsite Support

4 hr Onsite Support: Onsite support within four hours after a service call received within the coverage window

Next Business Day Onsite Support: Onsite service the next business day after the service call is received

Maintenance Kit Replacement Service: Onsite replacement of your printer's maintenance kit including parts, materials, and labor

Installation with Network Configuration Service: Assembly, network configuration, and basic administrator familiarization

For more information about HP Care Pack, HP Contractual, or HP Managed Print Services, visit hp.com/go/printservices



Windows 8



Top Features

Work quickly with the fastest first page out from sleep mode—on the most energy-efficient printer in its class.^{1,4} Launch two-sided printing right from the touchscreen. Reload paper less often with a substantial 2,300-sheet maximum capacity.³

Trust your printer is secure from power-up to power-down. Get strong protection for devices, data, and documents with embedded and optional security features while centrally managing your entire printer fleet.⁷

Bring out the best in your printer. Print more high-quality pages than ever before,² using specially designed Original HP Toner cartridges with JetIntelligence. Count on the authentic HP quality you paid for—something the competition can't match.

Enable secure wireless printing in the office—with or without network access⁵—and keep users connected with Ethernet and optional wireless networking. Print with just a touch from mobile devices.⁶

Product

F2A68A	HP LaserJet Enterprise M506n
F2A69A	HP LaserJet Enterprise M506dn
F2A70A	HP LaserJet Enterprise M506x

Accessories

F2A72A	HP LaserJet 550-sheet Paper Tray
F2A73A	HP LaserJet Printer Cabinet
G6W84A	1 GB DDR3 SlimDIMM
BSL29A	HP Secure High Performance Hard Disk Drive
F5S62A	HP Trusted Platform Module Accessory
BSL28A	HP Internal USB Ports
F2A87A	HP Internal USB Ports for M506 and M527
J8031A	HP Jetdirect 2900nw Print Server
J8030A	HP Jetdirect 3000w NFC/Wireless Accessory

Supplies & Maintenance Kits*

CF287A	HP 87A Black Original LaserJet Toner Cartridge (~9,000 pages)
CF287X	HP 87X Black Original LaserJet Toner Cartridge (~18,000 pages)

HP Care Packs

U8PK3E	HP 3-year Next Business Day + DMR LaserJet M506 Hardware Support
U8PK4E	HP 4-year Next Business Day + DMR LaserJet M506 Hardware Support
U8PK5E	HP 5-year Next Business Day + DMR LaserJet M506 Hardware Support
U8PL9PE	HP 1-year Post Warranty Next Business Day + DMR LaserJet M506 Hardware Support
U8PMOPE	HP 2-year Post Warranty Next Business Day + DMR LaserJet M506 Hardware Support

Protect your investment with HP Care Pack. Let HP certified engineers resolve your technical issues. For more details on HP Care Pack, go to hp.com/go/cpc

Paper

Contact HP via phone: Asia: 65 6253 8500

Solutions

HP Web Jetadmin: hp.com/go/wja

HP Universal Print Driver: hp.com/go/upd

HP Imaging and Printing Security Center: hp.com/go/ipsc

HP LaserJet Fonts, Barcodes, and IPDS Emulation available at hp.com/go/laserjetfonts

To learn more about available infrastructure, management, and workflow solutions, visit hp.com/go/gsc



¹ Based on HP internal testing of top three leading competitors' first page out from sleep mode and duplex print speed completed 8/2015. Subject to device settings. Actual results may vary. For details, see hp.com/go/claims
² More pages versus predecessor cartridges claim based on page-yield comparison of HP 55X High Yield Black Original LaserJet Toner Cartridges with HP 87X High Yield Black Original LaserJet Toner Cartridges. For more information, see hp.com/go/learnaboutsupplies
³ Purchase of optional paper trays required to reach maximum input capacity. ⁴ Based on HP testing using the ENERGY STAR program's Typical Electricity Consumption (TEC) method or as reported in energystar.gov versus the top three leading competitors as of 8/2015. Actual results may vary. For details see hp.com/go/claims
⁵ Wireless direct printing is standard on the HP LaserJet Enterprise M506x only. Requires purchase of optional HP Jetdirect 3000w NFC/Wireless Direct Accessory for the HP LaserJet Enterprise M506n/dn. Mobile device needs to be connected directly to the WiFi network of a wireless direct-capable MFP or printer prior to printing. Depending on mobile device, an app or driver may also be required. For details, see hp.com/go/businessmobileprinting
⁶ Touch-to-print capability is standard on the HP LaserJet Enterprise M506x only. Requires purchase of optional HP Jetdirect 3000w NFC/Wireless Direct Accessory for the HP LaserJet Enterprise M506n/dn. Mobile device must support Near Field Communication (NFC)-enabled printing. For more information, see hp.com/go/businessmobileprinting
⁷ Some features require additional purchase. Learn more at hp.com/go/printsecurity. A FutureSmart service pack update may be required to activate security features. ⁸ Declared yield value in accordance with ISO/IEC 14745 and continuous printing. Actual yield may vary.

HP LaserJet Enterprise M506 series

Technical specifications	HP LaserJet Enterprise M506n (F2A68A)		HP LaserJet Enterprise M506dn (F2A69A)	HP LaserJet Enterprise M506x (F2A70A)
Functions	Print only			
Print	Print only			
Duplex print options	Manual (driver support provided)		Automatic (standard)	
Print speed ¹	Black (normal, A4): Up to 43 ppm; Black (normal, letter): Up to 45 ppm; Black (Landscape, A5): Up to 65 ppm; Black (Duplex, A4): Up to 34 ppm; Black (Duplex, letter): Up to 36 ppm		Black (normal, A4): Up to 43 ppm; Black (normal, letter): Up to 45 ppm; Black (Landscape, A5): Up to 65 ppm; Black (Duplex, A4): Up to 34 ppm; Black (Duplex, letter): Up to 36 ppm	
First page out ²	Black (A4, ready): As fast as 6.0 sec; As fast as 11.5 sec (100 V); Black (A4, sleep): As fast as 8.1 sec; As fast as 13.7 sec (100 V)			
Print technology	Laser			
Print resolution	Black (best): Up to 1200 x 1200 dpi; Black (normal): Up to 600 x 600 dpi; Black (fine lines): Up to 1200 x 1200 dpi			
Print resolution technologies	300 dpi, 600 dpi, HP FastRes 1200, HP ProRes 1200			
Print cartridges number	2 (black)			
Standard print languages	HP PCL 6, HP PCL 5 (HP PCL 5 driver available from the Web only), HP postscript level 3 emulation, native PDF printing (v 1.7)			
Printer management	Printer Management; Printer Administrator Resource Kit (Driver Configuration Utility, Driver Deployment Utility, Managed Printing Administrator); HP Web JetAdmin Software; HP Proxy Agent Software; HP JetAdvantage Security Manager			
Connectivity				
Standard connectivity	Hi-Speed USB 2.0 port; built-in Fast Ethernet 10Base-T/100Base-Tx, Gigabit Ethernet 1000Base-T			
Mobile printing capability ³	HP ePrint; Apple AirPrint™; Mopria-certified		HP ePrint; Apple AirPrint™; Mopria-certified; Wireless direct printing; NFC touch-to-print	
Network ready	Standard (built-in Gigabit Ethernet)			
Network capabilities	IPv4/IPv6; Apple Bonjour Compatible (Mac OS v10.2.4 or higher), SNMPv1/v2c/v3, HTTP, HTTPS, FTP, TFTP, Port 9100, LPD, WS Discovery, IPP, Secure-IPP, XMP, IPsec/Firewall; IPv6: DHCPv6, MLDv1, ICMPv6; IPv4: Auto-IP, SLP, Telnet, IGMPv2, BOOTP/DHCP, WINS, IP Direct Mode, WS Print			
Wireless capability	Optional, enabled with purchase of HW accessories			
Memory	Standard: 512 MB; Maximum: 1.5 GB		Yes, NFC/Wireless	
Duty cycle ⁴	Up to 150,000 pages; Recommended monthly page volume ⁵ 2,000 to 7,500 pages			
Processor speed	1.2 GHz			
Paper handling				
Input ⁶	100-sheet multipurpose Tray 1, 550-sheet input tray 2; Optional: Up to 3 550-sheet paper feeders	100-sheet multipurpose Tray 1, 550-sheet input Tray 2, automatic duplex printing; Optional: Up to 3 550-sheet paper feeders	100-sheet multipurpose Tray 1, 550-sheet input Trays 2 and 3, automatic duplex printing; Optional: Up to 2 550-sheet paper feeders	
Output	250-sheet output bin			
Media type	Paper (bond, colour, letterhead, plain, preprinted, prepunched, recycled, rough); envelopes; labels; cardstock; transparencies; user-defined			
Media weight	Tray 1: 60 to 199 g/m ² ; Tray 2: 60 to 120 g/m ²			
Media sizes custom	Tray 1: 76 x 127 to 216 x 356 mm; 550-sheet input; Tray 2: 105 x 148 to 216 x 356 mm; Optional 550-sheet input Tray 3: 105 x 148 to 216 x 356 mm			
Dimensions (W x D x H)	418 x 376 x 298 mm (16.46 x 14.80 x 11.73 in)	418 x 376 x 298 mm (16.46 x 14.80 x 11.73 in)	418 x 376 x 298 mm (16.46 x 14.80 x 11.73 in)	
Weight	11.6 kg (25.5 lb)	11.8 kg (25.9 lb)	15.8 kg (34.9 lb)	
What's in the box ⁷	HP LaserJet M506n Printer; Introductory HP Black LaserJet Toner Cartridge (~6,000 pages); CDs containing software and electronic documentation; Warranty Guides; HIGS; Erratas	HP LaserJet M506dn Printer; Introductory HP Black LaserJet Toner Cartridge (~6,000 pages); CDs containing software and electronic documentation; Warranty Guides; HIGS; Erratas	HP LaserJet M506x Printer; Introductory HP Black LaserJet Toner Cartridge (~6,000 pages); CDs containing software and electronic documentation; Warranty Guides; HIGS; Erratas; 550-sheet Paper Tray	
Warranty features	One-year, return to bench warranty			
Systems				
Compatible operating systems	Windows OS compatible with In-Box Driver: Windows XP SP3 all 32-bit editions (XP Home, XP Pro, etc), Windows Vista all 32-bit editions (Home Basic, Premium, Professional, etc), Windows 7 all 32- & 64-bit editions (excluding RT OS for Tablets), Windows 10 all 32- & 64-bit editions (excluding RT OS for Tablets); Windows OS compatible with Universal Print Driver (From HP.com): Windows XP SP3 32- & 64-bit editions (XP Home, XP Pro, etc), Windows Vista all 32- & 64-bit editions (Home Basic, Premium, Professional, etc), Windows 7 all 32- & 64-bit editions (excluding RT OS for Tablets), Windows 10 all 32- & 64-bit editions (excluding RT OS for Tablets); Mac OS (HP Print Drivers available from hp.com and Apple Store): OS X 10.8 Mountain Lion, OS X 10.9 Mavericks, OS X 10.10 Yosemite; Mobile OS (In-OS drivers): iOS, Android, Windows 8/8.1/RTX; Linux OS (In-OS HPIUP): SUSE Linux (12.2, 12.3, 13.1), Fedora (17, 18, 19, 20), Linux Mint (13, 14, 15, 16, 17), Boss (3.0, 5.0), Ubuntu (10.04, 11.10, 12.04, 12.10, 13.04, 13.10, 14.04, 14.10), Debian (6.0x, 7.x); Other OS: UNIX			
Minimum system requirements	PC: Windows XP SP3 all 32-bit editions (XP Home, XP Pro, etc), Windows Vista all 32-bit editions (Home Basic, Premium, Professional, etc), Windows 7 all 32- & 64-bit editions (excluding RT OS for Tablets), Windows 10 all 32- & 64-bit editions (excluding RT OS for Tablets); CD-ROM or DVD drive, or Internet connection; Dedicated USB or network connection or Wireless connection; 200 MB available hard disk space; OS compatible hardware (For OS hardware requirements see microsoft.com); Mac: Mac OS X 10.8 Mountain Lion, OS X 10.9 Mavericks, OS X 10.10 Yosemite; Internet; USB; 1 GB available hard disk; OS compatible hardware (For OS hardware requirements see apple.com)			
Fonts and typefaces	105 Internal TrueType fonts scalable in HP PCL, 92 internal scalable fonts in HP postscript Level 3 emulation (Euro symbol built-in); 1 Internal Unicode Fonts (Andale Mono World Type); 2 Internal Windows Vista 8 Fonts (Calibri, Cambria); additional font solutions available via third-party flash memory cards; HP LaserJet Fonts and IPDS Emulation available at hp.com/go/laserjetfonts			
Power	Power supply type: Internal (Built-in) power supply; Power supply required: Input voltage: 100 to 127 VAC, 60 Hz; Input voltage: 200 to 240 VAC, 50 Hz (No dual voltage, power supply varies by part number with region code identifier); Power consumption ⁸ 741.98 watts (Active Printing), 13.72 watts (Ready), 2.51 watts (Sleep), 0.08 watts (Auto-Off), 0.08 watts (Off); Typical electricity consumption number: 1.824 kWh/Week (Blue Angel); 1.886 kWh/Week (Energy Star)			
Software included	For Windows OS: HP Software Installer/Uninstaller, HP PCL 6 Printer Driver, HP Device Experience (DXP), HP Update, Product Registration Assist, HP Web Services Assist (HP Connected), Online user manuals; For Mac OS: Welcome Screen (Directs users to HP.com or OS App Source for LaserJet Software)			
Acoustic	Acoustic power emissions ⁹ 6.8 B(A); Acoustic power emissions (ready): 4.0 B(A); Acoustic pressure emissions bystander (active, printing): 54 dB(A); Acoustic pressure emissions bystander (ready): 24 dB(A)			
Environmental ranges	Operating temperature range: 15 to 32.5° C (59 to 90.5° F); Recommended operating temperature: 17.5 to 25° C (63.5 to 77° F); Non-operating humidity range: 10 to 90% RH; Operating humidity range: 10 to 80% RH; Recommended operating humidity range: 30 to 70% RH			
Security management	Management security: SNMPv3, SSL/TLS, WPA2-Enterprise, 802.1X authentication (EAP-PEAP, EAP-TLS), IPP over TLS, IPsec/Firewall with Certificate, Pre-Shared Key Authentication, and Kerberos Authentication; Support for WJA-10-IPsec Configuration using IPsec Plug-in			
Safety approvals and requirements	IEC 60950-1:2005 +A1:2009 +A2:2013 (International); EN 60950-1:2006 +A1:2009 +A1:2010 +A1:2011 +A2:2013 (EU); EN 60825-1:2007/IEC 60825-1:2007 (Class 1 Laser Product); EN 62479-2010/IEC 62479-2010; Low Voltage Directive 2006/95/EC with CE Mark (Europe); GS Certificate (Germany, Europe); UL/cUL Listed and UC CoC (US/Canada); CAN/CSA C22.2 No. 60950-1-07 2nd Ed. 2011-12; Compliance with Laser safety standards 21 CFR 1040.10 and 1040.11 except for deviations pursuant to Laser notice No. 50, Dated June 24, 2007; Other safety approvals as required by individual countries			
Supported network protocols	IPv4/IPv6; Apple Bonjour Compatible (Mac OS 10.2.4 or higher), SNMPv1/v2c/v3, HTTP, HTTPS, FTP, TFTP, Port 9100, LPD, WS Discovery, IPP, Secure-IPP, IPsec/Firewall; IPv6: DHCPv6, MLDv1, ICMPv6; IPv4: Auto-IP, SLP, Telnet, IGMPv2, BOOTP/DHCP, WINS, IP Direct Mode, WS Print; Other: NetWare NDS, Bindery, NDPS, ePrint; Google Cloud Print 2.0			

¹ Measured using ISO/IEC 24734, excludes first set of test documents. For more information see hp.com/go/printerclaims. Exact speed varies depending on the system configuration, software application, driver, and document complexity. ² Measured using ISO/IEC 17629. For more information see hp.com/go/printerclaims. Exact speed varies depending on the input voltage, system configuration, software application, driver, and document complexity. ³ Wireless operations are compatible with 2.4 GHz operations only. App or software and HP ePrint account registration may also be required. Some features require purchase of an optional accessory, also be required. Learn more at hp.com/go/businessmobileprinting. Mobile device needs to be connected directly to the Wi-Fi network of a wireless direct-capable MFP printer prior to printing. Depending on mobile device, an app or driver may also be required. ⁴ Duty cycle is defined as the maximum number of pages per month of imaged output. This value provides a comparison of printer performance based on factors including supplies replacement intervals and device life over an extended warranty period. ⁵ HP recommends the number of pages per month of imaged output be within the stated range for optimum device performance, based on factors including supplies replacement intervals and device life over an extended warranty period. ⁶ Paper handling accessories are ordered separately and with an additional cost. ⁷ Declared in-box cartridge may have a higher yield than stated for printer units manufactured before 2017. ⁸ Power requirements are based on the country/region where the printer is sold. Do not connect operating voltages. This will damage the printer and void the product warranty. ⁹ Acoustic values are subject to change. For current information see hp.com/go/printerclaims. ¹⁰ Tested on model, simplex printing, A4 paper at 43 ppm

To learn more, visit hp.com

© Copyright 2016 HP Development Company, L.P. The information contained herein is subject to change without notice. The only warranty for HP products and services are set forth in the express warranty statements accompanying such products and services. Nothing herein should be construed as constituting an additional warranty. HP shall not be liable for technical or editorial errors or omissions contained herein.

ENERGY STAR and the ENERGY STAR logo are registered U.S. marks. Microsoft and Windows are registered trademarks of Microsoft Corporation. AirPrint and the AirPrint logo are trademarks of Apple Inc., registered in the U.S. and other countries. Linux is a U.S. registered trademark of Linus Torvalds. UNIX is a registered trademark of The Open Group. NetWare is a trademark of Novell, Inc.

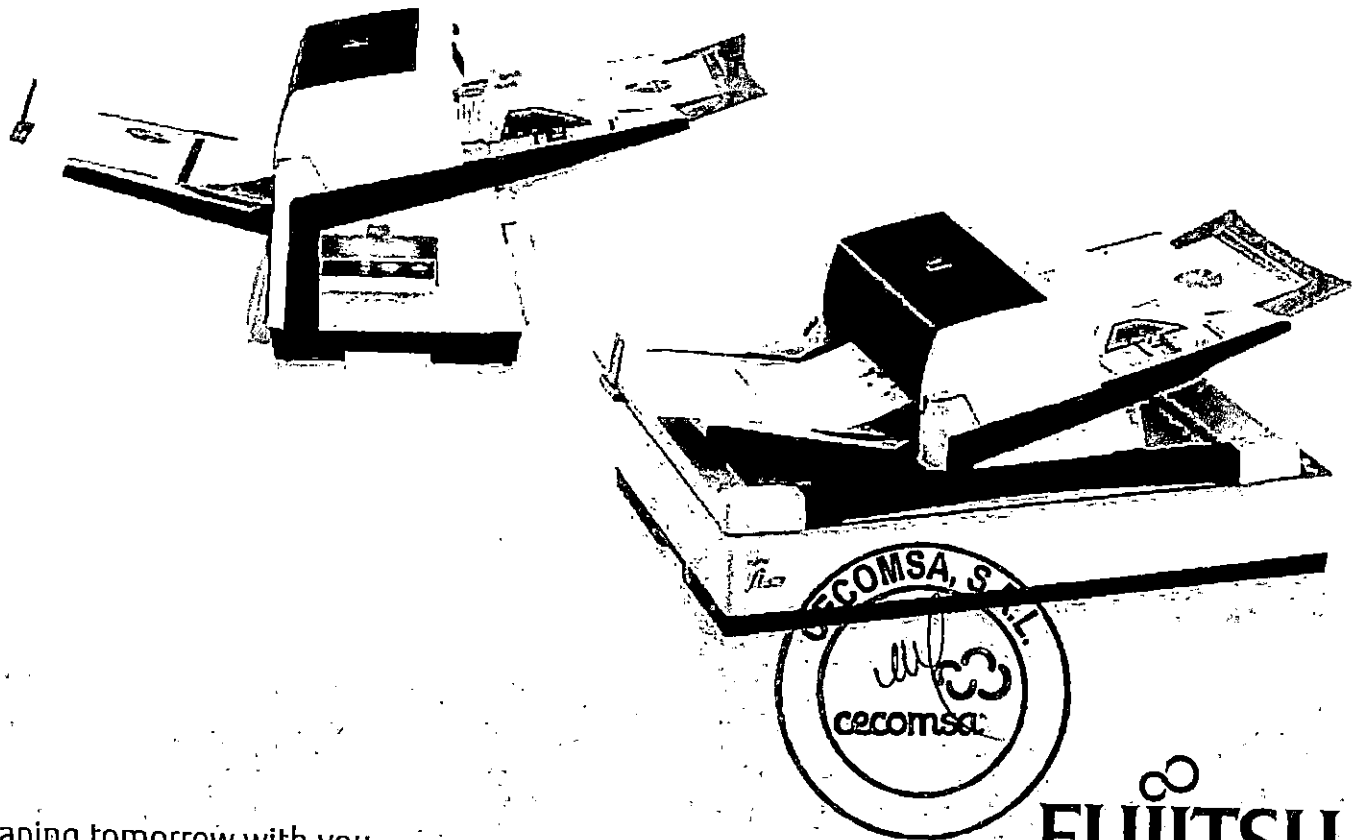


Máxima versatilidad en un escáner de producción

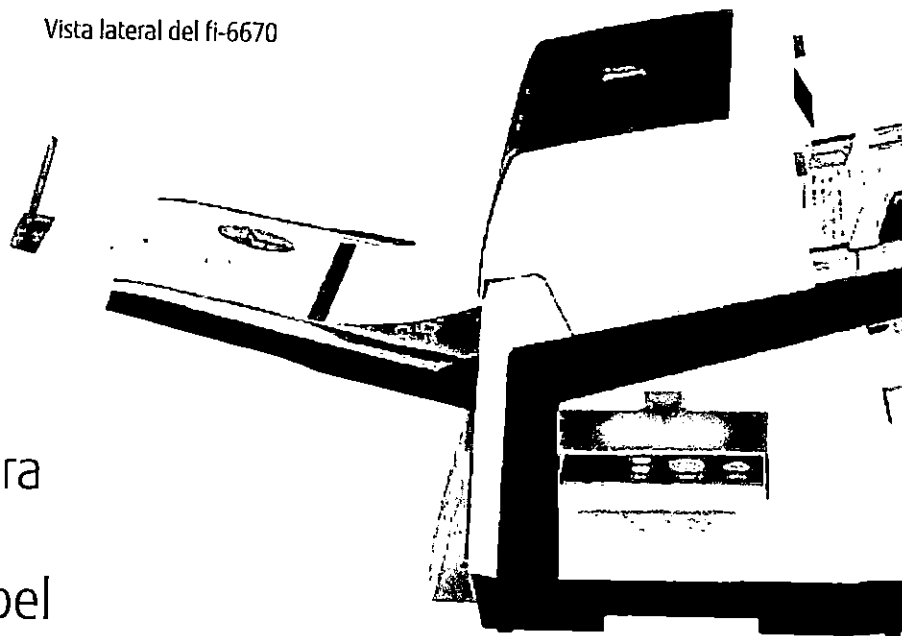
Aumente la eficiencia
en entornos con grandes
volúmenes de escaneado

Escáneres documentales FUJITSU fi-6670 y fi-6770

- Tecnología instrumental. Las rutinas automatizadas facilitan el uso y permiten un trabajo eficiente
- Receptivo. Configuración personalizable y diseño sencillo para usuarios con cargas de trabajo de gran volumen
- Fiable. Escanee lotes mixtos sin interrupciones innecesarias
- Flexible. Adecuado para necesidades de captura de imágenes de producción y ad hoc



Vista lateral del fi-6670



Captura de documentos eficiente y productiva para mejorar los procesos de negocio asociados al papel

Departamentos como los del sector público o grandes empresas pueden conseguir sus objetivos de nivel de productividad de escaneado por lotes con los escáneres documentales FUJITSU fi-6670 y fi-6770. Estos escáneres ofrecen una rápida velocidad de procesamiento y una amplia gama de tareas automatizadas, que permiten un mayor rendimiento, mejorando la eficiencia en todas las etapas del flujo de trabajo por donde tiene que pasar la información digitalizada. La tecnología de tratamiento del papel de probada eficacia y la inteligencia de escaneado avanzada de Fujitsu se combinan para facilitar las tareas de captura con la implicación justa de los operarios y de esa forma permitiéndoles que puedan encargarse de otras tareas que tengan que ver con el negocio en sí.

Velocidad, facilidad y seguridad

Los escáneres fi-6670 y fi-6770 cumplen todos los requisitos para los entornos multitarea. Imágenes de alta calidad, rendimiento rápido, satisfacción de usuario excelente y un procesamiento de papel seguro que garantizan un rendimiento mejorado y a las rutinas de archivado y tratamiento de documentos.

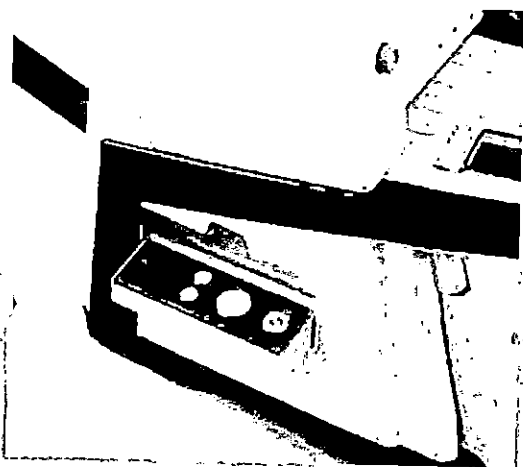
Los escáneres alcanzan velocidades de hasta 90 páginas por minuto (ppm) o 180 imágenes por minuto (ipm) a 200 ppp para flujos de trabajo o archivado conforme a las normas. Se pueden seleccionar resoluciones de hasta 600 ppp para necesidades especializadas.

Control de lotes mixtos

En el caso de lotes heterogéneos con diferente calidad, tamaño y gramaje, las capacidades de alimentación intuitiva y los recorridos rectos de papel de estos escáneres garantizan la correcta alimentación de hasta 200 documentos que es la capacidad del alimentador automático de documentos ADF. Como el primer documento que entra en el escáner es el que se encuentra en la parte inferior del alimentador, el usuario puede ir colocando papel continuamente mientras el escáner funciona. Se pueden procesar documentos especializados tales como electrocardiogramas de hospital, copias de instrumentos de laboratorio de hasta 3 metros de longitud. Se pueden digitalizar imágenes encuadernados, libros y documentos frágiles mediante el cruce de papel bajo el alimentador automático.

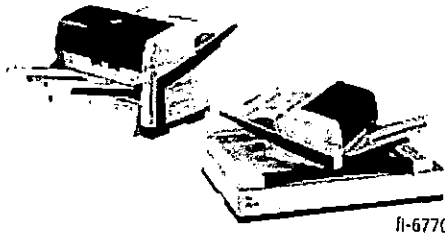
Escaneado continuo de saliendo

La detección ultrasónica de doble alimentación se incluye de serie en ambos modelos y garantiza que si los sensores detectan un error al punto de entrar dos hojas, el proceso de escaneado se detenga de inmediato. Esto ayuda a evitar que se pierda información de manera no intencionada en los resultados escaneados y antes de que se produzcan daños en los documentos. Además, se puede utilizar el ultrasonido inteligente, que permite configurar los sensores para ayudar a identificar y, seguidamente, ignorar adjuntos tales como notas adhesivas o elementos con una fotografía adjunta que, de otro modo, provocarían interrupciones en el proceso de escaneado.



Consola de control fi-6670

fi-6670



fi-6770

A4 apaisado a 300 ppp 90 ppm / 180 ipm
 A4 vertical a 300 ppp 70 ppm / 140 ipm
 Digitalice lotes mezclados mediante el alimentador de 200 hojas

Pequeño y ergonómico

Cuando el espacio es un requisito fundamental, las características de diseño del fi-6670 y fi-6770 resuelven el problema. El fi-6770 dispone de un alimentador automático que se puede desplazar para poderse colocar en diferentes posiciones (con giro de hasta 180° para adaptar el escáner no solo al entorno de trabajo sino adaptarlo a las necesidades del operario de la máquina para usuarios diestros o zurdos y para una digitalización más cómoda. Los paneles de control en ambos lados del fi-6670 garantizan que las funciones del escáner estén siempre accesibles.

Ambos escáneres son notablemente compactos y resistentes a pesar de su ligero peso comparándolos con los escáneres de su rango. El fi-6670 solo pesa 17 kg y mide 641 x 432 x 300 mm (ancho x largo x alto), se puede desmontar la bandeja de entrada y la bandeja de salida se puede plegar cuando no se utiliza para reducir la anchura en casi un 50%. El fi-6770 pesa 35 kg y mide 690 x 500 x 342 mm (ancho x largo x alto). Se han tenido en cuenta todos los parámetros para ofrecer un escáner que ocupe el mínimo espacio en el escritorio con la máxima comodidad para el operador.

Software de mejora de imágenes y manejo del papel que multiplican la eficiencia

Los escáneres fi-6670 y fi-6770 son únicos en el sentido de permitir un recorrido del papel 100% recto. Esta funcionalidad favorece la alimentación de los documentos, y la comodidad del usuario.

Los escáneres fi-6670 y fi-6770 incluyen un software potente para automatizar las tareas de digitalización y gestión de documentos. El driver PaperStream IP (TWAIN e ISIS™) ofrece la optimización de las imágenes sin necesidad de ajustar la configuración del escáner para distintos tipos de documentos. PaperStream Capture es una aplicación de captura de imagen que permite a los operadores producir imágenes de calidad excepcional e importarlas directamente en el proceso de negocio.

Para mejorar la productividad los escáneres llevan incluido el ScanSnap Manager para la serie fi ofreciendo un método rápido para realizar tareas de digitalización ad hoc y transferir los documentos a aplicaciones de Microsoft Office y Microsoft SharePoint.

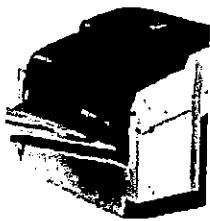
Gestión desde una única ubicación

El software Scanner Central Admin permite gestionar y mantener los escáneres de Fujitsu desde una única ubicación para minimizar el tiempo de inactividad de los escáneres en el sistema global.

Interfaz y compatibilidad

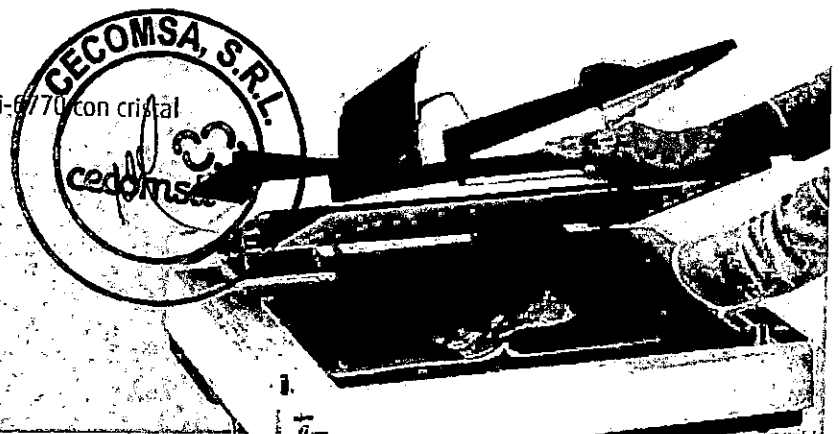
El panel LED del frontal permite comprobar de un vistazo la configuración, el estado de funcionamiento y otras informaciones. Los escáneres fi-6670 y fi-6770 se pueden conectar a través de interfaces USB o SCSI, permitiendo el control directo a través de los drivers TWAIN e ISIS.

Opciones



Post Imprinter (fi-667PR)
 El Post Imprinter (opcional), imprime marcadores de identificación tales como fechas, códigos alfanuméricos y símbolos, en el reverso de los documentos originales después de la digitalización por motivos tales como la conformidad con normas o el registros de la documentación. El Imprinter puede utilizarse como prueba de captura y como referencia cruzada cuando se combina con el imprinter digital (a través del driver) en la imagen digitalizada. (Referencia: PA03576-D101)

fi-6770 con cristal



Escáneres profesionales junto con el mejor software de captura documental de Fujitsu



PaperStream IP

Driver para mejorar la calidad de las imágenes

- Escáneres compatibles con TWAIN e ISIS
- Mejora y optimización de los documentos digitalizados
- Reconocimiento de patch codes y códigos de barras
- Perfiles de captura predefinidos para facilitar las tareas rutinarias
- Asistencia al usuario mediante 'Assisted Scan'
- Recorte, alimentación, detección del color y eliminación de páginas en blanco automáticamente



PaperStream Capture

Soluciones profesionales de captura documental

- Captura por lotes con tan solo pulsar un botón
- Rápida digitalización, visualización de las imágenes en tiempo real, detección de códigos de barras e indexación
- El software PaperStream IP mejora las imágenes de forma automática y la aplicación PaperStream Capture garantiza una alta calidad de los documentos digitalizados
- Escanear-comprobar-indexar-publicar en una sola rutina optimizada, que cada usuario puede realizar fácilmente
- Asistencia al usuario mediante 'Assisted Scan', pudiendo personalizar los perfiles de captura documental

Especificaciones

Modelo	fi-6670	fi-6770
Sistemas operativos compatibles	Consulte http://emea.fujitsu.com/fiscannerfaq/ para obtener más información	
Tipo de escáner	ADF (alimentador automático de documentos) / ADF (alimentador automático de documentos) y cristal	
Modos de digitalización	A una cara / a dos caras, color / escala de grises / monocromo	
Tipo de sensor de imagen	CCD color (dispositivo de carga acoplada) x 2 / CCD color (dispositivo de carga acoplada) x 3	
Fuente de luz	Lámpara de descarga de cátodo frío blanca x 4 / Lámpara de descarga de cátodo frío blanca x 6	
Tamaño de documento	ADF mínimo: A8 Vertical (52 x 74 mm) / Máximo: A3 (297 x 420 mm) Escanear de página larga: 3048 mm ¹ / Cristal: Máximo: A3 (297 x 420 mm)	
Gramaje de papel recomendado	31 a 209 g/m ²	
Velocidad de digitalización (A4 apaisado) ² Color ³ / Escala de grises ³ / Monocromo	A una cara: 90 ppm (200 ppp), A dos caras: 180 ipm (200 ppp)	A una cara: 80 ppm (300 ppp), A dos caras: 160 ipm (300 ppp)
Velocidad de digitalización (A4 vertical) ² Color ³ / Escala de grises ³ / Monocromo	A una cara: 70 ppm (200 ppp), A dos caras: 140 ipm (200 ppp)	A una cara: 60 ppm (300 ppp), A dos caras: 120 ipm (300 ppp)
Capacidad del alimentador ⁴	200 hojas (A4: 80 g/m ²) (ADF cargable activo)	
Colores de fondo	Blanco / negro (seleccionable) / ADF: Blanco / negro (seleccionable) / Cristal: Blanco (negro opcional)	
Resolución óptica	600 ppp	
Resolución de salida ⁵ Color / Escala de grises / Monocromo	50 a 600 ppp (ajuste en incrementos de 1 ppp), 1200 ppp (a nivel de driver) ⁶	
Formato de salida	Color: 24 bits / 8 bits, escala de grises: 8 bits, monocromo: 1 bit	
Interfaz ⁷ / Forma del conector	Ultra SCSI, USB 2.0, USB 1.1 (seleccionable) / Ultra SCSI: Tipo de conector de 50 clavijas (tipo clavija), USB: tipo B	
Funciones de procesamiento de imagen	Detección automática de color, detección automática de tamaño de página, corrección de orientación, orientación automática, separación inferior superior, imagen múltiple, omisión de páginas en blanco, difusión de error, mezcla de colores, omisión de color (R, G, B, ninguno, blanco, especificado, saturación), énfasis de imagen, DTC simplificado, DTC avanzado, IDTC, sRGB	
Requisitos de alimentación	CA 100 a 240 V, ±10%	
Consumo	En funcionamiento: 130 W o menos (Modo inactivo: 3 W o menos) Modo en espera automático (APAGADO): 0,5 W o menos	
Entorno operativo	Temperatura: 5 a 35 °C, Humedad relativa: 20 a 80% (Sin condensación)	
Dimensiones (An. x Pr. x Al. unidad base) ⁸ / Peso	641 x 432 x 300 mm / 17 kg	690 x 500 x 342 mm / 35 kg
Software incluido / drivers	Driver PaperStream IP (TWAIN e ISIS) ⁹ , 2D Barcode for PaperStream, Software Operation Panel, Error Recovery Guide, PaperStream Capture, ScanSnap Manager for fi Series, Scanner Central Admin Tool	
Conformidad con normativa medioambiental	ENERGY STAR [®] / RoHS ¹⁰ / Ecodesign ¹⁰	
Otros	Sensor ultrasónico para la detección de la doble alimentación	
Garantía Estándar (Incluido en el precio del producto)	Garantía Estándar de 1 Año: Servicio Onsite - Respuesta siguiente día laborable	

- Los modelos fi-6670 / fi-6770 son capaces de digitalizar documentos con una longitud superior a A3; se pueden digitalizar documentos de hasta 863 mm de longitud a resoluciones de hasta 400 ppp y los documentos entre 863 mm y 3048 mm se pueden digitalizar a resoluciones entre 50 ppp y 200 ppp (el escaneado de papel largo no admite resoluciones mayores de 400 ppp).
- Las velocidades de digitalización reales se ven afectadas por los tiempos de procesamiento de software y la transmisión de datos.
- Cifras en JPEG comprimido.
- La capacidad máxima varía, en función del gramaje del papel.
- Las resoluciones de salida máximas podrían variar, en función del tamaño del área de exploración y de si el escáner realiza la digitalización a una cara o a dos caras.
- Podrían producirse limitaciones en la digitalización debidas al modo de digitalización, tamaño de documento y memoria disponible cuando se digitaliza en alta resolución (600 ppp o superior).
- No puede utilizar al mismo tiempo las interfaces SCSI y USB 2.0 / 1.1.
- Excluido el alimentador ADF y la bandeja de salida.
- PFU LIMITED, una empresa de Fujitsu, ha determinado que este producto cumple con los requisitos de RoHS (2011/65/EU).
- PFU LIMITED, una empresa de Fujitsu, ha determinado que este producto cumple con los requisitos de la Directiva Ecodesign (2009/125/EC).
- Pueden aplicarse ciertas limitaciones dependiendo de la ubicación geográfica. Póngase en contacto con nosotros para obtener más información.

Servicios opcionales ¹¹	Solicitar por número de pieza	Descripción del servicio
Extensión de Garantía	U3-EXTW-LVP	Extensión de Garantía a 3 Años: Servicio Onsite - Respuesta siguiente día laborable
Plan de Servicio Bronce	U3-BRZE-LVP	Plan de Servicio de 3 Años: Servicio Onsite - Respuesta de 8 horas + Resolución de 8 horas
Plan de Servicio Plata	U3-SILV-LVP	Plan de Servicio de 3 Años: Servicio Onsite - Respuesta de 8 horas + Resolución de 8 horas + 1 Mantenimiento Preventivo por año
Plan de Servicio Oro	U3-GOLD-LVP	Plan de Servicio de 3 Años: Servicio Onsite - Respuesta de 8 horas + Resolución de 8 horas + 2 Mantenimientos Preventivos por año

Servicio Onsite = Una visita realizada por un técnico con un kit de piezas de recambio para reparar el producto en sus instalaciones.
Mantenimiento Preventivo = Una visita programada por parte de un técnico para desmontar, limpiar, lubricar, recalcitrar, volver a montar y verificar.

Todos los nombres, nombres de fabricante, marca y designaciones de producto están sujetas a derechos especiales de marca comercial y son marcas comerciales del fabricante o marcas registradas de los propietarios correspondientes. Las indicaciones no son vinculantes. Los datos técnicos están sujetos a cambios sin previo aviso.

PFU (EMEA) Limited
Hayes Park Central
Hayes End Road, Hayes
Middlesex UB4 8PH
Reino Unido
Tel: +44 (0)20 8573 4444

PFU (EMEA) Limited
The Forum Ring 211
The Forum
Milton Keynes
MK11 2EJ
Reino Unido
Tel: +49 (0)89 73300

PFU (EMEA) Limited
Viale Monza, 259
20126 Milano (MI)
Italia
Tel: +39 02 26294 1

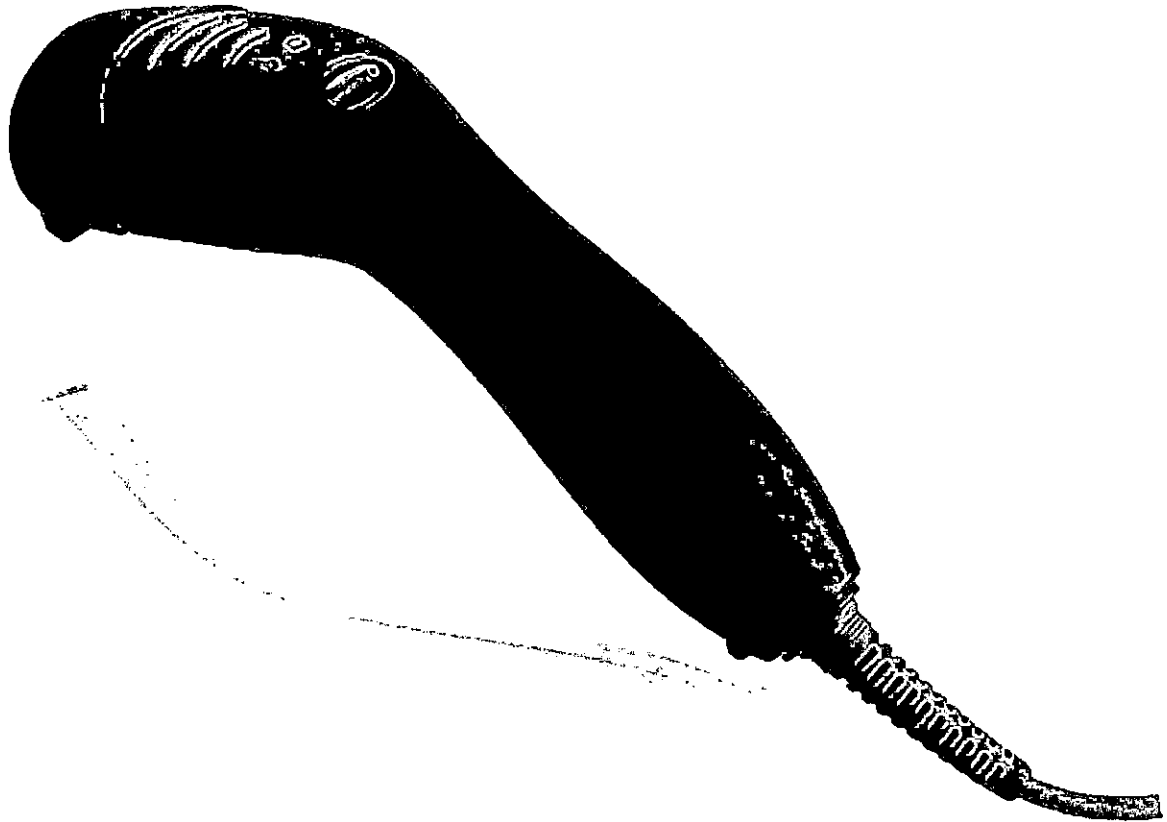
PFU (EMEA) Limited
Camino Cerro de los Gamos, 1
28224 Pozuelo de Alarcón
Madrid
España
Tel: +34 91 784 90 00

<http://emea.fujitsu.com/scanme>

Soluciones de Puntos de venta (POS)

S500

Lector Láser



- Alto rendimiento de lectura
- Diseño robusto
- Avanzada tecnología láser
- De alto rendimiento y precio competitivo
- Puede ser operado a gatillo o en el soporte

Lector Aquila S500

De rápida lectura, con una capacidad de 500 lecturas por segundo. El lector Aquila S500 lee e interpreta los códigos de barras 1D, los más populares del mundo. Este aparato es de alto rendimiento y provee eficiencia además de ser compacto, rápido y robusto. Su gatillo de operación es resistente e ideal para un uso intenso. Los indicadores luminosos y la señal sonora son totalmente configurables de acuerdo a las preferencias del usuario.

Aplicaciones

Tiendas
Oficinas
Supermercados
Sistemas de Comida Rápida
Bancos
Otros ambientes comerciales

bematech



S500 ESCÁNER LÁSER ESPECIFICACIONES

Ancho del cable	2 m
Ángulo de barrido	52°
Clase de láser	CDRH Class II; IEC 60825-1: Class II Certificaciones EMC CE & FCC DOC
Consumo	200 mA
Dimensiones (Al x An x P)	106.7 mm X 58 mm X 155 mm
Fuente de luz	Diodo de luz 650nm
Humedad de funcionamiento	5% ~ 95% (sin condensación)
Indicador de funcionamiento	(LED) rojo, (LED) azul, (LED) verde
Interfase de Comunicación	Serial (RS-232 C), USB, Teclado
Longitud mínima de barra	5 mil @ PCS 90%, Code 39
Método del programación	(a) Barcode manual; (b) RS-232 comandado a través del RS-232; (c) Configuración Windows AP Firmware actualizado por la memoria flash.
Pitch/Roll/Skew	65° / 30° / 65°
Profundidad del campo	35 ~ 220 mm for UPC/EAN 100%
Tasa de barrido	500 scans por seg
Temperatura de Almacenamiento	-20°C ~ 60°C
Temperatura Operacional	0°C ~ 40°C
Voltaje de entradas	5VDC + 10%





SigLite Color 4.3

T-LBK43LC

The Topaz SigLite® Color 4.3 is an advanced electronic signature pad with 4.3 inch, full-color TFT VGA (480 x 272) LCD that captures and displays "electronic ink" under the pen tip for a natural signature.

Bundled secure software APIs provide for interactive text, graphics, and pen-tap hotspots and checkboxes which enable users to navigate screens, read agreements, and select preferred options before signing.

BENEFITS

- ✓ 3rd-generation touch-screen signing surface for cost efficiency
- ✓ Full-color TFT VGA LCD display for customization
- ✓ High-quality biometric and forensic capture
- ✓ Topaz software suite bundled at no additional cost for complete signing and signature solution customization techniques

MODELS & DESCRIPTIONS

T-LBK43LC-HSB-R
USB
Backlit

T-LBK43LC-BSB-R
Virtual Serial via USB
Backlit

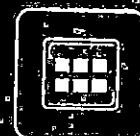
SPECIFICATIONS

Sensor Type
3rd-generation touch-screen
Rated to 1 million signatures
With slide-in screen protector

Pen Type
Rugged, passive pen & tether
Patented, battery-less
1024 pressure level option



QUALITY SIG
CAPTURE



BACKLIT TFT
LCD DISPLAY



ROHS
COMPLIANT



875 Patriot Drive
Unit A | Moorpark, CA
93021 | USA

P: 805.520.8282
F: 805.520.0867
www.topazsystems.com



T-LBK43LC

SigLite Color 4.3



BUNDLED DEVELOPER'S TOOLS

- SigPlus[®] Pro ActiveX** Create applications using ActiveX or view electronically signed documents.
- SigPlus Pro Java** Available as a native Java bean.
- SigPlus Pro C++** Create applications in C.
- SigPlus Pro .NET** Native assembly for the .NET environment.
- pDoc[®] SDKs** Create applications to capture/embed eSignatures in digital signature fields in PDF documents.
- SigPlusLCD™** Add interactive LCD functionality using the T-LBK43LC and T-LBK57GC.

BUNDLED UTILITIES & PLUG-INS

- Doc Signer[®]** Create fillable forms and capture eSignatures in PDF documents or fillable forms.
- SigTool Imager Plus™** Make images from eSignatures.
- SignMeIn™** HIPAA-compatible software for front-desk sign-in.
- Microsoft Office** For signing in Word and Excel.
- Adobe Acrobat** Add and view signatures in PDFs using Acrobat.
- OPOS Driver** Signature pad drivers for OPOS systems.

PAD'S REMOTE USAGE OPTIONS

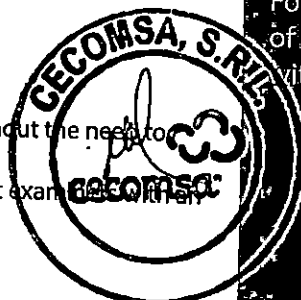
- Virtual Serial Connection** -BSB-R signature pads.
- SigSock™** -HSB-R signature pads.

BUNDLED SERVER/BROWSER TOOLS

- SigWeb™** Allows for rapid integration of signature capture functionality into a web application.
- eSign Emcee[®]** Incorporate eSignatures into existing document-processing work flows.

VERIFICATION SOFTWARE

- Compare™** Visually verify eSignatures without the need to create or store templates.
- Analyze[®]** Available to forensic document examiners for active signature dispute.



SPECIFICATIONS

Warranty
2-years, with renewal option

Resolution & Conversion Rate
Exceeds industry standards
Programmable PPI

Data Encryption
AES optional, FIPS-197 compliant

Dimensions
6.9" x 5.5" x 1.25"
206mm x 180mm x 36mm

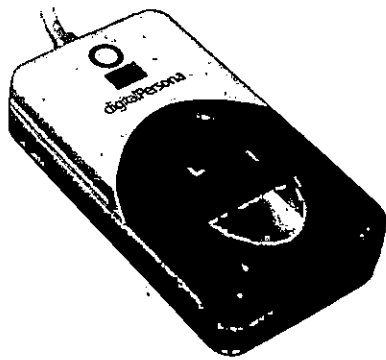
Signing Area
3.9" x 2.2"
118mm x 86mm

Authentication Capability
Forensic quality SIG data capable of examination and authentication with Topaz software



U.are.U[®] 4500 Reader

Optical USB Fingerprint Reader



APPLICATIONS

- Desktop PC security
- Mobile PC security
- Custom applications

FEATURES

- Blue LED
- Small form factor
- Excellent image quality
- Superior ESD resistance
- Encrypted fingerprint data
- Latent print rejection
- Counterfeit finger rejection
- Rotation invariant
- Rugged
- Works well with dry, moist or rough fingerprints
- Compatible with most U.are.U SDKs

PRODUCT DESCRIPTION

The U.are.U 4500 Fingerprint Reader is a USB peripheral perfect for individual desk top users, as well as multiple users in shared environments. Its compact design conserves desk space in enterprises, and its professional, modern appearance looks elegant in point-of-sale environments. The U.are.U 4500 Reader utilizes optical fingerprint scanning technology to achieve excellent image quality, a large capture area and superior reliability. A silicone coating allows it to read a wide range of fingerprints accurately and rapidly regardless of placement angle. The high-quality metal casing resists unintentional movement.

To use, simply place a finger on the reader window and the reader quickly and automatically captures and encrypts the fingerprint image before sending it to the DigitalPersona[®] FingerJet[™] biometric engine for verification. For superior user feedback, a red "flash" indicates that a fingerprint image has been captured.

The U.are.U 4500 Fingerprint Reader is designed for use with a full range of Crossmatch[™] software including our authentication solutions, as well as most of our U.are.U Software Development Kits. Whether you are an enterprise customer or a system integrator, Crossmatch's biometric identity verification solutions provide a natural extension to your security system and applications.

ABOUT CROSSMATCH

Crossmatch helps organizations solve their identity management challenges through biometrics. Our enrollment and authentication solutions are trusted to create, validate and manage identities for a wide range of government, law enforcement, financial institution, retail and commercial applications. Our solutions are designed using proven biometric technologies, flexible enrollment and strong multi-factor authentication software, and deep industry expertise. We offer an experienced professional services capability to assess, design, implement and optimize our identity management solutions for a customer's individual challenges. Our products and solutions are utilized by over 200 million people in more than 80 countries.

Learn more at www.crossmatch.com

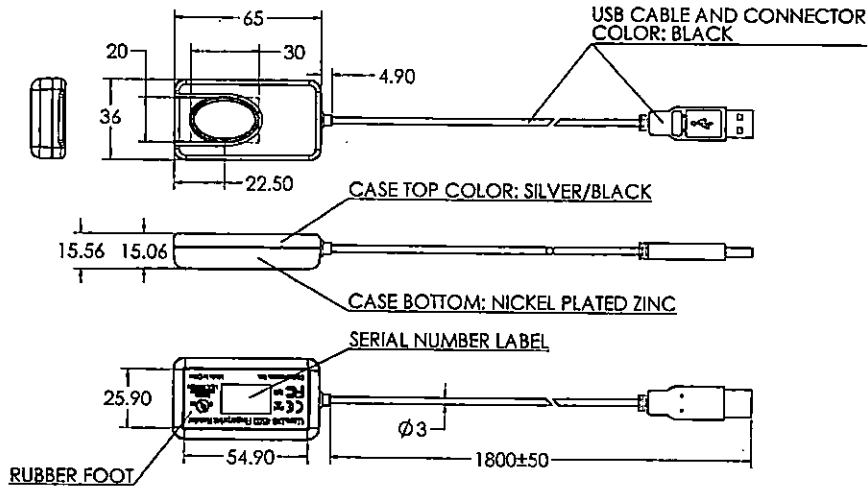


U.are.U® 4500 Reader

Optical USB Fingerprint Reader



MECHANICAL SPECIFICATIONS



ALL DIMENSIONS ARE IN MILLIMETERS

KEY SPECIFICATIONS

- Pixel resolution: 512 dpi (average x, y over the scan area)
- Scan capture area: 14.6 mm (nom. width at center) 18.1 mm (nom. length)
- 8-bit grayscale (256 levels of gray)
- Reader size (approximate): 65 mm x 36 mm x 15.56 mm
- Compatible with USB 1.0, 1.1 and 2.0 (Full Speed) specifications

RATINGS

Supply Voltage	5.0V ±5% supplied by USB
Supply Current—scanning	< 100 mA (Typical)
Supply Current—idle mode	120 mA (Typical)
Supply Current—suspend mode	< 0.5 mA (Maximum)
ESD Susceptibility	>15 kV, mounted in case
Temperature, Operating	0 - 40 C
Humidity, Storage	20% - 90% non-condensing
Scan Data	8-bit grayscale
Standards Compliance	FCC Class B, CE, ICES, BSMI, MIC, USB, WHQL
Weight	105 grams
Interface	USB 2.0 Full-speed High Power Device

Data subject to change without notice



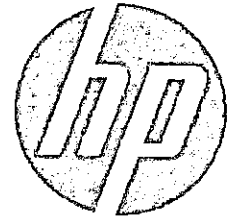
Corporate Headquarters:

Crossmatch
3950 RCA Boulevard, Suite 5001
Palm Beach Gardens, FL 33410 USA

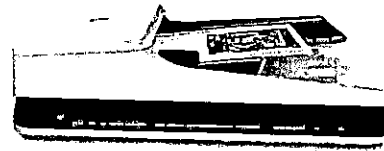
www.crossmatch.com

Ficha técnica

Escáner plano HP ScanJet Pro 2500 f1



Mejore la productividad en los escaneos de rutina con un escáner HP ScanJet Pro compacto. Automatice el flujo de trabajo con un escaneo rápido a doble cara, un ADF de 50 páginas, un ciclo de trabajo diario de 1500 páginas y accesos directos con un botón. Incluso puede capturar y editar texto rápidamente desde los documentos.



Aumente la productividad con un escaneo rápido y versátil

- Produzca hasta 40 imágenes por minuto¹ con un escaneo a doble cara y un alimentador automático de documentos de 50 páginas.
- Escanee páginas de hasta 8,5 x 122 pulgadas (21,6 x 309,9 cm) a través del ADF y utilice el escáner plano para soportes voluminosos.
- No espere el proceso de calentamiento: la tecnología Instant-on le permite comenzar a escanear rápidamente.²
- Libere espacio para trabajar. Este escáner HP ScanJet es pequeño y delgado, con un diseño moderno, perfecto para el escritorio.

Automatice y optimice su flujo de trabajo

- Optimice el trabajo de rutina al escanear con solo tocar un botón, personalice la configuración para trabajos de escaneo recurrentes.
- Defina perfiles de escaneo para tipos de documentos comunes y escanee a varios destinos con el software HP Scan.
- Comparta de forma rápida o archive escaneos directamente a destinos en la nube populares con el software HP Scan.
- Escanee directamente a las aplicaciones sin tener que abrir otro programa con el controlador de TWAIN de funciones avanzadas de HP.

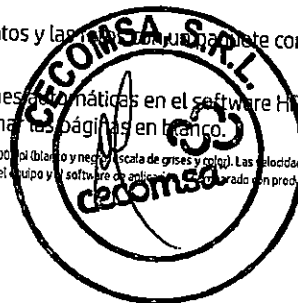
Imágenes nítidas y poderosas herramientas de edición

- Capture con precisión el texto de documentos para la edición sencilla con HP Scan e I.R.I.S. Software de reconocimiento óptico de caracteres Readiris™ Pro.
- Obtenga escaneos de documentos, gráficos y fotos de gran nitidez y realismo con hasta 1200 dpi de resolución.
- Edite y organice los documentos y las imágenes con un paquete completo de software con muchos recursos.
- Las características de imágenes automáticas en el software HP Scan incluido le permiten mejorar las imágenes y eliminar las páginas en blanco.

¹ Velocidades de escaneo de hasta 40 ipm medido a 300 dpi (blanco y negro) (escala de grises y color). Las velocidades reales de procesamiento pueden variar según la resolución de escaneo, las condiciones de la red, el rendimiento del equipo y el software de aplicación. ² Escaneo con productos que utilizan copiado con fusibles tradicionales y lámparas de cátodo frío (CCFL).



Mac



Escáner plano HP ScanJet Pro 2500 f1 Tabla de especificaciones

Escaneado color	Si	Dimensiones del producto	Ancho x fondo x alto: 17,8 x 13,8 x 4,8 pulg.; Máximo: 17,8 x 13,8 x 4,8 pulg.
Tecnología de escaneado	CMOS CIS (sensor de imagen de contacto)	peso del producto	9.5 libras
Tipo de escaneado	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)	Características de la garantía	Un año de garantía limitada para el hardware; Para ver más información, visite http://support.hp.com
resolución de escaneado	Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromática, cama plana); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)	Panel de control	5 botones (incluyendo reposo/encendido); 7 indicadores LED (incluyendo encendido, Error, Escaneo a qué destino y simplex/dúplex)
Formato de archivos escaneados	Para texto e imágenes: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (Texto), RTF (texto enriquecido) y PDF con función de búsqueda.	Software incluido	Controlador de dispositivo HP Scanner, controlador de escaneo HP WIA, controlador de escaneo HP TWAIN (con certificación), HP Scan, utilidad HP Scanner Tools, administrador de eventos de HP (botón), HP Windows Installer, I.R.I.S. Readiris Pro, I.R.I.S. Cardiris, Nuance PaperPort, ArcSoft PhotoStudio, SDK (Kit de desarrollo de software), LPDF (archivo con enlace para descargar software), sin software para Mac en el CD.
Modos de entrada de datos para escaneado	Función de escaneo del panel frontal: Guardar como PDF, Guardar como JPEG, Correo electrónico como PDF y Enviar a la nube. HP Scan en sistemas operativos Windows, HP Easy Scan/ICA en sistema operativo Mac y aplicaciones de terceros a través de TWAIN.	Sistemas operativos compatibles	Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 8 (32 bits/64 bits), Windows 7 (32 bits/64 bits); Mac OS X Mavericks 10.9, OS X Yosemite 10.10
Velocidad de escaneado	Hasta 20 ppm/40 lpm (blanco y negro, escala de grises y color; 300 dpi)	Requisitos mínimos del sistema	Windows 7 o superior, procesador de 2 GHz, 2 GB de RAM, 170 MB de espacio disponible en el disco duro (instalación solo con controlador), USB 2.0, monitor SVGA 1024 x 768
Tamaño Máximo de Escaneo	ADF: 8.5 x 122 in pulg.; Cama plana: 8.5 x 11.7 pulg.	Alimentación	Tipo de fuente de alimentación: Adaptador de alimentación externo; Requisitos de alimentación: Voltaje de entrada: de 90 a 264 VCA, de 50 a 60 Hz; Consumo de energía: 4,73 vatios (listo), 1,68 vatios (reposo), 0,13 vatios (apagado automático), 0,14 vatios (apagado manual)
Funciones avanzadas del escáner	Escaneo a doble cara de una sola pasada; Escaneo con solo presionar un botón; Reconocimiento óptico de caracteres; Accesos directos de escaneo configurables	Acústica	Emisiones de potencia acústica: 6,3 B(A)
Escaneado ADF dúplex	Si	Ambiente operativo	Temperatura operativa: Límites: de 50 a 95°F; Temperatura operativa recomendada: de 50 a 95°F; Temperatura de almacenamiento: Límites: De -40 a 140°F; Rango de humedad en inactividad: 0 a 90% de HR sin condensación; Humedad operativa, límites: 15 a 80% de HR sin condensación; Humedad recomendada: Entorno operativo: 15 a 80% de HR sin condensación
Capacidad del alimentador automático de documentos	Estándar, 50 hojas	Accesorios	Kit de sustitución de rodillos del ADF s2 HP ScanJet Enterprise Flow 5000 L2740A
Detección de alimentación de varias hojas	No	Opciones de Servicio y Soporte técnico de HP	UH375E - Instalación para 1 impresora personal o de grupo de trabajo; U87G9E - Servicio de intercambio en el lugar, 3 años; U87G8E - Servicio de intercambio en el lugar, 2 años; U87H3PE - Servicio posgarantía de intercambio en el lugar, 1 año
Fuente de luz (exploración)	Diodo emisor de luz (LED)	Aprenda más en hp.com	
Ajustes de resolución de salida en ppp	75; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600 y 1200		
Versión Twain	Certificación TWAIN, Versión 2.1		
Profundidad de bits/niveles de escala de grises	24 bits; 256		
Conectividad	Estándar: Hi-Speed USB 2.0		
Puertos externos de Entrada/Salida	Hi-Speed USB 2.0		
Preparada para trabajar en red	Ninguna/a		
Memoria	Estándar: 64 MB		
Velocidad del procesador	120 MHz		
Ciclo de trabajo (diario)	Ciclo de trabajo diario recomendado: 1500 páginas (ADF)		
tipos de soportes	Papel (banner, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas (de índice y de felicitación)		
Gramajes de los soportes	16 to 28 lb		
tamaños de los soportes	Carta; Legal; Ejecutivo; A4; A5; A6; B5; B5 (JIS)		
Contenido de la caja	L2747A Escáner HP ScanJet Pro 2500 f1; Motor de escáner plano HP ScanJet Enterprise 2500 f1; Guía de instalación; CD de software y controladores de HP Scan; CD de software de pack bonificado de HP; Volantes de soporte; Almohadones; Cable USB; Adaptador de alimentación; Cables de alimentación		

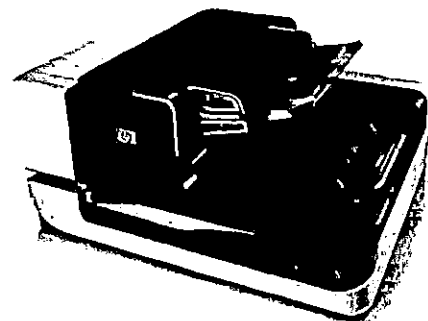


HP Scanjet N9120 Document Flatbed Scanner

Datasheet



Improve productivity and easily integrate this A3 size (11 x 17") department-class flatbed scanner for fast, reliable document scanning.



Rapid Scanning

Perform fast, single-pass, two-sided scanning at speeds of up to 50 pages per minute (ppm) and 100 images per minute (ipm)¹. Stacks of hard copy are quickly converted into digital files while you attend to other work, with the 200-sheet automatic document feeder (ADF).

Quick start buttons on the front panel are available to easily create a copy or send a scan to an existing default printer.

Increase efficiency

Capture each page and get clear, readable results every time you scan. Hardware deskew helps keep paper straight through the ADF—and if more than one sheet begins to feed, ultrasonic double feed detection stops the scanner and notifies you to reset the paper.

Kodak Virtual Rescan® (VRS) Professional image enhancement technology works together with the HP Scanjet N9120, to automatically adjust the color and contrast of your scans and improve document quality. Other features such as blank-page deletion, color bleed-through detection, background smoothing, and multi-color dropout, improve readability and reduce file size.

Start up time is minimized with patented HP technology that keeps the lamp warm and ready to scan so you get your scans when you need them.

Great document handling

Scan and save excerpts from thick-bound materials and irregular, worn, or stapled documents including U.S. checks, legal forms, ledgers, medical records, and other A6 to A3-sized (up to 11 x 17") materials in black and white, grayscale, and color.

Convert scans into editable text, with the power and accuracy of the included IRIS Readiris™ Pro OCR software. Plus, track hard-copy documents by printing page numbers and other messages on the back with the integrated imprinter.²

Seamless Integration

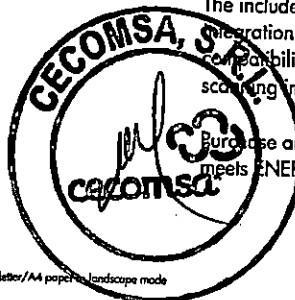
Use the HP Scanjet N9120 Document Flatbed Scanner as a standalone document management system or easily integrate it into existing systems.

HP Smart Document Scan Software simplifies the scan process. This robust ISIS-based capture and routing software allows for the creation of custom workflow profiles which can be assigned to the quick-start buttons on the front-panel or launched from the software. Each individual profile can be customized with settings such as resolution, file format, destination, auto straighten, resize and many others. Plus, pages can be reordered, rotated, deleted and inserted during the scanning process using the preview window and hardware rotation technology.

Compatibility

The included ISIS®, TWAIN, and WIA drivers insure easy integration into existing document management systems and compatibility with most software applications—so you can start scanning immediately.

Buy with confidence and use with a clear conscience—this robust scanner meets ENERGY STAR® guidelines for energy efficiency.



¹Speeds attained by using 200 dpi monochrome, grayscale or color modes with letter/A4 paper in landscape mode using hardware compression.

²Requires an HP ink cartridge. Not included, sold separately.

HP Scanjet N9120 Document Flatbed Scanner

Datasheet

Technical specifications

Scan type	Flatbed, ADF
Scan technology	Charge Coupled Device (CCD)
Light source (scanning)	Cold Cathode Fluorescent Lamp (CCFL)
Scan resolution	optical: Up to 600 dpi, hardware: Up to 600 x 600 dpi
Output resolution dpi settings	75, 100, 150, 200, 240, 300, 400, 500, 600
Bit depth/Grayscale levels	48-bit internal/24-bit external/256 grayscale levels
Color scanning	Yes
Scan input modes	Quick start buttons to HP Smart Document Scan Software and HP Document Copy; software scan using HP Smart Document Scan Software; user application via TWAIN, ISIS, WIA or Kofax VRS Professional drivers
Duplex ADF scanning	Yes
Standard connectivity	1 USB (2.0)
Control panel	2 quick start buttons (Scan, Copy), Cancel, Tools, Powersave
Remote front panel software supported	Yes, LED reader
Digital sending standard features	Scan to folder, scan to email, scan to copy, scan to application
Multitcod detection	Yes, ultrasonic
Duty cycle (daily)	Up to 5000 pages per day
Media types	Paper (plain, inkjet, photo), envelopes, cards (index, greeting), 3-D objects
Scan file formats	PDF (formatted Text and Graphics, normal with images, searchable image over text, MRC, PDF/A), TIFF (single page, multi-page, compressed), JPG, BMP, PNG, DOC, RTF, TXT, WPD, XLS, HTML, OFF, UNICODE, XML, XPS
Preview mode ¹	Up to 4 sec
Scan speed ADF (letter) ¹	Up to 50 ppm/100 ipm (letter, color, black and white, grayscale, 200 dpi), up to 40 ppm/80 ipm (black and white, grayscale, 300 dpi), up to 40 ppm/66 ipm (color, 300 dpi)
in size (ADF)	Minimum: 2.75 x 5.8 in (70 x 148 mm), Maximum: 11.7 x 34 in (300 x 864 mm)
Paper sizes supported (ADF)	Letter, legal, executive, A3, A4, A5, A6, US check, long paper up to 864 mm (34 in)
Automatic document feeder capacity	Standard, 200 sheets (20 lb; 75 g/m ²)
Media weight imperial (ADF)	13 to 32 lb (49 to 120 g/m ²)
Compatible Operating Systems	Microsoft® Windows® 7 ready. For more information go to http://www.hp.com/go/windows7 . Some features may not be available. Windows Vista® x64, Windows Vista®, Windows® XP Professional, Windows® XP x64, Windows® XP Home, Windows® 2000
System requirements (minimum)	For all systems: Microsoft® Windows® 7 ready (for more information go to www.hp.com/go/windows7 . Some features may not be available), Windows Vista® x64, Windows Vista®: 1.3 GHz processor, 1 GB RAM (2 GB for 64-bit); Windows® XP Professional x64, XP Professional, XP Home, Windows® 2000: 1.3 GHz processor, 512 MB RAM; for all systems: 300 MB available hard disk space (80 MB for drivers only), USB 1.1 port or higher, CD-ROM drive, 1024 x 768 SVGA monitor, 16-bit color
Product dimensions	Maximum (w x d x h): 27.24 x 21.97 x 13.31 in (692 x 558 x 338 mm) (With automatic document feeder)

Power ²	Power supply type: Built-in universal power supply. Power supply required: 100 to 240 VAC (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3%). Power features description: 100 to 240 VAC, 50/60 Hz autoranging internal power supply, Maximum power consumption: 112 watts maximum
Operating environment	Recommended operating temperature: 50 to 95 ° F (10 to 35 ° C), Maximum operating temperature: 50 to 95 ° F (10 to 35 ° C), Temperature storage range: -40 to 158 ° F (-40 to 70 ° C), Humidity recommended operating range: 15 to 80% RH, Operating humidity: 15 to 80% RH; Storage humidity: 15 to 80% RH
Product weight	83 lb (37 kg)
What is in the box	HP Scanjet N9120 Document Flatbed Scanner, Hi-Speed USB 2.0 cable, power cord, Printed Setup and Support Guide, CD-ROM(s) with Microsoft Windows compatible software: HP Smart Document Scan Software, Kofax VirtualReScan Professional (VRS), IRIS Readiris Pro OCR, EMC ISIS/Twain drivers, WIA drivers
Warranty features	One-year limited hardware warranty, phone and Web support included. Warranty may vary by country as required by law. Go to http://www.hp.com/support to learn about HP award winning service and support options in your region.
Service and support options	HP Installation Scanjet N9120 Service UJ992E HP 2 year Next Business Day Onsite, UJ989E HP 3 year Next Business Day Onsite, UJ990E HP 1 year Post Warranty Next Business Day Onsite, UJ991PE HP 1 year Post Warranty Phone Support, HCT30PE
Accessories	HP Scanjet N9120 ADF Roller Replacement Kit, L2685A HP Scanjet N9120 ADF Separation Pad Kit, L2686A

For more information visit our website at www.hp.com



Product
HP Scanjet N9120 Document Flatbed Scanner

Part Number
L2683A

ENERGY STAR® qualified model; see: <http://www.hp.com/go/energystar>

¹Actual processing speeds may vary depending on scan resolution, HW compression level, PC performance and application software. ²Power requirements are based on the country or region where the product is sold. Do not convert operating voltages or use with other voltages. Doing so might cause damage that would not be covered under HP product warranty.





Panamá, 12/20/2017

Sres. CONSEJO DEL PODER JUDICIAL,

Referencia: Adquisición de Equipos Informáticos LPN-CPJ-26-2017

Por medio de la presente, Dell World Trade L.P., ("Dell") en su nombre y en nombre de las subsidiarias directas e indirectas de Dell Inc., fabricantes oficiales de los equipos de computación y periféricos marca Dell, con oficinas principales en One Dell Way, Round Rock Texas, Estados Unidos de América, y EMC Information Systems Internacional LDT., ("EMC"), productores oficiales de equipos marca EMC, con oficinas principales en Ovens County Cork, Ireland, declaramos que CECOMSA (el "Partner") con domicilio en República Dominicana, posee nuestra autorización para ofertar OptiPlex 7050 Small Form Factor y Vostro Desktop 3267 marca Dell y/o EMC (los "Productos") siendo Tier 1 para productos Dell y Tier 1 para productos EMC , como revendedor autorizado no exclusivo, miembro del DellEMC Partner Program bajo la categoría de Titanium en el territorio de República Dominicana (el "Territorio"). Conforme a lo anterior el Partner posee nuestro apoyo en esta ocasión para ofertar nuestros productos y servicios a(al) CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, por su cuenta y riesgo.

Para efectos del presente documento, entiéndase "Tier 1" el Partner que se encuentra facultado para adquirir los productos y servicios directamente de las entidades jurídicas arriba mencionadas y "Tier 2" el Partner que adquiere los productos y servicios a través de un distribuidor autorizado.

El Partner cuenta con nuestro respaldo para proveerles equipos de cómputo con las últimas tecnologías, disponibilidad de repuestos, alta calidad y máximo rendimiento. Los Productos cuentan con la siguiente garantía de fábrica de 3 años Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis. La prestación de dichos servicios es proporcionada por Dell o EMC o alguno de nuestros centros autorizados de servicios On-Site o Carry-In, en el Territorio, según corresponda. Lo anterior únicamente aplica para productos Dell y/o EMC y no aplica para productos de terceros.

Atentamente,

Niurka Montero
Apoderada
Dell World Trade L.P.



Maurice Barrett
Apoderado
EMC Information Systems International Ltd.





Miami, 18 de Diciembre del 2018.

Centro Especializado de Computación
Carretera Gurabo KM 1 -1/2
DBA: Cecomsa
República Dominicana
REF: Consejo Del Poder Judicial -Licitación LPN-CPJ-26-2017

Estimado señores:

Ingram Micro Inc. es una empresa con base de operaciones regional en Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, dedicada a la distribución mayorista de productos tecnológicos, incluyendo los productos **Bematech** entre otros. Ingram Micro Inc. es una de las principales empresas mayoristas de distribución de productos de Alta Tecnología de los Estados Unidos y del mundo.

El propósito de esta carta es certificar que la empresa **Cecomsa** es una compañía constituida bajo las leyes del país República Dominicana, es un distribuidor autorizado, no exclusivo, de la empresa Ingram Micro Inc. para la línea de productos **Bematech** y como tal cuenta con los derechos de comercializar esta línea de productos.

Como distribuidor de los productos **Bematech**; **Cecomsa** tiene el respaldo de nuestra compañía y cuenta con el soporte de nuestro personal especializado.

Para mayor información acerca de nuestra compañía, les invitamos a visitar nuestro Web Site:

www.mi.ingrammicro.com

Ateramente,

Elaine Love
Sales Manager - US Exporters & Caribbean Region
Direct +1-305-593-5900 x 41710
Elaine.Love@ingrammicro.com

Ingram Micro Inc.
Latin America & the Caribbean Export Division
2000 NW 84th Ave. Miami, FL 33122





Panamá, 11/02/17

Sres. CECOMSA, S.R.L.,

Por medio de la presente, Dell World Trade L.P., ("Dell") en su nombre y en nombre de las subsidiarias directas e indirectas de Dell Inc., fabricantes oficiales de los equipos de computación y periféricos marca Dell, con oficinas principales en One Dell Way, Round Rock Texas, Estados Unidos de América, y EMC Information Systems Internacional LDT., ("EMC") productores oficiales de equipos marca EMC, con oficinas principales en Ovens County Cork, Ireland, declaramos que a la fecha, CECOMSA, S.R.L. (el "Partner") es un "revendedor autorizado no exclusivo" de productos y servicios de nuestra marca bajo la modalidad de Tier 1 para productos Dell y Tier 1 para productos EMC, miembro del DellEMC Partner Program bajo la categoría de Titanium en el territorio de República Dominicana (el "Territorio").

Para efectos del presente documento, entiéndase que "Tier 1" adquieren productos y servicios directamente a las entidades Jurídicas correspondientes y que "Tier 2": adquieren productos y servicios a través de un distribuidor autorizado para ofertar dichos productos y servicios a Clientes Finales.

Este certificado tiene una vigencia máxima de 90 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

Atentamente,

Niurka Montero

Apoderada

Dell World Trade L.P.



Maurice Barrett

Apoderado

EMC Information Systems International Ltd.



53



Panamá, 11/02/17

Señores
CECOMSA, S.R.L.
República Dominicana

Estimados señores,

Por medio de la presente, **Dell World Trade L.P.** ("Dell") en su nombre y en nombre de las subsidiarias directas e indirectas de Dell Inc., fabricantes oficiales de los equipos de computación y periféricos marca Dell, con oficinas principales en A One Dell Way, Round Rock Texas, Estados Unidos de América, declaramos que CECOMSA, S.R.L. con domicilio en República Dominicana, República Dominicana, es uno de nuestros TechDirect Partners no exclusivos dentro del territorio de República Dominicana ("Territorio"). Como TechDirect, CECOMSA, S.R.L., se encuentra autorizado para prestar servicios técnicos de reparación y soporte ("break and fix"). El TechDirect sólo podrá prestar dichos servicios y soporte a sistemas marca Dell que se encuentren bajo garantía y que hayan sido revendidos por el TechDirect a su entidad.

La presente carta tiene validez por 30 días corridos contados a partir de la presente fecha.

En virtud de lo antes expuesto, quedo de usted.

Atentamente,

Niurka Montero
Apoderada



54

FUJITSU COMPUTER PRODUCTS OF AMERICA, INC.
1250 East Arques Avenue, Sunnyvale, CA 94085
Telephone (408) 746-7000

FUJITSU

Santo Domingo, D.N 18 de Diciembre del 2017

Centro especializado de computación
Carrera Gurabo km 1 ½
Dba: Cecomsa
Rep. Dom
REF: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL-LICITACION LPN-CPJ-26-2017.

Estimados señores:

Fujitsu, es una empresa con base de operaciones regional en Miami, florida, Estados Unidos de Norteamérica, dedicada a la distribución mayorista de productos tecnológicos,

El motivo de esta carta es certificar que la empresa Cecomsa es una compañía constituida bajo las leyes del país Republica dominicana, es un distribuidor autorizado, no exclusivo de la empresa Fujitsu, la línea del mismo nombre y como tal cuenta con los derechos de comercializar esta línea de productos.

Como fabricante de los productos Fujitsu, Cecomsa tiene el respaldo de nuestra compañía y cuenta con el soporte de nuestro personal especializado.

Muy atentamente,

Atentamente,



Eduardo Montes Torres
Accounts Manager
Imaging Group /peripheral/scanners
Mob.: (+52) 9197 2254
E-mail: Eduardo.Montes@mx.fujitsu.com
Web: www.fujitsu.com/us/products/computing/peripheral/scanners





HP Inc
1501 Page Mill Road,
Palo Alto, CA 94304
P.C. 94304-1112
Palo Alto, United States

18 de Diciembre del 2017

Señores
CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUT SRL
Presente
CONSEJO PODER JUDICIAL/LPN-CPJ-26-2017

HP Inc reconoce que:

- CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUT SRL tiene la intención de presentar una oferta, la cual incluye productos HP Inc (Printing and Personal Systems) y los servicios de HP Care Pack (en lo sucesivo "Productos HP") y,
- Si la adjudicación fuere otorgada al Distribuidor Autorizado de HP, éste negociará y firmará un contrato que se regirá exclusivamente por los términos y condiciones previstos por el Cliente y el Distribuidor Autorizado HP, para el suministro de productos y servicios HP al Cliente, incluyendo los Productos HP.

HP Inc reconoce que el Distribuidor Autorizado de HP es, a la fecha de esta carta, un distribuidor autorizado pero no exclusivo de HP, para la venta de Productos HP en República Dominicana.

Los Productos HP están cubiertos por la garantía estándar de HP con las especificaciones de los términos y condiciones de las garantías aplicables a República Dominicana. Los servicios HP Care Pack son servicios estándares de HP pre-pagados y empaçados. El Distribuidor Autorizado de HP podrá ofrecer dicha garantía estándar a los usuarios finales que adquieran y utilicen los Productos HP en República Dominicana y HP Inc respetará y cumplirá con dichos estándares de garantía.

No obstante todo lo aquí mencionado:

1. El Distribuidor Autorizado de HP está actuando por su cuenta y en nombre propio, por lo que no posee derecho, poder, o autoridad alguna, para crear obligaciones o deberes, expresas o tácitas, por cuenta de HP Inc o compañía alguna de HP.
2. HP Inc será únicamente responsable frente al Cliente en lo que respecta a la garantía estándar y/o a los términos y condiciones del HP Care Pack. El Distribuidor Autorizado de HP será el único responsable por las ampliaciones o extensiones de dicha garantía y/o de los términos y condiciones.

La presente tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rodolfo Raul Pilipiak
General Manager
HP Inc



306-135741



Santo Domingo, Distrito Nacional
21 de diciembre del 2017

Señores:
Consejo del Poder Judicial
Comité de Compras y Contrataciones

Referencia: LPN-CPJ-26-2017

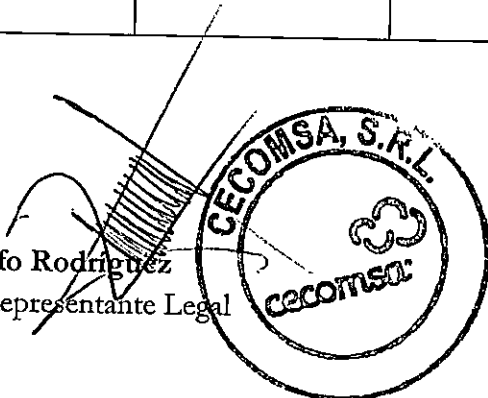
Distinguidos Señores

Quien suscribe, Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández portador de cedula: 031-0032395-9 en representación del Centro Especializado de computación SRL (CECOMSA), certifico que las garantías de los bienes y servicios contenidos en nuestra propuesta son los siguientes:

Artículo	Cantidad	Renglón	Tiempo de garantía
PC Con Monitor	82	1	3 años en piezas y servicios
PC Con Monitor	160	2	3 años en piezas y servicios
Monitor	82	3	3 años en piezas y servicios
Monitor	190	4	3 años en piezas y servicios
Impresora Laserjet	10	5	3 años en piezas y servicios
Escáneres	1	6	1 año en piezas y servicios
Lector Código	32	7	5 años en piezas y servicios
Pad de Firma	23	8	1 año en piezas y servicios
Lector de Huellas	18	9	1 año en piezas y servicios
Impresora	18	10	3 años en piezas y servicios
Escáneres	1	11	1 año en piezas y servicios
Escáneres de Escritorio	2	12	1 año en piezas y servicios

Atentamente,

Ricardo Adolfo Rodríguez
Gerente y/o Representante Legal



Carretera Luperón km 1
T 809 581 5288

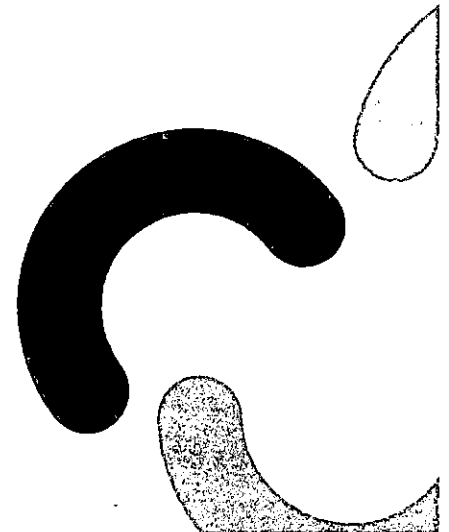
Plaza El Portal, 1er Nivel
T 809 226 0848

Santiago
República Dominicana

Rómulo Betancourt 331
T 809 532 7026

Tiradentes 49
T 809 535 0888

Santo Domingo
República Dominicana





Fecha: 21 de diciembre de 2017

Cronograma de Entrega Equipos.

No. De Referencia Proceso LPN-CPJ-26-2017

RENGLÓN	ARTÍCULOS	CANTIDADES	LOTE 1	LOTE 2
1	(PC completa incluyendo Monitor)	82	41	41
2	(PC completa incluyendo Monitor)	160	80	80
3	Monitor Adicional	82	41	41
4	Monitor Adicional	190	80	80
5	Impresora Laserjet Medio Rendimiento	10	5	5
6	Escáner de alto rendimiento	1	1	
7	Escáner de rendimiento medio	1	1	
8	Lector Código de Barra	32	16	16
9	Pad de Firma	23	11	12
10	Lector de Huellas Dactilar (Finger Print)	18	9	9
11	Impresora Medio Rendimiento	18	9	9
12	Escáner de Escritorio	2	1	1


Sr. Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández
Gerente - Representante Legal



Carretera Luperón km 1
T 809 581 5288

Plaza El Portal, 1er Nivel
T 809 226 0848

Santiago
República Dominicana

Rómulo Betancourt 331
T 809 532 7026

Tiradentes 49
T 809 535 0888

Santo Domingo
República Dominicana

